



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile



ANUARIO ESTADÍSTICO SENAME 2015





**ANUARIO
ESTADÍSTICO**

SENAME
2015

Índice de Contenidos

PRESENTACIÓN.....	13
CONTEXTO: ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	19
Definiciones principales.....	20
Tabla N°1: Resumen histórico de ingresos, egresos, atendidos, atenciones y vigentes de las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil (2006 – 2015).....	21
Gráfico N°1: Tendencia comparativa de niños, niñas y adolescentes ingresados, atendidos, vigentes, egresados y atenciones (2006 – 2015).....	22
Infancia y salud	23
Tabla N°2: Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad atendidos en Adopción, Protección y Justicia Juvenil	23
Gráfica N°2: Cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.....	24
Tabla N°3: Niños, niñas y adolescentes atendidos que presentaron consumo de drogas en las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil.....	25
Gráfico N°3: Tipo de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes de las áreas de Protección y Justicia Juvenil.....	26
Tabla N°4.a: Niños, niñas y adolescentes con enfermedades crónicas, atendidos en las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil.....	27
Tabla 4.b: Niñas y adolescentes mujeres ingresadas a Sename en situación de embarazo según edad.....	28
Área Comisionado de la Infancia	29
Tabla N°5.a: Atenciones del Comisionado de la Infancia	30
Tabla N°5.b: Atenciones del Programa de Representación Judicial por región.....	30
Tabla N°5.c: Atenciones del Programa de Representación Judicial por edad.....	30
Área Relaciones Internacionales	31
Tabla N°6: Atenciones realizadas en la Unidad de Relaciones Internacionales para niños, niñas y adolescentes migrantes	32
Gráfico N°4: Estadísticas de atenciones para niños migrantes	33
Cifras generales de Adopción.....	34
Tabla N°7: Total de atenciones en Adopción (del año 2006 al 2015)	35
Tabla N°8: Total de enlaces realizados (del año 2006 al 2015).....	35
Tabla N°7b: Total de Ingresos en Adopción año 2015.....	35
Cifras generales de Protección.....	36
Tabla N°9: Ingresos al área de Protección (del año 2006 al 2015).....	37

Gráfico N°5: Evolución de ingresos al área de Protección (del año 2006 al 2015).....	37
Tabla N°10: Total de atenciones en el área de Protección según línea programática (del año 2006 al 2015)	38
Cifras generales de Justicia Juvenil.....	39
Tabla N°11: Total de casos ingresados por infracción a la ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (del año 2006 al 2015).....	40
Gráfico N°6: Casos ingresados por infracción a la ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (del año 2006 al 2015).....	40
Tabla N°12: Total de casos ingresados a sanciones y medidas cautelares de medio libre.....	41
Tabla N°13: Total de casos ingresados a sanciones e internación provisoria bajo régimen privativo de libertad.....	41
■ ÁREA DE ADOPCIÓN	43
Inicio de Causas de Susceptibilidad de Adopción.....	44
Tabla N°14: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según sexo, unidad operativa y OCAS.....	44
Gráfico N°7: Distribución de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según sexo.....	44
Tabla N°15: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según edad y unidad operativa.....	45
Tabla N°16: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según causales invocadas en un Tribunal.....	45
Tabla N°17: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, desde programas de protección.....	46
Gráfico N°8: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, desde programas de protección	46
Tabla N°18: Período de espera de los niños, niñas y adolescentes desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace.....	47
Tabla N°19: Período de espera de los niños, niñas y adolescentes desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace, según edad de ingreso del niño.....	47
Enlaces Nacionales e Internacionales.....	48
Tabla N°20: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según sexo, unidad operativa y OCAS	48
Tabla N°21: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según edad y unidad operativa	48
Tabla N°22: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según edad y país de destino	49
Gráfico N°9: Distribución de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo según país de destino.....	49
Tabla N°23: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo nacional, según edad, años 2008 - 2015	50
Tabla N°24: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según estado civil de solicitantes nacionales y unidad operativa.....	50

Familia de Origen.....	51
Tabla N°25: Número de personas en conflicto con su parentalidad, atendidas según sexo, unidad operativa regional y OCAS.....	52
Tabla N°26: Número de personas en conflicto con su parentalidad, según edad y unidad operativa.....	52
Solicitantes para adopción.....	53
Tabla N°27: Número de personas consultantes para adopción, según estado civil, unidad regional y OCAS	53
Gráfico N°10: Distribución de personas consultantes para adopción, según estado civil	53
Tabla N°28: Número de personas consultantes para adopción, según resultado de la consulta.....	54
Tabla N°29: Número de personas declaradas idóneas, según edad y país de residencia	55
Tabla N°30: Número de personas declaradas idóneas, según estado civil y unidad operativa.....	55
Tabla N°31: Número de personas declaradas idóneas, según unidad operativa regional y OCAS.....	56
Tabla N°32: Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace, según unidad operativa	56
Tabla N°33: Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace, según edad del niños, niñas y adolescentes al enlace	57
Regularizaciones.....	58
Tabla N°34: Número de personas consultantes para regularización, según estado civil y región.....	58
Tabla N°35: Número de personas consultantes para regularización, según resultado de la consulta y región.....	58
Tabla N°36: Número de niños, niñas y adolescentes con regularización, según sexo, unidad regional y OCAS.....	59
Tabla N°37: Número de niños, niñas y adolescentes con regularización, según edad y unidad operativa.....	59
Búsqueda de orígenes.....	60
Tabla N°38: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según edad y país de residencia	60
Tabla N°39: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según sexo y país de residencia	60
Tabla N°40: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según sexo y resultado.....	61
Tabla N°41: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según país de residencia del interesado y resultado	61
Tabla N°42: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según edad y resultado.....	61
Programas y residencias para adopción.....	62
Tabla N°43: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de adopción, según modalidad y región.....	62
Tabla N°44: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de Adopción, según modalidad y sexo	63
Tabla N°45: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de Adopción, según modalidad y edad.....	63
Tabla N°46: Permanencia de niños, niñas y adolescentes egresados en programas y residencias de Adopción, según modalidad	63

ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	65
Ingresos.....	66
Tabla N°47: Ingresados por causal de ingreso y región.....	66
Gráfico N°11: Distribución de ingresados por causales de ingreso	67
Tabla N°48: Ingresados por causal de ingreso, sexo y edad.....	69
Tabla N°49: Ingresados por "Víctima de maltrato", según región	70
Tabla N°50: Ingresados por tipo de maltrato según edad y sexo	71
Gráfico N°12: Ingresados por tipo de maltrato, según sexo.....	72
Tabla N°51: Ingresados por "Solicitud de diagnóstico", según región.....	72
Tabla N°52: Ingresados por tipo de diagnóstico, según edad y sexo	73
Tabla N°53: Ingresados por "Inhabilidad de uno u ambos padres", según región	73
Tabla N°54: Ingresados por tipo de inhabilidad de uno u ambos padres, según edad y sexo	74
Tabla N°55: Ingresados por "Medida de protección", según región.....	74
Tabla N°56: Ingresados por tipo de medida de protección, según edad y sexo.....	75
Tabla N°57: Ingresados por "Víctima de abuso sexual", según región.....	76
Tabla N°58: Ingresados por tipo de abuso sexual, según edad y sexo.....	77
Gráfico N°13: Ingresados por tipo de abuso sexual, según sexo.....	78
Tabla N°59: Ingresados por "Falta y delitos no penalizables", según región.....	79
Tabla N°60: Ingresados por tipo de falta y delitos no penalizables, según edad y sexo femenino	79
Tabla N°61: Ingresados por tipo de falta y delitos no penalizables, según edad y sexo masculino	80
Atenciones	81
Tabla N°62: Atenciones por causal de ingreso.....	81
Tabla N°63: Atenciones por causal "Víctima de maltrato", según región y edad.....	82
Tabla N°64: Atenciones por tipo de maltrato, según región y edad	83
Tabla N°65: Atenciones por causal "Solicitud de diagnóstico", según régión y edad	87
Tabla N°66: Atenciones por causal "Inhabilidad de uno o ambos padres", según régión y edad	88
Tabla N°67: Atenciones por causal "Abuso sexual", según régión y edad	89
Tabla N°68: Atenciones por causal "Prevención", según régión y edad	91
Tabla N°69: Atenciones por causal "Medida de Protección", según régión y edad	92

Tabla N°70: Atenciones por causal "Deserción escolar o sin acceso", según región y edad	92
Tabla N°71: Atenciones por causal "Niño de la calle o trabajo infantil", según región y edad	93
Tabla N°72: Atenciones por causal "Falta y delitos no penalizables", según región y edad	94
Tabla N°73: Atenciones por causal "Víctima de abandono o cedido en adopción", según región y edad.....	95
Tabla N°74: Atenciones por línea y región.....	96
Tabla N°75: Atenciones por línea, modelo y región.....	100
Tabla N°76: Atenciones por modelo y edad.....	101
Tabla N°77: Atenciones por modelo, sexo y edad.....	102
Tabla N°78: Atenciones por modelo y escolaridad	104
Tabla N°79: Atenciones por escolaridad y edad	106
Tabla N°80: Atenciones por modelo y permanencia.....	107
Tabla N°81: Atenciones por nacionalidad.....	108
Tabla N°82: Atenciones según pueblos originarios, por edad y región.....	109
Vigentes.....	113
Tabla N°83: Vigentes según causal de ingreso	113
Gráfico N°14: Distribución de Niños, niñas y adolescentes vigentes según causal de ingreso.....	113
Tabla N°84: Vigentes por causal de ingreso, sexo femenino y edad.....	114
Tabla N°85: Vigentes por causal de ingreso, sexo masculino y edad	114
Tabla N°86: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato, según región	115
Tabla N°87: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato, según edad y sexo femenino.....	115
Tabla N°88: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato según edad y sexo masculino.....	115
Tabla N°89: Vigentes por tipo de maltrato, según región	116
Tabla N°90: Vigentes por tipo de maltrato, según edad y sexo femenino.....	117
Tabla N°91: Vigentes por tipo de maltrato, según edad y sexo masculino	118
Tabla N°92: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según región.....	118
Tabla N°93: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según edad y sexo femenino.....	119
Tabla N°94: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según edad y sexo masculino	119
Tabla N°95: Vigentes por tipo de abuso sexual, según región	120
Tabla N°96: Vigentes por tipo de abuso sexual, según edad y sexo femenino	120

Tabla N°97: Vigentes por tipo de abuso sexual, según edad y sexo masculino.....	121
Tabla N°98: Vigentes por tipo de deserción escolar por región, edad y sexo.....	122
Tabla N°99: Vigentes por tipo de diagnóstico, según región.....	123
Tabla N°100: Vigentes por tipo de diagnóstico, según edad y sexo femenino	123
Tabla N°101: Vigentes por tipo de diagnóstico, según edad y sexo masculino	123
Tabla N°102: Vigentes por situación de calle, por región, edad y sexo	124
Tabla N°103: Vigentes de pueblos originarios por región	126
Tabla N°104: Vigentes de pueblos originarios por edad y sexo femenino.....	126
Tabla N°105: Vigentes de pueblos originarios por edad y sexo masculino	127
Tabla N°106: Vigentes de pueblos originarios por causal de ingreso.....	127
Tabla N°107: Vigentes por nacionalidad, según región.....	128
Tabla N°108: Vigentes por nacionalidad, según edad y sexo femenino	129
Tabla N°109: Vigentes por nacionalidad, según edad y sexo masculino	130
Tabla N°110: Vigentes por nacionalidad, según causal de ingreso	131
Tabla N°111: Vigentes por causal de ingreso, según modelo	132
Egresos	133
Tabla N°112: Egresos por modelo, según región.....	133
Tabla N°113: Egresos por modelo, según edad.....	134
Tabla N°114: Egresos por modelo según permanencia.....	135
Tabla N°115: Egresos por modelo según escolaridad.....	136
Tabla N°116: Egresos por cumplimiento de objetivos de intervención	138
Tabla N°117: Egresos según con quien egresa.....	138
Gráfico N°15: Distribución de egresos, según con quien egresa.....	139
ÁREA JUSTICIA JUVENIL	141
Ingresos.....	142
Tabla N°118: Ingreso total de casos por edad, sexo y región.....	142
Gráfico N°16: Ingreso total de casos por edad, sexo y región.....	143
Tabla N°119: Casos de jóvenes ingresados a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región.....	144
Tabla N°120: Casos de jóvenes ingresados a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito.....	145

Tabla N°121: Casos de jóvenes ingresados a sanciones por sexo y región	147
Tabla N°122: Ingresos de casos de jóvenes y adolescentes a sanciones, por sexo y región	148
Tabla N°123: Casos de jóvenes ingresados por edad y nivel de escolaridad*	149
Tabla N°124: Ingresos de jóvenes y adolescentes a programas de intervención complementarios a la sanción	150
Tabla N°125: Jóvenes ingresados a sanciones por causa según edad, sexo y región	151
Tabla N°126: Jóvenes ingresados a sanciones por causa según delito.....	152
Tabla N°127: Jóvenes ingresados por causa a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según sexo y región	153
Tabla N°128: Jóvenes ingresados por causa a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito	153
Vigentes	154
Tabla N°129: Vigentes por plazas según región, edad y sexo	154
Tabla N°130: Vigentes por plazas según edad y modalidad.....	155
Atenciones	156
Tabla N°131: Atenciones por edad según nivel de escolaridad.....	156
Tabla N°132: Atenciones por modelo y tiempo de permanencia.....	157
Egresos	158
Tabla N°133: Egreso total de casos por edad, sexo y región.....	158
Tabla N°134: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región	159
Tabla N°135: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito	160
Tabla N°136: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región	161
Tabla N°137: Casos de jóvenes egresados de sanciones según delito	162
Tabla N°138: Jóvenes egresados de sanciones por causa, según sexo y región.....	163
Tabla N°139: Jóvenes egresados de sanciones por causa según causal de egreso.....	164
Tabla N°140: Jóvenes egresados por causa de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según región y sexo	165
Tabla N°141: Jóvenes egresados por causa de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según causal de egreso	166



ANUARIO ESTADÍSTICO 2015

© Servicio Nacional de Menores

www.sename.cl

Los datos han sido obtenidos del Sistema de Registro de Información Estadística SENAINFO.

Equipo responsable: Unidad de Estudios

Tamara López

Jorge Orellana

Tomás Matamala

Hernán Medina

Alicia Grandón

Catalina Zagal

Alicia Díaz

Colaboraciones

Roberto Aguilera, Karina Vega y Sandra Gallegos del Dpto. de Planificación y Control de Gestión

Guillermina Osses, Dpto. de Protección de Derechos

Nadia Anabalón, Dpto. de Justicia Juvenil

Leonardo Contreras y Geraldine Ossandón, Dpto. de Adopción

Catalina Zegers, Unidad de Relaciones Internacionales

Patricia Godoy y Liliana Jaramillo, Unidad de Salud

Yanina Rojas, Unidad Comisionado de la Infancia y la Adolescencia

Diseño y diagramación: www.ladupla.cl

Impresión: RR Donnelley

Presentación

Presentación

El Servicio Nacional de Menores es un organismo gubernamental centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia y colaborador del sistema judicial, es decir, todas las acciones se realizan a partir de un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia, salvo excepciones en materia de prevención focalizada, lo que se realiza en las Oficinas de Prevención de Derechos (OPD).

Su quehacer se lleva a cabo a través de los departamentos de Justicia Juvenil, Protección y Restitución de Derechos, Adopción y la Unidad de Prevención, Participación y Gestión local. El diseño y desarrollo de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes vulnerados, se realiza mediante tres líneas de acción: Diagnóstico, Residencias (tanto de organismos colaboradores como de administración directa), y programas de intervención y reparación ambulatoria, los que (a excepción de las residencias de administración directa) son licitados bajo la Ley de Subvenciones N°20.032, es decir, se transfieren recursos a organismos colaboradores acreditados que reciben fondos públicos para la ejecución de los respectivos proyectos bajo la supervisión y fiscalización de Senaime. Además, la Unidad de Participación y Prevención coordina las Oficinas de Protección de Derechos, las que son igualmente licitadas bajo la ley antes mencionada.

A 26 años de la ratificación por parte del Estado chileno de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, un 14 de agosto de 1990, ha permitido fijar un estándar respecto a la calidad de vida de los niños y niñas.

Hemos avanzado muchísimo desde entonces, porque hasta los años 80 era muy poco lo que teníamos como protección para los niños. La verdad es que "la historia de la infancia es una historia trágica" como señalaba DeMause¹. Antiguamente se les consideraba personas inacabadas o incompletas. Recién en 1967 se dictó la primera Ley de Menores y, en 1990 finalmente, nuestro país ratificó esta convención que -básicamente- reconoce a los niños/as como seres humanos totalmente completos, dignos e iguales en derechos. Ya no "personitas", sino "Personas" a quienes les debemos, no sólo nuestro cariño, sino también nuestra admiración y respeto.

En este contexto, durante los últimos 25 años, tuvimos que avanzar a velocidad de la luz: se creó la Ley de Adopción, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la Ley de Tribunales de Familia, se acabó con los "hijos ilegítimos", se creó la Política Universal de Infancia como un eje paralelo a la Política Especial de Infancia, creando programas como el "Chile Crece Contigo", entre otros.

Hoy, se encuentran en tramitación una serie de proyectos de ley fundamentales en esta materia: el de Garantía de Derechos, aumento de penas para el maltrato contra niños y niñas, entrevista videograbada para evitar la revictimización de niños abusados, entre otros.

Ahora bien, si por un lado podemos hablar de un estándar mucho más alto del que existía antes de la Convención, hoy en día aún vemos un incremento sistemático en la cantidad de ingresos por las causales de maltrato y abuso sexual. De los niños vigentes en el mes de diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, el incremento ha sido sostenido: 46%, 49,9%, 53,3% y en 2015, un 56,4%. Pero esto no obedece sólo al aumento de denuncias en cuanto a maltrato, sino también a la capacidad que hemos tenido como Gobierno de extender nuestra oferta de protección a lo largo del país.

En efecto, el 2015 fuimos testigos de la implementación de 81 nuevas Oficinas de Protección de Derechos, 7 nuevas comunas con el Programa 24 Horas Senaime, implementación del Programa de Familias de Acogida en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

Otro de nuestros grandes hitos, es la renovación de nuestro Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes que cuenta con representantes de distintas regiones de nuestro país con quienes discutimos sobre los temas que les afectan en torno a la protección de sus derechos.

En cuanto a ingresos por infracción a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, es importante apreciar la relevancia que han dado los jueces al aplicar sanciones, mayoritaria y sistemáticamente, en programas de medio libre los que -de hecho- muestran los mejores niveles de reincisión social, lo que ha quedado demostrado en el Informe Anual de Medición de Reincidencia de Jóvenes Infractores de Ley. También es destacable ver cómo ha aumentado la cantidad de jóvenes que disminuyen la severidad



14 de agosto de 1990: Presidente de la República firma decreto que promulga Convención de los Derechos del Niño

de los delitos al momento de reincidir, y al mismo tiempo, ha disminuido la cantidad de jóvenes que agravan los delitos al reincidir. Otro punto muy positivo es la efectividad que están demostrando los programas de medio libre, donde se encuentra el 87% de los jóvenes egresados de sus condenas. Estos muestran los índices más bajos de reincidencia, siendo el Programa de Libertad Asistida Especial, el que tiene los mejores resultados.

Hoy nos encontramos en un momento crucial para tener un mejor sistema de protección de la infancia, porque si nuestros niños son personas felices, tendremos adultos felices.

El trabajo que realiza el Servicio Nacional de Menores es, sin duda, arduo, de largo aliento, complejo y muy poco comprendido. Es por eso que a través de este Anuario Estadístico, queremos poner a disposición de todos los chilenos y chilenas nuestras cifras, cuáles son nuestros programas, la diferencia que existe entre nuestras áreas técnicas, los niños que ingresan y egresan, y por supuesto, una amplia gama de detalles de nuestra labor.

¹ DeMause, Lloyd; La historia de la infancia. Editorial Alianza, Madrid, Pp. 10

"Los niños no son el futuro de Chile. Son el presente", decía Gabriela Mistral, frase que toma muchísima fuerza en cada caso, cada historia, cada rostro de esos niños y niñas que, ojalá, nunca hubieran llegado a Senname, ojalá hubiesen sido amados y protegidos por sus familias, ojalá no hubiesen tenido que estar en la calle, ojalá no hubiesen sido abandonados. Porque no olvidamos, y jamás lo haremos, que detrás de cada número, variable o estadística, está el rostro de un niño que necesita nuestra ayuda y a quien nunca vamos a abandonar.



Marcela Labraña Santana

Directora Nacional de Senname

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Labraña".

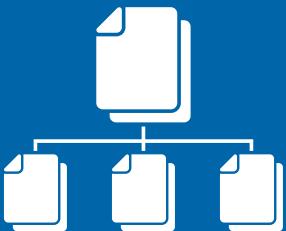


CIFRAS RELEVANTES AÑO 2015



234.292

atenciones totales a niños, niñas y adolescentes
en las distintas áreas a lo largo del país.



1.623

programas y proyectos de Adopción,
Protección de Derechos y Justicia Juvenil



376

organismos colaboradores
vigentes



62

centros administrados
por Senamer



146.683

niños y niñas atendidos por alguna
medida de Protección

1.303

niños y niñas atendidos en Adopción y

510

enlaces realizados



33.792

atenciones a jóvenes que cumplen medidas bajo
la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes

85

nuevas Oficinas de
Protección de Derechos

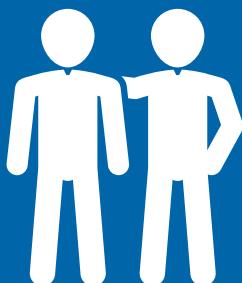


7

nuevas comunas con el
Programa 24 Horas Senname

15

nuevos proyectos del Programa de Representación
Judicial (PRJ) a lo largo del país para la defensa de
niños y niñas vulnerados en maltrato y abuso sexual



más de 4.000

funcionarios y funcionarias en todo Chile

70%

de ellos están relacionados directamente al trabajo
de intervención con niños, niñas y adolescentes.

CONTEXTO: ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

A continuación, entregamos las cifras totales de niños, niñas y adolescentes atendidos en nuestras tres áreas de atención: Adopción, Protección y Justicia Juvenil; incorporando además, un desagregado de estadísticas específicas asociado a las temáticas de salud, descripción en detalle de la Unidad del Comisionado de la Infancia y el trabajo de la Unidad de Relaciones Internacionales.



Definiciones principales

Para establecer un registro amplio y que permita medir las distintas etapas por las que pasa un niño, niña o adolescente durante el proceso de intervención en Sename, es necesario distinguir las siguientes categorías de registro: **Ingresos, atenciones, atendidos, vigentes y egresos.**

A su vez, es importante considerar esta distinción para lograr una comprensión adecuada del contenido desplegado en la mayor parte del presente documento.

A continuación, la descripción de cada una de ellas:

TIPO DE ATENCIÓN	Área Adopción	Área Protección de Derechos	Área Justicia Juvenil
Ingreso	Los datos de ingresados en el área de Adopción se presentan contabilizando únicamente los ingresos a programas y residencias	Corresponde a la cantidad de niños/as y jóvenes que ingresaron a la red de Sename durante el año 2015	Cantidad de casos (sanciones en medio libre y cerrado, internación provisoria y demás modalidades) ingresados durante el 2015 por comisión de delitos de jóvenes
Atenciones		Corresponde a la cantidad de prestaciones que se entregan a los niños, niñas y adolescentes en la totalidad de programas y proyectos de Sename. Esto implica que un niño puede recibir una o más atenciones dentro del período 1 de enero - 31 de diciembre del 2015.	● ● ●
Atendidos²		Corresponde a la cantidad de niños/as y jóvenes efectivamente atendidos por un centro o proyecto durante el año 2015, sumando tanto los ingresos como los que se encontraban vigentes del período anterior.	● ● ●
Vigente		Corresponde a los niños/as y jóvenes que se encuentran en centros o proyectos de la red Sename vigentes al 31 de diciembre de 2015.	● ● ●
Egreso	Corresponde a la cantidad de enlaces con familia adoptiva realizados durante el año 2015 y egresos administrativos realizados durante el año 2015.	Corresponde a la cantidad de egresos de niños/as y jóvenes durante el 2015. Se contabiliza cada vez que un niño/a o joven egresa de un centro o proyecto, por lo que cada uno de ellos puede egresar más de una vez.	● ●

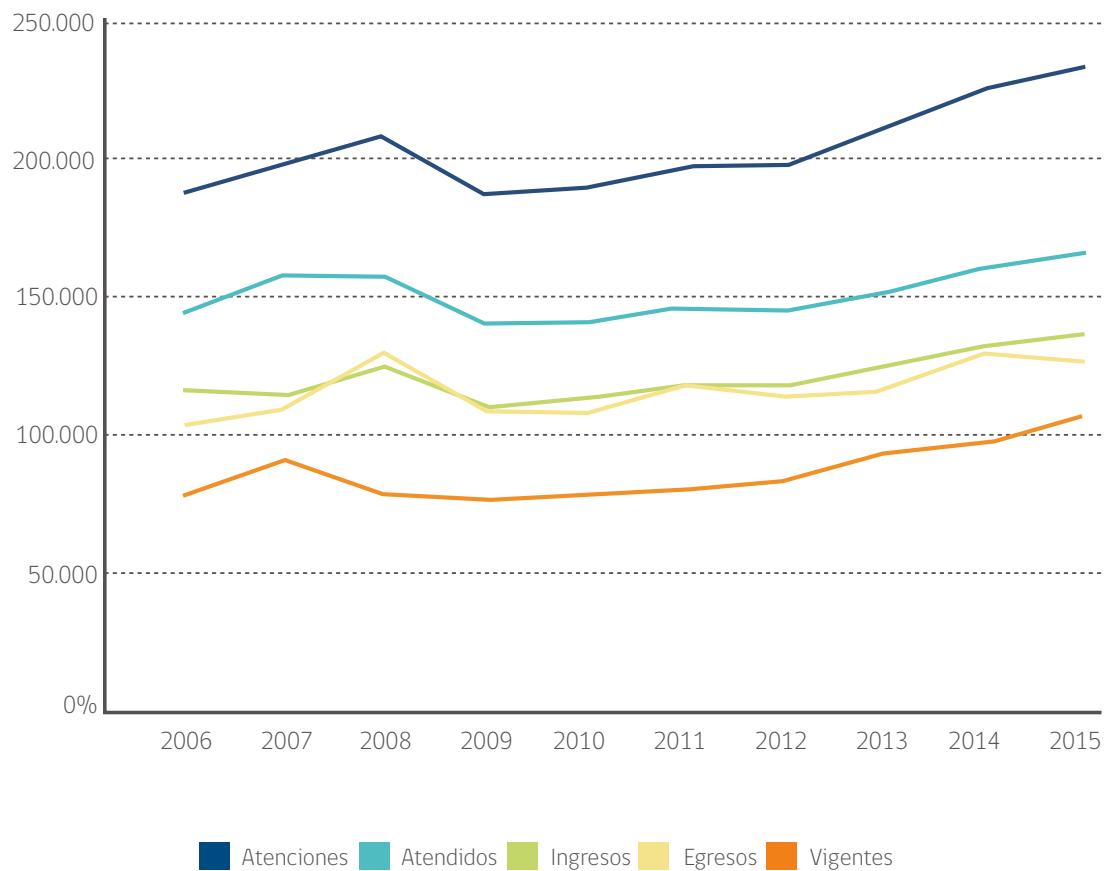
²Se modificó el uso de este concepto separándolo en dos categorías: "Atendidos" y "Atenciones". Hasta el año 2014 se utilizó el concepto de "Atendidos" para dar cuenta de las atenciones que se entregaban a los niños, niñas y adolescentes. A partir de esta edición se modificó el concepto para ajustarlo a su significado en términos reales, por ende, "Atendidos" pasó a contar la cantidad de sujetos (niños, niñas y adolescentes) atendidos efectivamente, mientras que "Atenciones" registra la cantidad de prestaciones que se entregan a los sujetos de atención por los programas y proyectos de Sename.

Tabla N°1: Resumen histórico de ingresos, egresos, atendidos, atenciones y vigentes de las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil (2006 - 2015)

Ingresos										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adopción	760	604	569	520	558	562	658	815	715	685
DJJ	19.726	18.408	20.946	21.686	21.871	20.788	20.126	20.270	19.667	19.430
DEPRODE	94.675	96.423	102.999	88.476	91.513	96.431	97.494	104.032	111.440	116.652
Total nacional	115.161	115.435	124.514	110.682	113.942	117.781	118.278	125.117	131.822	136.767
Atenciones										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adopción	1.168	1.214	837	787	923	1.100	1.383	1.346	1.352	1.388
DJJ	26.528	24.104	29.589	32.282	33.656	33.951	34.161	34.303	34.119	33.792
DEPRODE	161.665	174.816	178.562	154.937	155.435	162.574	162.924	174.358	190.283	199.112
Total nacional	189.361	200.134	208.988	188.006	190.014	197.625	198.468	210.007	225.754	234.292
Atendidos										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adopción	1.076	1.163	816	736	884	1.046	1.311	1.260	1.295	1.303
DJJ	15.346	14.838	16.594	18.945	19.545	19.899	19.757	19.598	19.264	18.698
DEPRODE	129.554	142.341	140.246	122.007	120.758	125.459	125.025	131.284	140.359	146.683
Total nacional	145.976	158.342	157.656	141.688	141.187	146.404	146.093	152.142	160.918	166.684
Vigentes										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adopción	1.844	659	345	368	537	732	477	641	705	680
DJJ	524	8.682	10.615	11.950	12.876	13.735	13.817	14.130	13.973	13.479
DEPRODE	75.647	80.862	67.997	65.013	66.263	65.892	70.090	78.419	82.509	92.601
Total nacional	78.015	90.203	78.957	77.331	79.676	80.359	84.384	93.190	97.187	106.760
Egresos										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Adopción	2.483	555	492	419	388	368	906	707	647	710
DJJ	17.935	15.416	18.728	20.424	20.900	20.240	20.350	20.184	20.159	20.332
DEPRODE	84.322	94.565	110.526	88.470	87.631	96.743	92.911	96.116	107.857	106.808
Total nacional	104.740	110.536	129.746	109.313	108.919	117.351	114.167	117.007	128.663	127.850

Definiciones principales

Gráfico N°1: Tendencia comparativa de niños, niñas y adolescentes ingresados, atendidos, vigentes, egresados y atenciónes (2006 - 2015)



En los datos observados desde el 2008 al presente año, no evidencian una tendencia propiamente tal, sino que una situación de oscilación que intercala alzas y descensos en los egresos.

En términos generales se observa que las Atenciones representan las cifras más altas registradas durante todos los años, lo que básicamente se explica dado que un niño, niña y/o adolescente puede recibir más de una atención cada año.

Infancia y salud

Tabla Nº2: Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad atendidos en Adopción, Protección y Justicia Juvenil

Discapacidad	Adopción	Justicia Juvenil	Protección de Derechos	Total general
Discapacidad Sensorial	1	2	72	75
Discapacidad Física	0	4	91	95
Discapacidad Intelectual	0	13	1.390	1.403
Discapacidad Múltiple	0	0	314	314
Patologías Psiquiátrica	0	4	92	96
Trastornos del Lenguaje	0	0	8	8
Patologías Orgánicas	0	0	4	4
Total general	1	23	1.971	1.995

La Ley 20.422 que "Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad", define a las personas con discapacidad como aquellas que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. Abarca las deficiencias, limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

Otras definiciones³ son:

1. Deficiencias: Son problemas que afectan a una estructura o función corporal.

2. Trastorno del lenguaje: Limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje.

3. Discapacidad intelectual: Se caracteriza por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años.

4. Discapacidad sensorial: Disminución de uno o varios sentidos.

a. Discapacidad visual: Alteración de la senso-percepción visual, que se puede presentar en diversos grados y ser consecuencia de distintos tipos de etiologías

b. Discapacidad auditiva: Alteración de la senso-percepción auditiva en diversos grados y se caracteriza por limitaciones cuantitativas y cualitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva, que incide de manera significativa en el desarrollo y el aprendizaje.

5. Discapacidad múltiple: Presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, educacionales, socio/emocionales y con frecuencia

también, pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos y problemas conductuales que impactan de manera significativa en el desarrollo educativo y social.

6. Discapacidad física: Dificultad para participar en actividades, producto de la interacción entre una dificultad motora específica y las barreras del ambiente.

La estrategia de intervención para los/as niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad de la red SENAME, tiene como objetivo el reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, concibiendo y aplicando las políticas públicas de tal manera que las personas logren desenvolverse plenamente, garantizando de este modo el ejercicio y disfrute de sus derechos, que incluya la promoción de la autonomía personal, siendo este un componente clave para conseguir éste objetivo, por tanto es necesario intervenir en diferentes direcciones que incluyan extrínseca o intrínsecamente en dos componentes esenciales:

- No discriminación:** La discriminación se produce, cuando una persona en situación de discapacidad es tratada de una manera directa o indirecta menos favorablemente que otra que no lo sea en una situación comparable. Así como la discriminación directa es fácil de detectar, la discriminación indirecta tiene una mayor complejidad, desde este punto se trabajarán los ámbitos de constelación y prevención de situaciones de discriminación indirecta y directa en la red.

- Igualdad de oportunidades:** Las intervenciones deben ir dirigidas a la igualdad de oportunidades desde una mirada biopsicosocial de los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes en tal situación. El desafío es que los/as funcionarios/as se adapten de tal manera que se pongan al servicio de las necesidades de las personas, pensando en todas sus variables individuales, reconociendo que existe diversidad de compromisos, esfuerzos y talentos que pudiesen producir resultados desiguales, aun cuando los puntos de partida sean relativamente similares.

En año 2015 se intervinieron todas las Unidades de Salud emplazadas en los Centros de Reparación y Restitución de Derechos de Administración Directa de SENAME, y en la modificación de la infraestructura, se dispusieron Baños Universales para la atención de aquellos usuarios que lo requieran, es la continuidad de un proceso que busca la plena inclusión social dentro de la red.

³Todas éstas corresponden a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Gráfica N°2: Cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad



1.995 niños con discapacidad

de los cuales el 98% se encuentran en Protección de derechos



1
Adopción



23
Justicia Juvenil



1.971
Protección de derechos

Tabla N°3: Niños, niñas y adolescentes atendidos que presentaron consumo de drogas en las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil

Tipo de drogas	Adopción	Justicia Juvenil	Protección de Derechos	Total general
Consumo experimental	0	216	678	894
Consumo ocasional	0	3.244	1.088	4.332
Consumo habitual	0	5.012	1.435	6.447
Consumo perjudicial	0	15	2	17
Consumo abusivo (problemático)	0	1.582	395	1.977
Total general	0	10.069	3.598	13.667

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la drogadicción o drogodependencia, como un estado psíquico y algunas veces físico resultante de la interacción entre un organismo vivo y un producto psicoactivo, que se caracteriza por producir modificaciones de la conducta y otras reacciones que incluyen siempre un deseo incontrolable de consumir droga, continua o periódicamente, a fin de experimentar nuevamente sus efectos psíquicos y evitar a veces el malestar de su privación. En la actualidad, el concepto ha sido remplazado por "consumo problemático de drogas". ¿Cuándo el uso de drogas se convierte en abuso? Para ello, es necesario tener en cuenta:

- La cantidad y frecuencia del consumo.
- Las características del consumidor.
- Las circunstancias en que ese consumo se produce.

Si la forma en que se da el consumo, las cantidades consumidas o las características personales hacen peligrar la salud de quien consume, ya sea en lo físico, lo psicológico o lo social, se puede hablar de abuso de drogas.

1. Consumo experimental: Corresponde a situaciones de contacto inicial con una o varias sustancias que puede acompañarse de abandono de las mismas o de continuidad en el consumo. La adolescencia es la etapa en que con mayor frecuencia surge este tipo de consumo, si bien un alto porcentaje no reincide.

2. Consumo ocasional: Es el uso intermitente de la/s sustancia/s, sin periodicidad fija y con largos intervalos de abstinencia. Algunas características del consumo ocasional: El individuo continúa utilizando la sustancia en grupo, aunque es capaz de realizar las mismas actividades sin necesidad de drogas; conoce la acción de la/s droga/s en su organismo y por eso la/s consume. No hay hábito y, generalmente, no compra la sustancia; también la comparte.

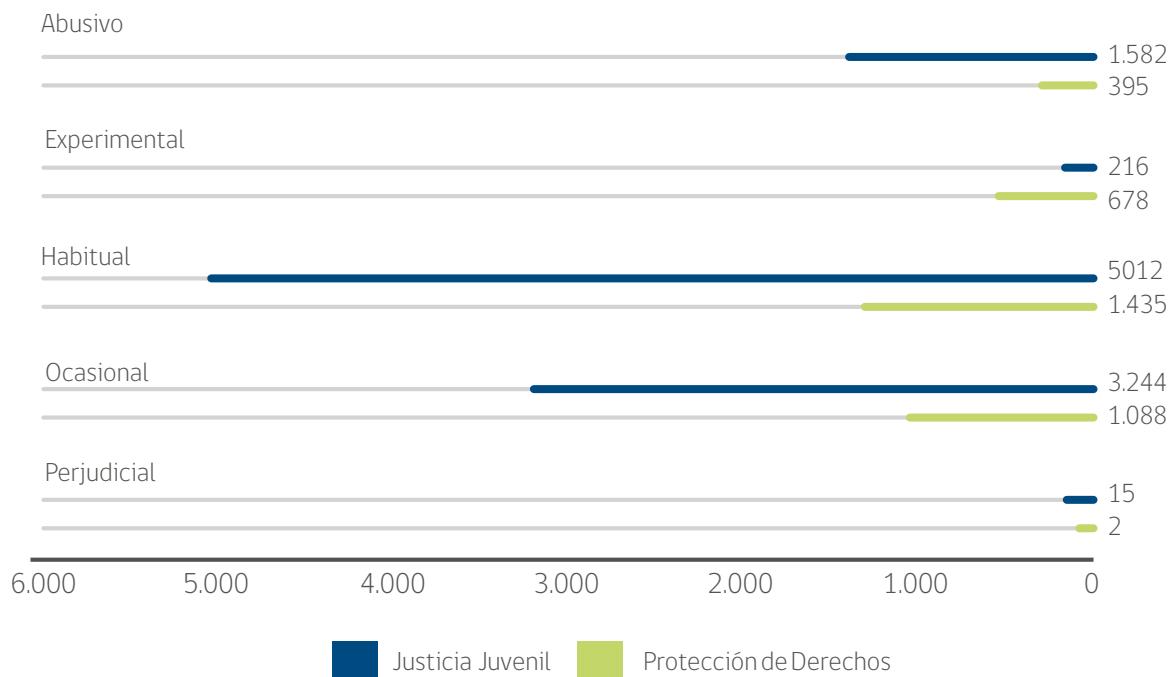
3. Consumo habitual: Supone una utilización frecuente de la droga. Puede conducir a otras formas de consumo dependiendo de la sustancia, la frecuencia con que se emplee, las características de la persona, el entorno que le rodea, etc. Algunos indicadores que denotan consumo habitual: -La persona amplía las situaciones en las que recurre a las drogas; -Usa drogas tanto en grupo como solo; - Conoce sus efectos y los busca; - Suele comprar la sustancia; - Como no ha perdido el control sobre su conducta, la persona manifiesta poder abandonar el hábito en caso de proponérselo.

4. Consumo perjudicial: Según el CIE 10³, es cuando la forma de uso de una sustancia psicoactiva está causando daño a la salud. El daño puede ser físico (hepatitis debido a la administración de sustancias sicotrópicas atravesando una o más capas de la piel o de las membranas mucosas [vía parenteral]) o mental (trastornos depresivos secundarios al consumo excesivo de alcohol).

5. Consumo problemático de drogas: Se refiere al uso recurrente de drogas que produce algún efecto perjudicial, para la persona que consume o su entorno, esto es problemas de salud (incluidos los signos y síntomas de dependencia), problemas en las relaciones interpersonales, incumplimiento de obligaciones, entre otros. El consumo problemático es considerado un indicio de abuso de drogas, por lo cual se han identificado 4 áreas de problemas relacionados con el consumo de drogas: incumplimiento de obligaciones (laborales, académicas, familiares), riesgos de salud o físicos, problemas legales y compromiso en conductas antisociales, problemas sociales o interpersonales.

³Es uno de los sistemas de clasificación diagnóstica internacional vigentes en el mundo. Sus siglas corresponden a Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud, y provee los códigos para clasificar las enfermedades y una amplia variedad de signos, síntomas, hallazgos anormales, denuncias, circunstancias sociales y causas externas de daños o enfermedad. Es publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), usada mundialmente para las estadísticas sobre morbilidad y mortalidad. Este sistema está diseñado para promover la comparación internacional de la recolección, procesamiento, clasificación y presentación de estas estadísticas.

Gráfico N°3: Tipo de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes de las áreas de Protección y Justicia Juvenil



Todos los análisis estadísticos que se realizan están basados en el ingreso de la información en momentos durante el período analizado (2015). Es difícil manejar un dato exacto puesto que muchas veces la información en los niños, niñas adolescentes y jóvenes se verifica a través de la permanencia en los proyectos y programas de la Red. Junto con lo anterior existen determinantes de comportamiento variado de cada consumidor, lo que hace que la cifra no sea exacta.

Tomando como referencia la prevalencia del consumo y las características del mismo durante el año 2015, se observa un aumento significativo de forma proporcional en el área de Justicia Juvenil respecto al consumo, si bien, en términos totales son menos los adolescentes y jóvenes que ingresan a justicia juvenil, proporcionalmente son muchos más los que consumían droga al momento de ingresar a cumplir una sanción por Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes.

En esta línea de trabajo, quienes realizan tratamientos de rehabilitación y prevención en el consumo de drogas es el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), tanto en programas de medio libre como al interior de los centros de régimen cerrado.

A nivel nacional, se observa la misma tendencia respecto al tipo de consumo (abusivo, experimental, habitual, ocasional o perjudicial) encontrándose que, tanto para el área de Justicia Juvenil y como para el área de Protección y Restitución de Derechos, existe mayor predominio en el consumo Habitual.

A partir del año 2015 entró en vigencia el Programas para el tratamiento ambulatorio de consumo problemático de drogas (PDC) como parte de la oferta del Programa 24 Horas del área de Protección de SENAM, el que tiene por objetivo contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas. Actualmente se encuentra instalado en 15 comunas a lo largo de siete regiones del país, y es articulado desde la Oficina de Protección de Derechos de cada una de esas comunas, activando cinco programas de intervención tanto con los niños, niñas y adolescentes, como con sus familias. Estos programas son: Intervención Breve (PIB), Prevención Focalizada para la habilitación de competencias parentales (PPF), Intervención Integral Especializada (PIE), Tratamiento ambulatorio de consumo problemático de drogas (PDC) y Reinserción Educativa (PDE).

Adopción quedó fuera de este gráfico ya que considera 0 (cero) casos de consumo de drogas.

Tabla N°4.a: Niños, niñas y adolescentes con enfermedades crónicas, atendidos en las áreas de Adopción, Protección y Justicia Juvenil

Enfermedades Crónicas	Adopción	Justicia Juvenil	Protección de Derechos	Total general
Cardiovasculares	0	3	41	44
Epilepsia	0	6	95	101
Genéticas	0	9	62	71
Hepáticas	0	0	0	0
Inmunodeficiencias	0	1	4	5
Mentales	0	6	77	83
Metabólicas	0	0	17	17
Neurológicas	0	26	163	189
Óseas	0	1	8	9
Otras	0	11	112	123
Renales	0	0	4	4
Respiratorias	0	5	50	55
Trastorno generalizados del desarrollo	0	4	51	55
Total general	0	72	684	756

Enfermedades crónicas son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta. La categorización es la siguiente:

1. Cardiovasculares: Son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos.

2. Epilepsia: Enfermedad cerebral crónica que se caracteriza por convulsiones recurrentes (2 o más veces). Estas convulsiones son episodios breves de movimientos involuntarios que pueden afectar a una parte del cuerpo o a su totalidad y a veces se acompañan de pérdida de la conciencia y del control de los esfínteres.

3. Genéticas: Es una afección patológica causada por una alteración del genoma.

4. Hepáticas: Se aplica a muchas enfermedades que impiden que el hígado funcione o evitan que trabaje bien.

5. Inmunodeficiencias: Estado anormal del sistema inmunitario del organismo humano, que no puede combatir como debiera las infecciones o tumores. Por ese motivo, la persona afectada tiende a adquirir con mayor frecuencia infecciones.

6. Mentales: Es aquella que se produce a raíz de una alteración que repercute sobre los procedimientos afectivos y cognitivos del desarrollo, la cual se traduce en dificultades para razonar, alteraciones del comportamiento, impedimentos para comprender la realidad y para adaptarse a diversas situaciones.

7. Metabólicas: o errores congénitos del metabolismo (ECM), son un grupo numeroso de enfermedades hereditarias, cada una producida por el bloqueo de alguna vía metabólica en el organismo. El efecto de estas alteraciones varía según la vía afectada y la severidad del bloqueo. Tanto

los efectos tóxicos de las sustancias acumuladas, como la deficiencia de los productos, son los principales responsables de las manifestaciones clínicas.

8. Neurológicas: Enfermedades del sistema nervioso central y periférico, es decir, del cerebro, la médula espinal, los nervios craneales y periféricos, las raíces nerviosas, el sistema nervioso autónomo, la placa neuromuscular, y los músculos.

9. Óseas: Son todas aquellas que afectan a los huesos, produciéndolos más débiles y propensos a las fracturas. Éstas pueden ser de naturaleza circulatoria, inflamatoria, neoplásica, metabólica y congénita. Aunque no existe un sistema estandarizado de clasificación, los trastornos de los huesos son numerosos y variados, y se pueden manifestar como deformaciones, fracturas, osteogénesis imperfecta y osteoporosis.

10. Renales: Funcionamiento anormal de los riñones por más de 3 meses o la alteración estructural de los mismos.

11. Respiratorias: Son todas aquellas que afectan al aparato o sistema respiratorio. Este consta de boca, fosas nasales, faringe, laringe, tráquea, y bronquios, por un periodo mayor a seis meses. Se caracterizan por una limitación del paso del aire por estas vías y producen una alteración del patrón normal respiratorio.

12. Trastorno generalizado del desarrollo: Grupo de trastornos caracterizados por retrasos en el desarrollo de las aptitudes de socialización y comunicación. Los síntomas pueden incluir problemas para usar y entender el lenguaje; dificultad para relacionarse con las personas, objetos y sucesos; juegos poco usuales con los juguetes y otros objetos; dificultad con los cambios de las rutinas o el ambiente familiar; y movimientos corporales o patrones conductuales repetitivos.

A partir del año 2015 se crea al interior de la Dirección Nacional de SENAME, la Unidad de Salud Nacional, como una unidad de soporte especializada y transdisciplinaria, que asesora, coordina y articula en forma intra e intersectorial a toda la red SENAME en materia de salud. Dentro de la estructura organizacional de la Unidad de Salud, se encuentran los tres equipos de Asesorías Clínicas ubicados en la región Metropolitana, Maule y Biobío, quienes tienen como objetivo el facilitar el acceso a la atención en salud mental oportuna y especializada de aquellos usuarios/as que presentan un compromiso biopsicosocial moderado a severo, mediante análisis de casos, derivaciones y gestiones intersectoriales con la red de salud.

En el año 2015, la Unidad de Salud ha desarrollado capacitaciones a los equipos de salud a lo largo del país, enfocando su estrategia a la especialización de los funcionarios/as de la red, logrando entregar herramientas para una mejor intervención desde una mirada biopsicosocial.

Tabla 4.b: Niñas y adolescentes mujeres ingresadas a Senname en situación de embarazo según edad

Edad	Adolescente embarazada	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
12 - 13 años	Adolescente embarazada	0	0	0	5	1	3	2	2	3	2	3	2	1	0	0	24
	Adolescente embarazada producto de violación	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6
14 - 15 años	Adolescente embarazada	4	8	7	10	8	24	37	8	15	22	12	3	10	6	0	174
	Adolescente embarazada producto de violación	0	1	1	0	0	0	1	1	0	7	1	2	0	0	0	14
16 - 17 años	Adolescente embarazada	10	3	11	14	12	36	45	22	24	45	20	10	17	3	3	275
	Adolescente embarazada producto de violación	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0	7
18 y más años	Adolescente embarazada	0	1	1	1	1	4	7	0	2	4	4	1	0	0	0	26
	Adolescente embarazada producto de violación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total general		15	14	20	31	23	69	94	33	44	82	43	19	28	9	3	527

Embarazo en niñas y adolescentes

El embarazo adolescente es una problemática que implica una serie de elementos sociales, biológicos, psicológicos, y socioeconómicos. Sin embargo, como Servicio Nacional de Menores, debemos enfrentar la situación de las niñas y adolescentes que llegan a esta instancia por una causal de protección, es decir, al haber sido víctimas de una vulneración de sus derechos.

Resulta particularmente preocupante, los casos de niñas cuyos embarazos han sido -o podrían haber sido- producto de un abuso sexual o violación.

Del total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Senname el 2015 por una causal de protección, 61.909 fueron mujeres, de las cuales 527 lo hicieron estando embarazadas y 30 de ellas tenían menos de 14 años.

Área Comisionado de la Infancia

La Unidad de Comisionado de la Infancia y Adolescencia fue creada en mayo del año 2015, con el objetivo de velar por la representación jurídica, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito judicial y penal, como el proteccional.

Ámbito penal: considera la interposición de **querellas criminales**, fundamentadas principalmente en las normas de la Convención, y en que los delitos cometidos contra menores de edad son siempre de acción penal pública (Art. 53 Código Procesal Penal). Para presentar una querella se considera:

- La situación de indefensión en que se encuentra la víctima.
- El riesgo de doble victimización
- La pluralidad de víctimas
- La existencia de alarma pública
- Cualquier otra circunstancia que justifique que el servicio asuma un rol procesal interviniente.



Ámbito proteccional: es la interposición de requerimientos de aplicación de **medidas de protección** por amenaza o vulneración grave de derechos, actuar que se lleva a efecto en relación a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N°16.618 sobre Menores.

Los procedimientos referidos son conocidos por los tribunales de familia del país, en base a lo señalado por el artículo 8º de la Ley 19.968 sobre tribunales de familia, relativo a la competencia de dichos tribunales.

También en este sentido proteccional se encuentran la figura de los **curadores ad litem**, la que emana expresamente del artículo 19 Ley de tribunales de familia. En aquellos casos que un niño/a carezca de un representante legal o que se considere que sus intereses son independientes o incluso contradictorios con los de la persona que le corresponde ser su representante legal, el juez de familia debe designar un curador ad litem a fin que éste vele por sus derechos, siendo una de las principales entidades designadas para ejercer dicho rol el Servicio Nacional de Menores a través de sus abogados.



Tabla N°5.a: Atenciones del Comisionado de la Infancia

Región	Querellas criminales presentadas	Medidas de protección solicitadas	Causas en que abogados Senname fueron designados curadores ad litem	Atenciones Programa de Representación Judicial	Totales por región
Arica y Parinacota	1	17	3	0	21
Tarapacá	6	16	1	0	23
Antofagasta	1	26	233	164	424
Atacama	5	5	0	0	10
Coquimbo	6	12	950	0	968
Valparaíso	26	15	498	0	539
Metropolitana	27	7	2.567	1.471	4.072
O'Higgins	3	6	168	0	177
Maule	16	47	2	0	65
Biobío	15	2	3	881	901
Araucanía	10	0	1	0	11
Los Ríos	0	1	10	484	495
Los Lagos	2	4	119	443	568
Aysén	1	27	5	0	33
Magallanes	0	2	322	0	324
Totales	119	187	4.882	3.443	8.631

Programa de Representación Judicial

Como Servicio Nacional de Menores, contamos con el Programa de Representación Judicial, más conocido como PRJ, que hace un poco más de 7 años aborda esta problemática con los mejores profesionales que tiene nuestro país en este ámbito. A partir del año 2015, este programa es coordinado por la Unidad del Comisionado de la Infancia.

Este programa es ejecutado por organismos colaboradores que, con subvención de Senname, cuenta con abogados que, con dedicación, recorren tribunales de Antofagasta, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Santiago, gestionando medidas de protección, causas penales y representación jurídica a niños que han sufrido -principalmente- vulneraciones del tipo "maltrato grave" y "abuso sexual".

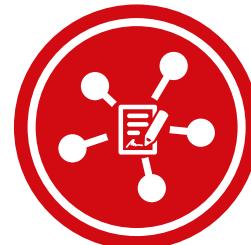


Tabla N°5.b: Atenciones del Programa de Representación Judicial por región

Atenciones por región	
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	0
Antofagasta	164
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	0
Metropolitana	1.471
O'Higgins	0
Maule	0
Biobío	881
Araucanía	0
Los Ríos	484
Los Lagos	443
Aysén	0
Magallanes	0
Total	3.443

Tabla N°5.c: Atenciones del Programa de Representación Judicial por edad

Atenciones por edad	
En gestación	1
Menor de 1 año	52
1 - 3 años	195
4 - 5 años	263
6 - 7 años	363
8 - 9 años	410
10 - 11 años	423
12 - 13 años	465
14 - 15 años	550
16 - 17 años	495
Mayor a 18 años	224
Sin información	2
Total	3.443

Área Relaciones Internacionales

En materia de migración y protección de derechos, ni las leyes, ni las políticas ni los programas hacen distinción alguna entre niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros en consonancia con los compromisos adquiridos por Chile al suscribir acuerdos internacionales, principalmente con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Los proyectos y programas de protección de derechos del niño se aplican, de este modo, a los niños chilenos o extranjeros, estén en Chile en forma transitoria o sean considerados inmigrantes.

Las medidas de protección a favor de un niño, pueden ser interpuestas en Chile, si la situación lo amerita, desde el momento que ingresan al territorio nacional, y a los programas de protección del SENAME destinados a la infancia vulnerada en sus derechos pueden acceder niños, niñas y adolescentes residentes en Chile de manera temporal o permanente, sea cual sea su país de origen. En los casos en los que un niño, niña o adolescente migrante se encuentra sometido a algún tipo de violencia, daño corporal u otra vulneración de derechos, pasa a ser sujeto de atención del sistema de protección al igual que cualquier menor de edad chileno. Sin embargo, la restauración de su derecho vulnerado en algunos casos requiere la activación de otros mecanismos de intervención, tales como la coordinación con organismos de protección a la infancia en otros países, en aplicación del "Principio del Interés Superior del Niño".

En este marco de acción, la Unidad de Relaciones Internacionales de SENAME se encarga de la gestión de casos internacionales, principalmente a través de tres líneas de acción:

i) Cooperación y coordinación: principalmente con otros organismos del Estado, con la Organización Internacional para las Migraciones u otros organismos internacionales, con las instituciones contrapartes de SENAME en otros países, con el Dpto. de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con embajadas y consulados acreditados en Chile.

ii) Informes sociales o psicosociales: Solicitados por tribunales o u otras instituciones extranjeras o chilenas, entre los cuales se destacan aquellos gestionados en el marco del Convenio de Cooperación existente entre SENAME y el Ministerio del Interior, para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes. SENAME solicita también informes sociales a instituciones extranjeras, principalmente en casos de reunificación familiar.

iii) Rol de Orientación: entre otros, respecto de los convenios y tratados internacionales que ha suscrito Chile; los países que han ratificado dichos convenios; las instituciones a las cuales se puede recurrir y las gestiones a realizar.

Tabla N°6: Atenciones realizadas en la Unidad de Relaciones Internacionales para niños, niñas y adolescentes migrantes

Tipos de casos	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cochiimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Informe social de o para autoridades extranjeras	0	1	1	0	0	4	19	0	0	0	0	0	2	0	0	27
Informe social trámite de residencia	0	0	4	0	0	0	59	0	0	0	4	0	0	0	0	67
Niños/as ingresados a centros	2	3	0	1	0	0	9	0	3	0	0	0	0	0	0	18
Orientación y/o gestiones institucionales	0	1	9	1	1	2	20	1	0	0	0	0	0	0	0	35
Regularización migratoria	4	2	10	3	1	1	37	1	0	0	0	0	1	0	0	60
Reunificación familiar internacional	2	2	2	0	1	1	7	0	0	0	0	0	0	0	1	16
Solicitud de refugio	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total general	8	9	26	5	3	8	153	2	3	0	4	0	3	0	1	225

Informe social de o para autoridades extranjeras: Informes sociales solicitados a autoridades extranjeras, o requeridos por autoridades extranjeras a SENAME, para evaluar los grupos familiares de niños y niñas ya sea en el exterior o en Chile, respectivamente. Esta evaluación es el paso previo para determinar si las redes familiares fuera del país donde se encuentran los niños y niñas, poseen las condiciones para restituir adecuadamente su derecho a vivir en familia.

Informe social (trámite de residencia): Casos tramitados por la Unidad a solicitud del Departamento de Extranjería y Migración, en el marco del Convenio existente entre SENAME y el Ministerio del Interior, para apoyar la solicitud de residencia realizada a favor de NIÑOS Y NINAS extranjeros que se encuentran en el país no acompañados por padre, madre o tutor, y que no poseen regularización migratoria.

Niños ingresados a centros: Casos de niños extranjeros que se encuentran en centros de SENAME, a la espera de su reunificación familiar.

Orientación y/o gestiones institucionales: orientación en casos de índole internacional relativos al tratamiento de extranjeros en Chile, o chilenos en el exterior. Esta orientación se da en casos que involucran a niños en un contexto internacional, pero no corresponden a temáticas de competencia de la institución (sustracción internacional, alimentos internacionales, etc.)

Regularización migratoria: Casos tramitados por la Unidad en el marco del Convenio existente entre SENAME y el Ministerio del Interior, para apoyar la solicitud de residencia realizada a favor de niños y niñas extranjeros que se encuentran ingresados a la Red SENAME y que no poseen regularización migratoria, informados por la red SENAME a la Unidad de RRII.

Reunificación familiar internacional: Gestiones realizadas para restaurar el derecho a vivir en familia de niños y niñas extranjeros que se encuentran en Chile, o niños chilenos con redes familiares en el extranjero detectados por la Red SENAME, o de chilenos en el exterior, que han sido informados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o extranjeros en el exterior cuyas redes familiares se encuentran en Chile, de acuerdo a lo informado por las contrapartes de SENAME en el extranjero. Estas coordinaciones se realizan una vez que por medio de un informe social, se han verificado las condiciones del grupo familiar.

Solicitud de refugio: Casos tramitados por la Unidad en el marco del Convenio existente entre SENAME y el Ministerio del Interior, para apoyar la solicitud de refugio de niños y niñas no acompañados por padre, madre o tutor.

En materia de migración y protección de derechos, ni las leyes, ni las políticas ni los programas hacen distinción alguna entre niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros en consonancia con los compromisos adquiridos por Chile al suscribir acuerdos internacionales, principalmente con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Los proyectos y programas de protección de derechos del niño se aplican, de este modo, a los niños chilenos o extranjeros, estén en Chile en forma transitoria o sean considerados inmigrantes.

Las medidas de protección a favor de un niño, pueden ser interpuestas en Chile, si la situación lo amerita, desde el momento que ingresan al territorio nacional, y los programas de protección del SENAME destinados a la infancia vulnerable en sus derechos, pueden acceder niños, niñas y adolescentes residentes en Chile de manera temporal o permanente, sea cual sea su país de origen. En los casos en los cuales un niño, niña o adolescente migrante se encuentra sometido a algún tipo de violencia, daño corporal u otra vulneración de derechos, pasa a ser sujeto de atención del sistema de protección a la infancia y adolescencia vulnerable en sus derechos al igual que cualquier menor de edad chileno. Sin embargo, la restauración de su derecho vulnerado en algunos casos requiere la activación de otros mecanismos de intervención, tales como la coordinación con organismos de protección a la infancia en otros países, en aplicación del Principio del Interés Superior del Niño.

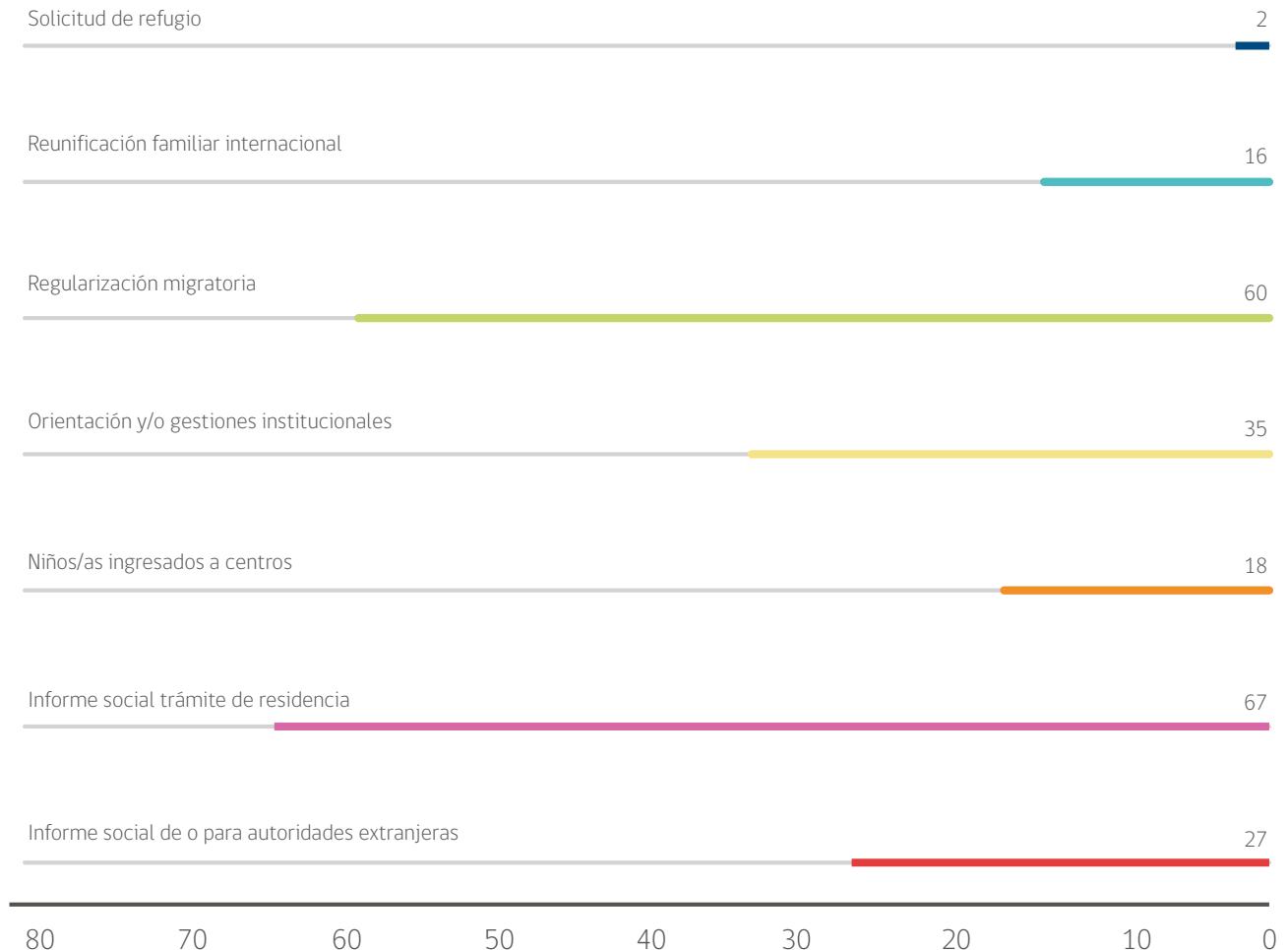
En este marco de acción, la Unidad de Relaciones Internacionales de SENAME se encarga de la gestión de casos internacionales, principalmente a través de tres líneas de acción:

i) Cooperación y coordinación: principalmente con otros organismos del Estado, con la Organización Internacional para las Migraciones u otros organismos internacionales, con las instituciones contrapartes de SENAME en otros países, con el Dpto. de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Internacionales, y con embajadas y consulados acreditados en Chile.

ii) Informes sociales o psicosociales: Solicitados por tribunales o u otras instituciones extranjeras o chilenas, entre los cuales se destacan aquellos gestionados en el marco del Convenio de Cooperación existente entre SENAME y el Ministerio del Interior, para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes. SENAME solicita también informes sociales a instituciones extranjeras, principalmente en casos de reunificación familiar.

iii) Rol de Orientación: entre otros, respecto de los convenios y tratados internacionales que ha suscrito Chile; los países que han ratificado dichos convenios; las instituciones a las cuales se puede recurrir y las gestiones a realizar.

Gráfico N°4: Estadísticas de atenciones para niños migrantes

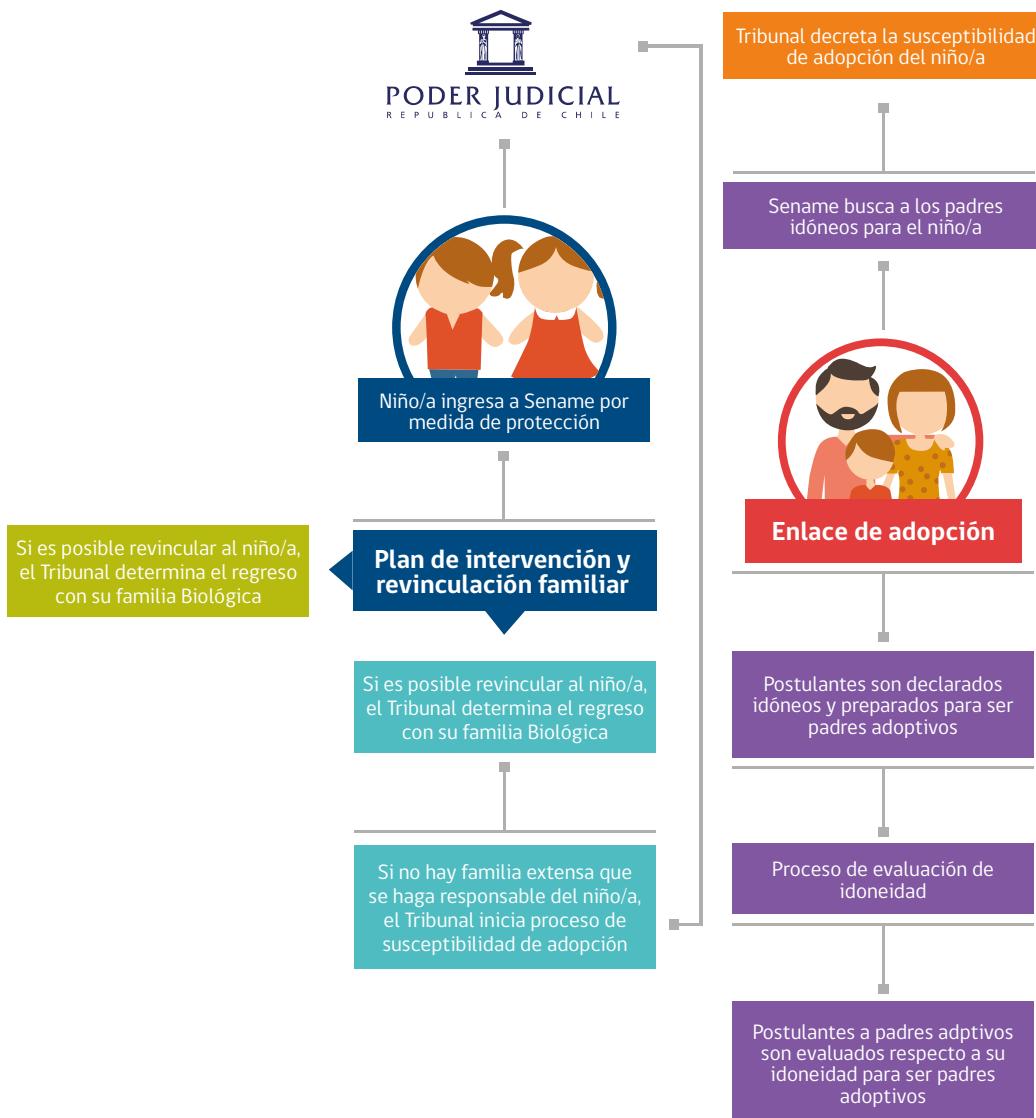


Cifras generales de Adopción

El área de Adopción se fundamenta en la Ley de Adopción N° 19.620, la que otorga importantes atribuciones al Sename, constituyéndose como órgano rector en materia de adopción y como autoridad central en lo que respecta a adopción internacional en Chile.

Entre en sus funciones está el mantener un registro de niños/as declarados susceptibles de ser adoptados y un registro de personas idóneas que desean adoptar, y también acreditar a las corporaciones y fundaciones que desarrollarán los programas de adopción.

Su funcionamiento es el siguiente:



1. Procedimiento previo de susceptibilidad de adopción: En caso de niños cuyos padres perdieron su tutela por una medida de protección declarada por un Tribunal de familia, el procedimiento de susceptibilidad de adopción es iniciado por un Tribunal de Familia, una vez que se despeja la situación psico-social de un niño/a (que se encuentra en alguna residencia de Sename por una medida de protección, bajo algunas de las situaciones que señala el artículo 12 de la Ley N° 19.620). Luego el Juez de Familia, citará a los parientes hasta el 3º grado de la línea colateral (tíos), para que concurran a la audiencia pudiendo éstos oponerse a la solicitud. En la audiencia preparatoria se ofrecen las pruebas y en la audiencia de juicio éstas se incorporan, y con ellas, el Juez de Familia resuelve si declara o no susceptible al niño/a.

2. Declaración de susceptibilidad de adopción: En caso de tratarse de la cesión voluntaria del niño/a, la susceptibilidad de adopción se inicia una vez nacido el niño/a, cuando la madre o los padres, manifiestan su voluntad de entregarlo en adopción ante un Juez de Familia. La madre o los padres del niño/a, cuentan con un plazo de 30 días para retractarse, contados desde su manifestación de voluntad.

3. Cesión en vientre: Se presenta cuando la madre embarazada decide entregar a su futuro hijo/a en adopción. Este juicio sólo puede ser tramitado por Sename o por un organismo acreditado. La madre tendrá un plazo de 30 días, contados desde el parto para ratificar su decisión y si no lo hiciere, se le tendrá por desistida.

Tabla N°7: Total de atenciones en Adopción (del año 2006 al 2015)

Año	Total de enlaces
2006	1.168
2007	1.214
2008	837
2009	787
2010	923
2011	1.100
2012	1.383
2013	1.346
2014	1.352
2015	1.388

Tabla N°7b: Total de Ingresos en Adopción año 2015

Ingresos 2015	
Adopción	1.138

A partir del año 2015, se contabilizan todos los inicios de causas para/por la declaración de susceptibilidad de adopción ejecutados por Sename, así como también los ingresos a programas licitados a organismos colaboradores (programas y residencias).

Cabe señalar que los datos de ingresados en el área de Adopción se presentan contabilizando únicamente los ingresos a programas y residencias, es decir, sin contabilizar las causas de susceptibilidad iniciadas durante cada año, esto, con tal de que sean comparables históricamente. Estas últimas cifras están integradas en el total de ingresos detallado en el apartado especial del área de Adopción.

Tabla N°8: Total de enlaces realizados (del año 2006 al 2015)

Año	Total de enlaces
2006	433
2007	442
2008	449
2009	492
2010	503
2011	660
2012	605
2013	596
2014	590
2015	510

Es necesario tener presente que desde el 2013 en adelante, y particularmente durante la actual administración, SENAME ha aumentado las exigencias técnicas de despeje de los casos de niños/as que se encuentran en cuidado alternativo, lo que significa agotar todas las alternativas de retorno de un niño/a con su familia de origen, de manera verificable ante los Tribunales, antes de iniciar una causa de susceptibilidad de adopción, con el fin de

garantizar el derecho de los niños a crecer en su familia de origen toda vez que sea posible. Ello, ha incidido en una cierta disminución de causas de susceptibilidad de adopción, y por tanto, de enlaces, que no resultaría significativa, ya que históricamente han bordeado alrededor de las 500 adopciones en el año.

Cifras generales de Protección

El Departamento de Protección y Restitución de Derechos (Deprode) constituye uno de los tres departamentos técnicos que estructuran SENAME. Éste corresponde al área de atención que tiene a su cargo la responsabilidad de la protección de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos a nivel de todo el país.

Su funcionamiento es el siguiente:

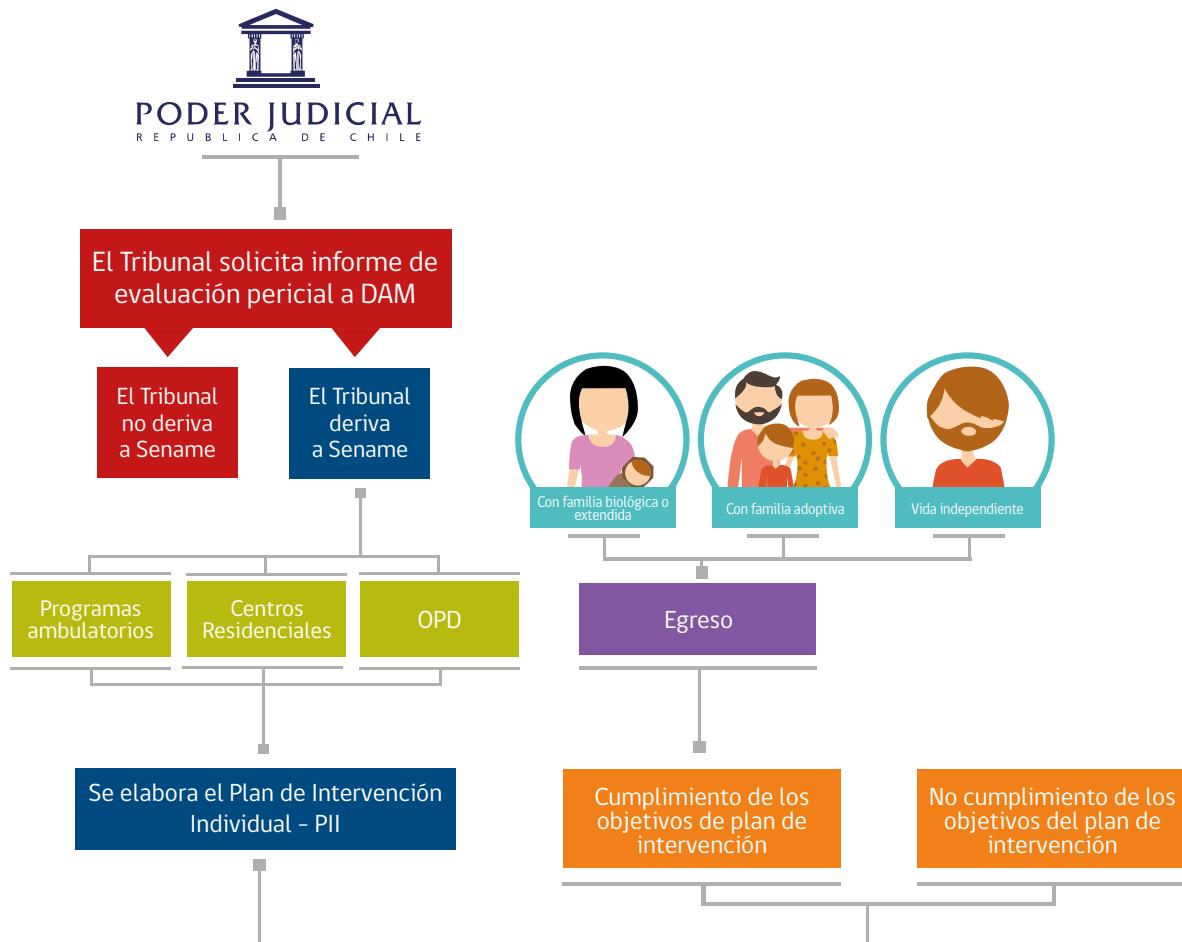


Tabla N°9: Ingresos al área de Protección (del año 2006 al 2015)

Año	Ingresos totales
2006	94.675
2007	96.423
2008	102.999
2009	88.476
2010	91.513
2011	96.431
2012	97.494
2013	104.032
2014	111.440
2015	116.652

Es preciso señalar que los "ingresos" en el área de Protección corresponden a la cantidad de niños/as y jóvenes que ingresaron a la red de Senname durante el año 2015. Se contabiliza cada vez que un niño/a o joven ingresa a un centro o proyecto, por lo que cada uno de ellos puede ingresar más de una vez.

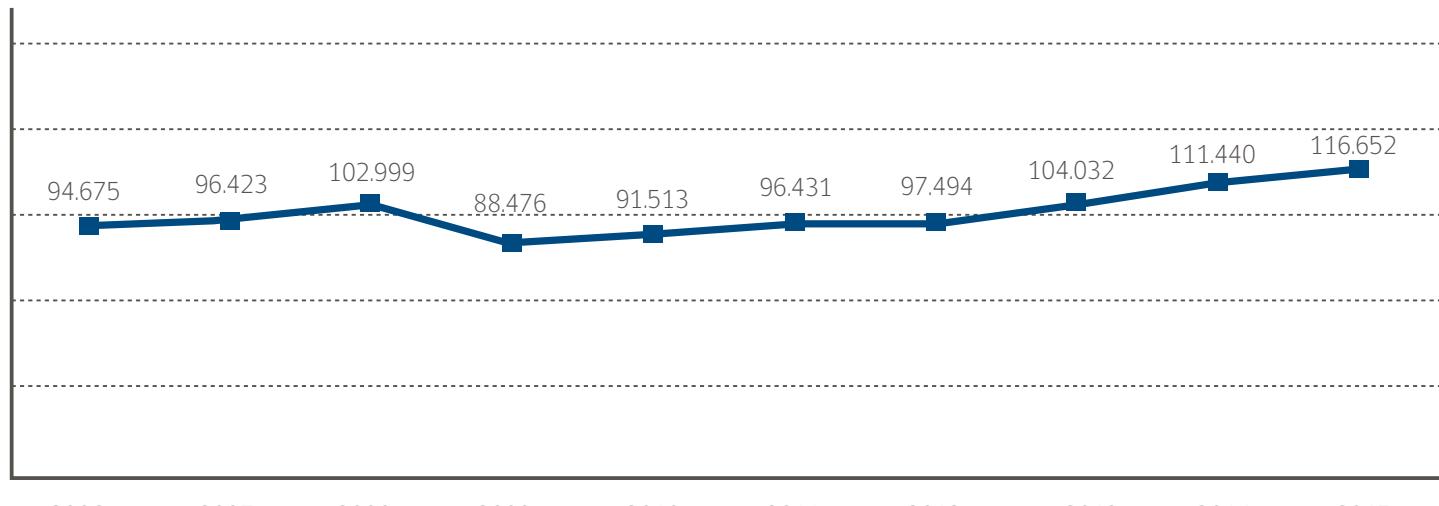
En este contexto, durante el año 2015 ingresaron 116.652 niños, niñas y adolescentes al sistema de protección del Servicio Nacional de Menores (Senname), por orden de algún Tribunal de familia. De este total, la mayor causa de ingresos fue por algún tipo de maltrato. En comparación con el año anterior, hubo un aumento de 18% de ingresos por maltrato durante el 2015 (de 34.016 subió a 40.109).

Como vemos, el aumento del maltrato constituye un fenómeno que viene incrementándose desde años anteriores. Situación que ha impactado en los proyectos del Programa Especializado de Reparación de Maltrato y Abuso (PRM), que son los que atienden esta problemática, en los que se verifica un aumento sustancial en la cantidad de niños que requieren ingresar a esta modalidad de atención, y adicionalmente, se observa también un aumento en la complejidad de los casos, lo cual se traduce en intervenciones de más largo aliento, y por tanto, más largas permanencias en los proyectos.

También es necesario destacar la creciente sensibilización que se ha generado en el país respecto de los problemas que afectan a niños y adolescentes desde la década pasada, por lo cual se podría deducir que las campañas realizadas a través de los medios de comunicación respecto del maltrato y abuso sexual infantil, han encontrado terreno fértil en la población, la cual está más atenta a la sospecha y ocurrencia de estos problemas en su entorno, aumentando de esta manera, las denuncias al respecto.

En este marco, durante el año 2015 Senname incrementó la oferta especializada para dar atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, en todas sus formas. Para ello se destinó más de 3.300 millones de pesos, lo que permitió incrementar 2.751 plazas dando atención a 93.229 niños y sus familias a través de programas especializados en maltrato, abuso sexual, niños en la calle y de fortalecimiento de habilidades parentales.

Gráfico N°5: Evolución de ingresos al área de Protección (del año 2006 al 2015)



Cifras generales de Protección

Tabla N°10: Total de atenciones en el área de Protección según línea programática (del año 2006 al 2015)

Línea programática	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Administraciones directas	7.349	6.162	5.895	4.022	3.574	3.948	3.675	3.306	2.923	2.753
D - Diagnóstico	1.188	15.773	30.242	30.420	31.448	30.857	31.605	33.501	35.618	36.843
O - OPD	43.596	54.763	58.117	50.304	45.635	47.327	45.352	46.964	50.533	52.289
P - Programas	8.454	15.025	43.059	52.338	57.457	63.565	66.653	76.603	88.424	95.735
R - Centros Residenciales	20.049	18.577	18.218	17.853	17.321	16.877	15.639	13.984	12.785	11.492
DFL 1.385	81.029	64.516	23.031	0	0	0	0	0	0	0
Total nacional	161.665	174.816	178.562	154.937	155.435	162.574	162.924	174.358	190.283	199.112

Administraciones directas: los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) son una modalidad de atención de tipo residencial, orientados a desarrollar estrategias de intervención especializada centradas en brindar adecuada calidad de vida, reparar el daño asociado a la exposición reiterada a diversas situaciones de vulneración de derechos y restituirlos a la población infantil y juvenil que presenta necesidad de protección especial. El sujeto de atención de esta modalidad presenta vulneraciones asociadas a una alta complejidad.

Diagnóstico (DAM): Ante una vulneración de derechos de un niño, se realiza una denuncia. Tribunales define las medidas cautelares y deriva el caso a Diagnóstico Ambulatorio para determinar a través de un profesional especializado, las vulneraciones, daños y riesgos a los que se expone el niño. Profesionales del programa DAM realizan un informe psico-social recomendando las medidas de protección a seguir. Esto se conoce como "primer paso" o "primer ingreso". Si el Tribunal requiere nuevas pericias, puede solicitar un "reingreso". A través de esta línea programática se busca dar respuesta a tres tipos de requerimientos: pericias de protección (a solicitud de los Tribunales de Familia), pericias para la acción penal (a solicitud del Ministerio Público), e informes técnicos para la toma de decisiones en el ámbito de Justicia Juvenil.

Oficinas de Protección de Derechos (OPD): están definidas como "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia". Las OPD son el dispositivo de atención básico, articulador y que encadena las derivaciones entre los programas de protección del SENAME, a través de su instalación en los diferentes territorios, en cada una de las comunas del país, a fin de dar respuesta a la atención a los NIÑOS Y NIÑAS que han sido vulnerados en sus derechos, a la prevención comunitaria y al fomento de la participación de la población infantil.

Programas (de intervención ambulatoria): Estos programas responden a tres tipos de casos: baja, mediana y alta complejidad. Están enfocados en la reparación de daños asociados a violencia física, sexual, psicológica, negligencia, inhabilidad parental, entre otras. Centran su accionar en la protección de los derechos de estas víctimas, promoviendo su recuperación integral a través de una intervención especializada de reparación de las experiencias abusivas que se hayan experimentado, asegurando la interrupción de las vulneraciones y la protección adecuada en el proceso.

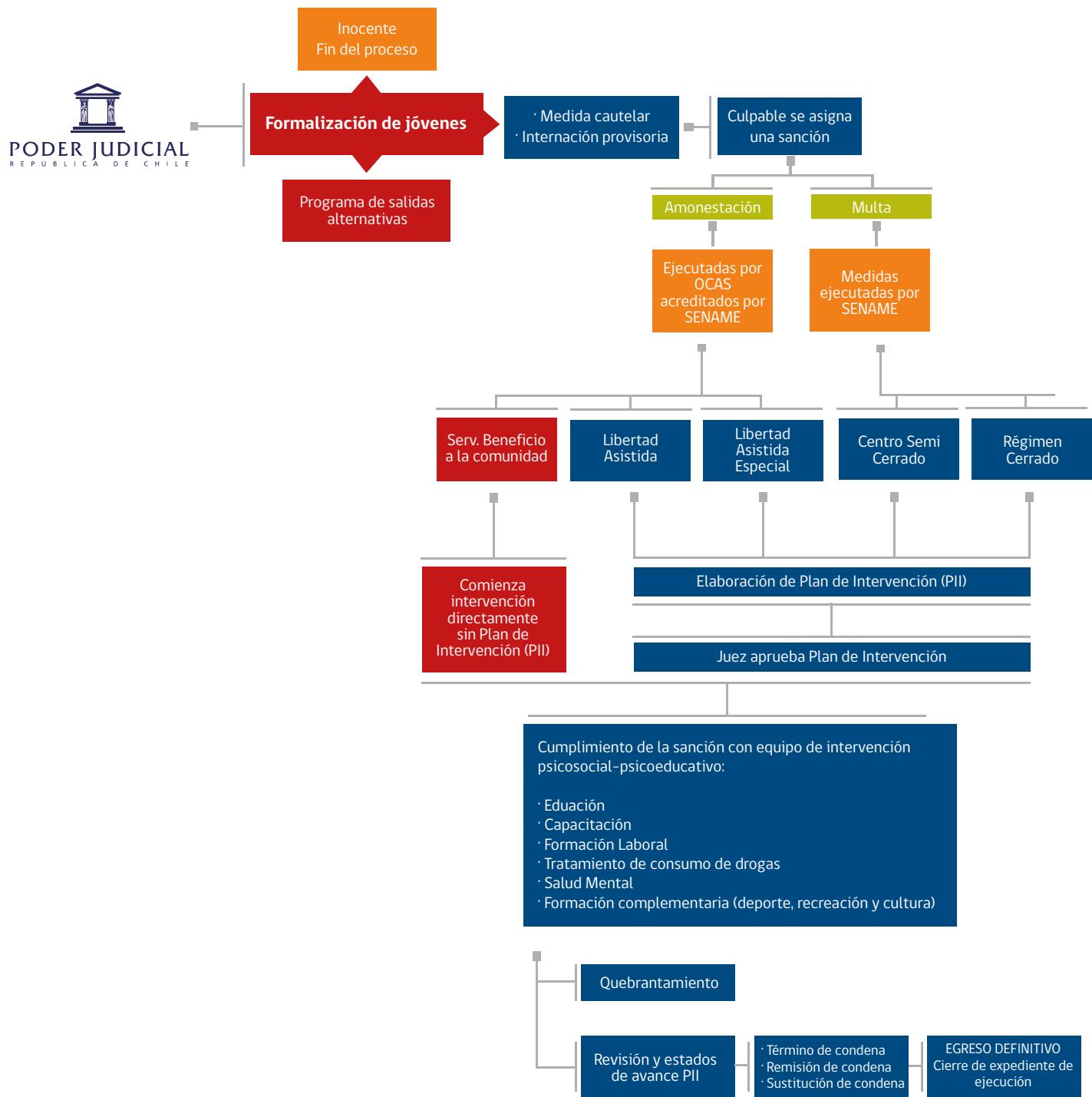
Centros residenciales: Los centros residenciales son aquellos destinados a la atención de los niños, niñas y adolescentes privados o separados de su medio familiar, que tiene por objeto proporcionar de forma estable a los niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo. Son ejecutados por organismos colaboradores que reciben financiamiento de Sename a través de la Ley de Subvenciones N°20.032.

DFL 1.385: Este decreto de 1980 establecía el régimen de subvenciones para las instituciones colaboradoras de Sename, lo que fue derogado el año 2005 con la promulgación de la Ley de Subvenciones N°20.032, pero se mantuvo activa hasta el término de los proyectos iniciados antes de la derogación de este decreto con fuerza de ley, por ende, muestra ingresos hasta el año 2008.

Cifras generales de Justicia Juvenil

En Junio del año 2007 se implementó en Chile la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (Ley N°20.084) como una materialización legal de las intenciones de nuestro país por brindar a los y las jóvenes que incurren en infracciones a la ley, un trato adecuado a las características y necesidades propias de la etapa vital que atraviesan.

Su funcionamiento es el siguiente:



Cifras generales de Justicia Juvenil

Tabla N°11: Total de casos ingresados por infracción a la ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (del año 2006 al 2015)

Año	Ingresos totales
2008	20.946
2009	21.686
2010	21.871
2011	20.788
2012	20.126
2013	20.270
2014	19.667
2015	19.430

Los datos de ingresos en este apartado se contabilizan a partir de una condena durante el año 2015, lo que implica considerar que algunos jóvenes ingresan con más de una sanción. Con la finalidad de equiparar y permitir

la comparación estadística específica de justicia juvenil, en la Tabla N°125 se presenta la cantidad específica de jóvenes ingresados a cumplir una condena durante el período.

Gráfico N°6: Casos ingresados por infracción a la ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (del año 2006 al 2015)



Tabla N°12: Total de casos ingresados a sanciones y medidas cautelares de medio libre

Tipo de sanción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
COD - Centros de Observación y Diagnósticos	0	24	7	0	0	0	0	0	31
MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	4.658	4.255	3.637	3.982	3.707	4.070	4.020	4.050	32.379
PSA - Programa de Salidas Alternativas	2.048	2.343	2.236	2.153	1.963	1.853	1.568	1.329	15.493
PLA - Programa de Libertad Asistida	1.890	2.222	2.402	2.520	2.586	2.706	2.636	2.592	19.554
PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	3.110	3.461	3.820	3.469	3.231	3.163	3.093	3.066	26.413
SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del daño	2.306	3.585	3.981	3.288	3.192	2.880	2.829	2.672	24.733
Total nacional	14.012	15.890	16.083	15.412	14.679	14.672	14.146	13.709	118.603

Es necesario señalar que, a través de los años el Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA) ostenta las cifras más altas de causas ingresadas a programas de medio libre. Esto cobra sentido al comprenderla como una etapa por la cual pasan los jóvenes imputados mientras dura el proceso de investigación de su causa, luego de lo cual pueden ser declarados inocentes o ser condenados a alguna de las sanciones de justicia juvenil.

Desde allí resulta importante entender que MCA constituye para la judicatura una alternativa legal enfocada a proteger al ofendido así como a asegurar la comparecencia del imputado en las actuaciones del procedimiento o ejecución de la sentencia.

Respecto a la disminución general de ingresos a programas de medio libre, es posible afirmar que los Programas de Salidas Alternativas (PSA) han sido

objeto de análisis por parte de las judicaturas, cuyo efecto ha sido disminuir su utilización bajo el argumento de que en ocasiones esta medida podría resultar ser aún más intensa para un joven que cumplir propiamente una pena.

El Programa de Libertad Asistida Especial (PLE) presenta un descenso al mismo tiempo que el Programa de Libertad Asistida Simple (PLA) muestra un aumento, situación que cobra sentido al saber que en un primer momento de aplicación de la ley, la judicatura otorgó preferencia a PLE sobre PLA debido a su mayor intensidad, apostando así a que esto redundaría en intervenciones más efectivas. Con el correr de los años, la intervención realizada en el marco de PLA se fue validando en base a sus resultados, fruto de lo cual los jueces fueron condenas a más sujetos a tal sanción.

Tabla N°13: Total de casos ingresados a sanciones e internación provisoria bajo régimen privativo de libertad

Tipo de Sanción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
CIP - Centro de Internación Provisionaria	4.109	3.883	3.260	3.079	3.153	3.332	3.395	3.612	27.823
CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	823	940	1.160	988	1.043	1.045	917	974	7.890
CSC - Centro Semicerrado	811	973	1.368	1.309	1.251	1.221	1.209	1.135	9.277
Total nacional	5.743	5.796	5.788	5.376	5.447	5.598	5.521	5.721	44.990

Se puede atribuir el relativo aumento de causas ingresadas a los centros privativos de libertad, al endurecimiento de las sentencias frente a hechos de connotación pública, la incorporación de jóvenes con ingresos previos al

sistema de justicia juvenil, junto con esto el ingreso a sanciones privativas como resultado del quebrantamiento de sanciones más leves.

ÁREA DE ADOPCIÓN

La Ley de Adopción N° 19.620, tiene por finalidad velar por el interés superior del niño/a y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados necesarios, cuando éstos no le puedan ser proporcionados por su familia de origen.

Lo que se busca es una familia para un niño/a, y no un niño/a para una familia.

Los principios fundamentales de la ley, son los siguientes:

- Subsidiariedad de la Adopción: La adopción sólo se admite cuando la familia de origen no está en condiciones de proporcionarles afecto y los cuidados necesarios al niño/a. Asimismo, la adopción internacional es subsidiaria de la adopción nacional, es decir, cuando no existe familia en Chile se buscan postulantes en el extranjero.
- Interés Superior del niño/a: Es el principio medular en los procedimientos de adopción, todas las decisiones deben ser tomadas en consideración a éste, sobre todo si existe un conflicto de derechos fundamentales. Debe siempre primar el interés del adoptado, por encima del interés de los adoptantes.
- Derecho a la Identidad del Adoptado: La Ley N° 19.620, incorporó como uno de sus principios, el permitir al adoptado conocer su historia personal. Es decir, que la persona adoptada mayor de edad, tiene derecho a conocer quiénes son sus padres biológicos y su familia de origen, accediendo para ello a sus antecedentes.
- El derecho del niño/a a dar su opinión y a otorgar su consentimiento respecto de su adopción: Esto lo recoge el artículo 3, de la Ley N° 19.620, el cual establece la

necesidad de consultar la opinión o incluso requerir el consentimiento del niño/a, en función a su edad y grado de madurez, en los procesos de adopción.

El SENAME, cuenta en todas las Direcciones Regionales con Unidades de Adopción, a estas instancias corresponde la ejecución del Programa General de Adopción (PAG), al igual que otros 4 Organismos Colaboradores Acreditados facultados para ejecutar dicho programa.

Se realizan cuatro sub-programas:

1. De apoyo y orientación a la familia de origen del niño/a, que se encuentra en conflicto con su rol parental, busca brindar orientación y atención profesional integral y sin ningún tipo de discriminación a la familia de origen del niño/a, la que enfrenta un conflicto en el ejercicio de su rol y/o ha manifestado su intención de cederlo en adopción.
2. De recepción y cuidado del niño/a, el que cumple funciones de diagnóstico integral, considerando los aspectos psicológicos, físicos, sociales y jurídicos, para determinar su condición de adaptabilidad.
3. De Búsqueda de Orígenes, que contempla un conjunto de actividades destinadas a apoyar, orientar y colaborar con jóvenes (mayores de 18 años) o adultos adoptados que deseen conocer su historia a través de la búsqueda de su familia biológica.
4. De evaluación técnica a los solicitantes y su preparación como familia adoptiva, que tiene por finalidad declarar la idoneidad física, social, psicológica y moral de un matrimonio o una persona que garantice el ejercicio adecuado de una parentalidad adoptiva sana

Inicio de Causas de Susceptibilidad de Adopción

Las causales legales que permiten iniciar una causa sobre susceptibilidad de adopción de un niño/a, son aquellas que están señaladas en el artículo 12 de la Ley Nº 19.620, y pueden ser determinadas sólo por un Juez. Entre las principales razones se encuentran:

1. Cuando los padres se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal.

2. Cuando los padres no le proporcionen atención personal o económica durante el plazo de dos meses. Si el menor tuviera una edad inferior a un año, este plazo será de treinta días.

3. Cuando los padres lo entreguen a una institución pública o privada de protección de menores o a un tercero, con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales. Se incluyen los casos de abandono del menor en la vía pública, en lugar solitario o en un recinto hospitalario.

Tabla N°14: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según sexo, unidad operativa y OCAS*

	Sexo			
	Hombres	Mujeres	Por nacer	Total
OCAS				
FCH	19	19	0	38
FSJ	8	20	0	28
FMC	17	12	0	29
Total OCAS	44	51	0	95
Regiones				
Arica y Parinacota	6	5	0	11
Tarapacá	6	6	2	14
Antofagasta	26	20	2	48
Atacama	3	6	0	9
Coquimbo	8	15	0	23
Valparaíso	35	31	0	66
Metropolitana	38	47	0	85
O'Higgins	20	8	2	30
Maule	23	18	0	41
Biobío	41	39	0	80
Araucanía	14	12	5	31
Los Ríos	13	4	0	17
Los Lagos	20	17	1	38
Aysén	0	1	0	1
Magallanes	4	6	1	11
Total regiones	257	235	13	505
Total general	301	286	13	600

A partir del año 2015, se ha decidido visualizar y precisar la gestión realizada por los 4 organismos acreditados para la ejecución del programa de adopción. Desagregando la gestión de las Unidades Regionales de Adopción y de las instituciones mencionadas. Estos son:

- FCH: Fundación Chilena para la Adopción
- FSJ: Fundación San José
- FMC: Fundación Mi Casa

***Por nacer:** La ley Nº 19.620 permite, en su artículo 10, iniciar el procedimiento de entrega voluntaria en adopción de un niño/a antes de su nacimiento, sólo cuando sea patrocinado por Senamer o un organismo acreditado ante éste, debiendo ratificar la madre su voluntad dentro de treinta días, contados desde el parto. N° 19.620 permite, en su artículo 10, iniciar el procedimiento de entrega voluntaria en adopción de un niño/a antes de su nacimiento, sólo cuando sea patrocinado por Senamer o un organismo acreditado ante éste, debiendo ratificar la madre su voluntad dentro de treinta días, contados desde el parto.

*OCAS: Organismo Colaborador Acreditado

Gráfico N°7: Distribución de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según sexo

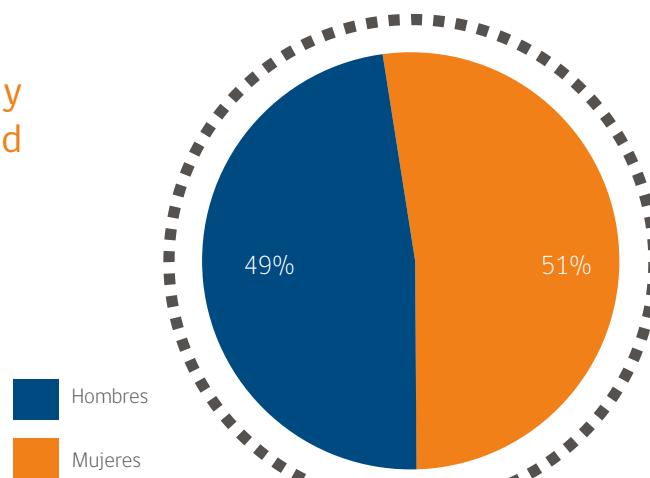


Tabla N°15: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según edad y unidad operativa

Grupos de edad	Unidad operativa		
	Unidades regionales de adopción Senname	Organismos Colaboradores	Total
En gestación	15	1	16
Menor a 1 año	176	61	237
1-3 años	162	16	178
4-7 años	129	10	139
8 y más años	23	7	30
Total	505	95	600

Para ejecutar el programa de Adopción existen sólo cuatro organismos colaboradores acreditados, que operan en las regiones Metropolitana y O’ Higgins. Por ello, el 84% de la gestión en el área de adopción la realiza Senname, dado que presenta una cobertura a lo largo de todo el país y en forma gratuita.

Tabla N°16: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, según causales invocadas en un Tribunal

Causales	Total
Cesión Normal (Art. 9)	91
Cesión en Vientre (Art. 10)	12
Inabilidad (Art. 12 N° 1)	128
Abandono (Art. 12 N° 2)	7
Ánimo manifiesto (Art. 12 N° 3)	1
Inabilidad y Abandono	128
Inabilidad y Ánimo Manifiesto	37
Abandono y Ánimo Manifiesto	2
Inabilidad, Abandono y Ánimo Manifiesto	194
Total	600

La ley establece, en su artículo 8º, que pueden ser adoptados los niños/as cuyos padres manifiesten su voluntad de entregarlos en adopción, por no encontrarse capacitados o en condiciones de asumir su cuidado responsablemente, asimismo, los niños/as y adolescentes que sean descendientes consanguíneos de uno de los adoptantes (el caso más frecuente es la adopción del hijo/a del cónyuge) y por último, aquéllos que hayan sido declarados susceptibles de ser adoptados por resolución judicial. Al respecto, el artículo 12 de la ley contempla las causales por las cuales puede iniciarse el procedimiento de declaración de susceptibilidad de adopción, esto es:

1) Inabilidad física o moral de los padres para ejercer el cuidado personal: Para tales efectos, se aplican a su vez las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 42 de la Ley de Menores N° 16.618, tales como, incapacidad mental, alcoholismo crónico, maltrato, no velar por el cuidado, la crianza o la educación del hijo/a, o en general exponer al niño/a a situaciones de peligro moral o material.

2) No proporcionarle al niño/a atención personal o económica durante el plazo de dos meses: Si se trata de niños/as mayores de un año de edad, o treinta días respecto de niños/as menores de un año, lo que implica dejarlo/a en situación de desamparo. La ley señala expresamente que no constituye causal suficiente la falta de recursos económicos para atender al niño/a.

3) Abandono: Entendiendo por tal la entrega del niño/a por parte de los padres a una institución pública o privada de protección o a un tercero, con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales. Se presume este ánimo cuando la permanencia del niño/a en el sistema residencial no obedeza a una causa justificada, o cuando los padres no lo/a visiten, por lo menos una vez, durante los plazos señalados en el numerando anterior, sin causa justificada. También se incluyen dentro de esta causal, los casos de abandono de un/a niño/a en la vía pública, en lugar solitario o en un recinto hospitalario, en los cuales se presume el ánimo de entregar al niño/a en adopción, por la sola circunstancia del abandono.

Inicio de causas de susceptibilidad de adopción

Tabla N°17: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, desde programas de protección

Año	Desde programas de protección	Inicio por cesión en vientre	Total
2010	883	18	901
2011	903	24	927
2012	1.011	31	1.042
2013	743	30	773
2014	520	17	537
2015	588	12	600
Total	4.648	132	4.780

Gráfico N°8: Número de niños, niñas y adolescentes con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas, desde programas de protección

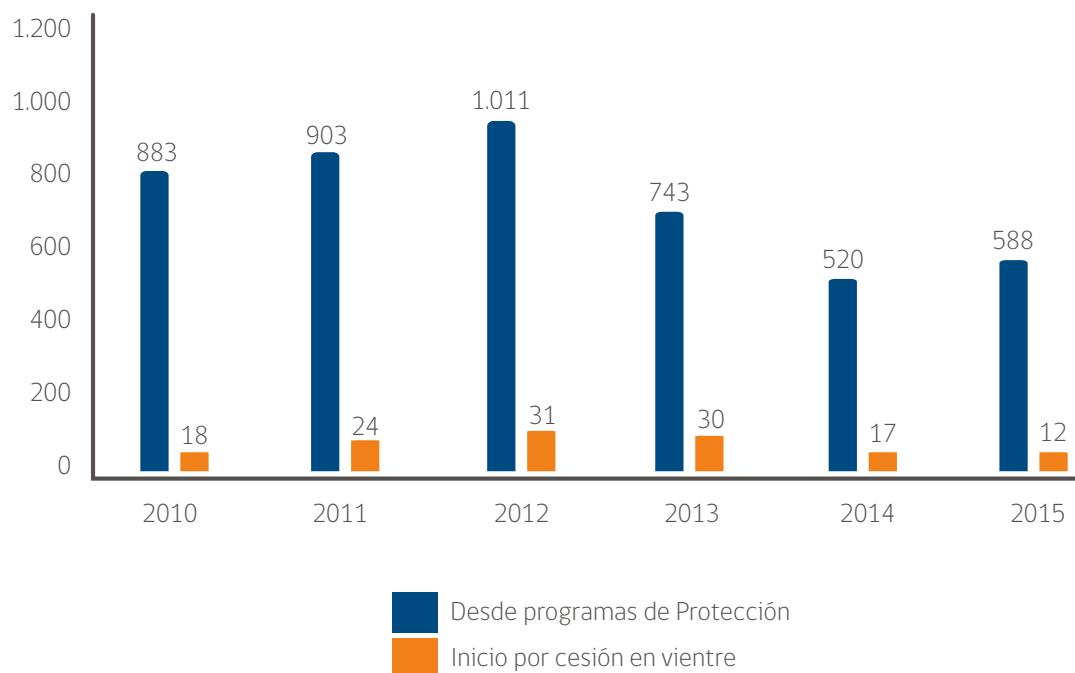


Tabla N°18: Período de espera de los niños, niñas y adolescentes desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace

Tiempo de espera	Unidad operativa			Total
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores		
Hasta 5 meses	240	19		259
Entre 6 y 11 meses	57	9		66
Entre 12 y 17 meses	35	0		35
18 y más meses	60	0		60
S/I	22	68		90
Total	414	96		510
Promedio (en días)	242,6	148,4		195,5
Promedio (en meses)	8,0	4,9		6,5

Tabla N°19: Período de espera de los niños, niñas y adolescentes desde que son declarados susceptibles de ser adoptados hasta el enlace, según edad de ingreso del niño

Tiempo de espera	Edad del niño/a al enlace				Total
	Menos de 1 año	1 y 2 años	3 y más años		
Hasta 5 meses	84	80	95		259
Entre 6 y 11 meses	1	6	59		66
Entre 12 y 17 meses	3	0	32		35
18 y más meses	0	3	57		60
S/I	46	25	19		90
Total	134	114	262		510
Promedio (en días)	60,2	94,2	352,3		236,5
Promedio (en meses)	2,0	3,1	11,6		7,8

El tiempo de espera para ser adoptados de los niños/as mayores de tres años, obedece principalmente a que los solicitantes chilenos prefieren a los lactantes de pocos meses, no obstante haber algunos cambios perceptibles en los últimos años en que paulatinamente han ido produciéndose adopciones de niño/as preescolares, siendo todavía priorizadas las adopciones de niños mayores por matrimonios extranjeros.

Por otro lado, afecta la motivación de los adoptantes de niños de mayores, los efectos de las graves vulneraciones de derechos de los que han sido víctimas los niños/as, como también los efectos de la institucionalización prolongada, situaciones que impactan directamente en su desarrollo integral,

presentando la mayoría de ellos déficits en algunas áreas, principalmente socio-afectiva, lo que interfiere muchas veces en la integración familiar.

Por ello, Sename ha puesto especial énfasis en la formación y preparación, tanto de los solicitantes como de los niños/as susceptibles ser adoptados, a fin de desmitificar temores y disminuir los tiempos que esperan los niños/as para restituir su derecho a vivir en familia y además facilitar su integración en una familia adoptiva.

Enlaces Nacionales e Internacionales

Se denomina "matching" a la selección de una familia adoptiva para un niño/a en particular, teniendo a la vista sus características y necesidades. Esto es realizado por profesionales competentes en el área psicosocial, siempre a la luz del interés superior del niño/a.

El "enlace" consiste en el encuentro entre el niño/a y quienes serán su familia adoptiva, el que se conforma legalmente a través de la entrega del "cuidado personal" por parte de un Juez de Familia. Este "enlace" o "encuentro" debe ser siempre antecedido por una preparación de ambas partes, especialmente cuando se trata de niños/as mayores.

Tabla Nº20: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según sexo, unidad operativa y OCAS

	Sexo			Total
	Hombres	Mujeres		
OCAS				
FCH	13	11		24
FSJ	30	19		49
FMC	11	9		20
YCY	1	2		3
Total OCAS	55	41		96
Regiones				
Arica y Parinacota	5	5		10
Tarapacá	7	1		8
Antofagasta	19	12		31
Atacama	3	0		3
Coquimbo	7	8		15
Valparaíso	40	49		89
Metropolitana	43	36		79
O'Higgins	7	13		20
Maule	15	12		27
BioBío	31	33		64
Araucanía	5	11		16
Los Ríos	4	8		12
Los Lagos	18	17		35
Aysén	2	2		4
Magallanes	0	1		1
Total regiones	206	208		414
Total	261	249		510

FCH: Fundación Chilena para la Adopción

FSJ: Fundación San José

FMC: Fundación Mi Casa

YCY: Instituto Colonia y Campamento

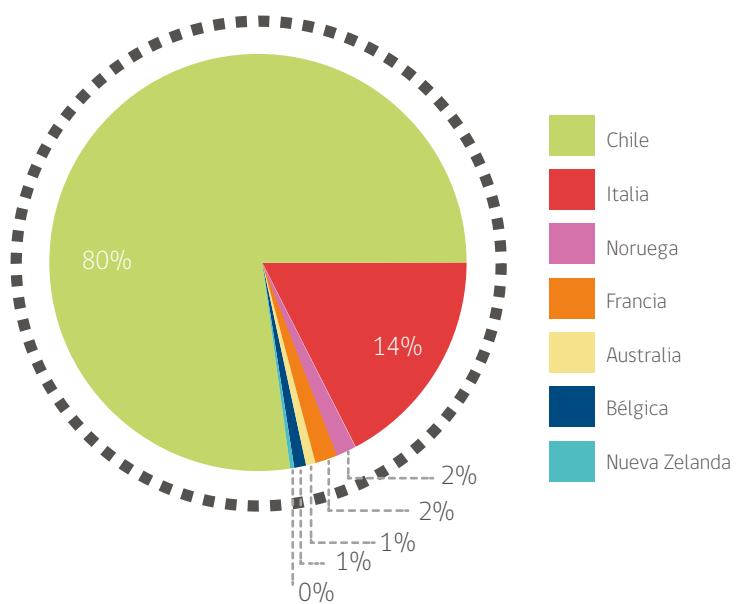
Tabla Nº21: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según edad y unidad operativa

Grupos de edad	Unidad operativa			Total
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores		
Menor a 1 año	90	44		134
1-3 años	128	26		154
4-7 años	140	21		161
8 y más años	56	5		61
Total	414	96		510

Tabla N°22: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según edad y país de destino

País de destino	Edad					Total
	Menor a 1 año	1-3 años	4-7 años	8 y más años		
Chile	134	152	101	21	408	
Italia	0	0	42	33	75	
Noruega	0	1	5	2	8	
Francia	0	0	7	1	8	
Australia	0	0	3	2	5	
Bélgica	0	0	2	2	4	
Nueva Zelanda	0	0	1	1	2	
Subtotal extranjeros	0	1	60	41	102	
Total	134	153	161	62	510	

Gráfico N°9: Distribución de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo según país de destino



Enlaces nacionales e internacionales

Tabla N°23: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo nacional, según edad, años 2008 - 2015

Años	Edad					S/I*	Total
	0 - 2 años	3 - 5 años	6 - 8 años	9 y más años			
2008	298	78	16	5	1	398	
2009	309	84	18	9	0	420	
2010	318	78	19	4	0	419	
2011	381	106	34	17	0	538	
2012	359	94	20	11	3	487	
2013	326	117	29	15	0	487	
2014	300	109	36	18	0	463	
2015	247	111	31	19	0	408	

*Sin información ingresada

Tabla N°24: Número de niños, niñas y adolescentes con enlace adoptivo, según estado civil de solicitantes nacionales y unidad operativa

Grupos de edad	Unidad operativa			Total
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores		
Matrimonios	317	75		392
Soltero/a	13	2		15
Viudo/a	1	0		1
Divorciado/a	0	0		0
S/I	0	0		0
Total	331	77		408

La Ley de Adopción contempla un "orden de prelación" que rige el proceso de selección de la familia adoptiva para los niños/as que han sido declarados/as susceptibles de ser adoptados/as, según el cual, además de diversos requisitos que deben cumplir los solicitantes, debe tratarse de cónyuges chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile. A falta de éstos, pueden postular matrimonios chilenos o extranjeros residentes en

el extranjero. Y sólo en caso que no existan cónyuges (residentes en Chile ni en el extranjero) es considerada como adoptante una persona soltera, divorciada o viuda, con residencia permanente en Chile.

Familia de Origen

El área de Adopción ha desarrollado un subprograma (ambulatorio) de apoyo y orientación a la familia de origen del niño/a, lo que significa realizar un conjunto de acciones para orientar, apoyar y acompañar un proceso de toma de decisión informado y responsable respecto de su hijo/a, a madres, padres y/o familia extensa que: a) ha manifestado sentimientos ambivalentes frente al embarazo; b) que no ha logrado asumir responsablemente sus funciones parentales, vulnerando gravemente los derechos niño/a.

Los objetivos son los siguientes:

- Otorgar información y/u orientación psicosocial y jurídica a la familia de origen en conflicto con su parentalidad.
- Otorgar orientación jurídica.
- Realizar un diagnóstico de la situación individual, sociofamiliar y de pareja de la familia en conflicto con su parentalidad.
- Brindar una intervención psicosocial y jurídica que permita orientar y acompañar el proceso de discernimiento de la familia de origen en conflicto con su parentalidad.
- Asesorar y acompañar desde el ámbito jurídico a la familia de origen que ha decidido ceder a su hijo/a en adopción.
- Apoyar a la progenitora, en el proceso de duelo psicológico por ceder a su hijo/a en adopción.
- Realizar un proceso de acompañamiento post decisión de asumir al hijo/a.
- Realizar acciones de difusión del Subprograma.

Familia de origen

Tabla N°25: Número de personas en conflicto con su parentalidad, atendidas según sexo, unidad operativa regional y OCAS

	Sexo		
	Mujeres	Hombres	Total
OCAS			
FCH	29	0	29
FSJ	92	0	92
FMC	4	0	4
Total OCAS	125	0	125
Regiones			
Arica y Parinacota	11	0	11
Tarapacá	14	0	14
Antofagasta	13	0	13
Atacama	2	0	2
Coquimbo	8	0	8
Valparaíso	12	0	12
Metropolitana	19	0	19
O'Higgins	14	0	14
Maule	14	0	14
BioBío	11	0	11
Araucanía	18	0	18
Los Ríos	15	0	15
Los Lagos	13	0	13
Aysén	4	0	4
Magallanes	3	0	3
Total regiones	171	0	171
Total	296	0	296

FCH: Fundación Chilena para la Adopción

FSJ: Fundación San José

FMC: Fundación Mi Casa

Tabla N°26: Número de personas en conflicto con su parentalidad, según edad y unidad operativa

Grupos de edad	Unidad operativa		
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores	Total
Menor a 18 años	21	4	25
18-25 años	80	62	142
26-35 años	56	54	110
36 y más años	14	5	19
Total	171	125	296

Solicitantes para adopción

Todas las personas, sean chilenos o extranjeros, casados, solteros, viudos o divorciados, pueden postular a ser padres adoptivos. La evaluación será independiente de su estado civil.

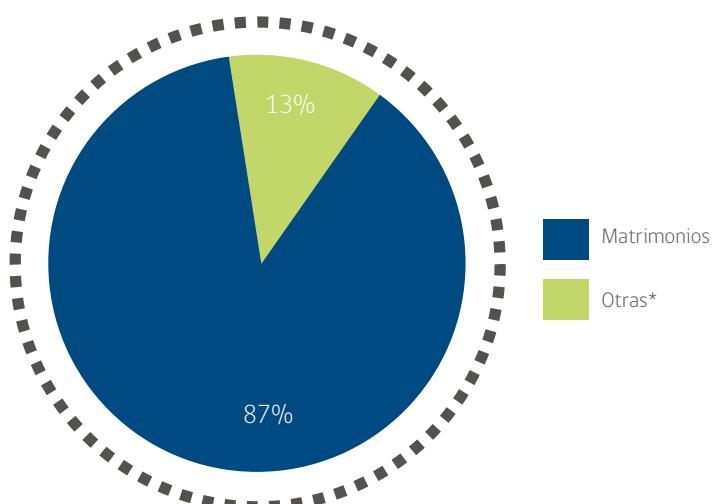
Tabla N°27: Número de personas consultantes para adopción, según estado civil, unidad regional y OCAS

	Estado civil		
	Matrimonio	Otras*	Total
OCAS			
FCH	30	0	30
FSJ	7	0	7
FMC	0	0	0
YCY	10	2	12
Total OCAS	47	2	49
Regiones			
Arica y Parinacota	10	2	12
Tarapacá	23	2	25
Antofagasta	69	8	77
Atacama	15	1	16
Coquimbo	27	4	31
Valparaíso	74	3	77
Metropolitana	216	57	273
O'Higgins	56	12	68
Maule	36	13	49
Biobío	101	6	107
Araucanía	67	7	74
Los Ríos	23	3	26
Los Lagos	33	3	36
Aysén	8	0	8
Magallanes	16	1	17
Total regiones	774	122	896
Total general	821	124	945

FCH: Fundación Chilena para la Adopción
 FSJ: Fundación San José
 FMC: Fundación Mi Casa
 YCY: Instituto Colonia y Campamento

*Solteros, viudos, divorciados

Gráfico N°10: Distribución de personas consultantes para adopción, según estado civil



Solicitantes para adopción

Tabla N°28: Número de personas consultantes para adopción, según resultado de la consulta

	Derivada a Evaluación	Resultado de la consulta			Total
		Con contraindicaciones temporales	Rechazado/s		
		OCAS			
FCH	25	4	1		30
FSJ	3	2	2		7
FMC	0	0	0		0
YCY	10	2	0		12
Total OCAS	38	8	3		49
Regiones					
Arica y Parinacota	10	2	0		12
Tarapacá	23	2	0		25
Antofagasta	72	1	4		77
Atacama	15	1	0		16
Coquimbo	28	3	0		31
Valparaíso	72	4	1		77
Metropolitana	240	26	7		273
O'Higgins	19	49	0		68
Maule	49	0	0		49
Biobío	99	5	3		107
Araucanía	74	0	0		74
Los Ríos	25	0	1		26
Los Lagos	36	0	0		36
Aysén	3	5	0		8
Magallanes	16	0	1		17
Total regiones	781	98	17		896
Total	819	106	20		945

FCH: Fundación Chilena para la Adopción

FSJ: Fundación San José

FMC: Fundación Mi Casa

YCY: Instituto Colonia y Campamento

Tabla N°29: Número de personas declaradas idóneas, según edad y país de residencia

Residencia	Edad						Total
	Menor a 38 años	38-43 años	44-49 años	50 y más años	S/I		
Chile	158	182	91	28	0	459	
Italia	3	12	26	8	0	49	
Noruega	0	3	5	0	0	8	
Francia	2	1	4	0	0	7	
Bélgica	0	2	1	0	0	3	
Alemania	0	1	1	0	0	2	
Australia	1	1	2	0	0	4	
Nueva Zelanda	0	0	2	0	0	2	
Suecia	0	0	0	1	0	1	
Suiza	0	0	1	0	0	1	
Subtotal extranjeros	6	20	42	9	0	77	
Total	164	202	133	37	0	536	

* Para efectos de construcción de esta tabla y tratándose de matrimonios, se consideró la edad de la cónyuge.

Se consideran idóneos aquellos postulantes a la adopción a quienes luego de un proceso de evaluación y certificación reúnen condiciones aptas para el ejercicio de la paternidad. El proceso incluye su participación en talleres de sensibilización, talleres pre y post adoptivos, y la realización de evaluación psicológica y social. De acuerdo a la evolución del proceso de acreditación de la idoneidad, se distingue:

La condición de postulantes a la Adopción: corresponde a aquellas personas casadas, solteras, divorciadas o viudas que participan de las distintas

instancias de información, formación y evaluación de idoneidad con el objetivo de ejercer una futura parentalidad adoptiva.

La condición de solicitantes: define aquellas personas solteras, casadas, divorciadas o viudas que han sido declaradas idóneas para adoptar y que han sido ingresadas al Registro de Solicitantes, en espera de ser enlazados con un niño/a susceptible de ser adoptado.

Tabla N°30: Número de personas declaradas idóneas, según estado civil y unidad operativa

Estado civil	Unidad operativa			Total
	Unidades regionales de adopción Senamer	Organismos Colaboradores		
Matrimonios	354	89		443
Soltero/a	12	0		12
Viudo/a	4	0		4
Separado/a	0	0		0
Total	370	89		459

Solicitantes para adopción

Tabla N°31: Número de personas declaradas idóneas, según unidad operativa regional y OCAS

Región	Año 2015
OCAS	
FCH	54
FSJ	27
FMC	7
YCY	1
Total OCAS	89
Regiones	
Arica y Parinacota	5
Tarapacá	8
Antofagasta	32
Atacama	11
Coquimbo	24
Valparaíso	47
Metropolitana	71
O'Higgins	16
Maule	36
BioBío	51
Araucanía	20
Los Ríos	19
Los Lagos	20
Aysén	3
Magallanes	7
Total regiones	370
Total	459

FCH: Fundación Chilena para la Adopción

FSJ: Fundación San José

FMC: Fundación Mi Casa

YCY: Instituto Colonia y Campamento

Tabla N°32: Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace, según unidad operativa

Tiempo de espera	Unidad operativa			Total
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores		
Hasta 5 meses	98	20		118
Entre 6 y 11 meses	83	24		107
Entre 12 y 17 meses	59	20		79
18 y más meses	91	13		104
Total	331	77		408
Promedio (en días)	369,5	445,5		383,8

Tabla N°33: Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace, según edad del niños, niñas y adolescentes al enlace

Tiempo de espera	Edad del niño/a al enlace			Total
	Menos de 1 año	1 y 2 años	3 y más años	
Hasta 5 meses	23	21	74	118
Entre 6 y 11 meses	32	33	42	107
Entre 12 y 17 meses	34	24	21	79
18 y más meses	45	35	24	104
Total	134	113	161	408
Promedio (en días)	486,1	411,5	279,3	383,1
Promedio (en meses)	16,0	13,5	9,2	12,6

Regularizaciones

El proceso de regularización consiste en la legalización del estado civil de hijo/a, de niños/as y adolescentes insertos en una familia (sean o no parientes), con la cual mantiene lazos afectivos y que desean adoptarlo/a.

Tabla N°34: Número de personas consultantes para regularización, según estado civil y región

Región	Estado civil		
	Matrimonio	Otras*	Total
Arica y Parinacota	8	0	8
Tarapacá	11	1	12
Antofagasta	52	4	56
Atacama	14	1	15
Coquimbo	41	2	43
Valparaíso	61	5	66
Metropolitana	121	12	133
O'Higgins	20	5	25
Maule	16	2	18
Biobío	33	1	34
Araucanía	22	1	23
Los Ríos	6	0	6
Los Lagos	6	0	6
Aysén	5	0	5
Magallanes	9	0	9
Total	425	34	459

* Solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a

Tabla N°35: Número de personas consultantes para regularización, según resultado de la consulta y región

Región	Resultado de la consulta				
	Derivada a Evaluación	Con contraindicaciones temporales	Rechazado/s	S/i	Total
Arica y Parinacota	7	1	0	0	8
Tarapacá	9	3	0	0	12
Antofagasta	51	2	3	0	56
Atacama	12	3	0	0	15
Coquimbo	42	1	0	0	43
Valparaíso	62	4	0	0	66
Metropolitana	105	25	3	0	133
O'Higgins	11	14	0	0	25
Maule	18	0	0	0	18
Biobío	31	3	0	0	34
Araucanía	22	1	0	0	23
Los Ríos	6	0	0	0	6
Los Lagos	5	1	0	0	6
Aysén	2	2	1	0	5
Magallanes	5	3	1	0	9
Total	388	63	8	0	459

Tabla N°36: Número de niños, niñas y adolescentes con regularización, según sexo, unidad regional y OCAS

	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
OCAS			
FCH	12	17	29
FSJ	0	1	1
FMC	2	4	6
Total OCAS	14	22	36
Regiones			
Arica y Parinacota	4	4	8
Tarapacá	2	3	5
Antofagasta	16	20	36
Atacama	6	3	9
Coquimbo	5	12	17
Valparaíso	18	31	49
Metropolitana	23	27	50
O'Higgins	3		3
Maule	4	10	14
BioBío	8	6	14
Araucanía	6	4	10
Los Ríos	2	2	4
Los Lagos	3	4	7
Aysén	3	2	5
Magallanes	2	2	4
Total regiones	105	130	235
Total	119	152	271

FCH: Fundación Chilena para la Adopción

FSJ: Fundación San José

FMC: Fundación Mi Casa

Tabla N°37: Número de niños, niñas y adolescentes con regularización, según edad y unidad operativa

Grupos de edad	Unidad operativa		
	Unidades regionales de adopción Sename	Organismos Colaboradores	Total
Menor a 6 años	23	3	26
6-12 años	115	16	131
13 y más años	97	17	114
Total	235	36	271

Búsqueda de orígenes

Corresponde a un sub programa, cuyo objetivo es brindar asesoría técnica y jurídica, a las personas adoptadas mayores de edad, adoptantes, ascendientes y descendientes de estos, que buscan antecedentes de sus orígenes, para que tengan acceso a ellos y posteriormente puedan decidir libremente si contactarse o eventualmente conocer a su familia biológica.

Tabla N°38: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según edad y país de residencia

Residencia	Edad			
	Menor a 23 años	23-29 años	30 y más años	Total
Chile	47	41	93	181
Suecia	0	1	8	9
Francia	0	4	3	7
U.S.A.	1	0	3	4
Italia	1	2	2	5
Suiza	0	1	1	2
Australia	0	0	2	2
Bélgica	0	0	1	1
Otros países	0	4	3	7
Subtotal extranjeros	2	12	23	37
Total	49	53	116	218

Tabla N°39: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según sexo y país de residencia

Residencia	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
Chile	63	118	181
Suecia	7	2	9
Francia	5	2	7
U.S.A.	2	2	4
Italia	3	2	5
Suiza	2	0	2
Australia	0	2	2
Bélgica	0	1	1
Otros países	2	5	7
Subtotal extranjeros	21	16	37
Total	84	134	218

Tabla N°40: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según sexo y resultado

Resultado	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
En Tramitación de la búsqueda F.O.	64	89	153
Encuentro o contacto con F.O.	2	0	2
Cerrado por desistimiento del interesado/a	0	1	1
Cerrado por imposibilidad de continuar búsqueda	1	3	4
Interesado/a no tenía filiación adoptiva legalizada	0	0	0
Otro	17	41	58
Total	84	134	218

*F.O.: Familia de Origen

Tabla N°41: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según país de residencia del interesado y resultado

Resultado	País del interesado		
	Chile	Otro	Total
En Tramitación de la búsqueda F.O.	125	28	153
Encuentro o contacto con F.O.	1	1	2
Cerrado por desistimiento del interesado/a	1	0	1
Cerrado por imposibilidad de continuar búsqueda	3	1	4
Interesado/a no tenía filiación adoptiva legalizada	0	0	0
Otro	51	7	58
Total	181	37	218

Tabla N°42: Número de personas con búsqueda de orígenes atendidas, según edad y resultado

Resultado	Edad del interesado				
	18 -22 años	23-27 años	28-32 años	33 y más años	Total
En Tramitación de la búsqueda F.O.	29	31	33	60	153
Encuentro o contacto con F.O.	0	0	1	1	2
Cerrado por desistimiento del interesado/a	0	1	0	0	1
Cerrado por imposibilidad de continuar búsqueda	2	0	0	2	4
Interesado/a no tenía filiación adoptiva legalizada	0	0	0	0	0
Otro	18	9	10	21	58
Total	49	41	44	84	218

Programas y residencias para adopción

Tabla N°43: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de adopción, según modalidad y región

Región	Modalidad						Total
	FAE	PAG	PRI*	PRI**	RPF	RPP	
Arica y Parinacota	0	0	11	0	0	0	11
Tarapacá	0	0	0	13	0	0	13
Antofagasta	0	0	21	0	0	0	21
Atacama	0	0	12	0	0	0	12
Coquimbo	0	0	0	9	0	0	9
Valparaíso	0	0	49	0	0	0	49
Metropolitana	26	209	30	0	98	47	410
O'Higgins	0	0	13	0	0	0	13
Maule	0	0	9	0	0	0	9
Biobío	0	0	54	0	23	0	77
Araucanía	0	0	12	0	0	0	12
Los Ríos	0	0	15	0	0	0	15
Los Lagos	0	0	22	0	0	0	22
Magallanes	0	0	0	12	0	0	12
Total	26	209	248	34	121	47	685

*PRI – Programa Intervención y preparación para la integración de niños en familia alternativa

**PRI – Programa Reparación abandono para la integración de niños en familia alternativa

Programa de adopción global (PAG): La Ley de Adopción N° 19.620 define el Programa de Adopción, como el conjunto de actividades tendientes a procurar al niño/a una familia responsable, señalando que sólo podrán intervenir en dichos programas Senamer o los organismos acreditados ante éste. Las aludidas actividades, dicen relación con los tres actores necesariamente involucrados en todo proceso de adopción: el niño/a que requiere una medida de adopción, su familia de origen y los padres adoptivos. Se consideran en consecuencia en esta modalidad, todas las actividades que, de acuerdo a la ley vigente deben ejecutar los programas de adopción, las que dan origen a los siguientes subprogramas: Subprograma de apoyo y orientación a la familia de origen, Subprograma recepción y cuidado del niño/a, Subprograma evaluación técnica de los solicitantes y preparación para la adopción.

Programa de reparación del abandono para la integración de niños/as institucionalizados en familia alternativa a la de origen (PRI): El proceso de intervención reparatoria especializada considera a lo menos 4 fases, cada una de ellas con sus respectivas actividades. Estas fases son: Diagnóstico, Diseño del Plan de Tratamiento Individualizado, Ejecución del Plan de Tratamiento Individualizado, Plan de Egreso del Programa. Los procesos de intervención debieran implicar un mínimo de 4 meses y un máximo de 6 meses con una sesión a la semana, el que puede prolongarse cuando la complejidad del caso lo amerite.

Programa de familia de acogida simple (FAS): El programa debe desarrollar acciones fundamentales: reclutamiento, selección, apoyo y supervisión a las familias de acogida y la intervención y apoyo al niño/a o adolescente que ingresa al programa. Este último ámbito se encuentra orientado a la intervención con el niño/a en función de favorecer las condiciones para que el usuario, en el más breve plazo, pueda estabilizarse y residir con una familia permanente.

Residencias de protección para el niño/a que está por nacer con progenitora en conflicto con la maternidad (RPF): Este proyecto contempla un programa de intervención con dos niveles de acción: el primero de ellos, dirigido a asegurar adecuadas condiciones de vida para las mujeres embarazadas, para los niños/as que están por nacer y eventualmente, para los que han nacido, proporcionando un ambiente físico y socio-emocional apto para su desarrollo, considerando las necesidades y características particulares tanto de la mujer como del niño/a. Por su parte, el segundo nivel de acción es de carácter psicosocial y formativo, destinado a determinar la situación familiar más beneficiosa para el niño/a, para lo cual se apoyará integralmente tanto a las mujeres que deciden asumir su maternidad, potenciando sus capacidades vinculares y activando redes socio familiares disponibles, como a las mujeres que deciden entregar a sus hijos en adopción, acompañándolas profesionalmente en el proceso de discernimiento y de cesión del niño/a.

Residencia de protección para lactantes (RPL): Son aquellas destinadas a proporcionar de manera estable, el cuidado y protección, a los niños/as lactantes y preescolares que han debido ser separados de su medio familiar, cuando su permanencia en el implica un peligro para su integridad física, psicológica y/o social, lo que se traduce en una vulneración de sus derechos. Es importante considerar, que esta medida de protección es de carácter excepcional y transitoria, que tiene por objetivo la intervención familiar, para que el niño/a pueda reintegrarse lo más pronto posible a ésta u otra familia sustituta o adoptiva (habiéndose antes agotado todas las posibilidades con la familia extensa). Sin embargo, es absolutamente necesario que se evalúe la viabilidad de la recuperación de la familia biológica o de origen, proceso de vital importancia para lograr la restitución del derecho a vivir en familia.

Tabla N°44: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de Adopción, según modalidad y sexo

Modalidad	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
FAE	12	14	26
PAG	150	59	209
PRI*	126	122	248
PRI**	19	15	34
RPF	106	15	121
RPP	16	31	47
Total	429	256	685

*PRI – Programa Intervención y preparación para la integración de niños en familia alternativa

**PRI – Programa Reparación abandono para la integración de niños en familia alternativa

Tabla N°45: Número de niños, niñas y adolescentes ingresados a programas y residencias de Adopción, según modalidad y edad

Modalidad	Edad					Total
	Menor a 4 años	4-9 años	10-17 años	Mayor a 17 años	Niño/a en gestación	
FAE	26	0	0	0	0	26
PAG	54	42	30	1	82	209
PRI	26	200	22	0	0	248
PRI	2	22	10	0	0	34
RPF	32	0	22	2	65	121
RPP	46	0	1	0	0	47
Total	186	264	85	3	147	685

Tabla N°46: Permanencia de niños, niñas y adolescentes egresados en programas y residencias de Adopción, según modalidad

Modalidad	Tramos				Total
	Menor a 1 mes	1-6 meses	7-12 meses	Mayor a 1 año	
FAE	2	10	5	6	23
PAG	13	79	44	115	251
PRI	2	110	80	66	258
PRI	0	5	1	6	12
RPF	34	60	15	7	116
RPP	7	26	9	8	50
Total	58	290	154	208	710

ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Departamento de Protección y Restitución de Derechos (Deprode), constituye uno de los tres departamentos técnicos que estructuran SENAME. Éste corresponde al área de atención que tiene la responsabilidad de la protección de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos a nivel de todo el país.

Esta responsabilidad proviene del mandato que instituyó el Decreto Ley 2.465 del año 1.979 que creó el Servicio Nacional de Menores, donde se estipula que el Estado a través de este organismo, tiene que preocuparse de auxiliar a los menores de edad de las familias que se encuentran en situaciones que ponen en peligro su desarrollo, y sólo en casos en que dicha situación no pueda ser resuelta por la persona a cargo de su tutición. Asimismo, le encarga expresamente realizar acciones de prevención y promoción de los derechos de los niños y niñas.

Posteriormente se han dictado otros cuerpos legales que han ido configurando y perfeccionando la legislación de protección de la infancia y la adolescencia, tal como:

- **Ley de Subvenciones Nº20.032:** que regula el sistema de subvenciones que se otorga a los organismos colaboradores de SENAME y el sistema de atenciones que brindan mediante la ejecución de la mayor parte de sus programas.

- **Ley 19.968 que creó los Tribunales de Familia:** dio mayor fluidez a la relación del Poder Judicial con SENAME y la tramitación de causas.

- **Ley Nº20.066 de Violencia Intrafamiliar:** la violencia que se produce al interior del hogar, afecta particularmente, no sólo al niño que la sufre de forma directa o física, sino también al que presencia frecuentemente estos actos en su familia.

· **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño:** suscrita por nuestro país el año 1990. Esta legislación internacional en materia de derechos humanos, se convirtió en el marco fundamental de la legislación y, por ende, también del diseño y ejecución de las políticas públicas respectivas, así como de las decisiones de la judicatura referidas a la infancia, cuyas disposiciones han ido cobrando cada vez mayor aplicabilidad a nivel internacional y en nuestra propia realidad, más allá de su compromiso legal vinculante, sino por un proceso de toma de conciencia que se ha ido produciendo a nivel ciudadano.

Para el cumplimiento de su cometido, Deprode dispone de un abanico de 30 programas organizados en tres líneas de acción: diagnóstico, programas ambulatorios y centros residenciales. Esta variedad de dispositivos responden a los diversos requerimientos de intervención psicoterapéutica, para la reparación del daño y restitución de derechos que todo niño y niña merece.

Esta amplia gama de programas permiten el abordaje de múltiples situaciones de vulneración de derechos que afectan a la población infanto-juvenil, que considera niñas/os maltratados a nivel físico y/o psicológico, abusados sexualmente, abandonados, sometidos a las peores formas de trabajo infantil, en situación de abandono escolar, consumo problemático de alcohol y drogas, en situación de calle, infracciones de ley, entre otras.

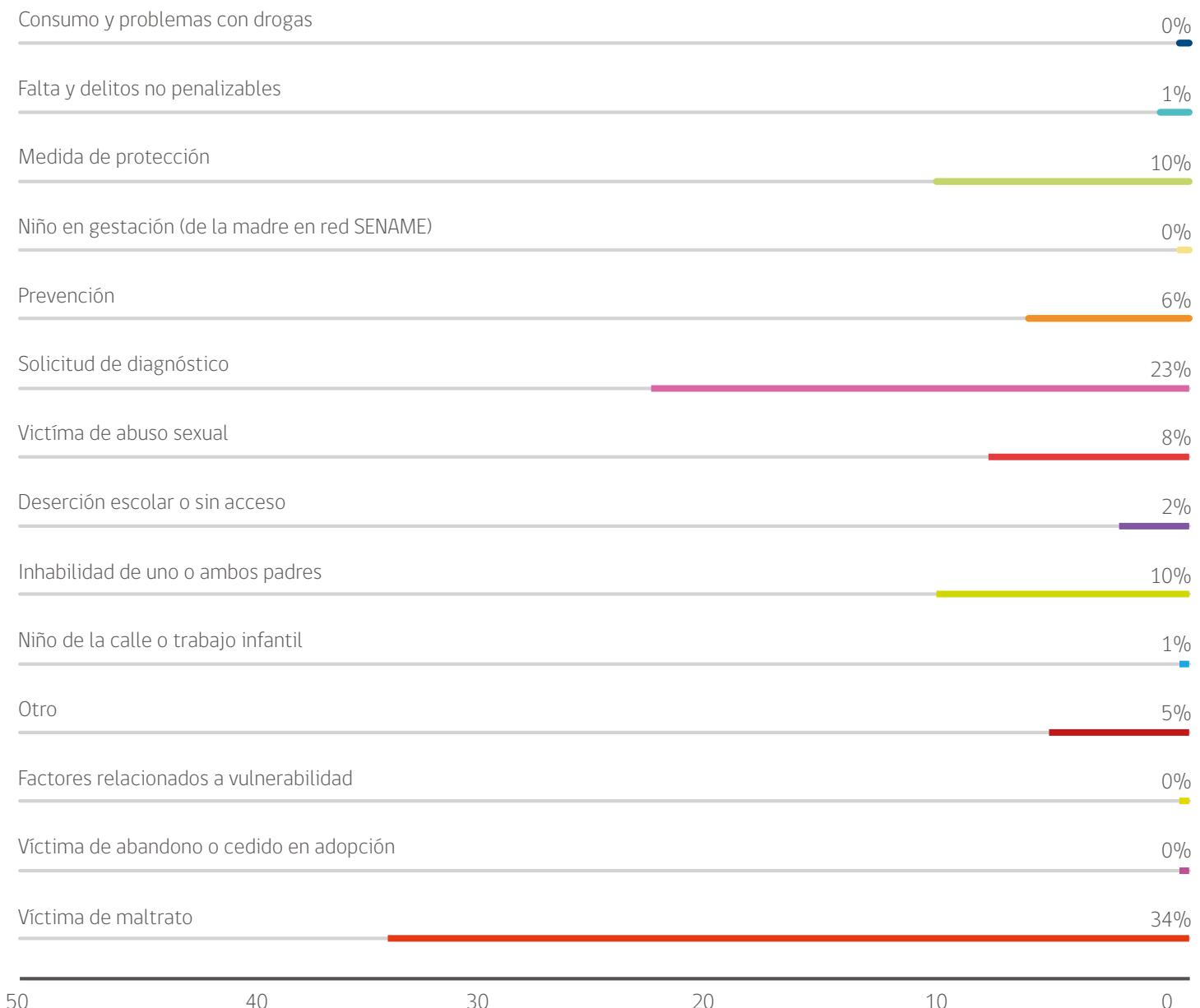


Ingresos

Tabla N°47: Ingresados por causal de ingreso y región

Causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maulle	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total nacional
Consumo y problemas con drogas	0	3	0	0	33	7	100	2	0	23	2	0	1	0	0	171
Deserción escolar o sin acceso	65	120	39	54	161	183	663	56	54	235	72	24	133	22	34	1.915
Falta y delitos no penalizables	8	9	15	16	54	90	321	38	13	53	60	13	55	5	3	753
Inhabilidad de uno o ambos padres	328	231	265	296	759	1.562	3.933	626	902	881	517	603	892	123	215	12.133
Medida de protección	120	249	339	554	533	1.448	4.065	458	769	1.234	404	264	838	183	185	11.643
Niño de la calle o trabajo infantil	11	34	22	19	26	123	381	20	10	94	50	9	36	11	6	852
Niño en gestación (de la madre en red SENAME)	0	1	9	9	8	15	34	10	26	23	9	9	7	2	4	166
Otro	236	164	485	155	210	547	1.741	133	474	449	277	177	566	27	83	5.724
Prevención	207	143	159	256	438	1.240	1.589	393	687	904	353	173	469	78	216	7.305
Factores relacionados a vulnerabilidad	9	1	1	9	9	30	118	2	10	22	12	2	8	2	3	238
Solicitud de diagnóstico	29	659	1.030	800	1.723	4.427	5.472	2.667	1.785	3.444	1.314	217	1.610	605	613	26.395
Víctima de abandono o cedido en adopción	13	8	14	2	8	25	77	14	13	34	25	27	35	0	1	296
Víctima de abuso sexual	206	160	339	182	286	1.039	2.979	324	566	1.531	413	264	575	32	56	8.952
Víctima de maltrato	1.042	526	1.047	1.067	1.909	5.627	11.876	2.555	2.230	5.894	2.591	820	1.985	378	562	40.109
Total general	2.274	2.308	3.764	3.419	6.157	16.363	33.349	7.298	7.539	14.821	6.099	2.602	7.210	1.468	1.981	116.652

Gráfico N°11: Distribución de ingresados por causales de ingreso



Las categorías de ingreso a la Red de Protección de Sename son determinadas por los equipos técnicos de los programas de Diagnóstico y Oficinas de Protección de Derechos (OPD), en virtud de antecedentes que permitan vislumbrar una posible o evidente vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente. Las causales esgrimidas por se fundamentan en 14 categorías

1. Consumo y problemas con drogas: Incluye a niños, niñas y adolescentes que dan cuenta de ingesta de alcohol y otras drogas, independiente de su nivel de dependencia. Esto, pues en la infancia y adolescencia dicho consumo tiene una significación y características distintas a las de edad adulta, que entrega más urgencia a la necesidad de intervención, sin esperar a que éste se constituya en problemático. Constituye una Causal de Ingreso a los programas de SENAME, en razón de ser una vulneración al Art. 33 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño "Protección contra el uso y tráfico de estupefacientes". Lo anterior, en razón de que la ingesta a temprana edad representa mayor riesgo de escalar hasta una dependencia; junto con una eventual afectación a las tareas propias de su etapa de

desarrollo, que pueden significar una merma en su desempeño integral posterior y además, considerando el proceso de desarrollo y maduración cerebral en el que se encuentran evolutivamente, es un periodo crítico donde pueden verse afectadas diversas funciones.

2. Deserción escolar o sin acceso: Se entiende como un proceso de alejamiento paulatino de la escuela o liceo, por parte del niño, niña o adolescente, que culmina con el abandono o con más o menos de un año fuera del sistema escolar. Esta situación siempre implica rezago escolar y necesidad de apoyo, para igualar oportunidades.

Ingresos

3. Falta y delitos no penalizables: En el ámbito de la protección de derechos se atiende a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, que pueden haber tenido participación en hechos que revisten caracteres de delitos o faltas. Sin embargo, al tratarse de niños o niñas menores de 14 años de edad, conforme a la ley no tienen responsabilidad penal, y por ende no pueden ser juzgados ni condenados por dicha participación, es decir son inimputables.

4. Inhabilidad de uno o ambos padres: Se habla de este concepto cuando los padres como responsables del cuidado de un niño, niña o adolescente, presentan ciertos problemas o déficit para el desempeño de alguna de sus funciones y por tanto requieren de intervención psicosocial dirigida al fortalecimiento de sus competencias, para asegurar que puedan dar cuidado y bienestar integral al niño, niña o adolescente a cargo.

5. Medida de Protección: Una Medida Proteccional es una orden judicial que establece en forma obligatoria el cumplimiento de determinadas acciones en beneficio, cuidado y protección de un niño, niña o adolescente que haya sido vulnerado en sus derechos por sus padres, familiares o incluso por terceros. Tienen el carácter de provisorias y puede modificarse si cambian las circunstancias (Definición extraída del Glosario de Términos Legales, elaborado por la Comisión Lenguaje Claro del Poder Judicial). Dentro de estas medidas de protección, se cuenta la orden judicial de ingreso a programas o centros residenciales de SENAME.

6. Niño de la calle o trabajo infantil: formas de explotación laboral hacia niños, niñas y adolescentes, que consideran su explotación sexual, su utilización para la comisión de ilícitos, prácticas asociadas a la servidumbre, su utilización en trabajos que por su naturaleza y características, implican riesgo para la salud y desarollo.

7. Niño en gestación (de la madre en red Sename): Comprende aquellos niños y niñas que aún sin nacer, se encuentran en situación de vulneración de sus derechos, dada la situación de vulneración de derechos en que está su madre embarazada, ingresada en la red Sename. Por consiguiente, el hijo/a que espera también se encuentra expuesto a un entorno no propicio para su desarrollo integral (por ejemplo, con la existencia de una dinámica de violencia al interior de la familia, consumo de drogas de parte de la madre, conductas de negligencia por parte de los adultos a cargo, entre otros).

8. Otro: Bajo esta categoría se clasifican los ingresos de niños/as indocumentados, no registra causal de ingreso, orden de Tribunal no ingresa la causa, entre otros. Es una categoría donde la clasificación "orden de Tribunal no ingresa causa".

9. Prevención: En el trabajo de intervención del área de Protección, operan tres niveles de abordaje y en dos de ellos se encuentra incorporado el componente preventivo. En el primero, denominado promocional preventivo, la intervención se propone generar en el sujeto de trabajo nuevos comportamientos y actitudes orientadas a evitar que se produzcan vulneraciones de derechos, así como detectarlas precozmente para adelantarse y protegerse contra el agresor. Y con el segundo nivel denominado preventivo focalizado/reparatorio, se propone fortalecer factores protectores en los NIÑOS Y NIÑAS afectados, de manera que no se cronifiquen las vulneraciones de derechos.

10. Factores relacionados a la vulnerabilidad: Se relaciona con la situación de un individuo y/o su familia, en la que se presentan dificultades sociales y económicas para cubrir sus necesidades básicas de salud, vivienda, educación, entre otros. Constituye una Causal de Ingreso a la red Sename en la medida que esta situación constituye un estresor que afecta al sistema familiar, facilitando la ocurrencia de diversas problemáticas que decantan en una desorganización general de las funciones familiares. Dicha situación vendría a impactar el desarrollo de los niños y niñas, en la medida en que el estrés deteriora la capacidad familiar de apoyar y de responder a las necesidades de sus hijos.

11. Solicitud de diagnóstico: corresponde a una solicitud de evaluación de una vulneración de derechos que hace un Tribunal de familia o fiscalía a un proyecto de diagnóstico ambulatorio (DAM), de un informe pericial, descriptivo y/o de situación actual, cuya finalidad es confirmar o desestimar la existencia de vulneración de derechos de un niño.

12. Víctima de abandono o cedido en adopción: da cuenta de una situación de negligencia por parte de los padres, o adulto a cargo que no satisfacen las necesidades materiales, ni afectivas de un niño, niña o adolescente, por un tiempo prolongado, donde el vínculo prácticamente no existe. Para SENAME el abandono se da cuando los mencionados adultos no atienden y cuidan al niño, niña o adolescente por un lapso de 2 meses; y 30 días cuando se trata de un niño menor de 1 año, lo que afecta de modo importante su desarrollo, requiriendo de atención especializada para su reparación, y denuncia en fiscalía de donde debe emanar una medida de protección.

13. Víctima de abuso sexual: Cualquier clase de contacto e interacción sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente, en la que el adulto (que por definición posee una posición de poder o autoridad) usa a éste para su propia estimulación sexual, la del menor o la de otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el menor víctima o cuando está en una posición de poder o control sobre el menor. Interacciones en que puede haber o no existir contacto corporal, y que el adulto logra con uso de la fuerza, la amenaza o el engaño, situación en que el niño es incapaz de asentir dada su edad, diferencia de poder y naturaleza de la relación con los adultos

14. Víctima de maltrato: hace referencia a la situación que un niño, niña o adolescentes ha sufrido agresiones físicas, emocionales o sexuales por parte de sus padres, cuidadores, otros adultos, de modo ocasional o habitual. Agresiones que pueden ser leves, moderadas o graves y que en este último caso resultan en lesiones físicas o generan una sintomatología que requiere tratamiento especializado y ameritan denuncia en fiscalía y medida de protección.

Tabla N°48: Ingresados por causal de ingreso, sexo y edad

	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación	S/i	Total general
Mujeres													
Consumo y problemas con drogas	0	0	0	0	0	0	9	22	22	1	0	0	54
Deserción escolar o sin acceso	0	2	9	27	30	36	81	233	330	33	0	2	783
Falta y delitos no penalizables	1	0	3	3	8	7	67	91	52	1	0	0	233
Inhábilidad de uno o ambos padres	231	964	677	697	620	563	666	824	733	89	0	9	6.073
Medida de protección	236	786	647	743	665	597	731	892	792	45	0	28	6.162
Niño de la calle o trabajo infantil	2	9	7	11	4	7	49	162	198	10	0	0	459
Niño en gestación (de la madre en red Sename)	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138	0	154
Otro	76	368	341	301	350	323	349	356	362	43	0	9	2.878
Prevención	18	77	130	196	235	250	464	980	957	80	0	4	3.391
Factores asociados a vulnerabilidad	5	21	9	16	17	18	10	11	8	3	0	0	118
Solicitud de diagnóstico	427	1.675	1.802	1.855	1.633	1.575	1.855	2.108	1.482	63	0	39	14.514
Víctima de abandono o cedido en adopción	39	13	13	13	7	8	12	9	17	7	0	0	138
Víctima de abuso sexual	2	161	518	671	771	795	1.102	1.451	1.065	140	0	9	6.685
Víctima de maltrato	447	2.547	2.431	2.723	2.518	2.381	2.352	2.550	2.083	208	0	27	20.267
Total general (Mujeres)	1.500	6.623	6.587	7.256	6.858	6.560	7.747	9.689	8.101	723	138	127	61.909
Hombres													
Consumo y problemas con drogas	0	0	0	0	1	2	9	50	53	2	0	0	117
Deserción escolar o sin acceso	0	6	19	28	35	47	98	355	509	35	0	0	1.132
Falta y delitos no penalizables	0	3	6	16	11	23	126	167	150	18	0	0	520
Inhábilidad de uno o ambos padres	257	882	658	814	731	629	679	702	642	63	0	3	6.060
Medida de protección	225	750	662	706	682	580	666	666	509	20	0	15	5.481
Niño de la calle o trabajo infantil	1	8	5	7	15	25	55	99	171	6	0	1	393
Niño en gestación (de la madre en red Sename)	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Otro	78	362	320	365	373	317	342	367	283	33	0	6	2.846
Prevención	12	108	208	276	375	366	565	975	946	83	0	0	3.914
Factores asociados a vulnerabilidad	7	20	10	15	14	16	14	11	13		0	0	120
Solicitud de diagnóstico	406	1.593	1.609	1.780	1.583	1.425	1.395	1.238	803	22	0	27	11.881
Víctima de abandono o cedido en adopción	50	12	10	12	11	13	16	15	12	7	0	0	158
Víctima de abuso sexual	3	57	355	482	440	320	264	194	131	16	0	5	2.267
Víctima de maltrato	431	2.699	2.574	2.953	2.876	2.563	2.276	1.941	1.384	117	0	28	19.842
Total general (Hombres)	1.482	6.500	6.436	7.454	7.147	6.326	6.505	6.780	5.606	422	0	85	54.743
Total nacional	2.982	13.123	13.023	14.710	14.005	12.886	14.252	16.469	13.707	1.145	138	212	116.652

*Sin información ingresada

Tabla N°49. Ingresados por "Víctima de maltrato", según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Total nacional														
		Arica y Parinacota	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Metropolitana	Maule	BioBío	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes			
Testigo de violencia intrafamiliar	238	103	224	366	484	1.308	2.913	634	646	1.231	525	244	542	134	123	9.715
Víctima de bullying (matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito)	8	2	10	14	28	31	84	11	16	32	4	9	8	2	4	263
Víctima de bullying/malonaje o intimidación escolar	0	0	7	2	2	4	7	0	2	4	0	0	0	2	0	30
Víctima de maltrato físico grave	24	7	32	1	8	35	161	12	28	30	14	0	20	2	3	377
Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	12	7	21	8	15	58	298	33	27	152	34	26	21	1	7	720
Víctima de maltrato físico leve	50	26	50	47	93	213	718	118	127	296	131	44	141	12	14	2.080
Víctima de maltrato físico moderado	2	6	9	6	30	32	115	12	23	38	21	2	34	4	5	339
Víctima de maltrato físico sin lesiones	59	37	74	33	71	456	760	126	91	324	114	22	107	12	33	2.319
Víctima de maltrato prenatal	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Víctima de maltrato psicológico	46	33	65	90	285	266	740	327	178	281	156	53	121	12	67	2.720
Víctima de maltrato psicológico grave	1	0	1	0	2	4	7	1	4	5	2	0	4	0	0	31
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	4	1	5	20	22	25	101	16	38	45	24	5	11	0	2	319
Víctima de negligencia	493	251	395	321	610	2.535	4.398	934	731	2.707	1.214	282	605	131	241	15.848
Víctima de negligencia grave	11	5	45	11	25	163	336	51	48	123	20	7	40	0	8	893
Víctima de negligencia leve	10	14	31	42	103	153	367	125	91	264	126	44	96	24	21	1.511
Víctima de negligencia moderada	22	16	15	38	78	135	320	43	63	179	62	34	93	19	20	1.137
Víctima presencial de parricidio	0	1	0	0	0	0	12	1	0	0	2	0	0	0	0	16
Víctima de testigo de violencia intrafamiliar grave	48	8	35	25	16	77	126	38	36	36	39	6	16	7	3	516
Víctima de testigo de violencia intrafamiliar leve	4	9	20	28	17	74	179	36	45	71	77	14	71	3	3	651
Víctima de testigo de violencia intrafamiliar moderada	10	0	8	15	19	58	234	37	36	76	26	28	55	13	8	623
Total nacional	1.042	526	1.047	1.067	1.909	5.627	11.876	2.555	2.230	5.894	2.591	820	1.985	378	562	40.109

Tabla N°50: Ingresos por tipo de maltrato según edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí	Total general
Mujeres													
Testigo de violencia intrafamiliar		46	537	706	717	692	641	529	514	366	65	2	4.815
Víctima de bullying (en el hogar) y maltrato escolar o en otro ámbito		0	0	3	10	14	12	48	43	26	0	0	156
Víctima de bullying (en el hogar) o intimidación escolar		0	0	1	0	1	1	2	5	5	0	0	15
Víctima de maltrato físico grave		0	15	11	25	23	28	30	39	25	0	3	199
Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)		4	16	23	39	50	43	39	58	64	8	0	344
Víctima de maltrato físico leve		6	66	104	130	123	119	171	196	191	14	3	1.123
Víctima de maltrato físico moderado		0	18	21	18	16	24	27	14	22	0	0	160
Víctima de maltrato físico sin lesiones		7	64	115	132	157	159	145	204	186	18	0	1.187
Víctima de maltrato prenatal		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Víctima de maltrato psicológico		2	72	115	178	189	223	212	227	210	28	4	1.460
Víctima de maltrato psicológico grave		0	0	0	0	0	0	2	7	3	2	0	14
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado		3	17	18	20	20	20	22	34	32	0	0	186
Víctima de negligencia		300	1.377	1.005	1.083	917	837	802	869	685	71	11	7.957
Víctima de negligencia grave		25	44	41	42	46	44	60	83	68	1	1	455
Víctima de negligencia leve		16	113	85	111	101	73	88	90	71	1	1	750
Víctima de negligencia moderada		29	75	76	76	64	61	58	76	46	0	1	562
Víctima presencial de parto/cidio		0	0	1	1	4	1	1	0	0	0	0	8
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave		0	21	32	39	34	21	37	28	33	0	0	245
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve		6	58	40	51	41	45	34	36	26	1	0	338
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada		2	54	34	51	26	27	40	31	25	1	1	292
Total general (Mujeres)		447	2.547	2.431	2.723	2.518	2.381	2.352	2.550	2.083	208	27	20.267
Hombres													
Testigo de violencia intrafamiliar		44	630	738	804	731	668	521	423	302	36	3	4.900
Víctima de bullying (en el hogar) y maltrato escolar o en otro ámbito		0	0	1	12	21	22	23	15	11	2	0	107
Víctima de bullying/intimidación escolar		0	0	0	0	0	0	4	8	3	0	0	15
Víctima de maltrato físico grave		0	11	19	25	38	26	31	15	10	0	3	178
Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)		2	11	25	57	72	75	49	45	36	3	1	376
Víctima de maltrato físico leve		5	79	126	162	165	140	120	85	69	4	2	957
Víctima de maltrato físico moderado		4	17	18	38	29	29	19	8	16	1	0	179
Víctima de maltrato físico sin lesiones		3	76	124	174	199	180	160	130	73	13	0	1.132
Víctima de maltrato prenatal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Víctima de maltrato psicológico		3	71	118	195	198	176	194	178	112	14	1	1.260
Víctima de maltrato psicológico grave		0	0	2	1	2	5	1	2	4	0	0	17
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado		0	15	18	15	18	22	23	12	10	0	0	133
Víctima de negligencia		270	1.407	1.047	1.111	1.029	889	823	737	526	41	11	7.891
Víctima de negligencia grave		27	52	31	44	47	51	67	71	0	1	1	438
Víctima de negligencia leve		29	113	105	104	100	93	84	76	55	0	2	761
Víctima de negligencia moderada		29	92	66	74	84	70	66	51	43	0	0	575
Víctima de parto/cidio		0	0	2	1	0	2	2	1	0	0	0	8
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave		2	26	33	49	41	45	30	28	15	0	2	271
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve		4	48	52	42	42	43	36	30	14	1	1	313
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada		9	51	49	45	60	31	39	30	14	2	1	331
Total general (Hombres)		431	2.699	2.574	2.953	2.876	2.563	2.276	1.941	1.384	117	28	19.842
Total nacional		878	5.246	5.005	5.676	5.394	4.944	4.628	3.467	3.25	55	40.109	

Ingresos

Gráfico N°12: Ingresados por tipo de maltrato, según sexo

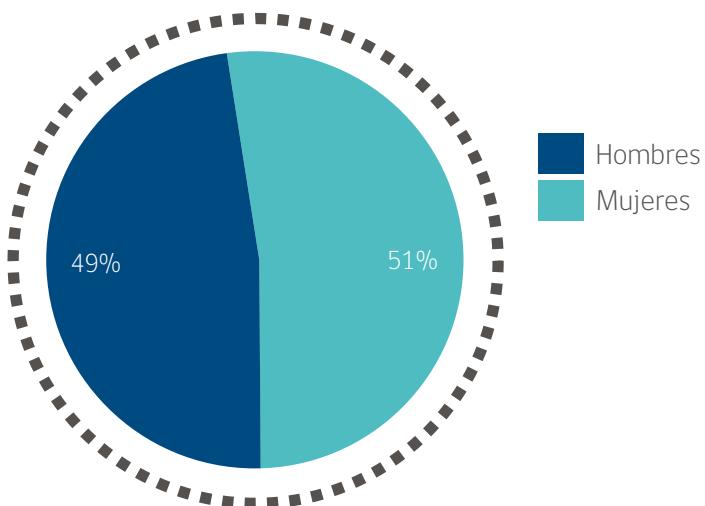


Tabla N°51: Ingresados por “Solicitud de diagnóstico”, según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maula	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Solicitud de diagnóstico	Informe para sanción penal	8	4	3	0	0	6	16	5	5	6	1	0	5	1	0	60
	Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	21	655	1.027	800	1.723	4.421	5.456	2.662	1.780	3.438	1313	217	1.605	604	613	26.335
	Total general	29	659	1.030	800	1.723	4.427	5.472	2.667	1.785	3.444	1314	217	1.610	605	613	26.395

En los programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) el diagnóstico es realizado principalmente por psicólogos y trabajadores sociales quienes, desde su especialidad, aportan técnicas para entregar las prestaciones del modelo: pericias forenses para la acción penal y pericias forenses protectivas, es decir, en el primer caso se trataría de un informe que

tiene por objetivo responder a los requerimientos del Tribunal y/o Fiscalía en virtud del proceso judicial, o bien, en el segundo caso, un informe que permita al Tribunal tomar una decisión en cuanto a la intervención psicosocial que debe seguir el niño o niña para la reparación y la restitución de sus derechos.

Tabla N°52: Ingresados por tipo de diagnóstico, según edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	S/i	Total general
Mujeres													
Informe para sanción penal		0	0	1	3	6	4	5	16	7	1	0	43
Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros		427	1.675	1.801	1.852	1.627	1.571	1.850	2.092	1.475	62	39	14.471
Total general (Mujeres)	Total general (Mujeres)	427	1.675	1.802	1.855	1.633	1.575	1.855	2.108	1.482	63	39	14.514
Hombres													
Informe para sanción penal		0	0	0	1	2	2	0	3	9	0	0	17
Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros		406	1.593	1.609	1.779	1.581	1.423	1.395	1.235	794	22	27	11.864
Total general (Hombres)	Total general (Hombres)	406	1.593	1.609	1.780	1.583	1.425	1.395	1.238	803	22	27	11.881
Total nacional	Total nacional	833	3.268	3.411	3.635	3.216	3.000	3.250	3.346	2.285	85	66	26.395

*Sin información ingresada

Tabla N°53: Ingresados por "Inhabilidad de uno u ambos padres", según región

Causal de ingreso	Sub causales de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	15	174	208	245	371	1.070	2.741	543	388	520	209	235	712	70	150	7.651
Inhabilidad de uno o ambos padres	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	17	14	9	10	11	40	79	11	11	26	36	17	25	1	2	309
Inhabilidad de uno o ambos padres	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	1	4	3	8	5	9	98	2	9	30	17	8	6	0	1	201
Inhabilidad de uno o ambos padres	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	295	39	45	33	372	443	1.015	70	494	305	255	343	149	52	62	3.972
Inhabilidad de uno o ambos padres	Total general	328	231	265	296	759	1.562	3.933	626	902	881	517	603	892	123	215	12.133

Se habla de este concepto cuando los padres como responsables del cuidado de un niño, niña o adolescente, presentan ciertos problemas o déficit para el desempeño de alguna de sus funciones y por tanto requieren de intervención psicosocial dirigida al fortalecimiento de sus competencias, para asegurar que puedan dar cuidado y bienestar integral al niño, niña o adolescente a cargo.

Es necesario aclarar que, aunque la causal de ingreso sea "inhabilidad parental", no es necesariamente vinculante con la resolución que emite un juez en una causa de un Tribunal de Familia.

Ingresos

Tabla N°54: Ingresados por tipo de inhabilidad de uno u ambos padres, según edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	S/i	Total general
Mujeres													
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	153	641	442	452	418	365	399	476	414	54	7	3.821
	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	7	29	15	22	17	14	14	20	18	2	0	158
	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	4	2	5	4	6	4	23	18	26	1	0	93
	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	67	292	215	219	179	180	230	310	275	32	2	2.001
	Total general (Mujeres)	231	964	677	697	620	563	666	824	733	89	9	6.073
	Hombres												
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	154	606	433	533	497	398	419	416	340	31	3	3.830
	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	13	21	17	11	20	22	16	18	13		0	151
	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	1	10	3	5	5	7	22	26	27	2	0	108
	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	89	245	205	265	209	202	222	242	262	30	0	1.971
	Total general (Hombres)	257	882	658	814	731	629	679	702	642	63	3	6.060
	Total nacional	488	1.846	1.335	1.511	1.351	1.192	1.345	1.526	1.375	152	12	12.133

*Sin información ingresada

Tabla N°55: Ingresados por "Medida de protección", según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Máule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Medida de protección	Lactante con madre recluida en recinto penitenciario	1	0	0	0	0	2	4	0	0	2	0	1	1	0	0	11
	Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art. 234, in 3º Cód. Civil)	3	5	0	1	4	11	135	4	53	45	8	57	40	2	0	368
	Niño, niña o adolescente en proceso de integración con familia extensa o externa	0	0	0	0	0	4	1	3	0	1	0	0	0	0	0	9
	Protección (según orden del Tribunal) sólo cuando no específica materia	3	63	85	219	119	395	1.907	26	223	411	67	51	368	35	36	4.008
	Protección según orden del Tribunal	33	94	90	137	197	263	955	94	212	536	81	79	232	62	40	3.105
	Vulneración de derechos en estudio	80	87	164	197	213	773	1.063	331	281	239	248	76	197	84	109	4.142
Total general		120	249	339	554	533	1.448	4.065	458	769	1.234	404	264	838	183	185	11.643

Tabla N°56: Ingresados por tipo de medida de protección, según edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	O menor de 1 año	Total general									
			1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	Si	18 y más años
Mujeres												
Lactante con madre recluida en recinto penitenciario	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art. 234, in 3º Cód. Civil)	8	23	26	18	21	24	15	27	42	4	0	208
Niño, niña o adolescente en proceso de integración con familia extensa o externa	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	5
Protección (según orden del Tribunal) sólo cuando no especifica materia	87	279	213	242	231	185	233	275	264	25	7	2.041
Protección según orden del Tribunal	61	187	141	168	147	147	207	301	278	9	13	1.659
Vulneración de derechos en estudio	80	292	267	315	266	239	275	289	208	7	8	2.246
Total general	238	786	647	743	665	597	731	892	792	45	28	6.164
Hombres												
Lactante con madre recluida en recinto penitenciario	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art. 234, in 3º Cód. Civil)	12	25	15	19	15	18	20	22	12	2	0	160
Niño, niña o adolescente en proceso de integración con familia extensa o externa	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	4
Protección (según orden del Tribunal) sólo cuando no especifica materia	79	276	255	217	230	197	237	254	203	15	4	1.967
Protección según orden del Tribunal	66	195	152	177	153	146	180	200	168	2	7	1.446
Vulneración de derechos en estudio	63	251	240	292	283	218	228	190	126	1	4	1.896
Total general	223	750	662	706	682	580	666	666	509	20	15	5.479

*Sin información ingresada

Ingresos

Tabla N°57: Ingresados por "Víctima de abuso sexual", según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Víctima de abuso sexual	Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	5	2	3	0	13	17	22	1	0	2	3	0	4	0	0	72
	Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil	0	1	0	0	8	10	19	0	0	1	1	7	1	0	1	49
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave	4	0	0	0	4	1	11	2	0	0	0	0	2	0	0	24
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve	1	0	0	0	2	5	10	2	2	8	2	2	2	0	0	36
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	6	0	0	1	3	2	4	4	6	8	2	2	2	1	0	41
	Víctima de abuso sexual	136	94	207	136	199	785	2.263	246	432	1.145	284	178	397	26	49	6.577
	Víctima de estupro	0	0	0	0	2	1	10	1	2	10	3	0	0	0	0	29
	Víctima de explotación sexual comercial	15	19	48	9	9	80	89	1	0	26	20	19	28	2	0	365
	Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	25	22	51	21	28	96	256	37	56	146	42	13	70	3	3	869
	Víctima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente	2	0	0	1	1	0	5	0	1	1	0	0	2	0	0	13
Víctima de violación		12	22	30	14	17	42	290	30	67	184	56	43	67	0	3	877
Total nacional		206	160	339	182	286	1.039	2.979	324	566	1.531	413	264	575	32	56	8.952

Como vemos, la región de Arica y Parinacota (que ocupó el primer lugar en los ingresos por abuso sexual el año 2014) se mantiene en esta posición el 2015 a nivel nacional.

Lo más relevante de la distribución, es que en 12 de las 15 regiones, a nivel de tasas (cifra proporcional a la cantidad de habitantes en la región) evidencian una leve disminución, con la sola excepción de las regiones de Biobío, Atacama y Antofagasta que experimentaron muy leves aumentos.

Tabla N°58: Ingresados por tipo de abuso sexual, según edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	S/I	Total general
Mujeres													
Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas		0	1	2	0	1	3	9	25	16	2	0	59
Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil		0	0	1	2	1	2	12	20	8	0	0	46
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave		0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve		0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	5
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado		0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	4
Victima de abuso sexual		2	125	438	555	634	630	760	940	659	90	3	4.836
Victima de estupro		0	0	0	0	0	0	1	12	15	0	0	28
Victima de explotación sexual comercial		0	0	2	2	4	11	45	105	117	24	0	310
Victima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual		0	27	61	79	94	93	108	110	75	4	3	654
Victima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente		0	0	0	0	0	0	3	5	4	0	0	12
Victima de violación		0	7	12	32	36	53	162	233	170	20	2	727
Total general (Mujeres)		2	161	518	671	771	795	1.102	1.451	1.065	140	9	6.685
Hombres													
Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas		0	1	1	0	0	0	4	4	3	0	0	13
Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil		0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave		0	0	0	1	1	2	5	9	2	0	0	20
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve		0	0	1	1	2	4	10	9	4	0	0	31
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado		0	0	0	2	5	4	11	5	9	1	0	37
Victima de abuso sexual		3	45	293	414	368	248	180	118	63	6	3	1.741
Victima de estupro		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Victima de explotación sexual comercial		0	1	0	1	4	5	6	12	24	2	0	55
Victima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual		0	6	47	44	34	35	24	16	5	2	2	215
Victima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Victima de violación		0	4	13	19	25	22	23	20	19	5	0	150
Total general (Hombres)		3	57	355	482	440	320	264	194	131	16	5	2.267
Total nacional		5	218	873	1.153	1.211	1.115	1.366	1.645	1.196	156	14	8.952

*Sin información ingresada

Del total de ingresos a protección, 8.952 niños y niñas lo hicieron por distintos tipos de abuso sexual, violación y explotación sexual.

De éstos, 499 ingresaron específicamente por explotación sexual comercial, los que se atienden en 17 proyectos especializados desplegados en el país. El 86% (de estos 499 casos) correspondió a mujeres, mientras que sólo un 14% fueron hombres. Respecto a los tramos etarios, la mayor parte se concentró entre los 12 y 17 años de edad.

Ingresos

Gráfico N°13: Ingresados por tipo de abuso sexual, según sexo

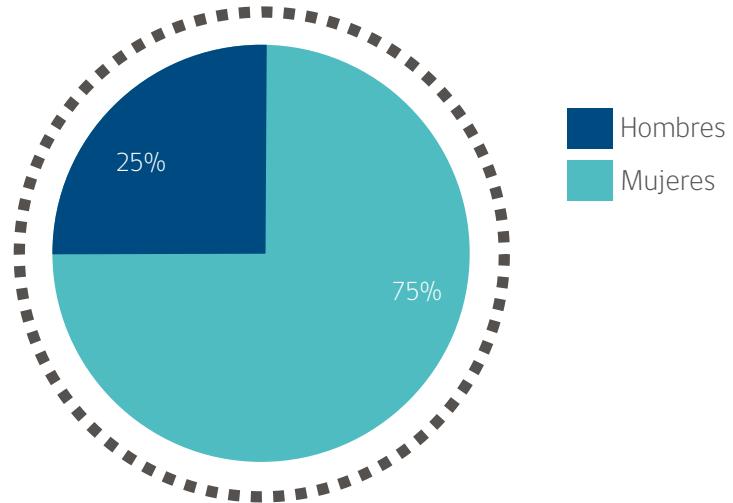


Tabla N°59: Ingresados por "Falta y delitos no penalizables", según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Falta y delitos no penalizables	Crímenes y delitos contra la propiedad	1	3	1	1	9	20	0	1	5	5	0	13	0	0	102	161
	Crímenes y delitos contra la vida e integridad de las personas	0	0	1	0	11	0	3	0	0	3	0	1	1	0	0	20
	Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	2	0	3	5	4	9	41	3	2	13	15	0	3	2	0	102
	Delitos de leyes especiales	0	0	0	0	1	0	8	0	0	2	0	0	0	0	0	11
	Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	5
	Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	1	0	8	1	3	42	37	24	0	17	23	5	24	0	0	185
	Delito contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
	Faltas	4	5	2	9	21	15	9	10	13	8	7	9	3	3	114	232
	Otros delitos	0	0	0	0	2	4	15	0	0	0	0	0	5	0	0	34
	Total general	8	9	15	16	54	90	114	40	20	48	54	28	36	5	216	753

En el ámbito de la protección de derechos se atiende a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, que pueden haber tenido participación en hechos que revisten caracteres de delitos o faltas. Sin

embargo, al tratarse de niños o niñas menores de 14 años de edad, conforme a la ley no tienen responsabilidad penal, y por ende no pueden ser juzgados ni condenados por dicha participación, es decir son inimputables.

Tabla N°60: Ingresados por tipo de falta y delitos no penalizables, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Mujeres									Total general
		4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años		
Faltas y delitos no penalizables	Crímenes y delitos contra la propiedad	0	0	0	0	25	14	17	0	0	56
	Crímenes y delitos contra la vida e integridad de las personas	0	0	0	0	2	5	0	1	0	8
	Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	0	0	0	1	7	13	11	0	0	32
	Delitos de leyes especiales	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	1	0	1	1	8	8	2	0	0	21
	Delito contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	Faltas	2	3	7	4	20	47	19	1	0	103
	Otros delitos	0	0	0	1	3	4	1	0	0	9
	Total	3	3	8	7	67	91	52	2	233	

Los registros presentes para los jóvenes mayores de 14 años son causales de ingresos y no necesariamente condenas declaradas por un tribunal. Sin embargo, pueden ser delitos o faltas que están en proceso de investigación y por los tiempos que toma el tribunal ingresan a un programa de Protección

para apoyar el diagnóstico o la pericia psico social del caso. De esta manera reciben atención simultánea en Protección y Justicia Juvenil, quedando registrados en ambas áreas.

Ingresos

Tabla N°61: Ingresados por tipo de falta y delitos no penalizables, según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Hombres								Total general
		4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	
Faltas y delitos no penalizables	Crímenes y delitos contra la propiedad	0	0	0	0	36	32	35	2	105
	Crímenes y delitos contra la vida e integridad de las personas	0	0	0	0	0	5	6	0	12
	Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	0	1	1	1	11	30	24	2	70
	Delitos de leyes especiales	0	0	0	0	2	3	4	1	10
	Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	0	0	1	11	49	57	33	13	164
	Delito contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Faltas	6	15	9	11	27	31	29	2	129
	Otros delitos	0	0	0	0	1	9	14	1	25
	Total general	6	16	11	23	126	167	150	21	520

Los registros presentes para los jóvenes mayores de 14 años son causales de ingresos y no necesariamente condenas declaradas por un tribunal. Sin embargo, pueden ser delitos o faltas que están en proceso de investigación y por los tiempos que toma el tribunal ingresan a un programa de Protección

para apoyar el diagnóstico o la pericia psico social del caso. De esta manera reciben atención simultánea en Protección y Justicia Juvenil, quedando registrados en ambas áreas.

Atenciones

Tabla N°62: Atenciones por causal de ingreso

Causal de Ingreso	Total
Víctima de maltrato	72.848
Solicitud de diagnóstico	27.768
Inhabilidad de uno o ambos padres	25.560
Víctima de abuso sexual	20.381
Prevención	17.411
Medida de protección	15.794
Otro	9.764
Deserción escolar o sin acceso	3.825
Niño de la calle o trabajo infantil	1.708
Falta y delitos no penalizables	1.422
Factores asociados a vulnerabilidad	1.314
Víctima de abandono o cedido en adopción	841
Consumo y problemas con drogas	241
Niño en gestación (de la madre en red Sename)	235
Total general	199.112

Atenciones

Tabla N°63: Atenciones por causal "Víctima de maltrato", según región y edad

Causal de ingreso	Edad	Región														Total general	
		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Víctima de maltrato	0 menor de 1 año	50	14	39	27	46	112	290	63	27	191	49	10	56	4	9	987
	1 - 3 años	254	106	188	237	389	1.057	2.491	482	388	1.366	566	168	352	97	108	8.249
	4 - 5 años	212	128	212	260	390	1.164	2.618	564	489	1.313	549	201	355	80	131	8.666
	6 - 7 años	238	119	253	295	452	1.360	3.108	719	626	1.438	618	198	448	110	125	10.107
	8 - 9 años	202	133	291	266	435	1.358	3.228	663	584	1.413	605	180	490	95	143	10.086
	10 - 11 años	199	125	256	234	393	1.252	3.059	657	540	1.256	573	177	449	88	111	9.369
	12 - 13 años	202	82	241	251	370	1.270	2.709	584	465	1.218	588	167	453	77	115	8.792
	14 - 15 años	149	74	225	208	309	1.229	2.703	543	456	1.203	529	156	435	79	104	8.402
	16 - 17 años	132	38	185	199	233	1.040	2.141	380	363	1.091	428	117	325	49	56	6.777
	18 y más años	24	9	26	28	39	152	530	67	70	176	99	24	82	11	8	1.345
Total general	sin dato edad	2	1	8	3	9	7	21	2	3	7	2	0	2	1	0	68
	Total general	1.664	829	1.924	2.008	3.065	10.001	22.898	4.724	4.011	10.672	4.606	1.398	3.447	691	910	72.848

Resulta preocupante la cifra de ingresados por maltrato en niños y niñas menores de 5 años en el año 2015 que alcanzó a 17.902, equivalente al 24,6% del total de ingresados ese año por dicha causal. Al observar la distribución, se constata que los niños menores de 10 años constituyen el contingente mayoritario (52,3%) entre los ingresados como víctima de maltrato. Ello da cuenta de una situación grave, pues indica que guaguas, niños y niñas de primera infancia, y niños en general (preescolares y escolares), configuran la población más agredida por maltrato. Constituyen el segmento más vulnerable por las etapas de desarrollo en que se encuentran, la dependencia del cuidado de sus padres, que no son capaces de defenderse, entre diversas razones. Lo grave de esta situación, es el nocivo efecto que deja la vivencia del maltrato en las posibilidades presentes y futuras de desarrollo del niño/a, limitaciones en su autoestima y disminución de las capacidades para establecer relaciones de diverso tipo que pesan hasta la vida adulta, si no se accede a un proceso terapéutico de reparación del daño.

Los datos al interior de este grupo, menor de 10 años, también indican que los niños más vulnerados por maltrato corresponden a los tramos que van de 6 a 9 años, vale decir niños escolares, conjunto bastante amplio pues son más de la cuarta parte de este colectivo (suman un 27,7%).

Asimismo, el cuadro da cuenta de cierta homogeneidad en la comisión de maltrato, ya que los grupos etarios que van de 1 a 15 años, muestran cifras que traducidas a porcentajes, muestran proporciones cercanas de atendidos por causal de maltrato que van de 11,3% a 13,9%, lo que da pistas de la extensión del maltrato infanto-juvenil en nuestro país.

En consecuencia, se trata de una situación grave a nivel nacional que, desde diversas investigaciones realizadas a partir de los años 90, se la ha calificado como un rasgo cultural, señalando que somos un país maltratador, donde los más afectados son mujeres, niños y ancianos, y el castigo se encuentra naturalizado. Por lo tanto una solución real, requiere de un abordaje programático articulado intersectorialmente, donde no es suficiente la sola intervención terapéutica de SENAME. Se precisa de un plan de mediano o largo plazo, que movilice acciones educativas, de salud, prevención, denuncia, terapéuticas, judiciales, con la colaboración de ONG's y medios de comunicación, organismos públicos y privados, así centros de investigación y universidades, actuando sincronizadamente para aportar -desde sus respectivas especialidades- a acciones coordinadas con perspectiva nacional.

Tabla N°64: Atenciones por tipo de maltrato, según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región															Total general
			Árca y Putumayo	Tarija	Antofagasta	Araucana	Cochabamba	Altiplano	Metropolitana	O'Higgins	Magallanes	Bolívar	Aracataca	Solos	Los Lagos	Magallanes	Aysén	
Testigo de violencia intrafamiliar	0 menor de 1 año	4	1	2	5	2	20	32	10	4	15	5	1	7	0	1	109	
	1 - 3 años	60	18	34	81	91	276	580	91	101	266	116	45	110	18	28	1.915	
	4 - 5 años	73	28	58	114	120	361	789	170	163	374	148	79	132	27	38	2.674	
	6 - 7 años	58	21	57	142	108	378	900	186	192	361	164	63	159	44	30	2.863	
	8 - 9 años	64	32	80	116	109	357	914	163	195	346	164	47	175	36	38	2.836	
	10 - 11 años	50	34	59	112	122	336	859	169	179	315	141	64	155	38	25	2.658	
	12 - 13 años	54	21	62	105	89	318	691	142	142	298	132	49	143	23	15	2.284	
	14 - 15 años	39	14	51	97	69	227	614	124	123	235	118	41	151	22	16	1.941	
	16 - 17 años	31	10	35	68	52	179	504	82	77	194	85	35	92	14	9	1.467	
	18 y más años	7	2	7	9	15	31	122	17	15	40	25	7	31	2	3	333	
	S/i	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
	4 - 5 años	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	1	0	6	
	6 - 7 años	0	0	0	2	3	5	6	1	3	6	0	2	1	1	0	30	
	8 - 9 años	1	0	3	1	5	8	24	3	3	5	4	3	4	1	4	69	
	10 - 11 años	2	2	1	1	8	7	36	3	3	4	3	1	4	0	3	78	
	12 - 13 años	1	2	4	6	16	12	50	6	11	6	5	1	7	0	1	128	
	14 - 15 años	3	0	7	9	11	8	39	7	6	12	0	3	2	1	1	109	
	16 - 17 años	2	0	1	6	6	10	37	4	4	15	3	1	7	1	0	97	
	18 y más años	1	0	0	0	0	1	6	0	0	2	1	0	0	0	1	12	
Víctima de bullying / matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito	4 - 5 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	8 - 9 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	10 - 11 años	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	12 - 13 años	0	0	2	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	6
	14 - 15 años	0	0	3	2	0	3	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	13
	16 - 17 años	0	0	0	0	1	0	4	0	0	1	0	0	0	0	2	0	8
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
	Víctima presencial de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Víctima de maltrato	18 y más años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1 - 3 años	2	0	1	0	1	0	17	1	2	1	0	0	0	0	0	1	26
	4 - 5 años	0	0	1	1	2	7	9	1	2	4	2	0	0	0	0	1	30
	6 - 7 años	4	1	3	0	2	8	17	3	5	3	2	0	2	0	0	0	50
	8 - 9 años	7	3	6	0	0	5	22	0	6	2	3	0	7	0	0	0	61
	10 - 11 años	3	2	5	0	1	4	22	3	5	2	2	0	4	1	0	0	54
	12 - 13 años	3	0	9	0	1	5	27	1	4	5	1	0	4	1	0	0	61
	14 - 15 años	2	1	3	0	0	4	29	2	3	7	3	0	0	0	0	0	54
	16 - 17 años	3	0	1	0	1	2	16	1	1	5	1	0	3	0	1	0	35
	S/i	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	0 menor de 1 año	0	0	0	0	2	0	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	7
	1 - 3 años	0	0	4	2	1	2	28	1	1	6	4	0	4	0	3	56	
	4 - 5 años	0	2	3	0	3	8	42	5	3	15	3	4	2	0	2	92	
	6 - 7 años	4	3	9	2	0	15	73	14	8	33	8	6	4	2	0	181	
	8 - 9 años	2	3	14	3	8	13	112	14	7	56	9	10	6	0	1	258	
	10 - 11 años	2	4	11	3	5	20	108	19	8	40	10	10	7	2	1	250	
	12 - 13 años	4	4	7	0	6	17	64	10	9	38	8	8	8	0	2	185	
	14 - 15 años	0	1	12	3	4	16	88	11	13	52	8	4	4	1	1	218	
	16 - 17 años	4	1	3	6	5	16	64	14	11	56	6	4	8	0	1	199	
	18 y más años	1	0	1	0	1	4	17	8	1	9	1	1	7	1	0	52	
	S/i	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Atenciones

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región													Total general		
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Víctima de maltrato físico leve	0 menor de 1 año	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3	0	1	4	0	0	11	
		1 – 3 años	4	2	3	1	10	22	76	14	13	36	15	1	17	4	3	221
		4 – 5 años	7	3	7	9	21	41	123	21	26	47	16	5	19	1	3	349
		6 – 7 años	10	6	15	12	17	36	168	34	32	74	31	5	29	0	4	473
		8 – 9 años	8	7	16	12	22	64	178	26	31	66	32	9	29	5	6	511
		10 – 11 años	19	10	17	9	27	39	184	38	33	56	28	6	25	4	0	495
		12 – 13 años	15	3	14	13	21	54	182	33	34	75	31	16	29	3	7	530
		14 – 15 años	9	11	8	13	22	47	238	30	33	64	35	11	22	6	7	556
		16 – 17 años	10	5	7	11	17	48	187	27	35	74	26	11	25	4	6	493
		18 y más años	2	1	1	3	2	8	36	6	10	8	3	1	6	1	0	88
	S/i	0	0	0	0	3	0	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	9
Víctima de maltrato físico moderado	0 menor de 1 año	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
		1 – 3 años	0	1	1	2	5	3	8	2	3	4	2	0	3	1	0	35
		4 – 5 años	0	1	1	2	3	3	11	2	4	2	2	1	5	0	2	39
		6 – 7 años	1	1	4	1	5	6	20	2	3	6	0	0	5	2	0	56
		8 – 9 años	0	1	1	0	8	5	13	2	2	3	4	0	6	0	0	45
		10 – 11 años	0	0	0	0	2	6	21	2	6	7	3	0	5	0	1	53
		12 – 13 años	0	1	1	0	3	5	18	1	2	7	4	1	2	0	1	46
		14 – 15 años	1	0	0	1	1	0	7	0	2	2	5	0	2	1	0	22
		16 – 17 años	0	1	0	0	3	3	15	1	1	7	1	0	5	0	1	38
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	S/i	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Víctima de maltrato	Víctima de maltrato físico sin lesiones	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	3	4	0	0	3	0	0	0	0	0	10
		1 – 3 años	7	3	4	2	9	28	87	9	2	28	12	4	2	1	2	200
		4 – 5 años	8	7	11	7	17	60	146	24	11	63	17	6	11	1	3	392
		6 – 7 años	21	5	17	12	21	108	201	40	29	61	22	11	23	4	9	584
		8 – 9 años	19	8	27	15	12	133	240	37	33	79	27	7	35	1	15	688
		10 – 11 años	23	9	20	3	18	121	231	46	26	73	34	5	30	7	9	655
		12 – 13 años	17	8	15	10	23	118	217	28	28	72	42	3	27	4	15	627
		14 – 15 años	9	7	15	7	16	129	205	39	31	89	32	9	25	2	13	628
		16 – 17 años	8	1	17	11	6	98	153	24	30	70	27	6	18	4	6	479
		18 y más años	3	3	4	1	1	14	44	3	4	12	6	2	3	1	2	103
	S/i	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Víctima de maltrato prenatal	0 menor de 1 año	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		0 menor de 1 año	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Víctima de maltrato psicológico	0 menor de 1 año	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
		1 – 3 años	4	2	5	3	35	14	63	23	10	34	17	6	7	0	0	223
		4 – 5 años	4	10	14	9	42	38	110	67	30	38	20	10	11	1	8	412
		6 – 7 años	15	7	27	22	79	57	181	121	68	63	35	19	15	3	17	729
		8 – 9 años	19	15	24	28	70	89	221	115	61	64	37	7	34	3	15	802
		10 – 11 años	14	8	31	29	68	89	220	133	49	65	39	13	37	2	24	821
		12 – 13 años	17	6	18	24	69	91	241	117	57	76	46	10	26	4	9	811
		14 – 15 años	12	5	14	27	54	86	226	116	43	88	57	12	30	4	17	791
		16 – 17 años	6	8	13	34	48	80	192	78	41	91	39	9	29	4	11	683
		18 y más años	0	1	2	8	7	10	55	18	13	11	9	3	7	1	1	146
	S/i	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	5
Víctima de maltrato psicológico grave	4 – 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
		6 – 7 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		8 – 9 años	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		10 – 11 años	1	0	0	0	1	0	3	1	1	0	0	0	0	0	0	7
		12 – 13 años	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	1	0	1	0	0	8
		14 – 15 años	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	5
		16 – 17 años	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	1	0	0	6

Atenciones

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región														Total general			
			Araucanía	Atacama	Coquimbo	Metropolitana	Chile	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Lagos	Aysén	Magallanes						
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	Víctima de negligencia	0 menor de 1 año	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3				
		1 - 3 años	0	0	1	1	2	11	2	4	5	3	0	0	0	32				
		4 - 5 años	1	1	0	3	1	3	1	5	5	0	2	1	0	36				
		6 - 7 años	1	0	1	3	2	2	6	3	7	4	3	1	2	35				
		8 - 9 años	0	0	1	2	5	0	15	4	2	5	2	0	2	38				
		10 - 11 años	0	0	1	3	1	5	15	1	10	7	0	0	0	43				
		12 - 13 años	0	0	1	3	4	6	14	4	3	3	4	0	2	1	45			
		14 - 15 años	1	0	1	2	3	4	15	1	3	11	4	0	0	1	46			
		16 - 17 años	1	0	0	3	2	2	12	0	4	5	7	2	4	0	0	42		
		0 menor de 1 año	44	11	28	15	30	66	193	42	17	138	36	5	26	2	6	659		
Víctima de maltrato	victima de negligencia grave	1 - 3 años	160	73	120	123	184	611	1.394	292	214	886	350	93	163	62	63	4.788		
		4 - 5 años	102	69	97	96	152	559	1.187	227	202	681	297	78	128	42	67	3.984		
		6 - 7 años	106	65	98	72	178	666	1.315	273	232	726	301	77	156	43	62	4.370		
		8 - 9 años	71	57	100	70	161	611	1.285	243	192	699	278	71	147	42	52	4.079		
		10 - 11 años	71	52	91	54	112	540	1.183	209	181	619	264	60	141	29	42	3.648		
		12 - 13 años	81	29	84	64	108	562	1.033	201	142	560	259	63	162	32	54	3.434		
		14 - 15 años	67	28	97	38	102	627	1.050	177	158	526	233	60	149	34	39	3.385		
		16 - 17 años	57	11	93	48	73	535	800	130	130	482	211	41	99	17	15	2.742		
		18 y más años	9	2	11	7	13	83	243	15	27	90	54	8	26	5	1	594		
		S/i	1	0	2	1	4	5	8	0	1	2	2	0	1	0	0	27		
Víctima de negligencia leve	victima de negligencia grave	0 menor de 1 año	1	0	3	2	1	8	13	5	3	14	1	0	1	0	0	52		
		1 - 3 años	4	0	2	0	6	11	45	5	5	11	3	2	2	0	1	97		
		4 - 5 años	2	0	3	1	3	10	28	10	3	8	1	0	3	0	1	73		
		6 - 7 años	1	0	4	1	2	15	34	5	7	8	3	1	5	0	0	86		
		8 - 9 años	1	0	5	0	3	20	37	10	3	7	2	0	4	0	1	93		
		10 - 11 años	0	0	6	2	5	17	31	6	4	10	3	4	3	0	0	91		
		12 - 13 años	1	0	8	3	3	24	39	2	3	15	4	0	9	0	0	111		
		14 - 15 años	0	4	8	1	0	32	55	6	12	26	0	0	5	0	2	151		
		16 - 17 años	1	1	8	1	2	26	55	2	7	22	3	0	8	0	3	139		
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
Víctima de negligencia moderada	victima de negligencia leve	S/i	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2		
		0 menor de 1 año	1	2	1	0	1	5	13	4	1	5	1	1	8	1	1	45		
		1 - 3 años	1	3	8	3	18	25	57	19	11	40	20	2	11	5	4	227		
		4 - 5 años	0	1	6	7	10	18	41	17	16	34	17	5	13	3	2	190		
		6 - 7 años	3	5	4	9	22	23	50	16	10	33	19	5	11	4	2	216		
		8 - 9 años	3	0	2	5	9	13	47	23	13	35	20	14	12	1	5	202		
		10 - 11 años	0	2	1	5	10	25	42	10	12	23	16	7	10	2	1	166		
		12 - 13 años	0	1	3	7	12	19	34	20	10	27	17	5	11	2	4	172		
		14 - 15 años	1	0	2	4	15	13	45	8	12	43	6	3	9	3	2	166		
		16 - 17 años	1	0	4	2	6	12	38	7	6	25	10	2	11	2	0	126		
Víctima presencial de parturcio	victima de negligencia moderada	18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
		S/i	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3		
		0 menor de 1 año	0	0	3	4	3	4	21	1	2	10	2	2	6	0	0	58		
		1 - 3 años	5	3	1	6	18	28	47	4	5	24	7	6	10	3	1	168		
		4 - 5 años	6	2	0	4	8	19	43	6	7	18	7	4	14	2	2	142		
		6 - 7 años	4	2	2	5	6	15	42	5	11	31	12	0	11	4	1	151		
		8 - 9 años	2	4	4	6	13	14	39	5	15	22	6	5	10	2	2	149		
		10 - 11 años	4	1	2	4	4	19	40	3	9	17	11	4	7	2	4	131		
		12 - 13 años	1	3	1	6	11	10	33	5	4	16	7	5	14	3	5	124		
		14 - 15 años	1	1	1	1	8	12	34	9	4	23	10	6	13	3	2	128		
Víctima de negligencia leve	victima presencial de parturcio	16 - 17 años	0	0	1	3	7	14	22	4	6	19	0	2	8	0	3	89		
		S/i	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
		1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
		4 - 5 años	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
		8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7	
		10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	5	
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
Víctima de negligencia moderada	victima presencial de parturcio	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	4	
		16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	

Atenciones

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región														Total general	
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Víctima de sodomía	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	14 - 15 años	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	
Victima-testigo de violencia intrafamiliar grave	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	1 - 3 años	5	1	1	3	3	12	11	2	3	2	3	1	0	0	0	47	
	4 - 5 años	6	2	4	3	2	9	14	3	5	7	5	1	2	0	2	65	
	6 - 7 años	9	2	8	5	2	12	21	4	8	9	7	1	0	0	0	88	
	8 - 9 años	4	1	3	4	5	8	20	8	8	4	4	0	3	2	1	75	
	10 - 11 años	8	0	8	3	1	9	15	7	2	5	3	0	4	1	0	66	
	12 - 13 años	7	2	6	3	0	9	16	5	4	3	9	0	2	1	0	67	
	14 - 15 años	4	0	2	1	2	11	14	5	3	2	5	1	4	2	0	56	
	16 - 17 años	5	0	2	3	1	7	12	4	3	4	3	2	1	1	0	48	
	S/i	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
Víctima de maltrato	0 menor de 1 año	0	0	1	0	1	2	1	0	0	1	1	0	2	1	0	10	
	1 - 3 años	0	0	1	6	1	11	25	9	13	12	10	3	13	1	1	106	
	4 - 5 años	1	1	5	3	2	12	28	5	8	9	12	1	5	0	0	92	
	6 - 7 años	0	1	2	4	2	6	32	8	7	10	5	4	12	0	0	93	
	8 - 9 años	1	2	3	3	3	10	23	4	4	9	10	1	9	0	1	83	
	10 - 11 años	1	1	2	3	3	10	27	3	4	9	12	1	12	0	0	88	
	12 - 13 años	0	2	4	5	1	10	18	2	4	3	13	3	4	1	0	70	
	14 - 15 años	0	2	1	1	1	8	16	3	4	10	10	1	8	0	1	66	
	16 - 17 años	1	0	0	3	3	5	8	2	1	8	4	0	5	0	0	40	
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
Victima-testigo de violencia intrafamiliar leve	S/i	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0 menor de 1 año	0	0	0	1	0	2	4	0	0	1	1	0	1	0	1	11	
	1 - 3 años	2	0	2	4	4	12	41	8	1	11	4	4	9	2	1	105	
	4 - 5 años	1	0	1	1	3	13	31	4	3	8	2	5	8	3	0	83	
	6 - 7 años	1	0	2	3	3	8	37	4	4	10	6	3	12	3	0	96	
	8 - 9 años	0	0	0	1	2	7	32	6	9	9	3	6	7	2	2	86	
	10 - 11 años	1	0	1	3	4	5	18	4	7	4	3	2	5	0	1	58	
	12 - 13 años	1	0	2	2	3	6	28	7	6	11	4	3	2	3	1	79	
	14 - 15 años	0	0	0	0	0	2	25	4	2	10	3	3	10	0	2	61	
	16 - 17 años	2	0	0	0	0	3	17	0	4	11	0	2	1	0	0	40	
Victima-testigo de violencia intrafamiliar moderada	18 y más años	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	
	S/i	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
Total general			1.664	829	1.924	2.008	3.065	10.001	22.898	4.724	4.011	10.672	4.606	1.398	3.447	691	910	72.848

*Sin información ingresada

Tabla N°65: Atenciones por causal "Solicitud de diagnóstico", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región													Total general		
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maulle	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Magallanes	Ant.		
Informe para sanción penal	Solicitud de diagnóstico	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
		6 - 7 años	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	
		8 - 9 años	0	0	0	0	0	1	2	2	1	1	0	0	1	0	8	
		10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	2	0	6	
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	5	
		14 - 15 años	2	1	0	0	0	1	3	1	3	4	1	0	2	1	19	
		16 - 17 años	6	3	2	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	16	
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	0 menor de 1 año	0	17	63	21	72	206	127	70	38	137	35	1	30	15	851	
		1 - 3 años	4	112	122	108	249	599	737	334	221	405	176	30	130	79	94	3.400
		4 - 5 años	2	99	141	114	213	565	857	376	258	421	174	26	189	76	67	3.578
		6 - 7 años	2	96	158	104	233	559	949	397	290	437	164	18	241	78	86	3.812
		8 - 9 años	2	77	135	85	206	516	850	345	221	388	159	28	228	74	90	3.404
		10 - 11 años	3	62	124	94	203	468	775	292	230	393	130	28	224	64	75	3.165
		12 - 13 años	4	73	131	94	211	558	734	365	230	472	160	32	235	70	64	3.433
		14 - 15 años	2	56	98	111	202	560	714	381	243	494	193	32	263	81	84	3.514
		16 - 17 años	2	59	57	73	149	385	447	261	147	342	141	30	158	74	49	2.374
		18 y más años	0	3	2	3	6	5	51	9	8	6	5	2	8	0	2	110
		S/i	0	1	1	1	2	21	13	0	1	27	0	0	0	0	0	67
		Total general		29	659	1.035	808	1.746	4.448	6.270	2.835	1.892	3.528	1.338	227	1.711	612	630

Atenciones

Tabla N°66: Atenciones por causal "Inhabilidad de uno o ambos padres", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región														Total general	
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maulle	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Inhabilidad de uno o ambos padres		0 menor de 1 año	1	11	33	10	16	48	142	10	5	37	7	14	31	3	4	372
		1 - 3 años	3	69	62	113	132	357	676	128	112	213	68	81	164	31	53	2.262
		4 - 5 años	3	47	55	69	98	271	554	126	95	132	55	50	149	24	45	1.773
		6 - 7 años	7	43	66	61	93	318	663	153	141	140	63	59	181	19	52	2.059
		8 - 9 años	4	45	58	48	93	314	619	137	129	158	42	54	165	18	54	1.938
		10 - 11 años	6	31	52	52	95	298	569	130	98	150	51	52	134	22	33	1.773
		12 - 13 años	3	34	43	60	93	306	616	125	112	154	53	48	140	18	36	1.841
		14 - 15 años	6	31	51	59	92	274	662	142	126	137	56	47	201	22	50	1.956
		16 - 17 años	12	20	35	48	65	256	592	124	106	124	43	49	174	17	42	1.707
		18 y más años	0	7	11	10	8	43	277	59	15	40	18	16	56	4	5	569
Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)		S/i	0	0	3	0	2	1	5	0	0	4	0	0	0	0	0	15
		0 menor de 1 año	1	3	1	1	2	1	7	1	1	3	1	1	0	0	0	23
		1 - 3 años	6	4	6	7	0	15	28	2	8	6	7	6	6	1	2	104
		4 - 5 años	1	2	8	3	7	11	11	3	2	8	7	4	5	2	0	74
		6 - 7 años	2	2	3	1	5	11	21	3	5	14	4	3	6	0	1	81
		8 - 9 años	1	1	4	3	2	13	35	4	2	13	6	5	9	1	1	100
		10 - 11 años	3	4	1	1	4	15	27	7	6	17	7	7	6	0	0	105
		12 - 13 años	1	1	6	1	5	15	28	2	9	16	12	5	9	0	0	110
		14 - 15 años	4	2	5	4	4	12	31	0	7	14	13	2	13	0	0	111
		16 - 17 años	2	4	4	2	4	13	32	5	4	20	11	5	10	0	0	116
Inhabilidad de uno o ambos padres		18 y más años	0	0	0	1	4	5	86	7	2	8	4	1	1	0	0	119
		0 menor de 1 año	2	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	7
		1 - 3 años	0	0	0	7	1	2	4	0	3	6	2	0	1	0	0	26
		4 - 5 años	0	1	0	3	3	3	7	0	2	6	3	1	2	0	0	31
		6 - 7 años	0	0	0	3	2	2	9	1	0	8	2	1	4	1	0	33
		8 - 9 años	1	1	0	3	1	5	12	1	3	7	1	5	1	0	0	41
		10 - 11 años	0	2	2	9	0	4	20	1	4	15	1	2	1	0	0	61
		12 - 13 años	2	1	1	2	1	5	45	1	3	22	5	1	10	0	0	99
		14 - 15 años	0	3	1	4	1	6	53	0	3	15	8	3	0	0	1	98
		16 - 17 años	0	1	1	8	1	4	40	0	3	17	11	4	6	0	0	96
Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo		18 y más años	0	0	0	0	1	3	34	17	5	3	2	3	4	0	0	72
		0 menor de 1 año	10	1	1	11	30	11	55	2	22	11	20	11	12	1	1	199
		1 - 3 años	62	12	9	8	121	80	257	18	133	60	82	45	31	8	19	945
		4 - 5 años	45	9	6	3	70	71	218	23	92	59	64	50	35	15	12	772
		6 - 7 años	40	9	5	6	93	74	235	20	107	70	80	83	39	13	16	890
		8 - 9 años	30	5	4	2	63	70	231	18	102	79	59	56	29	15	21	784
		10 - 11 años	35	2	4	1	74	68	250	15	95	75	68	47	40	9	10	793
		12 - 13 años	41	4	9	2	73	93	231	22	102	81	58	70	35	17	15	853
		14 - 15 años	38	6	17	14	91	113	311	28	145	112	64	52	62	12	19	1.084
		16 - 17 años	44	3	39	16	92	164	314	27	150	117	64	30	47	10	17	1.134
Peligro material o moral del niño(a) o adolescente		18 y más años	5	1	10	1	14	23	97	25	34	53	21	8	23	3	11	329
		S/i	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Problemas con adulto a cargo		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
		Total general		421	422	616	657	1.559	3.398	8.107	1.387	1.993	2.225	1.144	982	1.842	286	521

Tabla N°67: Atenciones por causal "Abuso sexual", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región												Total general			
			Atención	Alcance	Cobertura	Alcance												
Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	1 - 3 años	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
		4 - 5 años	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3		
		8 - 9 años	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4		
		10 - 11 años	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	6		
		12 - 13 años	1	0	0	0	4	4	7	0	0	1	1	0	0	18		
		14 - 15 años	4	1	1	3	6	8	21	0	0	0	10	0	0	56		
		16 - 17 años	0	2	0	1	2	3	37	1	0	1	11	1	3	62		
		18 y más años	0	0	0	1	1	1	16	1	0	3	8	2	0	33		
	Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
		6 - 7 años	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2		
		8 - 9 años	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
		10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3		
		12 - 13 años	0	0	2	0	5	4	9	0	0	0	0	2	0	22		
		14 - 15 años	0	0	2	0	7	5	11	1	0	2	1	5	1	2		
		16 - 17 años	0	0	0	0	4	2	7	0	0	0	1	3	0	17		
Víctima de abuso sexual	Niño, niña o adolescente con prácticas abusivas sexuales grave	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
		4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
		8 - 9 años	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2		
		10 - 11 años	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
		12 - 13 años	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	6		
		14 - 15 años	1	0	0	0	0	1	1	4	1	0	0	0	1	9		
		16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2		
	Niño, niña o adolescente con prácticas abusivas sexuales leve	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2		
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2		
		8 - 9 años	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
		10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	5		
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	1	3	0	1	5	0	1	0	11		
		14 - 15 años	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	1	1	10		
		16 - 17 años	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4		
Víctima de abuso sexual	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	6 - 7 años	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
		8 - 9 años	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	5		
		10 - 11 años	1	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	6		
		12 - 13 años	2	0	0	0	0	1	2	0	0	2	3	1	0	11		
		14 - 15 años	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	5		
		16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	2	1	2	3	1	0	0	10		
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
		Sí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
	Utilización de niños/as en espectáculos sexuales	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
		16 - 17 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Víctima de abuso sexual	Utilización de niños/as y adolescente para turismo sexual	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
		0 menor de 1 año	1	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	5		
		1 - 3 años	2	2	8	7	10	18	87	9	19	38	6	1	8	216		
	Víctima de abuso sexual	4 - 5 años	31	25	70	46	60	159	497	52	84	226	42	35	48	5	8	1.388
		6 - 7 años	48	40	91	39	58	301	938	98	180	332	84	74	109	9	16	2.417
		8 - 9 años	42	42	104	60	79	337	935	129	173	391	97	67	124	11	20	2.611
		10 - 11 años	29	29	82	26	71	265	821	104	154	329	68	71	147	4	19	2.219
		12 - 13 años	31	25	86	44	62	276	844	109	173	369	95	72	123	11	19	2.339
		14 - 15 años	33	33	77	63	60	303	835	114	159	411	95	68	177	17	27	2.472
		16 - 17 años	23	32	62	44	50	216	641	106	123	267	86	49	99	10	15	1.823
		18 y más años	6	3	9	10	8	46	229	17	34	68	28	14	46	4	3	525
		Sí	1	0	3	0	0	1	0	0	1	4	1	0	0	0	0	11

Atenciones

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región													Total general	
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maula	BioBio	Araucania	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes
Víctima de estupro	Víctima de estupro	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
		14 - 15 años	0	0	1	0	1	2	4	0	1	6	1	0	0	0	16
		16 - 17 años	1	1	1	2	1	0	8	1	2	9	2	0	0	2	30
		18 y más años	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	5
	Víctima de explotación sexual comercial	1 - 3 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		4 - 5 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		6 - 7 años	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
		8 - 9 años	0	1	6	1	1	2	6	0	0	0	0	1	1	0	19
		10 - 11 años	3	0	8	0	2	7	10	0	0	0	1	2	0	0	33
Víctima de abuso sexual	Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	12 - 13 años	4	2	18	2	7	25	23	0	0	5	1	3	4	0	94
		14 - 15 años	14	14	34	7	17	67	72	1	0	19	8	12	29	0	294
		16 - 17 años	31	24	40	17	18	88	113	1	0	47	12	13	40	2	448
		18 y más años	10	9	7	9	4	27	60	0	0	31	7	7	16	0	187
		S/i	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
		1 - 3 años	1	1	1	0	1	4	13	2	3	4	2	0	1	0	33
		4 - 5 años	3	4	10	1	2	13	36	9	3	21	0	1	4	0	108
		6 - 7 años	3	7	5	2	3	17	36	6	10	20	8	3	3	0	123
		8 - 9 años	4	3	8	2	2	17	32	7	5	23	9	2	14	1	129
		10 - 11 años	2	1	10	3	7	10	29	3	11	23	7	4	18	0	128
	Víctima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente	12 - 13 años	4	3	7	5	4	17	41	2	8	18	8	3	11	0	132
		14 - 15 años	5	2	5	6	6	11	43	4	8	21	5	0	8	2	127
		16 - 17 años	3	1	3	2	3	6	26	4	7	12	2	0	11	0	80
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2	1	0	0	0	6
		S/i	0	0	2	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	5
Víctima de violación	Víctima de violación	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		12 - 13 años	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
		14 - 15 años	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	0	6
		16 - 17 años	1	0	2	0	1	0	3	0	0	4	0	0	1	0	12
		18 y más años	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
		1 - 3 años	0	1	0	0	0	0	8	0	1	1	1	0	1	0	13
		4 - 5 años	2	0	2	1	0	3	16	2	2	7	2	1	2	0	40
		6 - 7 años	0	2	5	1	0	3	40	2	5	11	6	6	9	0	91
		8 - 9 años	4	1	2	2	1	8	50	3	15	23	8	6	19	1	143
		10 - 11 años	2	6	10	1	8	10	51	7	11	28	11	6	16	1	168
	Total general	12 - 13 años	5	9	15	5	10	12	95	13	32	65	16	16	22	0	317
		14 - 15 años	4	14	16	6	16	39	162	25	34	120	24	30	46	1	539
		16 - 17 años	1	11	10	14	10	35	161	24	34	98	20	27	34	2	483
		18 y más años	0	2	5	2	0	5	63	5	16	23	13	6	11	0	151
		S/i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

Tabla N°68: Atenciones por causal "Prevención", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de Ingreso	Edad	Región												Total general			
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Interacción conflictiva con la escuela	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
	1 - 3 años	1	0	0	0	5	5	10	5	3	2	3	0	1	0	1	36	
	4 - 5 años	1	3	1	5	7	34	44	14	34	13	4	1	7	0	6	174	
	6 - 7 años	9	7	10	13	39	66	81	18	53	34	12	2	18	4	8	374	
	8 - 9 años	0	9	12	17	33	86	164	24	77	45	16	6	28	12	19	548	
	10 - 11 años	4	11	16	20	30	80	113	28	56	50	13	5	27	7	9	469	
	12 - 13 años	11	9	19	31	43	101	158	34	55	72	16	10	49	8	22	638	
	14 - 15 años	15	27	25	52	75	125	217	82	69	114	30	17	55	16	39	958	
	16 - 17 años	8	20	18	28	66	93	185	61	54	119	18	8	30	8	32	748	
	18 y más años	1	1	2	3	4	2	37	7	10	17	4	1	3	1	4	97	
	S/i	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0 menor de 1 año	1	0	0	0	1	3	1	2	1	3	1	2	0	0	1	16	
	1 - 3 años	1	1	9	18	4	43	51	9	16	10	3	12	15	2	5	199	
	4 - 5 años	16	1	17	19	15	69	88	11	71	20	7	12	13	1	4	364	
	6 - 7 años	17	3	15	26	20	66	108	18	77	31	8	7	24	8	7	435	
	8 - 9 años	23	7	16	30	31	99	181	29	117	38	17	12	20	4	13	637	
	10 - 11 años	23	10	13	28	32	106	197	25	88	66	26	15	26	6	10	671	
	12 - 13 años	31	26	24	54	69	190	280	77	132	119	55	26	49	11	22	1165	
	14 - 15 años	78	53	71	99	153	394	550	146	248	331	157	50	138	25	40	2533	
	16 - 17 años	71	70	92	111	186	429	668	270	282	430	266	66	156	50	56	3203	
	18 y más años	8	13	16	20	38	52	166	44	52	79	56	19	35	10	12	620	
	S/i	0	0	1	4	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	9	
Prevención	Invitación de actores comunitarios	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	3	0	1	10
	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	8	1	0	0	1	0	1	1	0	0	12
	6 - 7 años	2	0	0	0	0	0	2	12	0	0	3	0	0	3	1	1	24
	8 - 9 años	5	0	0	0	0	0	4	17	0	0	0	0	0	0	0	5	31
	10 - 11 años	9	3	0	0	0	2	3	52	0	0	4	0	1	2	0	1	77
	12 - 13 años	9	1	0	0	0	0	1	108	0	0	3	0	0	6	0	2	130
	14 - 15 años	5	2	0	1	0	1	61	0	0	2	0	0	4	0	2	78	
	16 - 17 años	7	0	0	0	0	0	2	22	0	0	1	0	0	1	0	1	34
	18 y más años	0	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
	S/i	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	0 menor de 1 año	0	0	2	0	0	0	1	2	1	0	3	0	2	4	0	0	15
	1 - 3 años	0	0	1	7	1	9	19	1	0	9	1	5	18	0	1	72	
	4 - 5 años	0	0	2	1	0	12	14	0	0	5	0	2	4	0	0	40	
	6 - 7 años	9	0	0	8	0	16	60	0	0	5	0	3	18	1	10	130	
	8 - 9 años	22	1	0	7	0	13	129	0	0	2	0	12	21	0	17	224	
	10 - 11 años	29	0	1	10	0	3	228	1	1	0	0	11	31	0	39	354	
	12 - 13 años	29	0	0	5	0	4	264	0	0	2	0	13	56	0	39	412	
	14 - 15 años	25	1	0	9	0	6	238	2	0	1	0	9	60	0	31	382	
	16 - 17 años	15	0	0	2	0	1	100	1	0	0	1	10	30	0	24	184	
	18 y más años	1	0	0	1	0	1	22	1	0	0	0	6	22	0	0	54	
Solicitud del niño(a) o adolescente	Problemas familiares o del entorno	18 y más años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	5
	4 - 5 años	0	0	0	1	0	0	17	0	0	0	0	1	0	0	2	0	21
	6 - 7 años	1	9	0	1	0	0	35	0	0	1	0	0	1	0	0	13	61
	8 - 9 años	1	22	0	0	0	1	71	0	0	2	1	1	0	0	0	19	118
	10 - 11 años	4	10	0	0	1	1	152	0	0	1	1	0	3	0	0	26	199
	12 - 13 años	1	14	0	0	2	2	252	0	2	1	0	2	3	0	0	28	305
	14 - 15 años	1	9	0	1	2	3	261	0	2	8	0	3	5	0	0	21	316
	16 - 17 años	2	7	1	0	1	4	154	0	0	3	2	2	2	0	7	0	185
	18 y más años	1	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	1	1	0	0	0	27
	S/i	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Total general		497	351	384	632	858	2.145	5.629	911	1.502	1.652	721	356	997	175	601	17.411

Atenciones

Tabla N°69: Atenciones por causal “Medida de Protección”, según región y edad

Causal de ingreso	Tramo de edad	Arica y Parinacota	Región													Total general	
			Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Medida de Protección	0 menor de 1 año	12	14	15	22	20	82	187	19	22	55	14	5	38	5	10	520
	1 - 3 años	13	56	56	104	70	268	776	61	102	194	76	46	166	24	42	2.054
	4 - 5 años	11	33	47	82	71	223	633	50	99	172	44	51	140	22	32	1.710
	6 - 7 años	16	47	52	98	75	233	660	65	118	183	71	62	149	24	21	1.874
	8 - 9 años	9	30	51	95	73	234	676	73	105	177	55	44	115	27	31	1.795
	10 - 11 años	16	47	43	76	72	197	578	47	107	149	71	38	112	20	19	1.592
	12 - 13 años	23	46	60	103	75	254	613	67	124	192	53	57	147	24	25	1.863
	14 - 15 años	11	36	57	89	96	309	726	79	148	228	67	36	156	29	23	2.090
	16 - 17 años	21	33	44	88	55	291	617	67	128	226	71	56	136	49	14	1.896
	18 y más años	3	9	5	10	9	72	129	5	17	31	15	18	15	8	9	355
	Sí	0	0	1	1	3	4	7	5	2	18	0	1	3	0	0	45
Total general		135	351	431	768	619	2.167	5.602	538	972	1.625	537	414	1.177	232	226	15.794

Tabla N°70: Atenciones por causal “Deserción escolar o sin acceso”, según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región													Total general		
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Deserción escolar o sin acceso	Deserción escolar	1 - 3 años	0	0	0	0	2	1	7	1	1	0	0	0	2	0	1	15
		4 - 5 años	0	2	0	0	2	9	16	3	2	1	0	2	1	0	0	38
		6 - 7 años	0	1	0	4	6	12	35	4	3	8	8	0	10	0	1	92
		8 - 9 años	1	2	2	5	10	5	54	0	4	11	8	1	11	1	2	117
		10 - 11 años	5	10	3	1	17	18	60	4	7	12	11	0	6	0	1	155
		12 - 13 años	14	22	9	10	26	26	124	5	12	26	14	3	14	2	8	315
		14 - 15 años	31	57	24	29	83	90	385	39	27	97	44	8	69	16	14	1.013
		16 - 17 años	35	66	26	62	112	142	678	68	54	221	58	23	115	32	23	1.715
		18 y más años	4	9	5	7	16	23	148	24	13	46	12	2	23	7	3	342
		Sí	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar	8 - 9 años	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		12 - 13 años	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		14 - 15 años	1	0	0	0	5	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9
		16 - 17 años	1	0	0	0	0	4	1	0	0	0	2	0	0	0	0	8
Total general		93	170	69	119	285	329	1.508	148	123	425	155	39	251	58	53	3.825	

Se entiende como un proceso de alejamiento paulatino de la escuela o liceo, por parte del niño, niña o adolescente, que culmina con el abandono o con más o menos de un año fuera del sistema escolar. Esta situación siempre implica rezago escolar y necesidad de apoyo, para igualar oportunidades.

Tabla N°71: Atenciones por causal "Niño de la calle o trabajo infantil", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región														Total general	Média/anos
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cochabimbo	Vallenato	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Lagos	Aysén			
Abandono de hogar	Niño o niña de la calle	1 - 3 años	0	2	1	0	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	8	
		4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1	1	0	0	7	
		6 - 7 años	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
		8 - 9 años	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	3	2	0	0	11	
		10 - 11 años	0	1	0	0	0	1	3	0	0	0	5	3	0	0	13	
		12 - 13 años	0	2	2	1	1	18	21	1	1	2	1	1	0	0	51	
		14 - 15 años	0	8	2	10	6	34	49	10	2	39	11	3	8	1	0	183
		16 - 17 años	4	13	9	8	6	41	54	8	8	66	21	8	13	3	2	264
		18 y más años	0	0	3	2	3	2	7	2	0	14	1	2	2	1	1	40
		1 - 3 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	4
		8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	0	0	1	7
		10 - 11 años	0	0	0	1	0	0	13	0	0	0	1	0	0	0	0	15
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	1	16	0	0	0	0	0	0	0	0	17
		14 - 15 años	0	0	0	0	0	2	45	1	1	0	0	0	3	1	0	53
Niño de la calle o trabajo infantil	Niño o niña en la calle	16 - 17 años	1	0	1	1	0	12	50	3	5	3	0	0	3	0	0	79
		18 y más años	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17
		sin dato edad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
		1 - 3 años	0	0	1	0	0	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8
		4 - 5 años	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	1	0	2	0	0	10
		6 - 7 años	0	0	1	0	0	1	12	0	0	0	0	0	1	0	0	15
		8 - 9 años	0	0	0	0	1	2	15	0	0	2	1	0	1	0	2	24
		10 - 11 años	0	0	0	0	0	4	22	0	1	5	0	0	3	0	0	35
		12 - 13 años	1	0	0	1	1	4	66	2	2	2	0	1	7	2	1	90
		14 - 15 años	0	2	2	1	2	6	141	4	3	16	1	2	23	4	1	208
		16 - 17 años	3	2	1	1	1	14	195	5	1	16	2	2	34	3	0	280
		18 y más años	0	1	0	0	0	2	39	0	0	4	0	1	11	0	0	58
		sin dato edad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Niño, niña o adolescente en situación de calle	Niño/a en peores formas de trabajo infantil	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1	2	0	0	0	1	8
		14 - 15 años	0	0	0	1	0	1	5	0	0	0	1	0	3	0	0	11
		16 - 17 años	0	2	0	0	0	6	5	0	0	0	1	0	2	0	0	16
Trabajo infantil	Víctima de trabajo infantil	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
		8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		10 - 11 años	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
		12 - 13 años	0	0	1	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6
		14 - 15 años	0	1	1	2	1	2	5	0	0	0	0	0	1	0	0	13
		16 - 17 años	0	0	1	3	3	5	5	1	1	2	2	0	0	1	0	24
		18 y más años	0	0	0	2	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	8
		1 - 3 años	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	5
ÁREA DE ADOPCIÓN	ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	4 - 5 años	0	0	1	0	1	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	7
		6 - 7 años	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	4
		8 - 9 años	1	0	0	0	2	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	7
		10 - 11 años	0	0	0	1	2	1	2	0	0	0	1	0	0	2	0	9
		12 - 13 años	0	0	0	0	1	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	8
		14 - 15 años	0	1	0	0	0	2	3	0	0	0	3	2	1	0	0	12
		16 - 17 años	2	2	1	0	1	4	9	0	2	5	1	1	3	0	0	31
		18 y más años	0	0	0	0	1	1	5	0	0	5	0	0	0	0	0	12
		12 - 13 años	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		16 - 17 años	0	2	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	7
Total general			14	42	32	35	38	183	857	41	31	201	60	25	123	17	9	1.708

Atenciones

Tabla N°72: Atenciones por causal “Falta y delitos no penalizables”, según región y edad

Sub causal de ingreso	Edad	Región													Total general		
		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén		
Crímenes y delitos contra la propiedad	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3	
	12 - 13 años	0	3	1	0	1	12	59	1	1	3	1	0	2	0	84	
	14 - 15 años	1	1	0	0	8	4	63	2	2	6	5	2	12	0	106	
	16 - 17 años	0	0	1	1	2	4	139	0	0	9	4	0	8	0	168	
	18 y más años	0	0	1	0	2	0	42	1	0	0	0	0	0	0	46	
Total crímenes y delitos contra la propiedad		1	4	3	1	13	20	305	4	3	19	10	2	22	0	0	407
Crímenes y delitos contra la vida e integridad de las personas	12 - 13 años	0	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	5	
	14 - 15 años	0	0	1	0	6	0	3	2	0	7	0	0	1	0	20	
	16 - 17 años	0	0	1	0	3	0	9	0	0	4	0	0	0	0	17	
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	8	0	0	1	0	1	0	0	10	
	Total crímenes y delitos contra la vida e integridad de las personas	0	0	2	0	11	0	22	2	0	13	0	1	1	0	0	52
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
	12 - 13 años	1	0	0	1	0	0	10	0	0	1	3	0	0	0	16	
	14 - 15 años	0	0	1	3	4	2	15	3	1	3	8	0	0	1	41	
	16 - 17 años	0	0	1	1	0	5	12	1	1	6	4	0	2	1	0	34
Total delitos contra la libertad e intimidad de las personas		1	0	2	5	4	9	38	4	2	10	15	0	3	2	0	95
Delitos de leyes especiales	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	14 - 15 años	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	0	0	0	8	
	16 - 17 años	0	0	0	1	1	0	15	0	0	1	0	0	0	0	18	
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	
	Total delitos de leyes especiales	0	0	0	2	2	1	26	0	0	2	1	0	0	0	0	34
Falta y delitos no penalizables	Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	16 - 17 años	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	0	6
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Total tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	0	1	0	0	2	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	8
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4
	10 - 11 años	1	0	0	0	0	0	13	1	10	0	4	1	1	3	0	1
Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	12 - 13 años	0	0	5	1	1	27	13	19	0	18	13	2	13	0	0	112
	14 - 15 años	0	1	10	0	3	35	29	30	0	21	17	1	22	0	0	169
	16 - 17 años	0	1	6	3	4	27	31	19	1	23	9	1	14	0	1	140
	18 y más años	0	0	2	0	0	5	29	9	1	3	1	0	3	0	0	53
	Total delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	1	2	23	4	8	108	103	90	2	69	41	5	55	0	2	513
Delito contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Total delito contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio		0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Faltas	6 - 7 años	0	0	0	1	3	1	4	0	2	2	0	3	1	0	0	17
	8 - 9 años	0	3	0	1	2	0	8	0	3	1	0	0	0	1	0	19
	10 - 11 años	0	1	0	1	3	1	4	1	3	1	1	1	0	0	0	17
	12 - 13 años	2	2	1	4	6	5	16	2	1	3	0	1	1	0	1	45
	14 - 15 años	2	0	3	1	6	10	29	6	1	2	3	0	6	1	5	75
Otros delitos	16 - 17 años	1	0	2	1	3	3	17	2	1	2	1	0	3	1	0	37
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	Total faltas	5	6	6	9	23	20	79	11	11	12	5	5	11	3	6	212
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
	12 - 13 años	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	3	0	0	0	0	9
Otros delitos	14 - 15 años	0	0	0	0	2	6	8	0	0	2	14	0	6	0	0	38
	16 - 17 años	0	0	0	0	2	1	20	0	0	1	11	0	6	0	0	41
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	1	0	0	7
	Total otros delitos	0	0	0	0	4	9	36	0	0	3	33	0	13	0	0	98
	Total general	8	13	36	21	67	167	613	113	18	128	107	13	105	5	8	1.422

Tabla N°73: Atenciones por causal "Víctima de abandono o cedido en adopción", según región y edad

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Edad	Región															Total general
			Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Araucanía	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bio-Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Magallanes	Aysén	
Abandono del niño/a	18 y más años	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
Cesión en adopción	0 menor de 1 año	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	2	0	0	7
Niño, niña o adolescente en proceso de adopción	6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Padre o madre ceden al niño para adopción	0 menor de 1 año	0	4	6	0	2	6	3	6	6	13	8	7	15	0	1	77	
	1 - 3 años	0	0	0	0	1	1	4	0	0	3	0	0	0	1	0	0	10
	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3
	8 - 9 años	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	4
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	0 menor de 1 año	0	0	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8
Víctima de abandono	1 - 3 años	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	1	0	2	0	0	7
	4 - 5 años	0	2	1	1	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
	6 - 7 años	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	1	0	0	8
	8 - 9 años	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	4
	10 - 11 años	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	5
	12 - 13 años	1	0	0	0	0	0	0	4	2	1	2	0	0	2	0	0	12
	14 - 15 años	1	0	0	1	0	0	2	2	0	0	2	0	0	1	0	0	9
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	1	4	0	1	3	0	0	1	0	0	10
	0 menor de 1 año	0	0	5	0	0	3	3	1	1	3	0	0	0	4	0	0	20
	1 - 3 años	1	0	1	0	1	1	13	0	0	1	0	0	6	0	0	0	24
Víctima de abandono (desamparo total)	4 - 5 años	1	0	0	0	1	2	8	0	2	4	5	1	1	0	0	0	25
	6 - 7 años	0	0	0	2	2	1	8	1	2	7	2	5	1	0	0	0	31
	8 - 9 años	1	0	0	0	0	0	7	10	1	1	7	2	4	4	0	0	37
	10 - 11 años	1	0	0	0	0	0	8	17	2	2	9	3	3	0	0	0	45
	12 - 13 años	3	0	0	0	1	5	16	6	3	7	6	3	2	1	0	0	53
	14 - 15 años	1	1	0	0	1	5	22	3	4	8	4	5	1	1	0	0	56
	16 - 17 años	4	0	1	0	0	4	24	2	1	12	3	1	1	0	0	0	53
	18 y más años	1	0	0	0	1	25	161	29	7	11	1	1	5	0	0	0	242
	1 - 3 años	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	4 - 5 años	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
Víctima de abandono en vía pública	6 - 7 años	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	4
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4
	12 - 13 años	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4
	14 - 15 años	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	37	0	0	0	0	0	0	0	0	38
	Total general		17	10	18	4	16	79	374	59	36	97	35	37	55	3	1	841

Atenciones

Tabla N°74: Atenciones por línea y región

Línea	Región														Total general	
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Administraciones directas	0	0	0	0	0	596	1.344	0	119	410	284	0	0	0	0	2.753
D – Diagnóstico	899	751	1.219	1.151	2.044	5.241	9.791	3.205	2.232	4.085	1.592	927	2.260	713	733	36.843
O – OPD	355	918	572	558	3.139	3.868	23.448	2.045	3.883	4.923	3.900	548	3.377	298	457	52.289
P – Programas	2.185	1.615	4.032	3.912	3.678	14.819	26.045	6.053	5.401	13.209	3.638	2.664	5.462	1.160	1.862	95.735
R – Centros Residenciales	199	244	339	262	406	1.638	2.867	522	1.053	1.853	679	352	872	49	157	11.492
Total general	3.638	3.528	6.162	5.883	9.267	26.162	63.495	11.825	12.688	24.480	10.093	4.491	11.971	2.220	3.209	199.112

Programas Residenciales

Están destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales apropiados a su crianza y desarrollo. Motivo por el cual un juez de Tribunal de familia, separa al niño, niña o adolescente de su familia biológica o de quien tenga su custodia legal, deriva a un niño a una residencia, como medida excepcional y transitoria cuando no exista otra alternativa de cuidado en el medio familiar. Esta línea dispone de 15 tipos de centros de residencias (distintos tipos para responder a diferentes requerimientos: residencias para mayores, lactantes, preescolares y discapacidad, madres adolescentes, y para madres adolescentes embarazadas).

CREAD – Centros Residenciales de Atención Directa: son residencias administradas por SENAME, que atienden a niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años de edad, derivados por disposición de tribunales de familia y/o fiscalía, por presentar situaciones de alta complejidad asociadas a conductas de riesgo o daño, ya sea a nivel individual, familiar y/o social, entre ellas el consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia o por las que resulten inimputables ante la ley, contextos de violencia y riesgo vital, entre otras. Se brinda una atención personalizada que integra intervención individual, familiar y comunitaria; destinada a restituir los derechos vulnerados, fortalecer los recursos protectores y resignificar las experiencias de vulneración.

REM – Residencia Protección para Mayores: atiende a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses y 29 días, que fueron separados de su familia de origen, por orden de un Tribunal, como medida de protección, por situaciones de negligencia o violencia o inhabilidad transitoria o permanente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, por parte de los adultos responsables de su cuidado y crianza, afectando su bienestar y desarrollo. El programa se encarga de la satisfacción de las necesidades básicas de niños y adolescentes y de brindar intervención integral de tipo socioeducativo y terapéutico familiar y de trabajo en red con el objetivo central de asegurar su reinserción familiar o excepcionalmente su preparación para la vida independiente.

RPM – Residencia de Protección para Mayores: modalidad residencial que acoge a niñas, niños y adolescentes desde 6 años a 17 años 11 meses y 29 días, y excepcionalmente menores de 24, que se encuentran privados de cuidados parentales, por medida de protección, emanada de un Tribunal de familia, en razón de haber sido objeto de grave vulneración que afecta su bienestar y desarrollo. Generada por situaciones de abandono, inhabilidades parentales transitorias o permanentes, consumo problemático de alcohol y/o drogas, violencia intrafamiliar, etc., por parte de los adultos responsables de su cuidado y crianza. El proyecto ofrece a los usuarios un ambiente seguro, protector y afectivo, así como una atención psicoterapéutica orientada a la reparación del daño sufrido, resignificación de su experiencia, y un trabajo con su familia, buscando su reinserción familiar y de no ser posible su preparación para la vida independiente.

RSP – Residencias Especializadas: atiende a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sido separados de su familia biológica por orden de un Tribunal, en razón de graves vulneraciones a sus derechos y requieren atención especializada, porque han estado permanentemente expuestos a maltrato grave, abuso sexual, explotación sexual comercial, situación de calle, drogadicción, infracciones a la ley penal, etc.; lo que ha configurado una situación de daño grave, afectando su desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual. La residencia provee las necesidades básicas del NIÑOS Y NIÑAS, y una intervención terapéutica, familiar y psico-socio-educativa. Con ello se propone lograr la reparación del daño que afecta a NIÑOS Y NIÑAS y contribuir a la restitución de los derechos vulnerados, con énfasis en el derecho a vivir en familia o preparación para la vida independiente si fuera necesario.

REN – Residencia Especializada: atienden a niñas, niños y adolescentes, de 12 a 18 años de edad, y excepcionalmente a menores de 24, que fueron separados de su familia por orden de un Tribunal, en razón de graves vulneraciones de derechos que los han afectado. Problemática expresada en abandono de uno o ambos padres, negligencia severa, maltrato físico y emocional, abuso sexual, situación de calle, explotación sexual infantadolescente, faltas y delitos no penalizables. Situación que ha generado grave daño en los niños en su desarrollo físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual, por lo cual estos centros se ocupan de la satisfacción de las necesidades básicas, brindar protección y buen trato e intervención terapéutica, psico-socioeducativa y familiar bajo estándares mínimos de calidad a fin de contribuir al restablecimiento de los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia.

RMA – Residencia Protección Para Madres Adolescentes: destinadas a acoger a madres adolescentes y su hijo o madres gestantes menores de 18 años, que han sufrido grave vulneración de sus derechos en el hogar familiar, que afecta la estabilidad de la madre adolescente y su hijo, por lo que el Tribunal ha dispuesto el traslado de ambos a una residencia. Se prioriza la atención de madres adolescentes o adolescentes embarazadas en desprotección por encontrarse en situación de calle, con consumo de drogas, en explotación sexual o situaciones de maltrato y negligencia, sin contar con referentes adultos protectores. La residencia atiende sus necesidades básicas y proporciona intervención en los planos familiar, terapéutico y psico-socio-educativo. Estas residencias tienen un carácter excepcional y transitorio,

protegen a la madre y al niño y trabajan en el fortalecimiento de los recursos personales de la madre adolescente, en habilitarla para el ejercicio de roles parentales y reinserción socio familiar y educacional.

RPA - Residencia de Protección para Madres Adolescentes: acoge a adolescentes embarazadas y/o madres menores de 18 años de edad, derivadas transitoriamente por tribunales de familia y/o fiscalía, por situación de desprotección o riesgo biopsicosocial de la madre e hijo, con el fin de garantizar la protección de derechos tanto de la adolescente como de su hijo/a (nacido/a o por nacer).

RPP - Residencia de Protección para Preescolares: acoge a niños y niñas desde los 0 a 5 años 11 meses y 29 días de edad, lactantes o pre-escolares, que han sido separados transitoriamente de su familia de origen por graves vulneraciones de derechos, por disposición de un Tribunal de familia o fiscalía, ante carencia de cuidado adecuado, ya sea por negligencia, maltrato, descuido grave, filiación indeterminada, abandono, entre otros. La intervención se orienta a la reinserción familiar o bien a la búsqueda del adulto significativo, que asuma el rol protector.

RLP - Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares: están destinadas a la protección de niños, lactantes y preescolares que fueron separados de su familia por orden de un Tribunal, dado que su permanencia en esta unidad ponía en peligro su integridad física, psicológica o social (por negligencia, maltrato, descuido grave, filiación indeterminada, abandono, etc.), lo que configura una vulneración a sus derechos. Es una medida transitoria y excepcional que considera intervención familiar, con el objetivo del más pronto retorno del niño a su familia de origen u otra familia sustituta o adoptiva, habiendo agotado previamente todas las posibilidades con su familia extensa.

RPL - Residencia de Protección para Lactantes: destinados a la atención de niños y niñas de 0 a 2 años de edad, vulnerados en sus derechos, dadas situaciones graves de abandono o negligencia por parte de los adultos responsables de su cuidado y crianza, por lo que han sido separados de su grupo familiar, por determinación de un Tribunal de familia, pues su permanencia implicaba peligro para su integridad física, psicológica y/o social. El centro atiende las necesidades biológicas del lactante, de orden psicosocial como buen trato, estimulación precoz y trabajo con la familia que apunta a una pronta reunificación con su familia de origen, extensa y en caso de no ser viable con familia adoptiva, a fin de restablecer cuanto antes su derecho a vivir en familia, pues el paso por la residencia es una medida transitoria.

CPE - Centro de Diagnóstico para Preescolares: residencia transitoria de diagnóstico de niños/as preescolares de 2 a 6 años, que han sido separados de su familia de origen por disposición de un Tribunal de familia o fiscalía, ante la detección de grave vulneración de derechos y que requieren de una evaluación psicosocial de las diversas condiciones familiares

y/o biopsicosocial, a fin de sugerir al Tribunal, las medidas tendientes a restablecer los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia, ya sea nuclear, extensa o sustituta.

CLA - Centro de Diagnóstico para Lactantes: residencia transitoria de diagnóstico de niños/as lactantes de 0 a 2 años, que han sido separados de su familia de origen por disposición de un Tribunal de familia o fiscalía, ante la detección de grave vulneración de derechos y que requieren de una evaluación psicosocial de las diversas condiciones familiares y/o biopsicosocial, a fin de sugerir al Tribunal, las medidas tendientes a restablecer los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia, ya sea nuclear, extensa o sustituta. Cabe señalar que se agotan todas las instancias para fortalecer las competencias parentales para que estos niños/as puedan vivir con su familia nuclear o extensa y de no ser viable, se buscan padres adoptivos.

RDD - Residencia de Protección para Niños/as con Discapacidad Mental discreta o moderada: atiende niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental discreta o moderada en situación de vulneración grave de derechos, que han sido separados de su familia biológica, por mandato de un Tribunal de familia, en razón de ausencia o inhabilidad transitoria o permanente, por parte de los adultos responsables de su cuidado y crianza. El centro provee las necesidades básicas del niño y buen trato y con la intervención se procura estimular la autonomía de los usuarios, y mantener el vínculo familiar, si no es posible la reinserción familiar.

RAD - Residencias don Discapacidad con Programa PER: acoge a niños/as y adolescentes de 6 a 18 años, con cualquier tipo de discapacidad, vulnerados en sus derechos, por lo que han sido separados de su medio familiar por determinación judicial. Separación que obedece a situaciones graves de desprotección que afectan su bienestar y desarrollo, a fin de cautelar su seguridad física y emocional, mientras se define su estabilización familiar, ya sea mediante reincisión en la familia biológica, colocación con familia adoptiva o de acogida permanente, o en su defecto, mantención o búsqueda de referentes afectivos estables. Cabe señalar que dada la recurrente situación de desprotección y abandono de estos casos, se mantienen en el sistema con mayoría de edad y hasta los 24 años.

RDG - Residencia de Protección para Niños/as con Discapacidad Mental grave o profunda: atiende a niños/as y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad grave y profunda, intelectual, sensorial o física, ingresados transitoriamente por medida judicial, ante la detección de grave vulneración de derechos, como negligencia o violencia. La intervención se orienta a la reinserción familiar o búsqueda de un adulto significativo, que asuma el rol protector para superar las causales que dieron origen a su ingreso. Cabe agregar que pueden permanecer hasta los 24 años con subvención SENAME, con la debida justificación de sus profesionales y autorización del servicio.

Programas Ambulatorios

Está integrada por dos áreas técnicas, una de programas especializados y de protección general y otra área de programas de familias de acogida. En términos generales ambas líneas sumaban 14 tipos de programas al finalizar el año 2015.

FAS - Programa de Familia de Acogida Simple: atiende a niños/as de 0 a 18 años, que han sufrido vulneraciones graves, por lo que han sido separados transitoriamente de su familia de origen, por orden de un Tribunal de familia. El Programa FAS los coloca temporalmente ya sea con miembros de su familia extensa o ajena, mientras se generan condiciones para el retorno a su familia biológica o ante imposibilidad que ello ocurra, ir a vivir de modo permanente con otra familia.

FAE - Programa de Familia de Acogida Especializada: atiende a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, que han sido gravemente vulnerados en sus derechos, por lo que son separados de su familia de origen por orden de un Tribunal, pasando a cuidados alternativos transitorios, con miembros de su familia extensa o ajena, con características protectoras, que lo acoge brindándole todos los cuidados, protección y afecto que se le a un hijo, recibiendo apoyo técnico para su desempeño. Paralelamente, se desarrolla una intervención psicosocial y educativa en vistas a lograr una solución

Atenciones

que permita el retorno del niño a su familia en condiciones de armonía y favorables a su desarrollo. Y en caso que sea inviable, el programa debe buscar una familia donde el niño resida de forma permanente y estable. Este programa en la actualidad constituye una opción preferencial y alternativa a la derivación de los NIÑOS Y NIÑAS a residencias, por los beneficios que reporta para su desarrollo integral la vivencia en una familia, como un miembro más de la misma.

FAE PRO - Programa para Familias de Acogida: atiende niñas, niños y adolescentes, privilegiando niños de primera infancia, separados de sus progenitores o persona a su cuidado, por orden de un Tribunal de familia, en razón de haber sido gravemente vulnerados en sus derechos, ya sea por maltrato físico grave, maltrato psicológico, por ser testigos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia grave, abandono, explotación sexual o laboral e inclusive riesgo vital. Razón por la cual se tomó la decisión de derivarlos transitoriamente a una familia de acogida, constituida por un núcleo perteneciente a su familia extensa, una familia ajena o una familia de emergencia, en forma transitoria. Instancia en la que son incorporados a un ambiente de contención, cuidados y protección, mientras se desarrollan procesos psicoterapéuticos y psicosociales con el NIÑOS Y NIÑAS, centrados en la reparación del daño producido por las vulneraciones; y por otra parte, se realiza un trabajo de fortalecimiento con la familia de origen u otra con la que se pronostica su egreso e inserción familiar estable. Finalmente cabe agregar que este programa se considera una opción alternativa a los programas de internación, por los beneficios que reporta la permanencia en medios familiares armónicos al desarrollo de los niños, especialmente en el período de primera infancia.

PAD - Programa de Protección Ambulatoria con Discapacidad grave o profunda: atiende a niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, mental o sensorial, menores de 18 años (pudiendo permanecer en atención hasta los 24), que presentan vulneraciones de derechos de alta complejidad, por encontrarse asociadas a necesidades especiales que genera la discapacidad. Ingresan por causales de maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, inhabilidad e incompetencia para los cuidados y crianza de uno o ambos padres. Ingresan fundamentalmente derivados por tribunales de familia y la red SENAMÉ. La intervención considera las necesidades especiales de atención de este usuario, apunta a la resignificación de las experiencias de vulneración y discriminación vividas, acciones para la inclusión, desarrollo de habilidades adaptativas y de autonomía progresiva de acuerdo a su etapa evolutiva, tipo de discapacidad y potencialidades individuales.

PIE - Programa de Intervención Especializada: atiende a niños/as y adolescentes preferentemente de 10 a 16 años, que presentan graves vulneraciones de derechos, prácticas transgresoras (comisión de faltas por NIÑOS Y NIÑAS menores de 16, o menores de 14 inimputables), desescolarización prolongada, consumo problemático de drogas, interacciones familiares conflictivas, altas permanencias en calle, entre otras situaciones. Ingresan al programa por derivación de tribunales de familia, de actores locales, o detección directa del proyecto en el territorio. La intervención individual y familiar se orienta a la prevención de la violencia y el delito, la restitución de derechos vulnerados y la reparación de daños asociados a dichas vulneraciones.

PRM - Programa Especializado en Maltrato: atiende a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han sufrido maltrato físico y/o psicológico grave o agresión sexual, constitutivos de delito, lo que ha producido daño. La intervención se orienta en primer término a interrumpir de inmediato dichas situaciones de vulneración de derechos y facilitar el acceso a la justicia a la víctima, para resolver la situación legal y protegerla del agresor con medida de alejamiento y de ese modo contar con las condiciones básicas para iniciar un proceso psicoterapéutico, que permita al NIÑOS Y NIÑAS agredido, reparar el daño, superar el trauma, resignificando esta experiencia, fortaleciendo sus recursos personales y familiares, de modo que puedan enfrentar preventivamente situaciones como las mencionadas, recuperando el bienestar físico y social.

PAS - Programa Especializado para Agresores Sexuales: atiende a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 18 años, que presentan conductas abusivas de carácter sexual. La principal vía de ingreso es por disposición de tribunales de familia y eventualmente de garantía. La intervención apunta principalmente a interrumpir en los NIÑOS Y NIÑAS el desarrollo y ocurrencia de conductas sexualmente abusivas en contra de otros/as, entregando herramientas para prevenir la reiteración de conducta sexualmente agresiva y/o reestructurando sus propias experiencias como víctima de graves vulneraciones de derechos.

PEE - Programa Explotación Sexual: atiende a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación infantil y adolescente, turismo sexual, tráfico con fines sexuales y pornografía infantil; para cuyo efecto procede a la interrupción de la vulneración, desarrolla una intervención terapéutica para la reparación del daño y fortalecimiento de sus recursos personales, fortalecimiento familiar y de capacidades de protección, así como puesta en marcha de procesos de persecución judicial.

PEC - Programa Especializado en Niños de la Calle: atiende niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, que habitan o presentan prolongada permanencia en la calle, consumo problemático de drogas, reiterativa conducta infractora, peores formas de trabajo infantil, entre otras. Ellos ingresan al programa por derivación de tribunales de familia, red SENAMÉ o detección del equipo PEC en su territorio. La intervención se orienta a poner término a la situación de vida en la calle, la reparación del daño, restauración de derechos, despliegue de acciones que configuren un contexto protector y de inclusión a una red de servicios, para el egreso del programa y satisfacción de necesidades particulares.

PIE - Programa De Intervención Especializada (PIE 24 Horas): se enfoca en desarrollar habilidades sociales y conductuales que favorezcan su inclusión social; desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales en sus procesos de resignificación y reparación de daño y con las familias o adultos significativos se espera modifiquen patrones de interacción y sean estos referentes normativos y de cuidado para los niños/as y jóvenes.

PDC - Programa Especializado en Drogas (PIE 24 Horas): atiende exclusivamente a niños/as y adolescentes menores de 18 años derivados por los proyectos PIE implementados en el marco del Programa 24 horas, que presenten consumo problemático de alcohol y/u otras drogas. La intervención se orienta a promover la problematización del uso de alcohol y otras drogas y sus consecuencias, en niños/as y adolescentes con consumo perjudicial o dependencia, modificando patrones de consumo de alcohol y otras drogas; fortaleciendo soportes personales y familiares para la gestión de riesgos y la prevención y manejo de recaídas y promoviendo alternativas de reinserción social en coordinación con otros actores y sectores, principalmente del nivel comunitario.

PDE- Programa de Reinserción Educativa (PIE 24 Horas): El abordaje propuesto para esta modalidad es de tipo multidisciplinario, con una orientación pedagógica, además psico y socioeducativa. Para el caso de la modalidad en el marco del Programa 24 Horas, cobra particular relevancia el componente de intervención grupal, de trabajo en redes y de gestión intersectorial. Desde los procesos de sistematización y evaluación de la modalidad PIE, se ha identificado que en un porcentaje considerable - cercano al 40% - se trata de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar. Esta situación, a su vez, se ha planteado como una vulneración de derecho difícil de restituir, tanto por la falta de oferta especializada en reinserción educativa, como por los daños asociados a dicha vulneración en la población desescolarizada, especialmente en casos de niños, niñas y adolescentes con mayor cantidad de años de rezago escolar. Por otra parte, junto con constituir una situación de vulneración que atenta contra las posibilidades efectivas de integración social de niños, niñas y adolescentes, la desescolarización ha sido reconocida como un importante factor de riesgo para el aumento en los niveles de exclusión social, así como para el inicio y mantención de conductas transgresoras y conflictos con la justicia.

PPF – Programa de Prevención Focalizada: atiende a niños/as y adolescentes entre 0 y 18 años de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, de carácter moderado, tales como: testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito; maltrato psicológico leve a moderado; negligencia moderada-no crónica. Se ingresa por derivaciones de las redes locales (colegios, consultorios, municipio), red SENAME, tribunales de familia, demanda espontánea o detección directa del equipo PPF. Con la intervención se propone fortalecer los recursos personales de los niños/as y adolescentes y las competencias parentales de sus adultos a cargo, fomentando además, la articulación con las instituciones y actores del territorio garantes de derechos.

PIB – Programa de Intervención Breve: atiende ambulatoriamente a niños/as y adolescentes de 0 a 18 años, afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad: ser testigo de violencia intrafamiliar, víctima de maltrato infantil leve, víctima o ejercer bullying, deserción escolar reciente, entre otros. Situación por la cual fueron derivados al programa, por un Tribunal de familia, por organismos de las redes locales, red SENAME, organizaciones territoriales detección directa o por demanda espontánea. La intervención se centra en el desarrollo de factores protectores que potencien las habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales del NIÑOS Y NIÑAS ; en el fortalecimiento de las competencias parentales con las familias, y con los actores territoriales se promueve su rol como garante de derechos.

Programas Diagnóstico

Está configurada por la modalidad programática Diagnóstico Ambulatorio (DAM), que realiza evaluaciones en el ámbito proteccional en respuesta a solicitudes de tribunales de familia principalmente, fiscalía y otras instancias judiciales, como tribunales extranjeros (lo que ocurre muy excepcionalmente), para verificar la existencia y efectos de las vulneraciones de derechos en niñas, niños y adolescentes.

DAM: Diagnóstico: Los proyectos de diagnóstico ambulatorio constituyen una instancia especializada, que evalúa los casos de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, derivados por tribunales de familia con solicitud de diagnóstico, sobre quienes existen elementos fundados que se encuentran en condiciones de grave vulneración de derechos, especialmente aquellas constitutivas de delito, que requieren una pericia forense en lo penal. Estos informes periciales pueden ser de tipo forense, psicosociales, de competencias parentales, recursos personales del niño/a y/o del adulto responsable, etc., e informan tanto de las vulneraciones como de sus efectos. Mediante estos informes los proyectos DAM asesoran técnicamente a la autoridad judicial, respecto del ingreso al programa de protección más apropiado para el NIÑOS Y NIÑAS, para reparación del daño y restitución de sus derechos; y otro curso posible es que sugieran evitar la internación, cuando el niño, niña o adolescente cuente con un medio familiar y comunitario capaz de brindar la protección que él o ella requiere.

Programas Prevención

OPD – Oficinas de Protección de Derechos: Son oficinas cofinanciadas entre Sename y un municipio, aunque hay algunos casos de OPD administradas por ONG, y tienen el propósito de contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental y la participación sustantiva de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad.

Atenciones

Tabla N°75: Atenciones por línea, modelo y región

Línea	Modelo	Región														Total general	
		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
Administraciones directas	Cread mayores	0	0	0	0	0	596	1.082	0	119	271	195	0	0	0	0	2.263
	Cread lactantes y preescolares	0	0	0	0	0	0	262	0	0	139	89	0	0	0	0	490
D - Diagnóstico	DAM	899	751	1.219	1.151	2.044	5.241	9.791	3.205	2.232	4.085	1.592	927	2.260	713	733	36.843
O - OPD	OPD	355	918	572	558	3.139	3.868	23.448	2.045	3.883	4.923	3.900	548	3.377	298	457	52.289
P - Programas	FAE	71	0	155	130	146	881	2.545	393	257	534	266	95	134	56	34	5.697
	FAS	0	0	0	0	0	0	0	0	68	223	43	58	115	0	0	507
	PAD	120	0	81	0	55	198	97	0	30	0	60	0	0	0	54	695
	PAS	92	0	59	0	5	93	221	97	76	167	63	0	76	0	0	949
	PDC	0	47	0	0	46	17	0	0	0	18	0	0	0	0	0	128
	PDE	38	30	7	0	39	27	0	0	0	22	0	0	0	0	0	163
	PEC	0	0	0	0	0	0	437	0	0	0	0	0	60	0	0	497
	PEE	73	58	117	51	95	247	386	0	0	99	60	45	85	0	0	1.316
	PIB	504	233	352	1	316	576	714	229	0	362	90	269	955	3	134	4.738
	PIC	0	0	0	0	0	0	1.996	0	0	0	0	0	0	0	0	1.996
	PIE	383	269	640	527	720	1.894	1.571	617	490	1.339	401	104	463	244	235	9.897
	PPC	185	120	0	0	0	0	3.533	0	0	0	0	165	289	0	292	4.584
	PPF	131	391	1.565	2.047	1.456	7.176	6.107	2.655	2.689	6.560	1.810	930	1.812	643	790	36.762
	PRJ	0	0	164	0	0	0	1.471	0	0	881	0	484	443	0	0	3.443
	PRM	588	467	892	1.156	800	3.710	6.967	2.062	1.791	3.004	845	514	1.029	214	323	24.362
	PRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	CLA	0	0	0	0	59	0	76	0	0	0	0	0	0	0	0	135
	CPE	73	0	0	0	0	45	66	0	0	0	0	0	70	0	0	254
	RAD	0	0	0	0	25	0	70	0	0	16	0	0	30	0	0	141
	RDD	0	0	0	0	0	0	83	0	98	1	0	0	34	0	0	216
	RDG	0	0	0	0	0	85	719	151	0	0	0	0	0	0	0	955
	REM	0	114	80	160	97	439	873	174	129	533	329	185	177	26	56	3.372
	REN	0	0	0	0	0	0	34	0	74	0	0	0	0	0	0	108
	RLP	0	53	84	60	0	82	87	133	0	0	25	40	0	7	0	571
	RMA	0	0	0	0	0	72	72	0	0	0	0	0	0	0	0	144
	RPA	0	0	0	0	0	42	0	0	84	57	68	56	0	0	0	307
	RPL	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	45	0	0	119
	RPM	126	44	101	0	124	630	504	0	450	994	251	3	484	0	52	3.763
	RPP	0	33	74	0	55	131	94	0	182	252	6	42	0	16	36	921
	RPR	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23
	RSP	0	0	0	42	46	112	92	64	36	0	0	26	32	0	13	463
Total general		3.638	3.528	6.162	5.883	9.267	26.162	63.495	11.825	12.688	24.480	10.093	4.491	11.971	2.220	3.209	199.112

*PPC es un programa que se encuentra contabilizado hasta el año 2015 ya que mantenía convenios con proyectos vigentes, pero que no se volverá a licitar.

La disminución de atenciones en programas residenciales obedece a una tendencia que viene manifestándose desde el año 2006. Por una parte vemos una disminución del número de residencias, y por otra, también vemos una disminución en la cobertura de niños que son acogidos en ellas, lo que obedece a un trabajo sistemático para disminuir las permanencias de los niños, niñas y adolescentes en estos establecimientos.

Este trabajo se ha realizado haciendo un mejor seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los planes de intervención que reciben los niños/as.

También ha incidido el traslado de niños/as menores de 3 años a familias de acogida en el marco de un plan de desinternación para mejorar la calidad de vida de los niños.

Estas medidas han ido acompañadas de un trabajo en conjunto con los tribunales de justicia, con el objeto de realizar esta derivación sólo en casos excepcionales, es decir, cuando la vida del niño/a o su bienestar se encuentra en peligro, llegando a las residencias como último recurso y de manera transitoria.

Tabla N°76: Atenciones por modelo y edad

Modelo	Número de año	Edad												Total general
		1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En Gestación	Si	Si	
CLA	67	64	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135
CPE	48	104	68	33	1	0	0	0	0	0	0	0	0	254
Cread mayores	5	1	4	63	100	134	396	673	787	100	0	0	0	2.263
Cread lactantes y preescolares	107	227	98	48	6	2	0	1	1	0	0	0	0	490
DAM	1.157	4.592	4.774	5.151	4.552	4.207	4.489	4.513	3.123	146	30	109	36.843	
FAE	91	896	719	777	717	662	603	596	491	141	0	4	4	5.697
FAS	11	66	60	89	51	54	52	44	53	27	0	0	0	507
OPD	1.046	6.606	6.133	6.712	6.623	5.764	5.924	6.715	5.663	944	113	46	46	52.289
PAD	1	49	62	82	97	82	89	117	63	52	0	1	1	695
PAS	0	0	0	4	14	77	197	313	246	96	0	2	2	949
PDC	0	0	0	0	1	3	9	46	63	6	0	0	0	128
PDE	0	0	0	0	3	6	21	56	74	3	0	0	0	163
PEC	0	2	3	16	22	32	57	139	165	59	0	2	2	497
PEE	0	3	3	7	24	43	133	376	510	215	0	2	2	1.316
PIB	36	528	519	678	649	592	562	593	482	96	0	3	3	4.738
PIC	1	0	1	1	11	34	182	572	937	256	0	1	1	1.996
PIE	12	86	117	169	252	416	1.075	2.829	4.176	743	0	22	22	9.897
PPC	0	2	27	208	474	904	1.234	1.053	570	109	0	3	3	4.584
PPF	317	4.169	4.449	5.094	5.122	4.615	4.470	4.339	3.642	510	8	27	27	36.762
PRJ	52	195	263	363	410	423	465	550	495	224	1	2	2	3.443
PRM	10	361	1.917	3.480	3.991	3.690	3.678	3.799	2.817	591	0	28	28	24.362
PRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
RAD	0	0	0	1	5	4	15	24	33	59	0	0	0	141
RDD	1	0	1	5	16	14	30	28	41	80	0	0	0	216
RDG	0	1	10	10	22	25	37	38	33	779	0	0	0	955
REM	3	42	74	275	422	540	621	610	532	252	1	0	0	3.372
REN	0	0	0	1	4	1	13	31	39	19	0	0	0	108
RLP	128	205	142	67	27	1	0	1	0	0	0	0	0	571
RMA	31	40	0	0	0	0	2	8	45	16	2	0	0	144
RPA	58	76	4	1	0	0	4	22	86	27	29	0	0	307
RPL	30	60	20	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	119
RPM	4	80	163	396	538	588	612	598	498	284	0	2	2	3.763
RPP	118	366	264	143	24	6	0	0	0	0	0	0	0	921
RPR	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
RSP	0	0	0	0	1	6	62	152	191	50	1	0	0	463
Total General	3.347	18.831	19.899	23.880	24.182	22.925	25.032	28.836	25.856	5.885	185	254	199.112	

Atenciones

Tabla N°77: Atenciones por modelo, sexo y edad

Sexo	Edad	Modelo																			
		CLA	CPE	Cread	mayores	Cread	lactantes	y	DAM	FAE	FAS	OPD	PAD	PAS	POC	PDE	PEC	PEE	PIB	PIC	PIE
Mujeres	0 menor de 1 año	35	22	1	51	601	43	5	543	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	5	0
	1 - 3 años	33	47	1	100	2.374	445	37	3.251	23	0	0	0	1	1	269	0	36	2		
	4 - 5 años	2	26	3	50	2.516	340	29	3.029	19	0	0	0	2	2	259	0	59	11		
	6 - 7 años	0	11	23	16	2.627	393	52	3.257	26	1	0	0	8	5	302	1	68	103		
	8 - 9 años	0	1	36	3	2.332	377	20	3.093	31	1	0	1	3	17	296	3	88	241		
	10 - 11 años	0	0	46	2	2.228	313	36	2.772	27	9	0	0	7	29	274	9	162	461		
	12 - 13 años	0	0	172	0	2.547	303	32	3.101	29	23	5	5	9	110	284	59	394	650		
	14 - 15 años	0	0	345	0	2.826	324	21	3.725	46	15	18	25	46	331	310	237	1.140	485		
	16 - 17 años	0	0	379	0	2.009	289	33	3.386	22	8	12	24	62	449	270	382	1.652	209		
	18 y más años	0	0	47	0	108	103	20	564	25	6	1	2	24	184	56	100	337	49		
	En gestación	0	0	0	0	30	0	0	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	S/i	0	0	0	0	67	4	0	28	0	1	0	0	0	1	1	1	16	1		
Total mujeres		70	107	1.053	222	20.265	2.934	285	26.862	248	64	36	57	162	1.129	2.337	792	3.957	2.212		
Hombres	0 menor de 1 año	32	26	4	56	556	48	6	503	1	0	0	0	0	0	20	1	7	0		
	1 - 3 años	31	57	0	127	2.218	451	29	3.355	26	0	0	0	1	2	259	0	50	0		
	4 - 5 años	2	42	1	48	2.258	379	31	3.104	43	0	0	0	1	1	260	1	58	16		
	6 - 7 años	0	22	40	32	2.524	384	37	3.455	56	3	0	0	8	2	376	0	101	105		
	8 - 9 años	0	0	64	3	2.220	340	31	3.530	66	13	1	2	19	7	353	8	164	233		
	10 - 11 años	0	0	88	0	1.979	349	18	2.992	55	68	3	6	25	14	318	25	254	443		
	12 - 13 años	0	0	224	0	1.942	300	20	2.823	60	174	4	16	48	23	278	123	681	584		
	14 - 15 años	0	0	328	1	1.687	272	23	2.990	71	298	28	31	93	45	283	335	1.689	568		
	16 - 17 años	0	0	408	1	1.114	202	20	2.277	41	238	51	50	103	61	212	555	2.524	361		
	18 y más años	0	0	53	0	38	38	7	380	27	90	5	1	35	31	40	156	406	60		
	S/i	0	0	0	0	42	0	0	18	1	1	0	0	2	1	2	0	6	2		
Total hombres		65	147	1.210	268	16.578	2.763	222	25.427	447	885	92	106	335	187	2.401	1.204	5.940	2.372		
Total general		135	254	2.263	490	36.843	5.697	507	52.289	695	949	128	163	497	1.316	4.738	1.996	9.897	4.584		

Sexo	Edad	Modelo																Total general	
		PPF	PRJ	PRM	PRO	RAD	RDD	ROG	REM	REN	RLP	RMA	RPA	RPL	RPM	RPP	RPR	RSP	
Mujeres	0 menor de 1 año	141	32	6	0	0	1	0	1	0	58	20	32	12	2	56	6	0	1.689
	1 - 3 años	2.087	104	198	0	0	0	0	26	0	111	23	43	32	44	153	6	0	9.447
	4 - 5 años	2.124	143	1.077	0	0	1	1	42	0	75	0	3	13	99	127	0	0	10.052
	6 - 7 años	2.384	195	1.860	0	1	3	3	138	0	27	0	1	1	208	68	0	0	11.782
	8 - 9 años	2.316	252	2.148	0	1	10	6	186	0	16	0	0	2	314	9	0	1	11.804
	10 - 11 años	2.101	252	2.019	0	2	8	12	234	0	0	0	0	0	377	4	0	4	11.388
	12 - 13 años	2.134	313	2.347	0	4	18	14	301	9	0	2	4	0	382	0	0	34	13.285
	14 - 15 años	2.227	391	2.818	0	9	19	12	358	26	1	8	22	0	419	0	0	83	16.287
	16 - 17 años	2.111	374	2.284	0	10	28	12	327	29	0	45	86	0	353	0	0	113	14.958
	18 y más años	339	189	508	0	30	70	326	154	16	0	16	27	0	211	0	0	24	3.536
	En gestación	8	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	29	0	0	0	0	1	185
	S/i	16	1	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155
Total mujeres		17.988	2.247	15.283	0	57	158	386	1.768	80	288	116	247	60	2.409	417	12	260	104.568
Hombres	0 menor de 1 año	176	20	4	0	0	0	0	2	0	70	11	26	18	2	62	7	0	1.658
	1 - 3 años	2.082	91	163	0	0	0	1	16	0	94	17	33	28	36	213	4	0	9.384
	4 - 5 años	2.325	120	840	0	0	0	9	32	0	67	0	1	7	64	137	0	0	9.847
	6 - 7 años	2.710	168	1.620	0	0	2	7	137	1	40	0	0	5	188	75	0	0	12.098
	8 - 9 años	2.806	158	1.843	0	4	6	16	236	4	11	0	0	1	224	15	0	0	12.378
	10 - 11 años	2.514	171	1.671	0	2	6	13	306	1	1	0	0	0	211	2	0	2	11.537
	12 - 13 años	2.336	152	1.331	0	11	12	23	320	4	0	0	0	0	230	0	0	28	11.747
	14 - 15 años	2.112	159	981	0	15	9	26	252	5	0	0	0	0	179	0	0	69	12.549
	16 - 17 años	1.531	121	533	0	23	13	21	205	10	0	0	0	0	145	0	0	78	10.898
	18 y más años	171	35	83	1	29	10	453	98	3	0	0	0	0	73	0	0	26	2.349
	S/i	11	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	99
Total hombres		18.774	1.196	9.079	1	84	58	569	1.604	28	283	28	60	59	1.354	504	11	203	94.544
Total general		36.762	3.443	24.362	1	141	216	955	3.372	108	571	144	307	119	3.763	921	23	463	199.112

Atenciones

Tabla N°78: Atenciones por modelo y escolaridad

Escolaridad	Modelo															
	CLA	CPE	Cread mayores	Cread lactantes y preescolares	DAM	FAE	FAS	OPD	PAD	PAS	PDC	PDE	PEC	PEE	PIB	RIC
1º básico	0	23	69	21	3.090	457	44	3.905	14	2	3	1	15	15	410	12
1º medio científico humanista	0	0	164	0	1.892	151	20	2.535	4	86	13	12	24	110	236	281
1º medio técnico profesional	0	0	26	0	209	78	12	611	1	32	5	1	5	51	60	32
1º nivel básico adultos	0	0	3	0	12	3	0	10	0	1	0	0	1	4	6	14
1º nivel medio adultos	0	0	52	0	40	28	6	123	0	10	1	0	4	38	22	56
2º básico	0	2	101	6	2.612	416	39	3.590	15	19	0	5	23	22	377	23
2º medio científico humanista	0	0	57	0	1.081	88	14	1.539	1	42	13	1	8	48	142	113
2º medio técnico profesional	0	0	8	0	150	54	11	345	0	27	3	1	3	25	35	18
2º nivel básico adultos	0	0	29	0	8	3	1	28	0	3	0	0	1	12	2	17
2º nivel medio adultos	0	0	4	0	16	8	1	66	0	4	0	0	0	6	9	17
3º básico	0	0	118	0	2.335	372	26	3.448	16	19	1	8	32	27	355	35
3º medio científico humanista	0	0	20	0	581	40	3	852	1	20	5	0	2	29	68	56
3º medio técnico profesional	0	0	6	0	124	47	10	322	0	22	3	0	1	14	42	21
3º nivel básico adultos	0	0	51	0	11	8	1	25	1	9	0	0	3	21	8	25
4º básico	0	0	152	0	2.238	378	31	2.968	11	43	2	12	45	61	297	73
4º medio científico humanista	0	0	2	0	181	18	4	385	0	9	0	0	0	9	27	8
4º medio técnico profesional	0	0	1	0	65	27	4	156	1	15	1	0	0	14	17	8
5º básico	0	0	264	0	2.350	318	26	3.119	10	90	8	13	36	67	319	132
6º básico	0	0	291	0	2.383	321	40	3.149	9	124	14	16	66	128	333	198
7º básico	0	0	253	0	2.352	282	23	3.212	6	128	16	26	48	156	324	212
8º básico	0	0	272	0	2.285	265	15	3.251	8	132	22	42	38	237	296	290
Analfabeto (sin escolaridad)	0	1	5	0	78	5	0	88	3	0	0	1	5	3	7	5
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	4	21	195	69	634	308	14	1.107	506	61	0	0	24	56	63	23
Jardín infantil	6	31	1	18	2.991	480	25	3.319	14	0	0	0	5	1	290	0
Jardín infantil – Integra	75	27	0	12	178	93	6	439	4	0	0	0	0	0	67	0
Jardín infantil – Junji	1	1	0	1	239	132	9	676	4	0	0	0	1	0	76	0
Kinder	0	14	7	21	2.453	386	43	2.951	8	0	0	2	5	1	247	1
Medio mayor (3 a 4 años)	0	3	0	0	8	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0
Medio menor (2 a 3 años)	0	2	0	0	2	3	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0
No corresponde (niño con menos de 4 años)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pre-escolar (kinder, jardín infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pre-kinder	1	17	3	10	2.021	240	30	2.078	12	0	0	0	0	1	209	0
Preuniversitario	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Programa especial básica (nivelación, alfabetización, exámenes libres)	0	0	80	0	83	43	0	150	2	9	14	12	54	44	10	176
Programa especial media (nivelación, exámenes libres)	0	0	6	0	80	29	2	154	1	8	4	5	10	16	14	69
Sala cuna (6 meses a 2 años)	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin escolaridad	47	84	6	321	3.056	476	42	4.885	31	4	0	0	4	13	270	25
Sin escolaridad pero lee y escribe	0	0	2	0	55	11	0	199	3	3	0	1	8	19	5	18
Superior (Instituto profesional y universidad)	0	0	0	0	6	6	2	15	1	5	0	0	1	1	2	0
Termina enseñanza obligatoria (kinder a 4to m) y no sigue estudios superiores	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terminó enseñanza media completa	0	0	1	0	7	7	1	49	0	7	0	0	0	2	6	4
Información por completar	1	28	14	11	931	116	1	2.523	8	15	0	4	25	65	85	34
Total general	135	254	2.263	490	36.843	5.697	507	52.289	695	949	128	163	497	1.316	4.738	1.996

Atenciones

Escolaridad	Modelo																		Total general
	EPI	PC	PPF	RPF	MRF	PRO	RAD	RDD	RDG	REM	REN	RPD	RMA	RPA	RPL	MRP	RPP	RSP	
1º básico	156	129	3.071	205	2.069	0	0	1	0	198	1	34	0	3	2	282	59	0	3 14.294
1º medio científico humanista	1.106	289	1.594	184	1.474	0	0	3	0	129	8	0	3	16	0	147	0	0	45 10.526
1º medio técnico profesional	349	198	464	26	335	0	0	0	0	101	2	0	1	4	0	92	0	0	18 2.713
1º nivel básico adultos	47	2	22	0	7	0	0	0	0	9	0	0	1	1	0	2	0	0	1 146
1º nivel medio adultos	452	10	121	3	70	0	0	0	0	10	0	0	9	8	0	21	0	0	11 1.095
2º básico	202	216	2.890	243	2.221	0	0	6	0	256	3	24	0	0	2	258	20	0	5 13.596
2º medio científico humanista	476	171	902	147	854	0	0	0	0	66	8	0	1	6	0	74	0	0	11 5.863
2º medio técnico profesional	168	121	317	33	217	1	0	1	0	64	3	0	1	1	0	67	0	0	6 1.680
2º nivel básico adultos	101	1	27	2	8	0	0	0	0	4	1	0	3	1	0	1	0	0	5 258
2º nivel medio adultos	85	4	42	1	37	0	0	0	0	12	1	0	4	7	0	10	0	0	6 340
3º básico	258	277	2.760	221	2.079	0	0	2	0	251	5	5	1	0	1	324	11	0	4 12.991
3º medio científico humanista	193	90	471	90	497	0	0	2	0	29	2	0	1	4	0	41	0	0	8 3.105
3º medio técnico profesional	108	63	246	26	222	0	0	0	0	46	3	0	2	11	0	67	0	0	10 1.416
3º nivel básico adultos	194	2	54	3	19	0	0	0	0	10	0	0	5	11	0	9	0	0	4 474
4º básico	435	414	2.415	214	1.906	0	0	4	0	262	5	0	0	3	0	321	3	0	20 12.313
4º medio científico humanista	56	22	201	73	235	0	0	1	0	16	2	0	1	2	0	21	0	0	2 1.275
4º medio técnico profesional	55	43	135	24	121	0	0	1	0	30	2	0	1	5	0	47	0	0	11 784
5º básico	602	534	2.521	240	1.981	0	1	3	0	294	11	0	5	5	0	320	2	0	40 13.311
6º básico	935	602	2.481	211	1.862	0	1	5	1	289	18	1	4	9	0	315	0	0	44 13.850
7º básico	1.098	637	2.330	268	1.935	0	0	3	0	277	12	0	8	19	0	315	0	0	61 14.001
8º básico	1.408	551	2.105	277	1.807	0	1	3	0	231	12	0	10	11	0	256	0	0	55 13.880
Analfabeto (sin escolaridad)	12	1	47	3	5	0	1	0	33	2	0	3	1	2	0	2	0	0	4 317
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	261	56	863	114	663	0	129	173	736	460	1	39	2	2	13	288	117	0	25 7.027
Jardín Infantil	61	1	2.265	110	505	0	0	0	0	19	0	45	3	10	4	48	114	1	0 10.367
Jardín infantil - Integra	7	1	510	26	54	0	0	0	0	3	0	30	0	15	1	25	72	3	0 1.648
Jardín infantil - Junji	20	0	679	32	56	0	0	0	0	12	0	97	25	31	24	18	132	0	0 2.266
Kinder	69	33	2.285	125	1.455	0	1	1	0	83	0	50	0	3	5	112	84	0	0 10.445
Medio mayor (3 a 4 años)	1	0	8	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 28
Medio menor (2 a 3 años)	0	0	11	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 35
No corresponde (niño con menos de 4 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 1
Pre-escolar (kinder, jardín infantil)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 1
Pre-kinder	42	35	1.584	89	745	0	0	0	0	34	0	30	0	1	6	66	67	0	0 7.321
Preuniversitario	0	0	2	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0 10
Programa especial básica (nivelación, alfabetización, exámenes libres)	338	18	145	25	99	0	1	2	0	22	3	0	6	2	0	22	0	0	27 1.387
Programa especial media (nivelación, exámenes libres)	261	12	164	25	102	0	0	1	0	24	1	0	1	3	0	22	0	0	7 1.021
Sala cuna (6 meses a 2 años)	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 6
Sin escolaridad	83	2	2.205	141	197	0	5	2	184	24	0	191	32	79	58	31	190	18	3 12.709
Sin escolaridad pero lee y escribe	55	2	83	11	39	0	1	1	1	14	1	0	0	0	0	7	1	0	8 548
Superior (instituto profesional y universidad)	4	21	20	15	32	0	0	0	0	29	2	0	0	4	0	89	0	0	3 258
Termina enseñanza obligatoria (kinder a 4to m) y no sigue estudios superiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 2
Terminó enseñanza media completa	13	12	33	7	52	0	0	1	0	7	1	0	1	0	0	6	0	0	1 218
Información por completar	186	14	686	225	395	0	0	0	0	53	0	22	12	28	3	36	49	1	15 5.586
Total general	9.897	4.584	36.762	3.443	24.362	1	141	216	955	3.372	108	571	144	307	119	3.763	921	23	463 199.112

Atenciones

Tabla N°79: Atenciones por escolaridad y edad

Escolaridad	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación	Sí	Total general	
1º básico	0	1	414	11.784	1.742	122	60	72	64	17	0	18	14.294	
1º medio científico humanista	0	0	0	0	0	0	159	5.993	4.034	323	0	17	10.526	
1º medio técnico profesional	0	0	0	0	0	0	31	1.504	1.097	76	0	5	2.713	
1º nivel básico adultos	0	0	0	0	0	0	1	34	87	24	0	0	146	
1º nivel medio adultos	0	0	0	0	0	0	1	61	783	249	0	1	1.095	
2º básico	3	0	0	5.232	7.397	629	122	82	102	15	0	14	13.596	
2º medio científico humanista	0	0	0	0	0	0	0	1.669	3.819	362	0	13	5.863	
2º medio técnico profesional	0	0	0	0	0	0	0	418	1.151	109	0	2	1.680	
2º nivel básico adultos	0	0	0	0	0	0	2	89	146	21	0	0	258	
2º nivel medio adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	5	184	151	0	0	340
3º básico	2	0	0	272	9.555	2.539	296	148	147	21	0	11	12.991	
3º medio científico humanista	0	0	0	0	0	0	0	82	2.596	424	0	3	3.105	
3º medio técnico profesional	0	0	0	0	0	0	0	32	1.147	233	0	4	1.416	
3º nivel básico adultos	0	0	0	0	0	0	4	121	280	69	0	0	474	
4º básico	2	1	0	0	3.995	6.539	11.84	345	211	28	0	8	12.313	
4º medio científico humanista	0	0	0	0	0	0	0	0	802	471	0	2	1.275	
4º medio técnico profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	432	351	0	1	784	
5º básico	1	0	0	0	277	8.050	3.483	1.045	387	58	0	10	13.311	
6º básico	1	0	0	1	2	3.451	7.016	2.503	751	113	1	11	13.850	
7º básico	4	1	0	0	1	221	7.664	4.630	1.341	126	0	13	14.001	
8º básico	2	0	1	0	0	0	3.258	7.537	2.777	292	0	13	13.880	
Analfabeto (sin escolaridad)	44	100	25	22	10	8	17	19	25	40	4	3	317	
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	2	290	1.012	511	579	759	933	1.030	892	1.015	0	4	7.027	
Jardín infantil	153	6.438	3.574	163	9	4	7	6	1	1	0	11	10.367	
Jardín infantil - Integra	69	1.091	462	19	2	0	2	0	0	0	0	3	1.648	
Jardín infantil - Junji	84	1.625	539	12	0	0	1	1	0	1	0	3	2.266	
Kinder	13	97	5.441	4.828	31	9	9	4	0	0	0	13	10.445	
Medio mayor (3 a 4 años)	0	17	10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28	
Medio menor (2 a 3 años)	0	33	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35	
No corresponde (niño con menos de 4 años)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Pre-escolar (kinder, Jardín infantil)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Pre-kinder	8	411	6.558	318	6	2	1	3	1	2	0	11	7.321	
Preuniversitario	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	0	0	10	
Programa especial básica (niveleración, alfabetización, exámenes libres)	0	1	0	0	1	49	129	426	646	135	0	0	1.387	
Programa especial media (niveleración, exámenes libres)	0	0	0	0	0	0	0	49	709	262	0	1	1.021	
Sala cuna (6 meses a 2 años)	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
Sin escolaridad	2.784	7.806	1.139	128	54	50	53	137	243	239	49	27	12.709	
Sin escolaridad pero lee y escribe	6	9	5	12	13	19	44	124	256	58	0	2	548	
Superior (Instituto profesional y universidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	24	234	0	0	258	
Termina enseñanza obligatoria (Kinder a 4to m) y no sigue estudios superiores	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
Terminó enseñanza media completa	0	0	0	0	0	0	0	0	40	178	0	0	218	
Información sin completar	168	903	718	577	508	474	555	667	679	178	131	28	5.586	
total general	3.347	18.831	19.899	23.880	24.182	22.925	25.032	28.836	25.856	5.885	185	254	199.112	

Tabla N°80: Atenciones por modelo y permanencia

Modelo	Tiempo de permanencia											Total general	
	+1 a 2 años	+15 días y menos 1 mes	+2 a 3 años	+3 a 4 años	+4 a 5 años	+5 a 10 años	1 a 6 meses	6 - 15 días	7 a 12 meses	hasta 5 días	más de 10 años		
CLA	33	5	10	7	5	3	23	2	39	4	4	0	135
CPE	47	36	18	7	2	1	38	52	25	28	0	0	254
Cread mayores	343	120	88	28	18	17	504	68	447	630	0	0	2.263
Cread lactantes y preescolares	88	29	25	6	1	4	176	24	126	9	2	0	490
DAM	405	10.044	71	9	7	10	6.937	11.110	1.442	6.794	13	1	36.843
FAE	1.988	84	770	175	69	103	1.102	88	1.212	70	36	0	5.697
FAS	160	8	91	44	19	31	61	2	79	5	7	0	507
OPD	8.216	2.549	1.596	310	108	53	22.630	1.438	14.206	1.166	17	0	52.289
PAD	198	8	133	19	14	5	117	11	184	6	0	0	695
PAS	468	20	68	9	1	0	172	14	184	12	1	0	949
PDC	3	0	0	0	0	0	94	5	23	3	0	0	128
PDE	1	2	2	0	0	0	125	7	22	4	0	0	163
PEC	140	5	112	35	21	4	78	5	97	0	0	0	497
PEE	403	25	217	91	37	18	228	16	269	12	0	0	1.316
PIB	1.860	101	171	27	7	2	1.031	47	1.393	99	0	0	4.738
PIC	738	29	223	51	16	4	397	18	480	40	0	0	1.996
PIE	3.413	318	604	86	19	2	3.077	205	1.979	191	2	1	9.897
PPC	1.341	4	983	700	493	485	160	10	387	13	8	0	4.584
PPF	12.955	830	1.125	140	12	6	8.958	534	11.590	609	2	1	36.762
PRJ	771	261	379	150	61	75	998	113	580	51	4	0	3.443
PRM	10.079	585	1.138	42	1	1	5.030	381	6.720	384	1	0	24.362
PRO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
RAD	16	3	15	15	9	33	18	5	8	2	17	0	141
RDD	28	3	23	15	22	47	15	7	11	0	45	0	216
RDG	37	4	26	30	28	116	32	8	26	3	645	0	955
REM	758	81	447	261	152	355	631	58	516	46	67	0	3.372
REN	33	0	9	8	2	3	22	0	29	0	2	0	108
RLP	116	13	72	16	8	5	183	24	128	6	0	0	571
RMA	42	6	7	4	0	0	43	0	35	7	0	0	144
RPA	58	16	26	13	1	5	109	6	73	0	0	0	307
RPL	50	4	9	4	1	0	21	5	23	2	0	0	119
RPM	724	96	579	361	205	460	587	51	507	38	155	0	3.763
RPP	269	20	99	47	19	6	204	13	229	15	0	0	921
RPR	10	0	2	0	0	0	3	0	8	0	0	0	23
RSP	122	7	47	24	7	7	123	18	99	8	1	0	463
Total general	45.913	15.316	9.185	2.734	1.365	1.861	53.928	14.345	43.176	10.257	1.029	3	199.112

Atenciones

Tabla N°81: Atenciones por nacionalidad

Nacionalidad	Total
Alemana	4
Argentina	269
Australiana	1
Boliviana	472
Brasileña	29
Canadiense	5
Chilena	196.602
China	6
Colombiana	233
Coreana (del sur)	1
Costarricense	2
Cubana	2
Dominicana	28
Ecuatoriana	86
Española	26
Estadounidense	10
Haitiana	60
Inglesa	1
Iraquí	2
Israelí	1
Italiana	3
Mexicana	5
Pakistání	3
Panameña	2
Paraguaya	22
Peruana	675
Sin información	528
Siria	4
Uruguaya	15
Venezolana	15
Total general	199.112

Tabla N°82: Atenciones según pueblos originarios, por edad y región

Etnia	Edad	Región													Total general		
		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cochabambino	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Magallanes		
Alacalufe (Kawashkar)	6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	8 - 9 años	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	18 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total Alacalufe (Kawashkar)		0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	
Atacameño	0 menor de 1 año	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	1 - 3 años	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
	4 - 5 años	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
	6 - 7 años	1	1	19	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	23	
	8 - 9 años	1	0	24	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	30	
	10 - 11 años	0	0	26	2	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	32	
	12 - 13 años	0	0	19	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	25	
	14 - 15 años	1	0	25	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	30	
	16 - 17 años	3	0	18	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	23	
	18 y más años	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
Total Atacameño		6	1	178	11	2	4	5	0	0	2	1	0	0	0	210	
Aymara	0 menor de 1 año	11	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	13	
	1 - 3 años	84	29	3	3	4	0	1	0	0	2	1	0	0	0	127	
	4 - 5 años	75	22	5	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	108	
	6 - 7 años	82	42	7	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	135	
	8 - 9 años	66	42	6	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	118	
	10 - 11 años	107	42	5	0	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	162	
	12 - 13 años	78	40	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	123	
	14 - 15 años	97	36	5	1	1	2	1	0	0	0	0	0	3	0	147	
	16 - 17 años	105	28	1	4	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	146	
	18 y más años	20	6	1	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	31	
	S/i	2	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6	
Total Aymara		727	290	35	14	11	9	20	0	1	4	1	0	3	0	1	1.116
Colla	1 - 3 años	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	4 - 5 años	0	0	0	5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	7
	6 - 7 años	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	8 - 9 años	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	10 - 11 años	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	12 - 13 años	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	16 - 17 años	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	18 y más años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Colla		4	3	2	19	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	30
Diaguitas	0 menor de 1 año	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1 - 3 años	1	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	4 - 5 años	0	0	1	4	3	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	6 - 7 años	0	2	0	4	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	8 - 9 años	1	1	0	6	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	10 - 11 años	1	1	0	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	12 - 13 años	0	2	0	17	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	26
	14 - 15 años	0	0	3	16	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	28
	16 - 17 años	0	0	0	14	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16
	18 y más años	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	S/i	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Diaguitas		3	7	4	74	28	3	17	0	0	0	0	0	1	0	0	137

Atenciones

Etnia	Edad	Región													Total general		
		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén		
Gitano (Rom o Romanies)	0 menor de 1 año	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	1 - 3 años	4	0	3	0	2	3	0	0	1	0	0	1	0	0	14	
	4 - 5 años	0	0	0	0	1	2	1	2	0	1	0	1	0	0	8	
	6 - 7 años	0	0	0	0	2	0	1	4	0	2	0	0	0	0	9	
	8 - 9 años	0	0	0	0	2	1	0	1	0	2	0	0	0	0	6	
	10 - 11 años	1	0	0	0	1	3	0	1	0	0	0	0	1	0	7	
	12 - 13 años	1	0	0	1	0	3	1	2	1	0	0	0	0	0	9	
	14 - 15 años	0	2	0	0	1	2	6	0	0	2	0	0	0	0	13	
	16 - 17 años	0	0	0	0	1	1	4	0	0	0	2	0	2	0	10	
	18 y más años	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
	S/i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Total Gitano (Rom o Romanies)		6	2	3	2	10	18	14	10	2	7	2	2	4	0	0	82
Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)	0 menor de 1 año	7	1	2	0	0	2	24	6	1	19	52	7	30	3	5	159
	1 - 3 años	12	3	3	6	10	28	154	29	13	113	321	30	208	41	53	1.024
	4 - 5 años	8	5	4	9	4	33	145	28	17	90	292	67	217	39	51	1.009
	6 - 7 años	8	9	4	3	5	39	225	29	30	111	329	95	319	43	50	1.299
	8 - 9 años	7	3	2	1	7	40	257	35	25	106	355	69	288	33	64	1.292
	10 - 11 años	7	1	1	8	7	29	254	28	20	124	301	89	321	44	65	1.299
	12 - 13 años	9	4	0	7	8	34	266	36	33	126	349	90	370	39	80	1.451
	14 - 15 años	16	8	1	5	4	47	311	61	26	147	370	78	424	48	94	1.640
	16 - 17 años	6	8	5	9	11	49	297	38	26	122	353	79	337	41	72	1.453
	18 y más años	0	1	2	2	3	3	82	14	7	32	100	18	108	7	9	388
	En gestación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	3
	S/i	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	0	6
Total Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)		80	43	24	50	59	304	2.017	304	198	991	2.823	622	2.626	339	543	11.023
Nguaraní (Paraguay) Ull	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Total Nguaraní (Paraguay) Ull		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
No indígena	0 menor de 1 año	69	56	164	92	192	493	811	171	129	447	108	58	177	27	43	3.037
	1 - 3 años	265	353	518	631	990	2.498	5.177	1.030	1.068	2.258	734	379	825	200	285	17.211
	4 - 5 años	265	338	632	625	958	2.638	5.647	1.224	1.287	2.358	697	403	831	186	258	18.347
	6 - 7 años	333	355	690	702	1.114	3.038	6.992	1.491	1.680	2.677	842	474	1.060	229	310	21.987
	8 - 9 años	320	354	718	651	1.050	3.112	7.407	1.425	1.603	2.723	787	452	1.107	230	382	22.321
	10 - 11 años	319	344	634	575	1.038	2.876	7.226	1.327	1.466	2.537	805	441	1.029	178	298	21.093
	12 - 13 años	371	347	708	677	1.102	3.265	7.680	1.418	1.532	2.839	840	518	1.160	210	331	22.998
	14 - 15 años	370	434	737	809	1.295	3.686	8.633	1.604	1.793	3.401	1.042	508	1.533	269	373	26.487
	16 - 17 años	354	402	663	753	1.126	3.312	7.647	1.428	1.545	3.301	1.015	466	1.231	281	280	23.804
	18 y más años	64	62	102	114	164	495	2.171	222	298	628	210	124	288	45	49	5.036
	En gestación	0	1	5	4	7	6	18	11	7	9	3	5	5	1	3	85
	S/i	2	0	17	10	17	39	51	6	9	67	4	1	3	1	0	227
Total no indígena		2.732	3.046	5.588	5.643	9.053	25.458	59.460	11.357	12.417	23.245	7.087	3.829	9.249	1.857	2.612	182.633
Otras etnias no indicadas en el despliegue	0 menor de 1 año	0	9	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	1 - 3 años	1	3	2	0	1	2	23	1	0	1	0	0	0	3	1	38
	4 - 5 años	1	3	3	0	0	1	11	1	0	0	2	1	4	3	3	33
	6 - 7 años	1	3	2	0	1	4	13	1	3	2	1	0	1	0	4	36
	8 - 9 años	0	0	2	1	1	4	15	0	0	0	0	0	0	0	0	23
	10 - 11 años	0	0	3	0	0	4	18	1	0	0	0	0	1	0	1	28
	12 - 13 años	0	3	2	0	1	2	13	1	0	4	0	0	2	0	0	28
	14 - 15 años	2	2	2	0	1	5	11	0	1	3	1	0	1	0	0	29
	16 - 17 años	1	2	4	4	1	1	23	1	1	3	1	0	0	0	0	42
	18 y más años	0	0	1	0	0	0	7	0	0	1	0	0	1	0	0	10
Total otras etnias no indicadas en el despliegue		6	25	21	5	6	24	136	6	5	14	5	1	10	6	9	279

Atenciones

Etnia	Edad	Región												Total general				
		África y África	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cuquío	Vallenato	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Las Lagos	Magallanes			
Quechua	0 menor de 1 año	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	1 - 3 años	3	3	4	0	0	1	2	1	4	0	0	0	1	0			
	4 - 5 años	0	2	4	0	1	4	1	0	4	4	0	0	2	0			
	6 - 7 años	0	3	9	0	1	2	4	0	1	0	0	0	0	0			
	8 - 9 años	1	2	11	0	1	1	7	2	0	1	0	0	0	0			
	10 - 11 años	2	1	10	0	0	0	8	0	0	1	0	0	0	0			
	12 - 13 años	4	0	6	0	0	0	8	0	1	1	0	0	0	0			
	14 - 15 años	3	0	11	0	1	3	8	3	1	1	0	0	1	0			
	16 - 17 años	2	2	2	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0			
	18 y más años	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0			
	S/i	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
Total Quechua		15	13	60	0	4	13	44	6	11	8	1	0	4	0	0	179	
Rapa Nui	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
	1 - 3 años	0	0	0	0	0	25	2	0	0	2	0	0	0	0	0	29	
	4 - 5 años	0	0	0	0	1	12	3	2	0	0	0	0	0	0	0	18	
	6 - 7 años	0	0	0	0	0	35	5	0	0	0	1	0	0	0	0	41	
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	25	2	1	0	2	1	0	0	0	0	31	
	10 - 11 años	0	0	2	0	1	18	3	0	0	0	0	1	1	0	1	27	
	12 - 13 años	0	0	0	0	1	20	1	0	1	0	0	1	1	1	0	26	
	14 - 15 años	0	0	0	0	1	29	6	0	1	0	1	2	1	0	0	41	
	16 - 17 años	0	0	0	0	1	20	3	0	0	1	0	0	0	0	0	25	
	18 y más años	0	0	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
	Total Rapa Nui	0	0	2	0	5	196	27	3	2	5	3	4	3	1	1	252	
Yámana o Yagán	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
	4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	5	8
	6 - 7 años	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0	2	7
	8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6
	10 - 11 años	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	1	0	0	6	
	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	5	
	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
	16 - 17 años	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
	18 y más años	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	Total Yámana o Yagán	0	0	1	0	0	4	16	2	1	2	0	0	3	1	15	45	
Sin información	0 menor de 1 año	7	2	19	3	6	9	46	3	2	9	2	1	5	0	1	115	
	1 - 3 años	10	16	23	10	9	16	171	7	5	22	26	3	10	3	2	333	
	4 - 5 años	9	10	30	9	7	15	154	2	3	26	22	5	9	2	0	303	
	6 - 7 años	4	16	31	10	6	11	167	9	4	14	21	5	10	1	0	309	
	8 - 9 años	1	17	32	7	13	8	160	5	4	22	21	7	6	2	0	305	
	10 - 11 años	3	6	23	4	4	3	144	3	3	17	14	1	5	1	1	232	
	12 - 13 años	9	8	33	4	14	15	185	2	3	20	13	3	3	1	1	314	
	14 - 15 años	5	9	25	3	14	20	222	2	4	26	30	2	10	3	3	378	
	16 - 17 años	9	12	22	5	11	21	180	2	2	22	17	4	7	0	0	314	
	18 y más años	1	2	2	1	1	3	270	101	0	7	2	0	2	0	1	393	
	En gestación	1	0	1	8	3	6	36	0	20	16	2	2	1	1	0	97	
	S/i	0	0	3	0	0	2	4	1	0	0	0	0	2	0	0	12	
Total sin información		59	98	244	64	88	129	1.739	137	50	201	170	33	68	16	9	3.105	
Total general		3.638	3.528	6.162	5.883	9.267	26.162	63.495	11.825	12.688	24.480	10.093	4.491	11.971	2.220	3.209	199.112	

Atenciones

El Estado de Chile reconoce la existencia de nueve pueblos originarios: Mapuche, Aymara, Rapanui o Pascuense, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Kawashkar o Alacalufe, Yámana o Yagán. Sin perjuicio de ello, si bien los gitanos o pueblo romané no tienen reconocimiento como pueblo originario nacional, se han incorporado a la tabla con fines de respetar los derechos de los niños/as y sus familias, que son habitantes del territorio nacional.

La identificación con los pueblos originarios oficiales, se produce por auto-identificación, al declararse perteneciente a uno de ellos por parte de una persona. Esta pertenencia es acreditada por la CONADI a través de un Certificado de Calidad Indígena, que emite este organismo por única vez, de modo gratuito y en papel moneda. Esta calidad que puede acreditarse por tres vías:

- La pertenencia a un linaje directo: hijos de padres (al menos uno) o con abuelos indígenas.
- Persona que no tiene un apellido indígena, pero sí lo tiene el cónyuge.
- Persona que práctica la cultura, que ha trabajado por una determinada etnia, que ha prestado dedicados servicios, que profesa su religión y que ha sido reconocido por ese determinado pueblo.

Para la acreditación se efectúa una verificación conjunta entre CONADI y el Servicio de Registro Civil, para los casos clasificados en los dos primeros puntos. Para los casos que piden reconocimiento invocando la práctica de la cultura, CONADI dispone de un experto en cultura indígena que realiza un estudio caso a caso y que emite una calificación sobre su pertinencia.

Este certificado puede ser solicitado para un recién nacido, para un menor de edad, un/a joven o persona adulta.

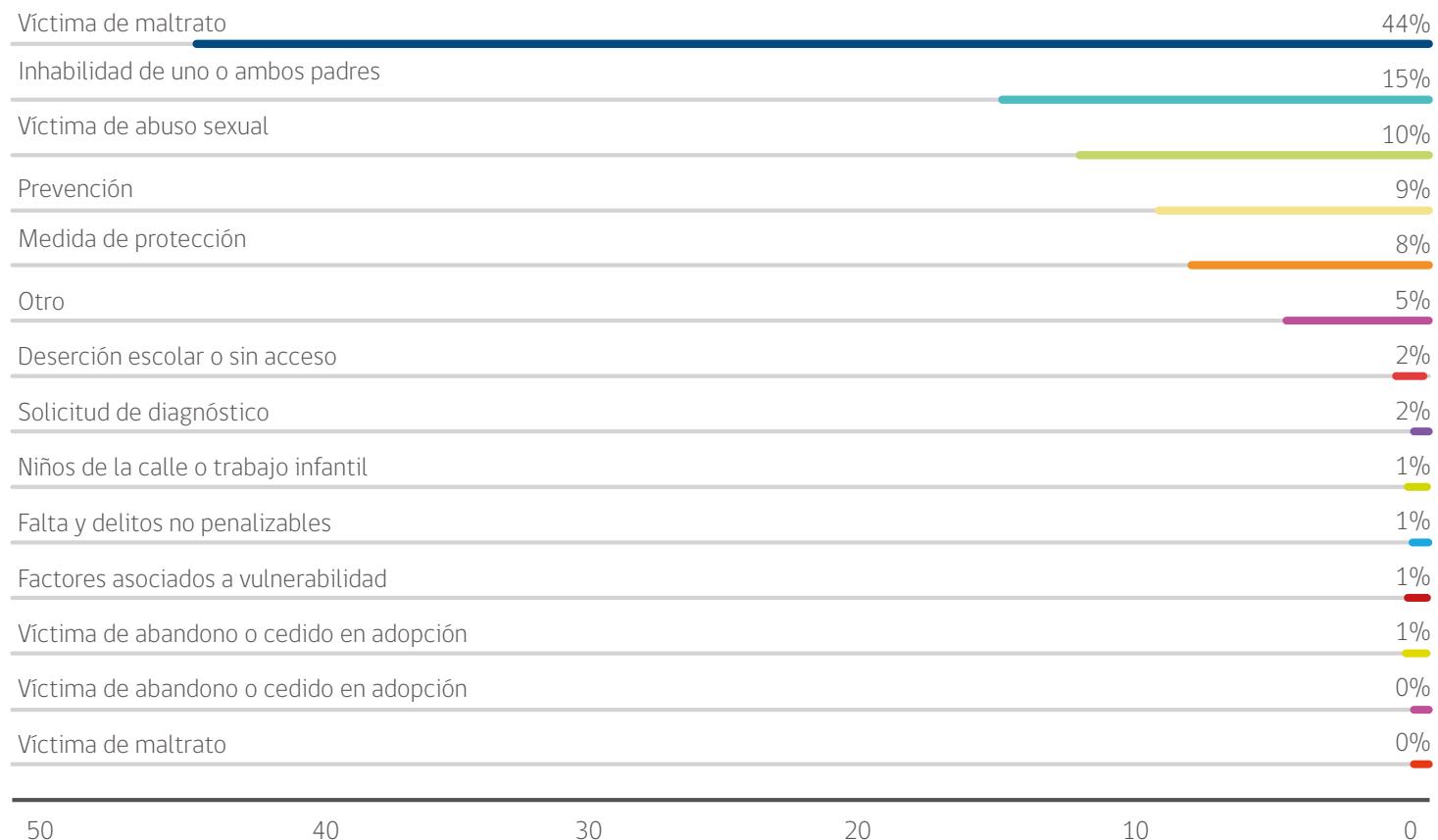
Asimismo un o una joven que tiene dudas o una sospecha y no tiene información precisa sobre sus ancestros indígenas y quiere averiguarlo, porque se interesa por el reconocimiento de la calidad de indígena, puede acercarse a CONADI y solicitar apoyo. Se realiza una indagación en conjunto con el Servicio de Registro Civil, con todos los antecedentes que él o ella pueda aportar (zona geográfica en que habitaron sus antepasados, antecedentes de donde radicaba su comunidad, títulos de merced, etc.), para determinar dicha pertenencia.

Vigentes

Tabla N°83: Vigentes según causal de ingreso

Causal de ingreso	Total
Víctima de maltrato	40.863
Inhabilidad de uno o ambos padres	13.227
Víctima de abuso sexual	11.366
Prevención	8.362
Medida de protección	7.588
Otro	4.773
Deserción escolar o sin acceso	2.040
Solicitud de diagnóstico	1.122
Niño de la calle o trabajo infantil	914
Falta y delitos no penalizables	836
Factores asociados a vulnerabilidad	747
Víctima de abandono o cedido en adopción	566
Consumo y problemas con drogas	105
Niño en gestación (de la madre en red Senname)	92
Total general	92.601

Gráfico N°14: Distribución de Niños, niñas y adolescentes vigentes según causal de ingreso



Vigentes

Tabla N°84: Vigentes por causal de ingreso, sexo femenino y edad

Causal de ingreso	Mujeres												Sí	Total
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación			
Consumo y problemas con drogas	0	0	0	0	0	0	5	11	14	3	0	0	0	33
Deserción escolar o sin acceso	0	3	10	18	27	35	70	226	379	41	0	2	2	811
Falta y delitos no penalizables	1	0	3	3	9	7	32	78	54	4	0	0	0	191
Inhabilidad de uno o ambos padres	105	862	641	725	692	652	749	889	818	295	0	10	10	6.438
Medida de protección	112	488	398	480	414	364	465	565	585	98	0	8	8	3.977
Niño de la calle o trabajo infantil	1	7	4	10	3	9	29	124	188	23	0	0	0	398
Niño en gestación (de la madre en red SENAMÉ)	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	81	0	0	90
Otro	41	238	237	221	279	292	309	316	304	65	0	6	6	2.308
Prevención	14	67	113	201	279	352	608	999	1.022	87	0	7	7	3.749
Factores asociados a vulnerabilidad	4	23	8	29	46	53	84	50	37	28	0	0	0	362
Solicitud de diagnóstico	3	56	71	101	87	83	70	88	67	12	0	0	0	638
Víctima de abandono o cedido en adopción	14	10	11	16	10	13	17	19	20	120	0	0	0	250
Víctima de abuso sexual	2	111	505	869	985	1.007	1.316	1.870	1.550	302	0	11	11	8.528
Víctima de maltrato	269	2.253	2.328	2.813	2.666	2.521	2.393	2.610	2.178	294	0	23	23	20.348
Total general	574	4.119	4.329	5.486	5.497	5.388	6.147	7.845	7.216	1.372	81	67	67	48.121

Tabla N°85: Vigentes por causal de ingreso, sexo masculino y edad

Causal de ingreso	Hombres												Sí	Total
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación			
Consumo y problemas con drogas	0	0	0	0	1	2	6	25	36	2	0	0	0	72
Deserción escolar o sin acceso	0	5	10	20	34	47	108	365	599	41	0	0	0	1.229
Falta y delitos no penalizables	0	2	6	16	13	32	109	239	198	30	0	0	0	645
Inhabilidad de uno o ambos padres	146	861	667	835	851	802	767	816	741	299	0	4	4	6.789
Medida de Protección	114	470	421	401	420	389	434	500	396	60	0	6	6	3.611
Niño de la calle o trabajo infantil	1	2	4	7	26	38	69	151	194	22	0	2	2	516
Niño en gestación (de la madre en red SENAMÉ)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otro	43	230	237	290	314	282	342	393	278	53	0	3	3	2.465
Prevención	11	90	193	281	439	485	731	1.134	1.149	99	0	1	1	4.613
Factores asociados a vulnerabilidad	4	23	17	19	31	73	56	66	51	45	0	0	0	385
Solicitud de diagnóstico	12	68	62	75	72	66	38	41	42	7	0	1	1	484
Víctima de abandono o cedido en adopción	20	13	10	14	19	15	28	30	25	142	0	0	0	316
Víctima de abuso sexual	2	33	325	572	586	465	354	272	186	38	0	5	5	2.838
Víctima de maltrato	276	2.352	2.528	3.040	3.125	2.817	2.516	2.126	1.530	181	0	24	24	20.515
Total general	631	4.149	4.480	5.570	5.931	5.513	5.558	6.158	5.425	1.019	0	46	46	44.480

Tabla N°86: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato, según región

Causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Víctima de abuso sexual	178	207	487	275	322	1.305	4.071	460	753	1.640	466	398	694	39	71	11.366
Víctima de maltrato	659	501	1.119	1.111	1.676	5.269	13.517	2.649	2.290	6.000	2.409	946	1.863	390	464	40.863
Total general	837	708	1.606	1.386	1.998	6.574	17.588	3.109	3.043	7.640	2.875	1.344	2.557	429	535	52.229

Tabla N°87: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Mujeres													Total mujeres
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí			
Víctima de abuso sexual	2	111	505	869	985	1.007	1.316	1.870	1.550	302	11	8.528		
Víctima de maltrato	269	2.253	2.328	2.813	2.666	2.521	2.393	2.610	2.178	294	23	20.348		
Total general	271	2.364	2.833	3.682	3.651	3.528	3.709	4.480	3.728	596	34	28.876		

Tabla N°88: Vigentes por víctimas de abuso sexual y maltrato según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Hombres													Total Hombres
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí			
Víctima de abuso sexual	2	33	325	572	586	465	354	272	186	38	5	2.838		
Víctima de maltrato	276	2.352	2.528	3.040	3.125	2.817	2.516	2.126	1.530	181	24	20.515		
Total general	278	2.385	2.853	3.612	3.711	3.282	2.870	2.398	1.716	219	29	23.353		

Vigentes

Tabla N°89: Vigentes por tipo de maltrato, según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	OHiggins	Maula	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Víctima de maltrato	Testigo de violencia intrafamiliar	163	101	258	441	414	1.168	3.309	629	593	1.276	544	273	479	120	109	9.877
	Víctima de bullying (matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito)	4	2	12	11	23	22	99	8	20	25	4	7	7	1	6	251
	Víctima de bullying/matonaje o intimidación escolar	0	0	7	2	2	4	7	0	2	4	0	0	0	2	0	30
	Víctima de homicidio	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
	Víctima de maltrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Víctima de maltrato físico grave	24	7	35	1	9	33	160	12	28	30	13	0	20	2	3	377
	Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	4	12	31	8	17	67	358	47	34	171	34	32	29	1	8	853
	Víctima de maltrato físico leve	28	33	51	42	85	174	732	127	126	249	96	45	100	15	15	1.918
	Víctima de maltrato físico moderado	2	6	11	6	27	34	114	12	23	37	21	2	34	4	5	338
	Víctima de maltrato físico sin lesiones	45	33	70	39	37	431	832	143	116	258	106	27	116	14	46	2.313
	Víctima de maltrato prenatal	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Víctima de maltrato psicológico	37	39	53	92	243	259	847	438	196	265	128	64	113	13	69	2.856
	Víctima de maltrato psicológico grave	0	0	1	0	2	3	5	1	4	4	2	0	4	0	0	26
	Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	4	0	6	20	19	22	100	17	40	44	24	5	9	0	2	312
	Víctima de negligencia	245	215	434	294	541	2.404	5.423	896	793	2.916	1.095	355	588	155	140	16.494
	Víctima de negligencia grave	10	5	47	7	24	155	315	49	45	119	18	7	40	0	8	849
	Víctima de negligencia leve	10	14	30	42	103	149	360	124	90	252	121	44	91	22	20	1.472
	Víctima de negligencia moderada	23	16	14	38	78	130	318	41	62	172	61	33	92	19	20	1.117
	Víctima presencial de parricidio	0	1	0	0	0	0	12	1	2	0	1	4	0	0	0	21
	Víctima de sodomía	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	4
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave	48	8	34	25	15	76	122	38	37	36	39	6	16	7	3	510
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve	2	9	19	28	17	77	170	33	44	67	76	14	71	2	2	631
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada	10	0	6	15	19	59	233	33	32	73	26	28	54	13	8	609
Total general		659	501	1.119	1.111	1.676	5.269	13.517	2.649	2.290	6.000	2.409	946	1.863	390	464	40.863

Tabla N°90: Vigentes por tipo de maltrato, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Sub causal de Ingreso	Único año	Mujeres										Total Mujeres
			1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Si	
Víctima de maltrato	Testigo de violencia intrafamiliar	22	455	656	736	714	691	557	529	386	80	1	4.827
	Víctima de bullying (matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito)	0	0	2	6	14	11	39	38	32	3	0	145
	Víctima de bullying/matonaje o intimidación escolar	0	0	1	0	1	1	2	5	5	0	0	15
	Víctima de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
	Víctima de maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima de maltrato físico grave	0	15	11	25	23	28	31	40	23	0	3	199
	Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	0	18	27	43	63	54	48	63	74	9	0	399
	Víctima de maltrato físico leve	3	49	86	129	115	116	137	173	170	15	3	996
	Víctima de maltrato físico moderado	0	18	21	17	16	24	28	14	21	0	0	159
	Víctima de maltrato físico sin lesiones	5	40	101	150	176	168	145	204	163	28	0	1.180
	Víctima de maltrato prenatal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Víctima de maltrato psicológico	2	60	101	186	203	224	232	235	204	33	2	1.482
	Víctima de maltrato psicológico grave	0	0	0	0	0	2	4	3	2	0	0	11
	Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	2	17	17	20	20	19	22	31	30	0	0	178
	Víctima de negligencia	159	1.230	1.004	1.133	1.009	918	845	938	808	120	10	8.174
	Víctima de negligencia grave	25	41	40	41	46	40	57	79	64	1	1	435
	Víctima de negligencia leve	15	109	80	109	101	74	86	90	68	1	1	734
	Víctima de negligencia moderada	27	74	74	76	64	60	56	75	44	0	1	551
	Víctima presencial de parricidio	0	0	1	3	2	0	0	1	1	1	0	9
	Víctima de sodomía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave	0	20	31	40	34	20	36	27	33	0	0	241
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve	6	54	42	48	40	44	30	35	24	1	0	324
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada	2	53	33	51	25	27	38	29	25	1	1	285
Total general		269	2.253	2.328	2.813	2.666	2.521	2.393	2.610	2.178	294	23	20.348

Vigentes

Tabla N°91: Vigentes por tipo de maltrato, según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Sub causal de Ingreso	Hombres												Si	Total Hombres
		0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años				
Víctima de maltrato	Testigo de violencia intrafamiliar	24	519	741	845	763	726	584	460	340	45	3	5.050		
	Víctima de bullying (matonaje y maltrato escolar o en otro ámbito)	0	0	0	7	17	20	30	18	13	1	0	106		
	Víctima de bullying/malonaje o intimidación escolar	0	0	0	0	0	0	4	8	3	0	0	15		
	Víctima de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima de maltrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
	Víctima de maltrato físico grave	0	11	18	26	38	27	31	14	10	0	3	178		
	Víctima de maltrato físico grave (con lesiones)	2	14	30	65	88	90	60	59	38	7	1	454		
	Víctima de maltrato físico leve	5	60	104	147	168	124	130	104	72	7	1	922		
	Víctima de maltrato físico moderado	4	17	20	38	28	29	18	8	16	1	0	179		
	Víctima de maltrato físico sin lesiones	1	48	106	172	226	191	173	133	74	9	0	1.133		
	Víctima de maltrato prenatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima de maltrato psicológico	0	55	114	209	222	221	225	185	127	15	1	1.374		
	Víctima de maltrato psicológico grave	0	0	1	1	2	4	1	2	4	0	0	15		
	Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	0	14	19	16	16	24	23	12	10	0	0	134		
	Víctima de negligencia	147	1.236	1.049	1.160	1.187	1.043	937	846	617	90	8	8.320		
	Víctima de negligencia grave	22	51	29	43	46	44	49	65	64	0	1	414		
	Víctima de negligencia leve	26	110	99	104	100	89	79	75	54	0	2	738		
	Víctima de negligencia moderada	28	90	65	71	84	69	66	51	42	0	0	566		
	Víctima presencial de parricidio	0	1	1	1	0	3	1	2	2	1	0	12		
	Víctima de sodomía	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	4		
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave	3	26	34	48	40	45	30	26	15	0	2	269		
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve	4	50	49	41	41	42	35	29	14	1	1	307		
	Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada	10	50	48	46	58	26	39	29	15	2	1	324		
Total general		276	2.352	2.528	3.040	3.125	2.817	2.516	2.126	1.530	181	24	20.515		

Tabla N°92: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	19	221	252	257	339	1.230	3.083	652	531	657	269	288	697	101	171	8.767
	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	13	16	22	7	22	61	220	29	28	67	39	21	28	2	3	578
	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	2	8	5	15	9	21	124	16	16	33	18	4	14	0	0	285
	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	46	39	55	29	353	290	1.178	90	500	369	319	84	148	40	55	3.595
	Problemas con adulto acargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Total general		80	284	334	308	723	1.602	4.605	787	1.075	1.127	645	398	887	143	229	13.227

Tabla N°93: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	Mujeres										Total Mujeres
			1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí	
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	78	621	454	511	487	449	498	553	474	147	6	4.278
	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	3	27	20	19	25	23	30	31	44	29	0	251
	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	3	2	6	7	7	11	20	19	23	31	0	129
	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	21	212	161	188	173	169	201	286	277	87	4	1.779
	Problemas con adulto acargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total general		105	862	641	725	692	652	749	889	818	295	10	6.438

Tabla N°94: Vigentes por tipo inhabilidad de uno o ambos padres, según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	Hombres										Total Hombres
			1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí	
Inhabilidad de uno o ambos padres	Inhabilidad de uno o ambos padres	94	621	482	604	595	540	487	506	412	144	4	4.489
	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar al niño(a)	10	30	16	23	36	43	31	30	37	71	0	327
	Padres o tutor se declaran incompetentes para cuidarlo	1	7	9	7	15	17	27	26	22	25	0	156
	Peligro material o moral del niño(a) o adolescente	41	203	160	201	205	202	222	254	270	58	0	1.816
	Problemas con adulto acargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total general		146	861	667	835	851	802	767	816	741	299	4	6.789

Vigentes

Tabla N°95: Vigentes por tipo de abuso sexual, según región

Causal de Ingreso	Sub causal de ingreso	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maula	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Victima de abuso sexual	Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	4	3	3	5	17	18	54	0	0	3	17	2	5	0	0	131
	Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil	0	0	0	0	17	9	21	0	0	1	2	10	1	0	0	61
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave	4	0	0	0	2	1	11	2	0	0	0	0	2	0	0	22
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve	1	0	0	0	2	5	10	2	2	8	2	2	2	0	0	36
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	6	0	0	1	3	2	4	4	6	8	2	2	2	1	0	41
	Utilización de niños/as y adolescentes para turismo sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Victima de abuso sexual	90	118	332	203	199	970	3.109	371	601	1.186	317	273	465	34	61	8.329
	Victima de estupro	1	0	2	2	2	1	9	1	1	6	0	0	0	0	0	25
	Victima de explotación sexual comercial	35	46	65	19	33	142	199	2	0	82	19	31	67	1	1	742
	Victima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	25	21	48	21	28	97	254	37	56	134	42	13	66	3	3	848
	Victima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente	2	1	3	0	1	0	5	0	0	2	0	0	2	0	0	16
	Victima de violación	10	18	34	24	18	60	395	41	87	210	64	65	82	0	6	1.114
Total general		178	207	487	275	322	1.305	4.071	460	753	1.640	466	398	694	39	71	11.366

Tabla N°96: Vigentes por tipo de abuso sexual, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Mujeres												Total mujeres
		0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí		
Victima de abuso sexual	Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	0	1	2	0	2	5	11	45	37	7	0	0	110
	Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil	0	0	1	1	2	2	14	25	12	0	0	0	57
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	5
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	4
	Utilización de niños/as y adolescente para turismo sexual	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Victima de abuso sexual	2	78	425	748	835	828	960	1.188	878	170	5	6.117	
	Victima de estupro	0	0	0	0	0	0	0	8	16	1	0	0	25
	Victima de explotación sexual comercial	0	0	2	3	5	17	58	199	298	60	0	0	642
	Victima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	0	26	60	78	93	91	102	110	73	4	3	0	640
	Victima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente	0	0	0	0	0	0	1	3	9	2	0	0	15
	Victima de violación	0	5	13	38	47	61	168	290	226	58	2	0	908
Total general		2	111	505	869	985	1.007	1.316	1.870	1.550	302	11	8.528	

Tabla N°97: Vigentes por tipo de abuso sexual, según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	0 menor de 1 año	Hombres										Total hombres
			1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	S/1	
Víctima de abuso sexual	Niño, niña o adolescente utilizado en actividades sexuales remuneradas	0	1	1	0	0	0	4	5	7	3	0	21
	Niño, niña o adolescente utilizado en pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales grave	0	0	0	1	0	1	5	9	2	0	0	18
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales leve	0	0	1	1	2	4	10	9	4	0	0	31
	Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	0	0	0	2	5	4	11	5	9	1	0	37
	Utilización de niños/as y adolescente para turismo sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima de abuso sexual	2	23	261	503	504	376	257	172	91	20	3	2.212
	Víctima de estupro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Víctima de explotación sexual comercial	0	1	0	1	4	6	13	27	41	7	0	100
	Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	0	6	47	42	34	32	22	16	5	2	2	208
	Víctima de trata con fines de explotación sexual comercial infantil y adolescente	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Víctima de violación	0	2	15	22	36	42	32	27	25	5	0	206
	Total general	2	33	325	572	586	465	354	272	186	38	5	2.838

Vigentes

Tabla N°98: Vigentes por tipo de deserción escolar por región, edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Sexo	Tramo de edad	Arica y Parinacota	Tarapaca	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaiso	Metropolitana	O'Higgins	Maula	BioBío	Araucania	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Deserción escolar	Mujeres	Deserción escolar	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
			4 - 5 años	0	2	0	0	1	0	5	0	1	1	0	0	0	0	0	10
			6 - 7 años	0	0	0	2	1	0	7	1	1	2	2	0	1	0	1	18
			8 - 9 años	0	1	0	1	3	0	13	0	0	2	2	1	2	0	1	26
			10 - 11 años	0	2	1	1	5	3	17	2	0	2	2	0	0	0	0	35
			12 - 13 años	3	3	2	3	7	4	30	1	5	4	1	0	2	1	2	68
			14 - 15 años	6	18	3	4	18	14	94	9	7	20	4	0	17	5	2	221
			16 - 17 años	10	16	7	14	25	26	149	11	11	51	10	7	27	7	5	376
			18 y más años	1	3	0	1	0	1	22	0	4	4	2	0	2	1	0	41
			S/i	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Deserción escolar o sin acceso	Hombres	Deserción escolar o sin acceso	1 - 3 años	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	5
			4 - 5 años	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	2	1	0	10
			6 - 7 años	0	1	0	0	3	4	7	0	0	2	2	0	1	0	0	20
			8 - 9 años	1	0	1	2	2	2	16	0	0	5	2	0	2	0	0	33
			10 - 11 años	2	6	1	0	5	5	14	0	3	4	5	0	2	0	0	47
			12 - 13 años	6	13	3	4	6	10	43	1	3	6	3	2	5	1	2	108
			14 - 15 años	12	26	12	13	31	26	135	10	6	36	16	5	19	9	5	361
			16 - 17 años	14	38	16	20	44	39	213	25	8	92	14	9	43	12	7	594
			18 y más años	0	1	2	0	1	1	20	1	2	6	5	0	2	0	0	41
			8 - 9 años	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar	Mujeres	Niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar	12 - 13 años	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			14 - 15 años	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
			16 - 17 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
			8 - 9 años	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			14 - 15 años	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
			16 - 17 años	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Total general				58	131	48	66	164	140	794	62	52	240	70	26	127	36	26	2.040

Tabla N°99: Vigentes por tipo de diagnóstico, según región

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Total general												
		Arica y Parinacota	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes
Solicitud de diagnóstico	Informe para sanción penal	1	0	0	11	3	1	0	0	0	0	0	1	17
	Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	0	1	3	902	34	20	62	43	1	37	1	1	1.105
	Total general	1	1	3	913	37	21	62	43	1	37	2	1	1.122

Tabla N°100: Vigentes por tipo de diagnóstico, según edad y sexo femenino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Mujeres											
		0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Total mujeres	
Solicitud de diagnóstico	Informe para sanción penal	0	0	1	0	2	2	2	2	4	1	0	12
	Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	3	56	70	101	85	81	68	84	66	12	626	626
	Total general	3	56	71	101	87	83	70	88	67	12	638	638

Tabla N°101: Vigentes por tipo de diagnóstico, según edad y sexo masculino

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Hombres											
		0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sin información	Total hombres
Solicitud de diagnóstico	Informe para sanción penal	0	0	0	1	1	1	0	0	2	0	0	5
	Solicitud de diagnóstico, peritaje y otros	12	68	62	74	71	65	38	41	40	7	1	479
	Total general	12	68	62	75	72	66	38	41	42	7	1	484

Vigentes

Tabla N°102: Vigentes por situación de calle, por región, edad y sexo

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Sexo	Edad	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general	
Abandono de hogar	Mujeres	Mujeres	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
			6 - 7 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			12 - 13 años	0	1	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
			14 - 15 años	0	4	0	4	2	5	13	8	0	14	2	1	5	0	0	58	
			16 - 17 años	4	9	1	2	3	8	18	3	2	22	4	4	4	1	1	86	
			18 y más años	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	1	0	1	0	0	8	
			1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
			4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
	Hombres	Hombres	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
			12 - 13 años	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	
			14 - 15 años	0	3	0	1	1	0	5	1	0	0	0	0	0	1	0	12	
			16 - 17 años	0	2	1	2	0	3	8	1	0	3	3	1	1	0	0	25	
			18 y más años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	4	
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
			14 - 15 años	0	0	0	0	0	1	16	0	1	0	0	0	0	0	0	18	
Niño o niña de la calle	Mujeres	Mujeres	16 - 17 años	0	0	0	0	0	2	15	0	1	1	0	0	0	1	0	0	20
			18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1	0	6	
			10 - 11 años	0	0	0	1	0	0	7	0	0	1	0	0	0	0	0	9	
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
			14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	21	1	0	0	0	0	0	2	1	0	25
			16 - 17 años	1	0	1	0	0	3	16	3	2	1	0	0	0	1	0	0	28
			sín dato edad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Niño de la calle o trabajo infantil	Hombres	Hombres	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	
			4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
			6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
			8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	4
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	1	0	10
			14 - 15 años	0	0	1	0	0	0	25	0	1	1	0	1	6	1	1	0	37
			16 - 17 años	1	1	0	0	0	0	3	46	0	0	2	1	1	8	1	0	64
			18 y más años	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	1	2	0	0	11
Niño o niña en la calle	Mujeres	Mujeres	0 menor de 1 año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
			4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
			8 - 9 años	0	0	0	0	1	2	9	0	0	1	1	0	1	0	1	0	16
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	2	16	0	0	2	0	0	0	2	0	0	22
			12 - 13 años	1	0	0	0	1	3	35	1	2	2	0	1	3	1	0	50	
			14 - 15 años	0	0	0	1	1	3	68	2	2	8	0	0	12	3	0	100	
			16 - 17 años	0	0	1	0	1	4	71	1	0	9	0	0	0	17	2	0	106
			18 y más años	0	0	0	0	0	1	12	0	0	1	0	0	0	5	0	0	19
Niño, niña o adolescente en situación de calle	Mujeres	Mujeres	sín dato edad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
			14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	Hombres	Hombres	16 - 17 años	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5
			14 - 15 años	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
			16 - 17 años	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	7

Causal de ingreso	Sub causal de ingreso	Sexo	Edad	Araucanía	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Lagos	Los Ríos	Nuble	Magallanes	Aysén	Total general	
Niño/a en peores formas de trabajo infantil	Niño/a en peores formas de trabajo infantil	Mujeres	1 - 3 años	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			12 - 13 años	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
			14 - 15 años	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
		Hombres	16 - 17 años	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	5	
			18 y más años	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
			4 - 5 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
			6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
	Trabajo infantil	Mujeres	10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
			12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
			14 - 15 años	0	0	1	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	6	
			16 - 17 años	0	0	0	1	3	4	1	1	0	0	0	0	0	1	11	
		Hombres	1 - 3 años	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			4 - 5 años	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
			8 - 9 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Niño de la calle o trabajo infantil	Trabajo infantil	Mujeres	12 - 13 años	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	
			14 - 15 años	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	4	
			16 - 17 años	0	1	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	6	
			18 y más años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
		Hombres	1 - 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
			6 - 7 años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
			8 - 9 años	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
			10 - 11 años	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
		Mujeres	12 - 13 años	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3	
			14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	
			16 - 17 años	1	0	1	0	0	1	5	0	1	2	1	0	1	0	13	
			18 y más años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
Victima de trabajo infantil	Victima de trabajo infantil	Mujeres	16 - 17 años	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	
			12 - 13 años	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
		Hombres	14 - 15 años	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
			16 - 17 años	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	4	
Total general				9	28	10	17	23	59	514	24	17	81	22	12	81	13	4	914

Vigentes

Tabla N°103: Vigentes de pueblos originarios por región

Etnia	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Alacalufe (Kawashkar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Atacameño	1	1	76	4	0	2	4	0	0	1	0	0	0	0	0	89
Aymara	308	154	7	6	4	2	13	0	0	3	1	0	1	0	0	499
Colla	1	0	0	8	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	11
Diaguitas	1	3	2	35	15	1	15	0	0	0	0	0	1	0	0	73
Gitano (Rom o Romanies)	2	2	0	0	7	4	9	4	0	2	1	1	2	0	0	34
Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)	32	14	11	24	22	142	1.061	135	98	443	1.304	379	1.100	143	223	5.131
No indígena	1.181	1.511	2.377	2.386	3.778	10.308	31.132	4.637	5.616	10.529	3.141	2.020	3.868	692	1.016	84.192
Otras etnias no indicadas en el despliegue	1	17	9	1	5	12	69	3	2	8	1	0	4	2	6	140
Quechua	2	5	28	0	2	5	14	3	8	4	1	0	1	0	0	73
Rapanui	0	0	1	0	4	93	16	3	0	2	1	4	0	0	1	125
Yámana o Yagán	0	0	0	0	0	1	10	1	1	1	0	0	2	0	6	22
Sin información ingresada	31	50	214	40	73	85	1.212	119	36	147	102	31	44	15	6	2.205
Total general	1.560	1.757	2.725	2.504	3.911	10.655	33.555	4.905	5.762	11.140	4.552	2.435	5.023	852	1.265	92.601

Tabla N°104: Vigentes de pueblos originarios por edad y sexo femenino

Etnia	En gestación	Mujeres												Total mujeres
		0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	Sí		
Alacalufe (Kawashkar)	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	3
Atacameño	0	1	5	7	4	6	12	7	8	6	0	0	0	56
Aymara	0	1	28	24	29	23	35	33	33	60	4	2	2	272
Colla	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	5
Diaguitas	0	0	3	5	3	1	5	5	11	5	1	1	1	40
Gitano (Rom o Romanies)	0	1	3	3	1	1	1	2	5	1	2	1	1	21
Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)	0	28	250	248	304	326	314	369	446	418	99	1	1	2.803
No indígena	26	507	3.698	3.930	5.012	5.011	4.929	5.596	7.149	6.596	1.142	57	57	43.653
Otras etnias no indicadas en el despliegue	0	3	6	6	7	3	5	8	9	13	1	0	0	61
Quechua	0	0	5	6	6	4	3	6	10	3	1	0	0	44
Rapanui	0	1	8	6	12	7	7	8	13	8	2	0	0	72
Yámana o Yagán	0	0	1	1	2	4	1	0	0	1	2	0	0	12
Sin información ingresada	55	32	111	93	106	109	75	113	160	102	118	5	5	1.079
Total general	81	574	4.119	4.329	5.486	5.497	5.388	6.147	7.845	7.216	1.372	67	48.121	

Tabla N°105: Vigentes de pueblos originarios por edad y sexo masculino

Etnia	Hombres											Sí	Total hombres
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años			
Alacalufe (Kawashkar)	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Atacameño	0	2	4	3	8	4	3	2	4	3	0	0	33
Aymara	1	24	19	28	33	33	26	33	26	4	0	0	227
Colla	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	6
Diaguitas	1	4	1	1	7	4	7	6	2	0	0	0	33
Gitano (Rom o Romanies)	0	1	0	4	0	2	1	2	2	1	0	0	13
Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)	37	218	203	302	285	294	303	327	306	53	0	0	2.328
No indígena	547	3.776	4.113	5.090	5.469	5.072	5.103	5.654	4.960	714	41	40.539	
Otras etnias no indicadas en el despliegue	4	9	13	10	8	12	4	11	8	0	0	0	79
Quechua	1	2	3	6	5	5	1	3	2	0	1	0	29
Rapanui	1	6	3	7	7	9	8	8	3	1	0	0	53
Yámana o Yagán	0	0	2	1	0	2	3	2	0	0	0	0	10
Sin información ingresada	39	107	115	117	108	75	98	109	111	243	4	1.126	
Total general	631	4.149	4.480	5.570	5.931	5.513	5.558	6.158	5.425	1.019	46	44.480	

Tabla N°106: Vigentes de pueblos originarios por causal de ingreso

Causa de ingreso	Etnia														
	Alacalufe (Kawashkar)	Atacameño	Aymara	Colla	Diaguitas	Gitano (Rom o Romanies)	Mapuche (Pehuenches, Huilliches, Picunches, Tehuelches)	No indígena	Otras etnias no indicadas en el despliegue	Quechua	Rapanui	Sí	Yámana o Yagán	Total general	
Consumo y problemas con drogas	0	0	1	0	0	0	1	99	0	0	0	0	4	0	105
Deserción escolar o sin acceso	0	0	11	1	3	2	100	1.871	3	2	1	45	1	2.040	
Falta y delitos no penalizables	1	1	3	0	2	1	52	728	2	1	0	45	0	836	
Inhabilidad de uno o ambos padres	1	9	39	1	7	7	894	11.943	14	10	21	276	5	13.227	
Medida de protección	1	1	27	0	7	4	384	6.766	21	9	16	350	2	7.588	
Niño de la calle o trabajo infantil	0	0	2	0	2	2	58	826	8	1	0	13	2	914	
Niño en gestación (de la madre en red sename)	0	0	0	0	0	0	2	34	0	0	0	56	0	92	
Otro	0	9	62	0	4	0	198	4.282	13	3	9	193	0	4.773	
Prevención	1	12	86	1	11	0	411	7.724	4	5	11	93	3	8.362	
Factores asociados a vulnerabilidad	0	0	2	0	0	0	43	672	1	1	0	28	0	747	
Solicitud de diagnóstico	0	0	1	0	4	0	60	1.038	0	0	1	18	0	1.122	
Víctima de abandono o cedido en adopción	0	0	0	0	0	3	35	408	2	0	0	117	1	566	
Víctima de abuso sexual	1	16	67	2	6	2	655	10.431	17	13	10	145	1	11.366	
Víctima de maltrato	2	41	198	6	27	13	2.238	37.370	55	28	56	822	7	40.863	
Total general	7	89	499	11	73	34	5.131	84.192	140	73	125	2.205	22	92.601	

Vigentes

Tabla N°107: Vigentes por nacionalidad, según región

Nacionalidad	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	OHiggins	Maulle	BioBio	Araucania	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
Alemana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Argentina	0	1	7	2	12	15	59	5	8	9	6	0	9	1	6	140
Australiana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Boliviana	28	67	92	10	4	4	31	0	0	0	0	0	1	0	0	237
Brasileña	1	0	2	0	0	3	7	0	1	0	0	0	0	0	0	14
Canadiense	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Chilena	1.511	1.642	2.567	2.453	3.869	10.608	32.944	4.889	5.729	11.086	4.527	2.426	4.993	849	1.248	91.341
China	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Colombiana	2	9	21	11	1	5	62	0	0	6	0	0	1	0	5	123
Coreana (del sur)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Costarricense	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cubana	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Dominicana	0	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0	0	0	0	2	12
Ecuatoriana	1	1	3	4	4	0	20	0	5	3	0	0	0	0	0	41
Española	0	0	0	0	0	3	5	0	3	0	0	0	2	0	0	13
Estadounidense	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Haitiana	0	0	0	0	0	1	38	1	0	0	0	0	0	0	0	40
Inglesa	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Iraqí	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Italiana	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Méjicana	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Panameña	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Paraguaya	0	2	0	2	0	0	5	0	0	1	0	0	0	0	1	11
Peruana	14	32	23	11	3	3	245	3	1	5	0	1	0	0	0	341
Sin información	3	3	7	10	17	9	110	5	15	26	18	8	15	2	2	250
Siria	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Uruguaya	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4
Venezolana	0	0	0	1	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Total general	1.560	1.757	2.725	2.504	3.911	10.655	33.555	4.905	5.762	11.140	4.552	2.435	5.023	852	1.265	92.601

Tabla N°108: Vigentes por nacionalidad, según edad y sexo femenino

Nacionalidad	0 menor de 1 año	Mujeres											Total mujeres
		1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación	Si	
Alemana	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Argentina	0	3	12	10	9	5	9	14	7	4	0	0	73
Australiana	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Boliviana	0	16	14	22	11	19	21	14	17	4	0	1	139
Brasileña	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	4
Canadiense	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Chilena	570	4.088	4.272	5.418	5.428	5.323	6.052	7.728	7.107	1.348	0	63	47.397
China	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Colombiana	0	1	10	8	5	6	5	15	10	1	0	0	61
Coreana (del sur)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costarricense	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Cubana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicana	0	0	1	4	4	3	5	9	3	0	0	0	29
Ecuatoriana	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	4
Española	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Estadounidense	0	2	1	2	4	2	8	1	2	0	0	0	22
Haitiana	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Inglesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iraquí	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Italiana	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
Méxicana	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Panameña	0	0	0	0	1	0	0	1	4	1	0	0	7
Paraguaya	0	9	16	15	25	25	19	38	37	5	0	2	191
Peruana	0	0	0	0	5	1	0	1	0	0	0	0	7
Sin información	4	0	2	1	0	3	16	22	27	8	81	1	165
Siria	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Uruguaya	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
Venezolana	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4
Total general	574	4.119	4.329	5.486	5.497	5.388	6.147	7.845	7.216	1.372	81	67	48.121

Vigentes

Tabla N°109: Vigentes por nacionalidad, según edad y sexo masculino

Nacionalidad	0 menor de 1 año	Hombres										Sí	Total hombres
		1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años			
Alemana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Argentina	0	7	2	9	7	5	11	14	10	2	0	67	
Australiana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Boliviana	1	10	14	15	6	16	19	10	4	2	1	98	
Brasileña	0	0	3	1	0	0	1	3	2	0	0	10	
Canadiense	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	
Chilena	626	4.115	4.441	5.511	5.870	5.450	5.468	6.057	5.360	1.001	45	43.944	
China	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Colombiana	1	4	8	3	7	6	1	14	15	3	0	62	
Coreana (del sur)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Costarricense	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cubana	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Dominicana	0	0	0	1	2	1	3	3	2	0	0	12	
Ecuatoriana	0	1	3	1	1	0	1	1	1	0	0	9	
Española	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Estadounidense	0	3	0	4	3	5	1	2	0	0	0	18	
Haitiana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Inglesa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Iraquí	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Italiana	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Méxicana	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Panameña	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	4	
Paraguaya	0	8	8	21	26	21	21	26	12	7	0	150	
Peruana	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	5	
Sin información	3	1	1	1	4	4	30	25	12	4	0	85	
Siria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Uruguaya	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	
Venezolana	0	0	0	0	1	0	0	1	3	0	0	5	
Total general	631	4.149	4.480	5.570	5.931	5.513	5.558	6.158	5.425	1.019	46	44.480	

Vigentes

Tábla N°110: Vigentes por nacionalidad, según causal de ingreso

Causal de ingreso	Nacionalidad																		Total general
	Argentina	Boliviana	Chilena	Colombiana	Costarricense	Ecuatoriana	Española	Francesa	Griega	Haitiana	Italiana	Japonesa	Mexicana	Panameña	Paraguaya	Peruana	Uruguaya	Venezolana	
Consumo y problemas con drogas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105
Deserción escolar o sin acceso	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2.040
Falta y delitos no penalizables	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	836
Inhabilidad de uno o ambos padres	0	17	0	20	1	0	13.099	0	22	0	0	6	1	0	7	0	0	1	29
Medida de protección	0	14	0	18	2	0	7.481	0	10	0	0	7	2	0	2	0	0	31	1.14
Niño de la calle o trabajo infantil	0	3	0	6	0	0	890	0	4	0	0	1	0	0	2	0	0	5	914
Niño en gestación (de la madre en red-secamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92
Otro	0	11	0	24	0	1	4.673	0	15	0	0	5	0	1	0	0	0	38	4.773
Prevención	0	27	0	12	0	0	8.250	0	15	0	0	2	3	0	2	0	0	20	8.362
Factores asociados a vulnerabilidad	0	1	0	4	0	0	738	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	747
Solicitud de diagnóstico	0	0	0	0	0	0	1.106	0	2	0	0	1	0	0	0	0	8	1	1.122
Victima de abandono o cedida en adopción	0	0	0	6	0	0	553	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	566
Victima de abuso sexual	0	11	0	31	1	0	11.210	0	17	0	1	0	4	0	5	1	63	1	11.366
Victima del maltrato	2	51	1	113	8	2	40.385	1	35	1	0	1	13	7	1	19	0	1	40.863
Total general	2	140	1	237	14	3	91.341	2	123	1	1	1	41	3	40	1	2	4	92.601

Vigentes

Tabla N°111: Vigentes por causal de ingreso, según modelo

Causal de ingreso	Modelo																			Total general															
	CLA	CPE	FAM	FAS	OPD	PAD	PDE	PAS	PDC	PDE	PIC	PIC	PPE	PPC	PRJ	RPM	RPL	RPA	REM	RPM	RPL	RPA	RPM	RPL	RPA	RPM	Total generales y preescolares								
Consumo y problemas con drogas	0	0	30	0	0	0	0	3	0	0	39	0	0	0	0	1	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105								
Deserción escolar o sin acceso	0	0	1	0	2	6	0	668	11	0	12	146	1	0	12	213	794	5	129	1	2	0	0	1	0	17	0	2.040							
Falta y delitos no penalizables	0	0	17	0	1	0	0	122	1	291	0	0	1	0	14	123	208	3	38	0	4	0	0	0	0	7	0	0	4	0	836				
Inhabilidad de uno o ambos padres	47	30	159	91	160	1.296	47	2.924	56	6	4	0	5	10	467	214	882	11	3.917	335	58	1	33	86	426	745	11	129	17	58	18	776	161	47	13.227
Medida de protección	8	41	106	17	1.496	336	43	2.942	19	16	0	0	2	4	136	27	441	5	928	75	114	0	7	11	68	244	3	52	39	45	16	185	102	60	7.588
Niño de la calle o trabajo infantil	0	0	80	2	1	7	0	109	0	0	4	0	357	8	0	41	179	18	15	6	1	0	0	1	1	35	13	0	0	0	0	11	2	23	914
Niño en gestación (de la madre en red senama)	0	0	0	0	3	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92	
Otro	0	3	7	6	100	50	0	1.828	75	266	21	5	3	3	166	19	160	325	1.108	71	364	0	5	0	13	53	0	13	0	8	3	76	12	10	4.773
Prevención	0	0	183	0	18	29	3	1.878	47	0	38	6	5	6	359	254	1.897	1457	1.831	109	20	0	8	3	2	91	0	1	3	0	75	2	31	8.362	
Factores asociados a vulnerabilidad	0	0	2	0	0	2	0	80	4	0	0	1	0	12	4	8	453	81	0	0	0	3	53	19	1	3	0	0	2	15	3	1	747		
Solicitud de diagnóstico	0	0	0	0	1.101	3	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	3	0	0	1.122		
Víctima de abandono o cedido en adopción	3	6	6	8	0	52	4	65	1	0	1	0	0	0	0	5	7	0	4	5	9	0	10	15	265	43	0	10	2	0	3	29	9	4	566
Víctima de abuso sexual	0	2	14	2	23	102	6	1.078	6	60	1	0	0	900	2	2	33	0	23	1.010	7.660	0	8	21	5	148	6	3	3	15	1	203	5	24	11.366
Víctima de maltrato	12	37	173	102	59	1.816	95	12.743	225	30	3	2	1	3	1.178	266	1.466	20	13.465	474	6.411	0	44	34	84	734	9	136	7	4	25	1.018	165	22	40.853
Total general	70	119	778	228	2.964	3.699	198	24.507	446	669	123	159	376	934	2.346	1.169	6.107	2.297	21.550	2.089	14.647	1	115	175	917	24.37	51	346	74	143	68	2.412	461	226	92.601

Egresos

Tabla N°112: Egresos por modelo, según región

Modelo	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Vallarta/Santiago	Metropolitana	O'Higgins	Maule	BioBío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total general
CLA	0	0	0	0	29	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	65
CPE	44	0	0	0	0	16	38	0	0	0	0	0	37	0	0	135
Cread mayores	0	0	0	0	0	469	712	0	49	142	113	0	0	0	0	1.485
Cread lactantes y preescolares	0	0	0	0	0	0	146	0	0	75	41	0	0	0	0	262
DAM	874	751	1.218	1.147	2.008	5.214	7.709	3.060	2.127	3.948	1.506	906	2.134	692	699	33.993
FAE	33	0	70	61	68	305	931	160	52	171	42	24	62	32	3	2.014
FAS	0	0	0	0	0	0	0	0	68	123	43	18	57	0	0	309
OPD	265	362	429	328	1.465	2.880	10.549	1.320	2.198	2.956	2.184	109	2.217	170	353	27.785
PAD	30	0	31	0	25	80	32	0	0	0	21	0	0	0	30	249
PAS	39	0	9	0	0	40	77	25	15	55	4	0	16	0	0	280
PDC	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
PDE	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
PEC	0	0	0	0	0	0	113	0	0	0	0	0	8	0	0	121
PEE	27	8	52	18	20	78	117	0	0	17	27	7	18	0	0	389
PIB	312	156	228	0	180	294	302	97	0	131	34	116	460	3	79	2.392
PIC	0	0	0	0	0	0	827	0	0	0	0	0	0	0	0	827
PIE	171	90	189	235	269	769	633	248	174	446	167	26	197	89	94	3.797
PPC	5	0	0	0	0	0	1.686	0	0	0	0	95	289	0	221	2.296
PPF	0	91	667	1.012	751	3.296	2.177	1.039	1.214	2.638	742	370	692	253	289	15.231
PRJ	0	0	64	0	0	0	440	0	0	680	0	74	96	0	0	1.354
PRM	232	193	341	442	382	1.484	2.765	805	683	1.288	338	170	378	98	120	9.719
RAD	0	0	0	0	5	0	16	0	0	0	0	0	5	0	0	26
RDD	0	0	0	0	0	0	9	0	22	1	0	0	12	0	0	44
RDG	0	0	0	0	0	6	26	6	0	0	0	0	0	0	0	38
REM	0	44	43	79	31	193	314	72	25	165	127	70	48	15	14	1.240
REN	0	0	0	0	0	0	20	0	37	0	0	0	0	0	0	57
RLP	0	26	15	29	0	40	38	62	0	0	0	15	0	0	0	225
RMA	0	0	0	0	0	30	41	0	0	0	0	0	0	0	0	71
RPA	0	0	0	0	0	20	0	0	42	30	40	32	0	0	0	164
RPL	0	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	23	0	0	51
RPM	46	13	32	0	51	182	172	0	170	365	110	3	187	0	23	1.354
RPP	0	33	73	0	36	60	45	0	50	112	6	14	0	16	16	461
RPR	0	0	0	0	0	0	127	0	0	0	0	0	0	0	0	127
RSP	0	0	0	29	34	57	42	28	11	0	0	8	16	0	13	238
Total general	2.078	1.774	3.461	3.380	5.356	15.513	30.168	6.922	6.937	13.343	5.545	2.057	6.952	1.368	1.954	106.808

Egresos

Tabla N°113: Egresos por modelo, según edad

Modelo	Edad												Sí	Total general
	0 menor de 1 año	1 - 3 años	4 - 5 años	6 - 7 años	8 - 9 años	10 - 11 años	12 - 13 años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	En gestación			
CLA	32	32	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65
CPE	34	45	34	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135
Cread mayores	5	1	3	29	46	71	264	450	534	82	0	0	0	1.485
Cread lactantes y preescolares	58	124	48	26	5	1	0	0	0	0	0	0	0	262
DAM	1,100	4,266	4,410	4,700	4,166	3,884	4,189	4,171	2,854	121	27	105	33.993	
FAE	17	288	248	254	243	215	231	228	197	93	0	0	0	2.014
FAS	2	32	40	54	32	34	30	35	33	17	0	0	0	309
OPD	593	3.495	3.224	3.476	3.454	3.009	3.179	3.571	3.104	607	50	23	27.785	
PAD	1	16	22	20	32	35	38	42	17	26	0	0	0	249
PAS	0	0	0	0	2	18	40	71	90	59	0	0	0	280
PDC	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	5
PDE	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	4
PEC	0	0	1	4	5	6	17	22	31	35	0	0	0	121
PEE	0	0	0	0	10	15	27	74	122	139	0	2	0	389
PIB	7	232	240	340	333	291	298	313	257	80	0	1	0	2.392
PIC	0	0	0	0	1	11	51	172	384	208	0	0	0	827
PIE	0	26	49	61	95	127	323	889	1.594	631	0	2	0	3.797
PPC	0	1	6	119	220	479	599	541	275	54	0	2	0	2.296
PPF	48	1.470	1.727	1.997	2.027	1.919	1.924	1.944	1.747	416	4	8	0	15.231
PRJ	29	82	111	138	151	157	174	202	195	115	0	0	0	1.354
PRM	2	95	698	1.292	1.586	1.415	1.483	1.519	1.199	428	0	2	0	9.719
RAD	0	0	0	0	0	4	0	2	5	15	0	0	0	26
RDD	0	0	1	1	1	3	6	3	8	21	0	0	0	44
RDG	0	0	1	1	0	2	4	0	4	26	0	0	0	38
REM	1	17	26	89	145	168	231	256	204	102	1	0	0	1.240
REN	0	0	0	1	4	1	8	11	17	15	0	0	0	57
RLP	58	75	49	27	14	1	0	1	0	0	0	0	0	225
RMA	16	21	0	0	0	0	0	3	22	9	0	0	0	71
RPA	36	35	3	0	0	0	2	9	42	16	21	0	0	164
RPL	13	31	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	51
RPM	1	25	46	121	186	174	202	239	204	155	0	1	0	1.354
PPP	79	166	129	71	12	4	0	0	0	0	0	0	0	461
RPR	92	32	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	127
RSP	0	0	0	0	1	2	31	79	92	32	1	0	0	238
Total general	2.224	10.607	11.123	12.843	12.773	12.046	13.352	14.851	13.234	3.503	106	146	106.808	

* Siglas explicadas en página 96.

Tabla N°114: Egresos por modelo según permanencia

Modelo	Tiempo de permanencia												Total general
	+1 a 2 años	+15 días y menores 1 mes	+2 a 3 años	+3 a 4 años	+4 a 5 años	+5 a 10 años	1 a 6 meses	6 - 15 días	7 a 12 meses	hasta 5 días	más de 10 años	Sí	
CLA	18	4	2	0	1	0	10	2	25	3	0	0	65
CPE	28	8	10	2	1	1	42	6	33	4	0	0	135
Cread mayores	177	86	44	9	8	7	242	46	213	653	0	0	1.485
Cread lactantes y preescolares	51	16	8	6	0	1	81	21	71	7	0	0	262
DAM	64	9.930	30	0	1	3	5.292	11.249	495	6.907	3	19	33.993
FAE	902	6	424	92	37	51	185	4	298	2	9	4	2.014
FAS	100	0	75	41	13	17	22	1	37	0	3	0	309
OPD	4.077	1.096	653	104	38	15	12.646	571	8.081	482	7	15	27.785
PAD	72	3	102	4	3	4	20	1	39	1	0	0	249
PAS	180	2	42	0	0	0	17	0	38	0	0	1	280
PDC	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5
PDE	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
PEC	34	0	29	18	9	1	8	0	22	0	0	0	121
PEE	116	3	78	45	20	12	32	1	80	0	0	2	389
PIB	1.272	14	122	17	1	0	278	7	663	5	0	13	2.392
PIC	396	2	149	34	6	3	65	0	164	1	0	7	827
PIE	1.996	13	357	49	5	0	436	3	926	3	0	9	3.797
PPC	638	0	504	285	220	219	129	0	300	1	0	0	2.296
PPF	8.661	57	727	62	6	1	1.604	15	4.080	12	0	6	15.231
PRJ	277	158	134	62	19	27	413	74	170	19	1	0	1.354
PRM	6.185	32	797	21	1	0	885	7	1.753	9	0	29	9.719
RAD	2	0	3	5	1	5	3	0	4	1	2	0	26
RDD	4	1	3	1	9	7	1	2	3	0	13	0	44
RDG	0	0	1	3	0	10	0	0	2	0	22	0	38
REM	270	31	165	94	48	119	231	35	190	28	19	10	1.240
REN	13	0	6	3	2	1	19	0	13	0	0	0	57
RLP	43	3	26	13	5	2	58	16	54	5	0	0	225
RMA	20	3	6	2	0	0	24	0	16	0	0	0	71
RPA	21	12	14	9	0	2	61	6	39	0	0	0	164
RPL	19	5	4	1	0	0	13	0	8	1	0	0	51
RPM	284	34	244	133	66	155	182	31	142	18	64	1	1.354
RPP	125	12	52	31	13	2	94	23	90	18	0	1	461
RPR	14	9	3	1	0	0	42	1	38	19	0	0	127
RSP	53	6	21	12	1	2	80	15	45	2	1	0	238
Total general	26.112	11.546	4.835	1.159	534	667	23.222	12.137	18.134	8.201	144	117	106.808

Egresos

Tabla N°115: Egresos por modelo según escolaridad

Modelo	Escolaridad																					
	1º básico	1º medio científico humanista	1º medio técnico profesional	1º nivel básico adultos	1º nivel medio adultos	2º básico	2º medio científico humanista	2º medio técnico profesional	2º nivel básico adultos	2º nivel medio adultos	3º básico	3º medio científico humanista	3º medio técnico profesional	3º nivel básico adultos	4º básico	4º medio científico humanista	4º medio técnico profesional	5º básico	6º básico	7º básico	8º básico	Analfabeto (sin escolaridad)
CLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CPE	16	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Cread mayores	34	120	13	2	36	54	39	7	24	4	77	15	4	39	108	1	1	168	201	167	198	3
Cread lactantes y preescolares	15	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DAM	2.808	1.769	193	12	37	2.395	1.009	135	7	16	2.127	545	105	10	2.068	177	62	2.181	2.217	2.196	2.105	67
FAE	144	59	30	3	23	137	40	24	2	3	131	25	23	4	129	14	20	107	128	118	96	0
FAS	25	18	8	0	1	27	11	6	0	1	14	1	4	1	20	4	2	20	23	17	10	0
OPD	2.019	1.397	321	4	85	1.829	889	192	24	42	1.854	539	193	16	1.599	278	110	1.636	1.694	1.737	1.772	44
PAD	2	2	1	0	0	8	1	0	0	0	8	1	0	0	5	0	1	5	1	3	3	2
PAS	0	26	13	0	5	2	17	9	0	3	4	7	9	5	11	5	8	16	31	26	32	0
PDC	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
PDE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	
PEC	1	6	3	0	3	8	2	2	0	0	7	1	1	1	10	0	0	12	10	8	8	2
PEE	3	37	16	0	14	10	15	7	3	4	10	15	4	7	13	7	7	21	29	37	51	1
PIB	205	139	33	5	15	184	79	22	2	8	187	40	29	4	153	19	13	154	178	174	153	5
PIC	4	114	16	8	30	3	54	11	14	13	14	31	13	14	21	8	7	50	62	69	103	2
PIE	56	421	131	24	256	63	209	64	47	64	80	90	52	96	133	34	34	176	312	359	474	6
PPC	62	135	118	1	6	88	95	79	0	4	121	52	44	0	176	14	30	277	311	308	286	1
PPF	1.182	774	232	13	79	1.173	439	168	15	34	1.097	236	148	35	1.025	137	101	1.082	1.101	1.028	937	14
PRJ	64	78	11	0	2	106	65	16	2	1	90	48	11	3	71	31	16	85	75	105	107	2
PRM	773	596	173	7	43	857	365	105	2	24	835	245	115	11	778	135	78	783	749	810	706	1
RAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
RDD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	1	1	0	1	0	1	0	
RDG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
REM	55	62	38	3	4	93	28	27	1	6	96	12	17	4	80	9	11	102	111	107	105	0
REN	1	4	0	0	0	3	3	0	0	1	4	1	0	0	3	1	2	7	8	10	5	0
RLP	16	0	0	0	0	13	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
RMA	0	2	0	0	5	0	1	1	1	3	0	0	0	2	0	0	2	3	0	4	6	
RPA	0	12	2	1	3	0	1	1	1	4	0	3	4	6	1	0	3	3	3	6	1	
RPL	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RPM	72	61	38	2	17	75	30	24	0	7	126	11	30	6	117	10	28	102	106	118	104	0
RPP	30	0	0	0	0	12	0	0	0	0	8	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	
RPR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RSP	3	18	7	0	9	4	7	3	4	3	2	5	7	2	10	2	4	16	25	30	30	3
Total general	7.590	5.852	1.397	85	673	7.152	3.401	903	149	245	6.896	1.925	813	266	6.537	887	541	7.007	7.380	7.438	7.298	159

Modelo	Egresos															Total general					
	Diferencial (Defensiva, audiencia, lenguaje, sensoriales y motores)	Jardín infantil	Jardín infantil - Integra	Jardín infantil - Junji	Kinder	Medio mayor (3 a 4 años)	No corresponde (niño con menos de 4 años)	Pre-escular (kinder, jardín infantil)	Pre-kinder	Preuniversitario	Programa especial básica (Inclusión, alfabetización, exámenes libres)	Sala cuna (6 meses a 2 años)	Sedescoce	Sin escuela/padela	Sin escolaridad pero lee y escribe	Sin título instituto profesional y universitario (I)	Sin titulación				
CLA	2	5	34	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	22	0	0	0	65			
CPE	13	8	13	0	8	0	0	0	11	0	0	0	14	50	0	0	0	135			
Cread mayores	97	1	0	0	4	0	0	0	0	0	47	5	0	8	6	0	0	1.485			
Cread lactantes y preescolares	39	5	4	0	12	0	0	0	6	0	0	0	0	9	167	0	0	262			
DAM	583	2.775	169	218	2.251	1	1	0	1.846	0	74	75	2	363	2.838	48	6	1	494	33.993	
FAE	112	159	28	42	131	0	0	0	92	0	15	22	0	25	112	6	4	0	5	1	2.014
FAS	9	14	3	3	29	0	0	0	19	1	0	1	0	0	15	0	1	0	1	0	309
OPD	553	1.734	209	361	1.581	0	0	0	1.042	0	94	106	0	1.129	2.504	101	13	0	39	45	27.785
PAD	175	7	2	0	3	0	0	0	3	0	1	0	0	0	11	1	1	0	0	2	249
PAS	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	7	3	2	3	0	3	0	280
PDC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
PDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
PEC	8	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12	2	0	6	1	3	0	0	0	121
PEE	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	7	0	23	5	6	0	0	2	0	389
PIB	41	129	37	34	108	0	0	0	91	1	6	9	0	30	88	5	2	0	6	4	2.392
PIC	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	40	0	14	10	10	0	0	4	1	827
PIE	113	18	3	11	22	0	0	0	18	0	166	158	0	38	28	26	2	0	13	0	3.797
PPC	17	0	0	0	8	0	0	0	2	0	10	11	0	14	1	1	19	0	5	0	2.296
PPF	388	806	192	266	884	0	0	1	531	1	75	104	0	144	686	47	20	0	30	6	15.231
PRJ	33	46	8	12	48	0	0	0	30	1	6	16	0	73	75	3	10	0	3	1	1.354
PRM	296	138	12	24	501	0	0	0	227	0	39	62	0	81	50	18	30	0	49	1	9.719
RAD	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	26
RDD	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	44
RDG	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	38
REM	145	5	0	6	23	0	0	0	8	1	12	10	0	23	11	9	12	0	3	1	1.240
REN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	57
RLP	9	14	5	20	23	0	0	0	13	0	0	0	0	10	97	0	0	0	0	0	225
RMA	2	1	0	13	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	16	0	0	0	0	6	71
RPA	0	5	8	16	2	0	0	0	1	0	2	3	0	3	45	0	2	0	0	16	164
RPL	2	2	1	14	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	25	0	0	0	0	0	51
RPM	96	15	3	5	38	0	0	0	17	1	11	11	0	15	12	4	36	0	6	0	1.354
RPP	55	53	17	86	39	0	0	0	29	0	0	0	0	28	101	0	0	0	0	0	461
RPR	0	13	13	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	88	0	0	0	0	2	127
RSP	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	6	0	8	3	7	1	0	1	1	238
Total general	2.930	5.954	761	1.136	5.719	1	1	1	3.990	6	680	656	2	2.074	7.079	298	163	1	179	583	106.808

Egresos

Tabla N°116: Egresos por cumplimiento de objetivos de intervención

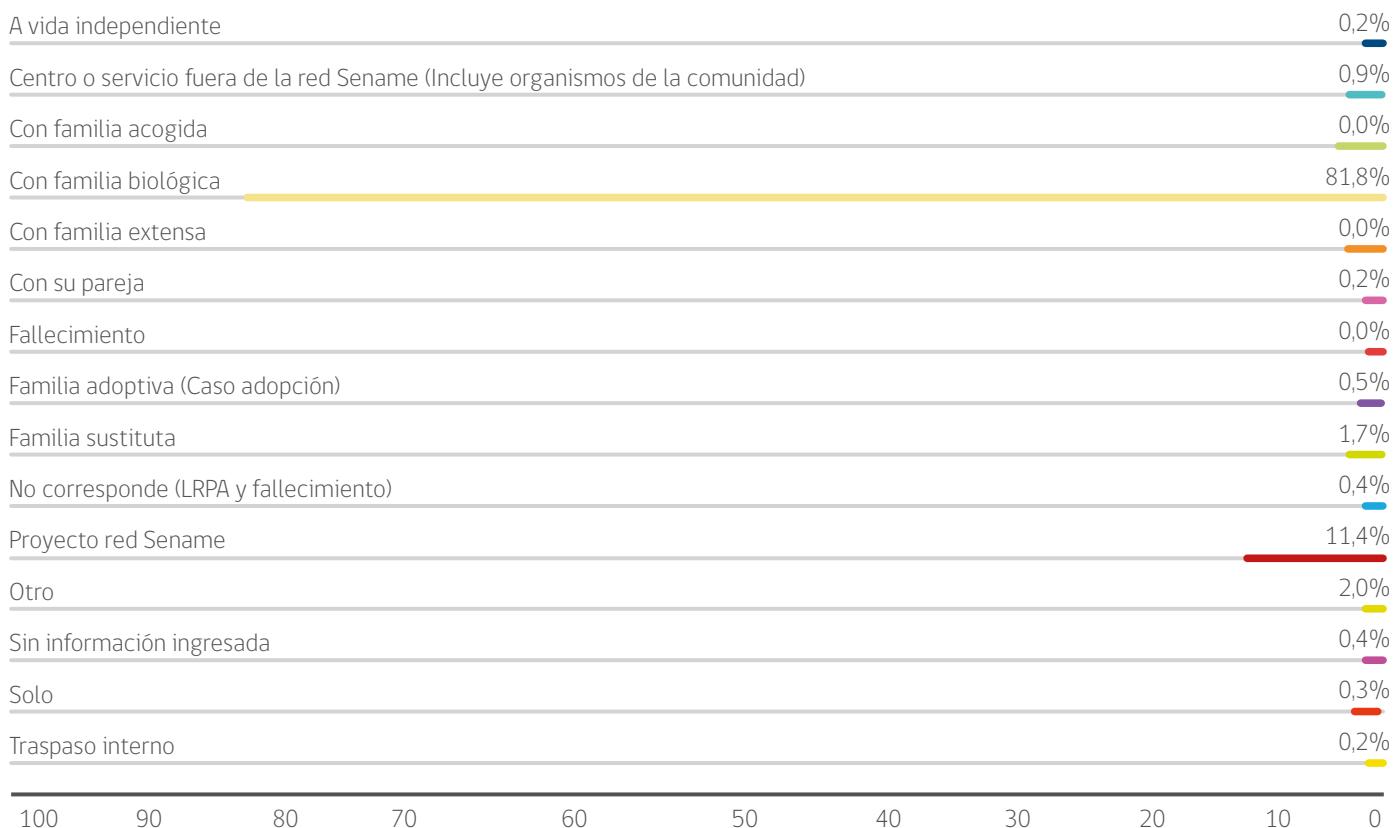
Grado de cumplimiento objetivos de intervención	Femenino	Masculino	Total general			
Logrado (alrededor del 100% de logros)	27.109	47,9%	24.225	48,3%	51.334	48,1%
Parcialmente logrado (más de un 50% de logros)	5.336	9,4%	5.338	10,6%	10.674	10,0%
Otros*	24.158	42,7%	20.642	41,1%	44.800	41,9%
Total general	56.603	100,0%	50.205	100,0%	106.808	100,0%

Otros* considera: menos de un 50% de logros, no adscrito a programa, no lo termina, lo interrumpe, sin grado de cumplimiento, sin información.

Tabla N°117: Egresos según con quien egresa

Con quien egresa	Total
A vida independiente	262
Centro o servicio fuera de la red Senname (incluye organismos de la comunidad)	983
Con familia acogida	22
Con familia biológica	87.329
Con familia extensa	29
Con su pareja	227
Familia adoptiva (caso adopción)	494
Familia sustituta	1.794
No corresponde	435
Proyecto red Senname	12.123
Otros	2.148
Sin información ingresada	429
Solo	369
Traspaso interno	164
Total general	106.808

Gráfico N°15: Distribución de egresos, según con quien egresa



Explicación de las causales de egreso:

- **Centro o servicio fuera de la red Senname (incluye organismos de la comunidad):** Se refiere a un centro o servicio no subvencionado por Senname.
- **Con familia de acogida:** se refiere al acogimiento del niño, niña o adolescente en una Familia Extensa (con vínculos familiares) o Familia Externa (sin vínculos familiares) en el marco del Programa Familia de Acogida. Esto, como medida de cuidado alternativo a la internación residencial, siempre ordenada por un tribunal de familia.
- **Con familia biológica:** Egresó con su familia de origen, es decir, a cargo de padre, madre o de hermano/a mayor de edad.
- **Con familia extensa:** Egresó con su familia extensa, es decir, a cargo de abuela/o, tío/a u otros consanguíneos.
- **Fallecimiento:** Niño, niña o adolescente fallece, encontrándose ingresado en un sistema de atención del Senname.
- **Familia adoptiva:** Es aquella que asume en calidad de hijo/a a un niño/a o adolescente, cuya familia biológica no ha podido asumir su cuidado en forma responsable, creando un vínculo de filiación irrevocable (definitivo).
- **Familia sustituta:** Familia o adulto que asume el cuidado y protección de un niño, niña o adolescente, sin mediar la adopción.
- **No corresponde:** niño, niña o adolescente no corresponde al sujeto de atención, descrito en las Orientaciones Técnicas del programa.
- **Proyecto red Senname:** Al niño o niña es derivado a otro proyecto cuya ejecución responde a una de las cuatro líneas de atención del Senname (Residencial, Programas, Diagnóstico y OPD).
- **Otros:** egreso se produce en instancias no descritas en otras paramétricas
- **Solo:** Adolescente egresa con apresto para la vida independiente, no contando con otros referentes porque no tienen familia ni adulto significativo que les acompañara. En estos casos, se les capacita para la búsqueda de trabajo y para que sean autosuficientes al momento del egreso.
- **Con su pareja:** Se les prepara para que vivan con su pareja cuando egresen, porque en este caso para la convivencia y/o el matrimonio, el referente de acompañamiento es la pareja.
- **Traspaso interno:** Cuando un niño/a se encuentra en un proyecto en el cual estaba inserto termina, y éste no ha egresado ni está en condiciones de hacerlo, se traspasa a otro proyecto similar para darle continuidad al plan de intervención (en estricto rigor esta no es una causal de egreso, porque en términos reales el niño/a no egresa, sino que -por razones fortuitas- se traslada a otro programa similar para continuar su plan de tratamiento; por ende, se trata sólo de un egreso de carácter administrativo).

ÁREA JUSTICIA JUVENIL

En Junio del año 2007 se implementó en Chile la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (Ley N°20.084) como una materialización legal de las intenciones de nuestro país por brindar a los y las jóvenes que incurren en infracciones a la ley, un trato adecuado a las características y necesidades propias de la etapa vital que atraviesan.

Este paso significó para nuestro país una respuesta contundente a aquellas exigencias planteadas por las normas internacionales relativas a la responsabilidad penal de jóvenes, tales como la Convención Internacional sobre los Derechos del niño, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (RIAD) y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Desde allí la Ley 20.084 plantea de modo fundamental un catálogo de sanciones para jóvenes que propende a la responsabilización por las acciones cometidas como a su reinserción social fortalecida por el respeto a los derechos de sus conciudadanos.

Esta normativa plantea su aplicación para aquellas personas que hubiesen cometido un delito siendo mayores de catorce años y menores de dieciocho años, sujetos

a quienes consigna como adolescentes. A pesar de esto, actualmente una porción significativa de la población penal regida por esta ley es mayor de los dieciocho años.

Bajo tales intenciones, se consigna al Servicio Nacional de Menores como la entidad responsable de asegurar esta oferta en todas las regiones del país, ejecutando directamente las sanciones privativas de libertad y administrando aquellas del medio libre que son implementadas por entidades privadas denominadas Organismos Colaboradores Acreditados.

Luego, a fin de desarrollar estas medidas con respecto al interés superior del adolescente, SENAME coordina con las otras entidades públicas responsables, un sistema de atención que considera a los y las jóvenes de modo integral, buscando dar respuesta por una parte a los factores vinculados a su responsabilización como también a las necesidades de educación, capacitación, formación laboral, tratamiento de consumo de drogas, salud mental y formación personal.



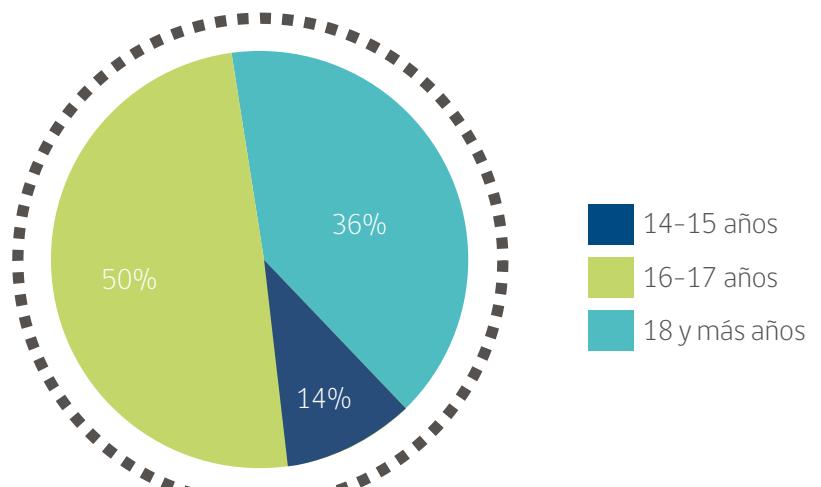
Ingresos

Los datos de ingresos y egresos en este apartado se presentan de forma equivalente a los del área de protección; esto es, se contabiliza la totalidad de casos ingresados (egresados) durante el período, lo que implica considerar a los/as jóvenes en cada programa (de medida y/o sanciones), independiente de si éstos se repiten o no. Por otra parte, con la finalidad de equiparar y permitir la comparación estadística específica de justicia juvenil, en el siguiente apartado se presentan los datos de ingresos y egresos conforme a serie histórica de los anuarios anteriores.

Tabla N°118: Ingreso total de casos por edad, sexo y región

Región	Sexo	14 - 15 años	16 - 17 años	18 años o más	Total
Arica y Parinacota	Mujeres	9	14	10	33
	Hombres	35	166	88	289
Tarapacá	Mujeres	14	58	37	109
	Hombres	111	384	220	715
Antofagasta	Mujeres	27	60	59	146
	Hombres	126	609	386	1.121
Atacama	Mujeres	2	16	14	32
	Hombres	42	158	142	342
Coquimbo	Mujeres	16	45	18	79
	Hombres	79	384	270	733
Valparaíso	Mujeres	34	132	113	279
	Hombres	276	960	775	2.011
Metropolitana	Mujeres	183	485	252	920
	Hombres	993	3.396	2.440	6.829
O'Higgins	Mujeres	10	43	22	75
	Hombres	93	384	240	717
Maule	Mujeres	25	57	25	107
	Hombres	105	442	317	864
Biobío	Mujeres	11	51	37	99
	Hombres	171	665	523	1.359
La Araucanía	Mujeres	27	63	31	121
	Hombres	156	452	349	957
Los Ríos	Mujeres	5	11	10	26
	Hombres	60	165	123	348
Los Lagos	Mujeres	6	35	19	60
	Hombres	114	393	271	778
Aysén	Mujeres	4	8	6	18
	Hombres	15	59	64	138
Magallanes	Mujeres	1	8	6	15
	Hombres	14	58	38	110
Total	Mujeres	374	1.086	659	2.119
	Hombres	2.390	8.675	6.246	17.311
Total nacional		2.764	9.761	6.905	19.430

Gráfico N°16: Ingreso total de casos por edad, sexo y región



Ingresos

Tabla N°119: Casos de jóvenes ingresados a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región

Región	Sexo	Salidas Alternativas PSA	Medidas Cautelares		Total
			CIP	MCA	
Arica y Parinacota	Mujeres	8	0	19	27
	Hombres	32	45	101	178
Tarapacá	Mujeres	12	12	22	46
	Hombres	49	136	110	295
Antofagasta	Mujeres	6	31	16	53
	Hombres	30	233	179	442
Atacama	Mujeres	2	9	0	11
	Hombres	23	52	36	111
Coquimbo	Mujeres	10	17	18	45
	Hombres	50	128	172	350
Valparaíso	Mujeres	38	102	24	164
	Hombres	161	463	277	901
Metropolitana	Mujeres	6	32	14	52
	Hombres	59	173	133	365
O'Higgins	Mujeres	26	18	27	71
	Hombres	157	165	132	454
Maule	Mujeres	5	8	37	50
	Hombres	43	144	376	563
Biobío	Mujeres	15	20	35	70
	Hombres	84	201	189	474
La Araucanía	Mujeres	4	1	7	12
	Hombres	35	56	46	137
Los Ríos	Mujeres	10	7	6	23
	Hombres	118	110	152	380
Los Lagos	Mujeres	8	0	1	9
	Hombres	19	18	17	54
Aysén	Mujeres	12	0	0	12
	Hombres	48	5	21	74
Magallanes	Mujeres	30	204	225	459
	Hombres	0	1.222	1.658	2.880
Total	Mujeres	192	461	451	1.104
	Hombres	1.137	3.151	3.599	7.887
Total nacional		1.329	3.612	4.050	8.991

Tabla N°120: Casos de jóvenes ingresados a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito

Delito	Salidas Alternativas	Medidas Cautelares		Total
		PSA	CIP	
Crímenes y simples delitos contra la propiedad	1	0	0	1
Crímenes y simples delitos contra las personas	0	1	0	1
Cuasidelitos	4	6	10	20
Delitos contra el orden y seguridad pública	101	23	111	235
Delitos contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	2	1	2	5
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	5	9	6	20
Delitos contra la propiedad	725	2.855	3.068	6.648
Delitos contra las personas	132	187	137	456
Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	97	23	87	207
Faltas	32	23	20	75
Faltas Ley 20.000 Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicolotrópicas	24	3	5	32
Infracción al Decreto Ley 2.460 Ley Orgánica de Investigaciones	1	1	2	4
Infracción al Decreto Ley 2589 Ley Orgánica de Gendarmería	1	0	0	1
Infracciones otros textos legales	13	1	27	41
Ley 17.336 de propiedad intelectual	4	1	4	9
Ley 17.798 de control de armas	40	28	179	247
Ley 18.290 de tránsito	21	3	15	39
Ley 18.314 de conductas terroristas	0	1	0	1
Ley 19.039 de propiedad y privilegios industriales	0	1	0	1
Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar	4	0	10	14
Otros delitos	5	368	14	387
Quebrantamiento de sentencias y los que durante una condena delinquen	0	6	0	6
Se mantienen registros antiguos	1	3	1	5
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicolotrópicas	116	68	352	536
Total general	1.329	3.612	4.050	8.991

Sanciones no privativas de libertad/ medio libre

Refiere a aquellos programas que los jóvenes cumplen de modo ambulatorio. Estos son ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y supervisados por Sename.

Su intervención debe centrarse en la conducta infractora e intentar desplegar acciones socioeducativas orientadas a la responsabilización del adolescente, la reparación de sus derechos vulnerados y de los procesos de criminalización a que ha estado sometido, habilitación mediante fortalecimiento de competencias para el desarrollo de un proyecto de vida alternativo y oportunidades de inserción social. Contempla los siguientes programas:

SBC - Servicio en Beneficio de la Comunidad: Consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de la colectividad o personas en situación de precariedad. La prestación de servicios en beneficio de la comunidad no podrá exceder en ningún caso de cuatro horas diarias y deberá ser compatible con la actividad educacional o laboral que el adolescente realice. La sanción tendrá una extensión mínima de 30 horas y máxima de 120. La imposición de esta sanción requerirá del acuerdo del condenado, debiendo, en su caso, ser sustituida por una sanción superior, no privativa de libertad.

PLA - Libertad Asistida: Consiste en la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal, basado en programas y servicios que favorezcan su integración social. El control del delegado se ejercerá en base a las medidas de supervigilancia que sean aprobadas por el Tribunal, que incluirán, en todo caso, la asistencia obligatoria del adolescente a encuentros periódicos previamente fijados con él mismo y a programas socioeducativos. Para ello, una vez designado, el delegado propondrá al Tribunal un plan personalizado de cumplimiento de actividades periódicas en programas o servicios de carácter educativo, socio-educativo, de terapia, de promoción y protección de sus derechos y de participación.

PLE - Libertad Asistida Especial: En esta modalidad de libertad asistida, deberá asegurarse la asistencia del adolescente a un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social en el ámbito comunitario que permita la participación en el proceso de educación formal, la capacitación laboral, la posibilidad de acceder a programas de tratamiento y rehabilitación de drogas en centros previamente acreditados por los organismos competentes y el fortalecimiento del vínculo con su familia o adulto responsable. En la resolución que apruebe el plan, el Tribunal fijará la frecuencia y duración de los encuentros obligatorios y las tareas de supervisión que ejercerá el delegado.

Ingresos

Sanciones privativas de libertad

Refieren a aquellas sanciones que implican la internación de jóvenes en centros administrados directamente por Senname. Estas son de carácter excepcional y pueden aplicarse sólo como último recurso.

La ejecución de estas sanciones está dirigida a la reintegración del adolescente al medio libre. En virtud de esto, deben desarrollarse acciones tendientes al fortalecimiento del respeto por los derechos de las demás personas y al cumplimiento del proceso de educación formal y considere la participación en actividades socioeducativas, de formación y desarrollo personal. Contempla el Régimen Semicerrado y el Régimen Cerrado:

Régimen Semicerrado: Residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, sujeto a un programa personalizado de reinserción social a ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre.

CRC – Régimen Cerrado: Privación de libertad en un centro especializado para adolescentes, bajo un régimen orientado a la responsabilización y la plena integración social. Dicho régimen considerará necesariamente la plena garantía de la continuidad de sus estudios básicos, medios y especializados, incluyendo su reincisión escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal. Además, deberá asegurar el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para quienes lo requieran y accedan a ello.

Programas/Medidas para imputados

PSA – Programa de Salida Alternativa: La suspensión condicional del procedimiento es un instrumento que permite prescindir de la persecución penal íntegra en aquellos casos en que no se considera aconsejable la aplicación de una pena. Junto a los acuerdos reparatorios, se les denomina genéricamente "salidas alternativas". Surge como un acuerdo entre fiscal y la persona imputada, que es sometido a la aprobación del juez competente, quien establece la o las condiciones que el adolescente deberá cumplir durante un plazo determinado. Dicho plazo no puede ser inferior a un año ni superior a tres. Si el adolescente, durante este período, incumple injustificadamente la o las condiciones impuestas o es formalizado nuevamente, el juez, a petición del fiscal o de la víctima, revocará este "beneficio" y el procedimiento continuará de acuerdo a las reglas generales, es decir, se hará un juicio. Por el contrario, si se cumple el plazo fijado por el juez, sin que se hubiere revocado la suspensión, se extinguirá la acción penal, debiendo el juez, de oficio o a petición de parte, dictar el sobreseimiento definitivo. El programa que administra SENAME ejecuta la suspensión condicional del procedimiento refiere a un programa de intervención socioeducativa o bien la ejecución de un servicio en beneficio de la comunidad.

MCA – Medida Cautelar Ambulatoria: Consiste en la sujeción a vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez. Su objetivo central es asegurar que se lleven a cabo los fines del procedimiento penal, velando porque el adolescente imputado participe del proceso mediante: asistencia a audiencias en cualquiera de sus fines, eventuales reconstituciones de escena u otras actividades para las que se requiera su presencia. Para esto debe contar con la supervisión y control de un delegado.

CIP – Internación Provisoria: Medida cautelar personal de carácter excepcional que impone al adolescente imputado un estado de privación de libertad, con posterioridad a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales fueren insuficientes para asegurar las finalidades del proceso. Por lo tanto, los Centros de Internación Provisoria (CIP) son establecimientos donde se encuentran adolescentes y adultos imputados de cometer uno o más delitos respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra.

Tabla N°121: Casos de jóvenes ingresados a sanciones por sexo y región

Región	Sexo	Privativo de libertad		Medio Libre			Total
		CRC	CSC	PLA	PLE	SBC	
Arica y Parinacota	Mujeres	2	1	2	1	0	6
	Hombres	15	10	31	39	16	111
Tarapacá	Mujeres	7	5	5	22	24	63
	Hombres	38	51	87	157	87	420
Antofagasta	Mujeres	3	3	24	19	44	93
	Hombres	29	38	166	203	243	679
Atacama	Mujeres	2	3	2	9	5	21
	Hombres	20	54	43	57	57	231
Coquimbo	Hombres	2	2	11	9	10	34
	Mujeres	54	34	93	129	73	383
Valparaíso	Hombres	4	9	30	29	43	115
	Mujeres	99	100	273	370	268	1.110
Metropolitana	Hombres	15	34	130	74	208	461
	Mujeres	409	512	933	1.066	800	3.720
O'Higgins	Hombres	1	2	7	5	8	23
	Mujeres	29	63	76	113	71	352
Maule	Hombres	1	1	13	9	12	36
	Mujeres	51	53	115	96	95	410
Biobío	Hombres	2	0	15	14	18	49
	Mujeres	46	60	258	248	184	796
La Araucanía	Hombres	4	4	12	9	22	51
	Mujeres	59	44	113	140	127	483
Los Ríos	Hombres	1	0	0	8	5	14
	Mujeres	31	0	40	82	58	211
Los Lagos	Hombres	3	1	8	7	18	37
	Mujeres	37	36	87	118	120	398
Aysén	Hombres	1	0	0	3	5	9
	Mujeres	8	8	13	17	38	84
Magallanes	Hombres	0	1	0	1	1	3
	Mujeres	1	6	5	12	12	36
Total	Mujeres	48	66	259	219	423	1.015
	Hombres	926	1.069	2.333	2.847	2.249	9.424
Total nacional		974	1.135	2.592	3.066	2.672	10.439

Ingresos

Tabla N°122: Ingresos de casos de jóvenes y adolescentes a sanciones, por sexo y región

Delito	Privativo de libertad		Medio Libre			Total
	CRC	CSC	PLA	PLE	SBC	
Cuasidelitos	0	0	0	2	3	5
Delitos contra el orden y seguridad pública	0	2	25	5	133	165
Delitos contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurio	0	0	2	1	2	5
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	1	2	6	5	25	39
Delitos contra la propiedad	737	966	2.013	2.633	2.064	8.413
Delitos contra las personas	82	55	67	138	133	475
Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	3	16	45	74	2	140
Faltas	2	0	24	4	46	76
Faltas Ley 20.000 Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas	3	2	7	4	25	41
Infracción al Decreto Ley 2.460 Ley Orgánica de Investigaciones	0	0	1	0	1	2
Infracciones otros textos legales	0	1	8	0	26	35
Ley 17.336 de propiedad intelectual	0	0	5	0	15	20
Ley 17.798 de control de armas	4	8	73	50	52	187
Ley 18.290 de tránsito	0	0	6	0	25	31
Ley 18.314 de conductas terroristas	0	0	1	0	1	2
Ley 19.039 de propiedad y privilegios industriales	0	0	0	0	1	1
Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar	0	0	2	0	4	6
Otros delitos	10	13	5	17	21	66
Quebrantamiento de sentencias y los que durante una condena delinquen	126	59	215	61	4	465
Se mantienen registros antiguos	0	0	0	1	2	3
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas	6	11	87	71	87	262
Total general	974	1.135	2.592	3.066	2.672	10.439

Tabla N°123: Casos de jóvenes ingresados por edad y nivel de escolaridad*

Nivel de escolaridad	Edad			Total
	14 - 15 años	16 - 17 años	18 o más	
Kinder	1	0	0	1
1º básico	23	70	39	132
2º básico	24	66	47	137
3º básico	39	105	82	226
4º básico	136	303	179	618
5º básico	221	480	246	947
6º básico	294	683	386	1.363
7º básico	364	657	316	1.337
8º básico	474	1.608	1.097	3.179
1º nivel básico adultos	49	135	91	275
2º nivel básico adultos	126	327	206	659
3º nivel básico adultos	220	633	413	1.266
1º nivel medio adultos	97	1.066	829	1.992
2º nivel medio adultos	5	188	408	601
Programa especial básica (nivelación, alfabetización, exámenes libres)	117	405	268	790
1º medio científico humanista	245	818	289	1.352
2º medio científico humanista	50	473	277	800
3º medio científico humanista	4	189	81	274
4º medio científico humanista	0	55	146	201
1º medio técnico profesional	79	212	64	355
2º medio técnico profesional	27	169	52	248
3º medio técnico profesional	0	166	83	249
4º medio técnico profesional	0	57	84	141
Programa especial media (nivelación, exámenes libres)	19	298	435	752
Terminó enseñanza media completa	0	41	373	414
Termina enseñanza obligatoria (kinder a 4to m) y no sigue estudios superiores	0	4	15	19
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	15	59	15	89
Sin escolaridad	3	5	5	13
Analfabeto (sin escolaridad)	7	15	17	39
Preuniversitario	0	0	1	1
Superior (instituto profesional y universidad)	0	4	63	67
Sin escolaridad pero lee y escribe	1	7	4	12
Sin información ingresada	124	463	294	881
Total general	2.764	9.761	6.905	19.430

* El nivel de escolaridad se registra al momento del ingreso del joven o adolescente a la red Sename.

Proyectos de Reinserción Educativa

Estos programas constituyen parte de la oferta que el Servicio Nacional de Menores ha desarrollado a fin de garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados para los jóvenes que cumplen condena en los centros que ejecutan sanciones privativas de libertad.

Al constatar que un porcentaje importante de estos jóvenes se encuentra al margen del sistema escolar, con años de sobre-edad o desfase escolar

y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso), estos proyectos constituyen alternativas de apoyo socioeducativo en el ámbito juvenil, de tal manera que dichos proyectos formen parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.

Ingresos

Tabla N°124: Ingresos de jóvenes y adolescentes a programas de intervención complementarios a la sanción

Modelo	ALA	ASR	Total general
Arica y Parinacota	8	50	58
Tarapacá	0	155	155
Antofagasta	18	110	128
Atacama	0	52	52
Coquimbo	23	114	137
Valparaíso	0	240	240
Metropolitana	75	851	926
O'Higgins	20	115	135
Maule	17	94	111
Bío Bío	28	164	192
Araucanía	17	217	234
Los Ríos	12	55	67
Los Lagos	0	92	92
Aysén	6	11	17
Magallanes	3	0	3
Total general	227	2.320	2.547

ALA: Atencion Apresto Laboral para adolescentes privados de libertad y medio libre (PIL)

ASR: Programa de Apoyo Psicosocial y Reinsercion Escolar para adolescentes privados de libertad

Tabla N°125: Jóvenes ingresados a sanciones por causa según edad, sexo y región

Los ingresos de este apartado contabilizan los RUT de los/as jóvenes asociados a las causas que presentan. Por ejemplo, si un/a joven ingresa en el mismo año con dos causas distintas, se contabiliza dos veces, pero si es por la misma causa solo se contabiliza una vez. El total de ingresos/egresos no es sumatoria de los ingresos/egresos desagregados por sanciones, medidas o programas de salidas alternativas, dado que un/a mismo/a joven puede ingresar, por la misma causa, tanto en una medida cautelar como en la sanción, por tanto, al detallar los ingresos será contabilizado/a en ambas partes.

Región	Sexo	Medio libre				Privativos de libertad			Total
		PLA	PLE	SBC	Sub total	CRC	CSC	Sub total	
Arica y Parinacota	Mujeres	2	2	0	4	2	1	3	7
	Hombres	37	42	26	105	16	10	26	131
Tarapacá	Mujeres	3	25	41	69	7	8	15	84
	Hombres	50	134	142	326	37	69	106	432
Antofagasta	Mujeres	35	23	75	133	3	6	9	142
	Hombres	180	233	371	784	31	77	108	892
Atacama	Mujeres	2	7	5	14	2	3	5	19
	Hombres	48	74	60	182	18	58	76	258
Coquimbo	Mujeres	10	9	22	41	2	3	5	46
	Hombres	98	134	107	339	53	38	91	430
Valparaíso	Mujeres	22	28	54	104	4	19	23	127
	Hombres	225	358	315	898	110	164	274	1.172
Metropolitana	Mujeres	212	78	453	743	15	36	51	794
	Hombres	1.111	1.024	1.461	3.596	386	706	1.092	4.688
O'Higgins	Mujeres	7	5	8	20	1	2	3	23
	Hombres	103	131	78	312	33	69	102	414
Maule	Mujeres	11	13	12	36	1	1	2	38
	Hombres	108	87	104	299	52	59	111	410
Biobío	Mujeres	20	13	22	55	2	2	4	59
	Hombres	247	240	259	746	44	78	122	868
La Araucanía	Mujeres	15	9	25	49	4	7	11	60
	Hombres	138	153	141	432	60	84	144	576
Los Ríos	Mujeres	0	8	7	15	0	0	0	15
	Hombres	42	85	68	195	31	0	31	226
Los Lagos	Mujeres	8	6	23	37	3	1	4	41
	Hombres	85	104	142	331	36	34	70	401
Aysén	Mujeres	0	3	5	8	1	0	1	9
	Hombres	14	15	44	73	8	8	16	89
Magallanes	Mujeres	0	1	1	2	0	1	1	3
	Hombres	5	14	12	31	1	7	8	39
Total general		2.838	3.058	4.083	9.979	963	1.551	2.514	12.493

Ingresos

Tabla N°126: Jóvenes ingresados a sanciones por causa según delito

Delito	Privativo de libertad		Medio Libre			Total
	CRC	CSC	PLA	PLE	SBC	
Cuasidelitos	1	3	1	4	2	11
Delitos contra el orden y la seguridad pública	9	31	60	72	80	252
Delitos contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurios	3	0	1	3	1	8
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	3	8	16	12	10	49
Delitos contra la propiedad	667	1.084	1.950	2.156	2.853	8.710
Delitos contra las personas	43	63	105	109	151	471
Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	15	19	40	45	46	165
Faltas	11	11	16	25	34	97
Faltas Ley 20.000 Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	1	3	8	13	9	34
Maltrato de obra a personal de investigaciones con o sin lesiones	0	2	0	0	0	2
Infracción al Decreto Ley 2589 Ley Orgánica de Gendarmería	0	0	1	1	0	2
Infracciones otros textos legales	2	8	11	11	18	50
Ley 17.336 de propiedad intelectual	1	2	4	5	6	18
Ley 17.798 de control de armas	27	31	72	58	86	274
Ley 18.290 de tránsito	4	4	7	8	18	41
Ley 18.314 de conductas terroristas	0	1	0	0	1	2
Ley 19.039 de propiedad y privilegios industriales	0	0	1	0	1	2
Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar	0	1	3	0	5	9
Otros delitos	113	199	374	405	509	1.600
Quebrantamiento de sentencias y los que durante una condena delinquen	21	37	62	52	124	296
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	42	44	106	79	129	400
Total	963	1.551	2.838	3.058	4.083	12.493

Tabla Nº127: Jóvenes ingresados por causa a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según sexo y región

Región	Salidas Alternativas			Medidas Cautelares				Total Medidas Cautelares	
	PSA		Total Salidas Alternativas	CIP		MCA			
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Arica y Parinacota	11	37	48	0	37	25	118	180	
Tarapacá	11	51	62	8	115	30	177	330	
Antofagasta	6	32	38	10	138	20	263	431	
Atacama	2	23	25	3	37	0	36	76	
Coquimbo	12	54	66	11	110	20	204	345	
Valparaíso	39	168	207	8	183	25	365	581	
Metropolitana	33	244	277	191	1.037	290	2.201	3.719	
O'Higgins	7	63	70	5	118	17	160	300	
Maule	26	160	186	3	77	28	144	252	
Biobío	5	43	48	7	157	40	443	647	
Araucanía	16	85	101	9	173	43	258	483	
Los Ríos	4	38	42	0	30	7	51	88	
Los Lagos	10	118	128	5	96	8	175	284	
Aysén	8	19	27	0	9	1	19	29	
Magallanes	12	50	62	0	6	0	28	34	
Total	202	1.185	1.387	260	2.323	554	4.642	7.779	

Tabla Nº128: Jóvenes ingresados por causa a Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito

Delito	PSA	Medio Libre		Total
		CIP	MCA	
Cuasidelitos	1	2	5	8
Delitos contra el orden y la seguridad pública	45	38	119	202
Delitos contra la fe pública, falsificaciones, falsos testimonios y perjurios	0	4	3	7
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	7	10	15	32
Delitos contra la propiedad	966	1.824	3.640	6.430
Delitos contra las personas	48	101	207	356
Delitos contra orden familiar, moralidad pública e integridad sexual	26	33	65	124
Faltas	15	11	39	65
Faltas Ley 20.000 Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	10	11	15	36
Infracción al Decreto Ley 2.460 Ley Orgánica de Investigaciones	2	2	1	5
Infracción al Decreto Ley 2589 Ley Orgánica de Gendarmería	0	0	1	1
Infracciones otros textos legales	6	7	19	32
Ley 17.336 de propiedad intelectual	5	5	6	16
Ley 17.798 de control de armas	35	49	105	189
Ley 18.290 de tránsito	2	7	23	32
Ley 18.314 de conductas terroristas	0	0	1	1
Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar	0	2	4	6
Otros delitos	142	333	638	1.113
Quebrantamiento de sentencias y los que durante una condena delinquen	33	54	123	210
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	44	90	167	301
Total	1.387	2.583	5.196	9.166

Vigentes

Tabla N°129: Vigentes por plazas según región, edad y sexo

Región	Mujeres			Total mujeres	Hombres			Total hombres	Total Vigentes
	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años		14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años		
Arica y Parinacota	8	12	6	26	20	102	61	183	209
Tarapacá	12	43	51	106	72	269	323	664	770
Antofagasta	14	26	35	75	48	295	339	682	757
Atacama		9	19	28	23	112	139	274	302
Coquimbo	9	27	20	56	40	198	191	429	485
Valparaíso	19	57	67	143	112	511	555	1.178	1.321
Metropolitana	107	315	247	669	510	2.072	2.152	4.734	5.403
O'Higgins	4	12	22	38	49	241	305	595	633
Maule	12	38	30	80	49	290	398	737	817
Biobío	6	26	24	56	89	356	387	832	888
La Araucanía	19	40	41	100	65	252	380	697	797
Los Ríos	4	9	14	27	33	104	127	264	291
Los Lagos	3	21	11	35	62	237	201	500	535
Aysén	4	8	10	22	9	46	65	120	142
Magallanes	1	8	11	20	7	44	58	109	129
Total general	222	651	608	1.481	1.188	5.129	5.681	11.998	13.479

Vigentes

Tabla N°130: Vigentes por plazas según edad y modalidad

Medio	Modelo	Mujeres			Hombres			Total hombres	Total Vigentes	Total Plazas	% Ocupación	
		14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años					
Medio Libre	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	77	122	27	226	423	1.143	262	1.828	2.054	1.512	136%
	PLA - Programa de Libertad Asistida	19	109	136	264	153	777	1.022	1.952	2.216	1.332	166%
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	22	115	190	327	179	1.149	2.394	3.722	4.049	4.215	96%
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	39	85	56	180	177	583	311	1.071	1.251	2.103	59%
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	54	178	172	404	137	846	985	1.968	2.372	1.938	122%
Total Medio Libre		211	609	581	1.401	1.069	4.498	4.974	10.541	11.942	11.100	108%
Privativo de Libertad	CIP - Centro de Internación Provisoria	9	24	3	36	100	412	76	588	624	662	94%
	CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	0	4	12	16	8	106	252	366	382	999	38%
	CSC - Centro Semicerrado	2	14	12	28	11	113	379	503	531	531	100%
Total Privativo de Libertad		11	42	27	80	119	631	707	1.457	1.537	2.192	70%
Total general		222	651	608	1.481	1.188	5.129	5.681	11.998	13.479	13.292	101%

* Plazas: cupos disponibles establecidos por convenio (en caso de programas de medio libre – organismos colaboradores acreditados) o por resolución exenta (en caso de administraciones directas).

* Ocupación: Cantidad total de jóvenes que se encuentran vigentes.

En todos los casos, ya sea programas y medidas de medio libre, internación provisoria o régimen cerrado, se atiende al 100% de los jóvenes, más allá de la cantidad de plazas que se hayan convenido con los organismos colaboradores.

Atenciones

Tabla N°131: Atenciones por edad según nivel de escolaridad

Escolaridad	Tramo de edad			Total general
	14 - 15 años	16 - 17 años	18 y más años	
1º nivel medio adultos	121	1.607	1.770	3.498
2º nivel medio adultos	5	313	933	1.251
1º básico	35	103	80	218
2º básico	31	116	99	246
3º básico	55	164	159	378
4º básico	180	419	398	997
5º básico	282	710	526	1.518
6º básico	377	1.032	805	2.214
7º básico	457	932	680	2.069
8º básico	642	2.276	2.410	5.328
Preuniversitario	0	0	5	5
Diferencial (Def. mental, audición, lenguaje, sensoriales y motores)	27	89	42	158
Programa especial básica (nivelación, alfabetización, exámenes libres)	163	696	712	1.571
Programa especial media (nivelación, exámenes libres)	27	532	1.249	1.808
Jardín infantil - Integra	0	0	1	1
Kinder	3	0	0	3
Sin escolaridad pero lee y escribe	1	13	13	27
1º medio científico humanista	345	1.274	688	2.307
2º medio científico humanista	77	697	549	1.323
3º medio científico humanista	7	326	189	522
4º medio científico humanista	0	101	286	387
terminó enseñanza media completa	0	65	1.121	1.186
1º nivel básico adultos	64	187	158	409
2º nivel básico adultos	154	470	375	999
3º nivel básico adultos	290	934	793	2.017
Termina enseñanza obligatoria (kinder a 4to m) y no sigue estudios superiores	0	4	24	28
Sin escolaridad	4	8	13	25
Analfabeto (sin escolaridad)	8	36	38	82
1º medio técnico profesional	102	343	129	574
2º medio técnico profesional	36	262	115	413
3º medio técnico profesional	4	276	174	454
4º medio técnico profesional	0	101	211	312
Superior (instituto profesional y universidad)	0	10	231	241
Sin información ingresada	135	551	537	1.223
Total general	3.632	14.647	15.513	33.792

Tabla N°132: Atenciones por modelo y tiempo de permanencia

Tiempo de Permanencia	Medio libre					Total Medio libre	Privativo de libertad			Total Privativo de libertad	Total general
	MCA	PLA	PLE	PSA	SBC		CIP	CRC	CSC		
hasta 5 días	49	40	50	15	55	209	1.367	65	14	1.446	1.655
6 - 15 días	95	116	132	40	71	454	318	103	42	463	917
+15 días y menos 1 mes	270	180	245	29	151	875	327	217	94	638	1.513
1 a 6 meses	3.526	1.796	1.722	715	1.905	9.664	1.831	514	965	3.310	12.974
7 a 12 meses	1.780	1.171	1.498	1.178	1.437	7.064	293	247	398	938	8.002
+1 a 2 años	503	1.116	2.026	768	1.207	5.620	17	182	239	438	6.058
+2 a 3 años	56	248	949	38	374	1.665	0	33	47	80	1.745
+3 a 4 años	7	70	418	3	167	665	0	4	22	26	691
+4 a 5 años	1	22	95	0	62	180	0	5	5	10	190
+5 a 10 años	0	7	28	0	12	47	0	0	0	0	47
Total general	6.287	4.766	7.163	2.786	5.441	26.443	4.153	1.370	1.826	7.349	33.792

En los centros privativos de libertad, los jóvenes reciben atención en las siguientes líneas de intervención: social, jurídica, psicológica, psicopedagógica, formativa, de salud, familiar, en red de carácter interinstitucional y comunitario, de convenio con otros sectores públicos (SERNAM, JUNJI, FONASA, SENCE, Carabineros, Investigaciones).

Por su parte, los programas de medio libre brindan a los jóvenes intervención en las líneas: educativa, familiar y comunitaria.

Egresos

Tabla N°133: Egreso total de casos por edad, sexo y región

Región	Sexo	14 - 15 años	16 - 17 años	18 o más	Total
Arica y Parinacota	Mujeres	6	8	12	26
	Hombres	21	155	117	293
Tarapacá	Mujeres	14	57	41	112
	Hombres	88	358	269	715
Antofagasta	Mujeres	25	73	81	179
	Hombres	116	555	442	1.113
Atacama	Mujeres	2	15	26	43
	Hombres	31	136	210	377
Coquimbo	Mujeres	8	50	16	74
	Hombres	75	352	362	789
Valparaíso	Mujeres	22	123	126	271
	Hombres	221	863	911	1.995
Metropolitana	Mujeres	125	452	390	967
	Hombres	813	3.110	3.432	7.355
O'Higgins	Mujeres	10	45	26	81
	Hombres	76	305	332	713
Maule	Mujeres	26	55	33	114
	Hombres	80	384	451	915
Biobío	Mujeres	10	53	48	111
	Hombres	135	641	667	1.443
La Araucanía	Mujeres	16	49	52	117
	Hombres	129	386	452	967
Los Ríos	Mujeres	1	20	16	37
	Hombres	37	152	174	363
Los Lagos	Mujeres	8	40	24	72
	Hombres	98	328	351	777
Aysén	Mujeres	0	6	11	17
	Hombres	19	54	89	162
Magallanes	Mujeres	1	1	14	16
	Hombres	11	53	54	118
Total	Mujeres	274	1.047	916	2.237
	Hombres	1.950	7.832	8.313	18.095
Total nacional		2.224	8.879	9.229	20.332

Tabla Nº134: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región

Región	Sexo	Salidas Alternativas		Medidas Cautelares		Total
		PSA	CIP	MCA		
Arica y Parinacota	Mujeres	7	1	9	17	
	Hombres	48	40	92	180	
Tarapacá	Mujeres	13	17	30	60	
	Hombres	51	146	122	319	
Antofagasta	Mujeres	15	36	17	68	
	Hombres	48	246	176	470	
Atacama	Mujeres	6	9	2	17	
	Hombres	35	55	39	129	
Coquimbo	Mujeres	11	16	18	45	
	Hombres	81	125	185	391	
Valparaíso	Mujeres	35	98	26	159	
	Hombres	177	437	263	877	
Metropolitana	Mujeres	39	190	237	466	
	Hombres	224	1.171	1.881	3.276	
O'Higgins	Mujeres	16	33	11	60	
	Hombres	64	168	123	355	
Maule	Mujeres	33	18	35	86	
	Hombres	140	170	118	428	
Biobío	Mujeres	5	11	45	61	
	Hombres	68	137	394	599	
La Araucanía	Mujeres	17	18	22	57	
	Hombres	107	190	172	469	
Los Ríos	Mujeres	10	1	5	16	
	Hombres	52	59	45	156	
Los Lagos	Mujeres	16	7	13	36	
	Hombres	114	107	123	344	
Aysén	Mujeres	7	1	2	10	
	Hombres	44	20	12	76	
Magallanes	Mujeres	5	0	1	6	
	Hombres	50	5	21	76	
Total	Mujeres	235	456	473	1.164	
	Hombres	1.303	3.076	3.766	8.145	
Total nacional		1.538	3.532	4.239	9.309	

Egresos

Tabla N°135: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según delito

Delito	Salidas Alternativas		Medidas Cautelares		Total
	PSA	CIP	MCA		
Adolescente deja de asistir injustificadamente al PSA	30	0	0		30
Egresó del programa por egreso del joven del centro o proyecto que ejecuta sanción (sólo PIL)	0	0	0		0
Fallecimiento	3	0	14		17
Fuga desde centro cerrado (CIP, CRC)	0	0	0		0
Incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del Tribunal)	21	1	92		114
Ingresa a otra medida o sanción y no puede cumplir ambas simultáneamente	8	69	273		350
Intervención/análisis de caso realizado	7	1	1		9
Nunca se establece contacto con el adolescente	6	0	18		24
Por nacimiento del niño/a (sólo para niño/a en gestación)	0	2	0		2
Se elaboró PII y se envía a Tribunal (sólo PLA - PLE)	0	2	0		2
Sin información	0	1	0		1
Sobreseimiento definitivo	385	12	196		593
Sobreseimiento temporal	59	0	34		93
Traslado autorizado por el director nacional	4	75	1		80
Tribunal decreta cumplimiento de la sanción o salida alternativa	870	12	9		891
Tribunal decreta quebrantamiento	14	25	1		40
Tribunal decreta remisión de la sanción	4	1	0		5
Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento	0	3	598		601
Tribunal decreta suspensión de la condena	2	5	129		136
Tribunal decreta sustitución condicional de sanción privativa de libertad	0	8	3		11
Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción	1	187	9		197
Tribunal decreta traslado a sección juvenil gendarmería	0	1	0		1
Tribunal decreta traslado para continuar sanción o medida en otro centro o programa	42	267	78		387
Tribunal decreta traslado por cumplimiento parcial en sanción mixta	0	2	0		2
Tribunal pone término a medida cautelar en espera de sentencia	0	230	179		409
Tribunal pone término a medida cautelar sin aplicar sanción	0	657	709		1.366
Tribunal pone término a medida cautelar y aplica sanción	1	1.723	1.887		3.611
Tribunal revoca la sanción	81	248	8		337
Total	1.538	3.532	4.239		9.309

Tabla N°136: Casos de jóvenes egresados de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) por sexo y región

Región	Sexo	Privativos de libertad		Medio Libre			Total
		CRC	CSC	PLA	PLE	SBC	
Arica y Parinacota	Mujeres	3	0	2	4	0	9
	Hombres	16	5	41	36	15	113
Tarapacá	Mujeres	6	5	5	19	17	52
	Hombres	32	46	89	134	95	396
Antofagasta	Mujeres	2	6	25	14	64	111
	Hombres	20	47	182	159	235	643
Atacama	Mujeres	1	5	7	6	7	26
	Hombres	23	64	35	46	80	248
Coquimbo	Mujeres	1	1	9	4	14	29
	Hombres	56	47	84	137	74	398
Valparaíso	Mujeres	4	11	22	35	40	112
	Hombres	97	144	291	318	268	1.118
Metropolitana	Mujeres	21	31	127	73	249	501
	Hombres	415	590	905	1.139	1.030	4.079
O'Higgins	Mujeres	2	1	4	6	8	21
	Hombres	35	61	69	108	85	358
Maule	Mujeres	1	1	9	7	10	28
	Hombres	46	52	115	156	118	487
Biobío	Mujeres	3		10	22	15	50
	Hombres	43	66	238	284	213	844
La Araucanía	Mujeres	4	4	16	10	26	60
	Hombres	59	48	115	146	130	498
Los Ríos	Mujeres	3	0	3	10	5	21
	Hombres	27		29	83	68	207
Los Lagos	Mujeres	2	1	9	4	20	36
	Hombres	46	44	89	116	138	433
Aysén	Mujeres	1		1	2	3	7
	Hombres	15	10	18	16	27	86
Magallanes	Mujeres	0	2	1	5	2	10
	Hombres	4	5	3	16	14	42
Total	Mujeres	54	68	250	221	480	1.073
	Hombres	934	1.229	2.303	2.894	2.590	9.950
Total nacional		988	1.297	2.553	3.115	3.070	11.023

Egresos

Tabla N°137: Casos de jóvenes egresados de sanciones según delito

Delito	Sanciones					Total
	PLA	PLE	SBC	CRC	CSC	
Adolescente deja de asistir injustificadamente al PSA egresa del programa por egreso del joven del centro o proyecto que ejecuta sanción (sólo PII)	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	15	29	14	0	4	62
Fuga desde centro cerrado (CIP, CRC)	0	0	0	7	0	7
Incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del Tribunal)	47	46	44	12	700	849
Ingresa a otra medida o sanción y no puede cumplir ambas simultáneamente	243	352	142	9	116	862
Intervención/análisis de caso realizado	1	0	3	0	7	11
Nunca se establece contacto con el adolescente	12	17	12	0	3	44
Por nacimiento del niño/a (sólo para niño/a en gestación)	0	0	0	0	0	0
Se elaboró PII y se envía a Tribunal (sólo PLA – PLE)	138	262	0	0	1	401
Sin información	0	0	0	0	0	0
Sobreseimiento definitivo	21	10	36	0	2	69
Sobreseimiento temporal	5	2	1	1	0	9
Traslado autorizado por el director nacional	0	2	5	119	5	131
Tribunal decreta cumplimiento de la sanción o salida alternativa	1.413	1.284	1.514	486	90	4.787
Tribunal decreta quebrantamiento	93	171	269	1	53	587
Tribunal decreta remisión de la sanción	67	164	67	11	19	328
Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento	0	4	3	4	6	17
Tribunal decreta suspensión de la condena	343	482	620	1	182	1.628
Tribunal decreta sustitución condicional de sanción privativa de libertad	0	3	0	59	21	83
Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción	10	4	206	118	62	400
Tribunal decreta traslado a sección juvenil gendarmería	0	0	0	56	0	56
Tribunal decreta traslado para continuar sanción o medida en otro centro o programa	136	263	122	85	17	623
Tribunal decreta traslado por cumplimiento parcial en sanción mixta	3	13	0	6	1	23
Tribunal pone término a medida cautelar en espera de sentencia	0	0	0	0	0	0
Tribunal pone término a medida cautelar sin aplicar sanción	0	0	1	3	1	5
Tribunal pone término a medida cautelar y aplica sanción	0	1	0	5	0	6
Tribunal revoca la sanción	4	5	11	5	7	32
Total	2.553	3.115	3.070	988	1.297	11.023

Tabla N°138: Jóvenes egresados de sanciones por causa, según sexo y región

Los egresos de este apartado contabilizan los RUT de los/as jóvenes asociados a las causas que presentan. Por ejemplo, si un/a joven egresa en el mismo año con dos causas distintas, se contabiliza dos veces, pero si es por la misma causa solo se contabiliza una vez. El total de ingresos/egresos no es sumatoria de los ingresos/egresos desagregados por sanciones, medidas o programas de salidas alternativas, dado que un/a mismo/a joven puede egresar, por la misma causa, tanto en una medida cautelar como en la sanción, por tanto, al detallar los egresos será contabilizado/a en ambas partes.

Región	CRC			CSC			PLA			PLE			SBC			Total general
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Arica y Parinacota	3	17	20	0	5	5	2	54	56	4	46	50	0	31	31	162
Tarapacá	6	33	39	10	64	74	7	115	122	27	191	218	36	226	262	715
Antofagasta	2	20	22	7	68	75	46	304	350	19	215	234	142	393	535	1.216
Atacama	1	23	24	5	78	83	7	48	55	6	51	57	7	101	108	327
Coquimbo	1	61	62	2	49	51	9	110	119	4	161	165	29	105	134	531
Valparaíso	4	108	112	19	239	258	36	392	428	41	398	439	72	398	470	1.707
Metropolitana	21	407	428	33	770	803	210	1.193	1.403	95	1.452	1.547	741	2.577	3.318	7.499
O'Higgins	2	38	40	1	68	69	15	119	134	9	153	162	11	152	163	568
Maule	1	52	53	1	57	58	14	133	147	7	181	188	10	126	136	582
Biobío	3	44	47	2	89	91	21	345	366	23	352	375	28	319	347	1.226
Araucanía	3	62	65	8	92	100	19	151	170	15	196	211	29	146	175	721
Los Ríos	3	29	32	0	0	0	3	31	34	10	89	99	8	89	97	262
Los Lagos	2	48	50	1	45	46	10	100	110	4	138	142	23	205	228	576
Aysén	1	15	16	0	10	10	1	27	28	2	18	20	5	46	51	125
Magallanes	0	5	5	3	5	8	1	3	4	5	18	23	2	17	19	59
Total	53	962	1.015	92	1.639	1.731	401	3.125	3.526	271	3.659	3.930	1.143	4.931	6.074	16.276

Egresos

Tabla N°139: Jóvenes egresados de sanciones por causa según causal de egreso

Causal de egreso	CRC	CSC	PLA	PLE	SBC	Total
Egsa del programa por egreso del joven del centro o proyecto que ejecuta sanción (sólo PIL)	0	0	4	1	0	5
Fallecimiento	0	6	30	40	50	126
Fuga desde centro cerrado (CIP,CRC)	7	0	0	0	0	7
Incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del Tribunal)	16	849	70	58	68	1.061
Ingrsa a otra medida o sanción y no puede cumplir ambas simultáneamente	9	161	373	488	293	1.324
Intervención/análisis de caso realizado	0	7	1	0	5	13
Nunca se establece contacto con el adolescente	0	128	85	50	356	619
Se elaboró PII y se envía a Tribunal (sólo PLA-PLE)	0	1	176	318	0	495
Sobreseimiento definitivo	0	2	29	13	100	144
Sobreseimiento temporal	1	0	15	2	3	21
Traslado autorizado por el director nacional	119	5	0	2	5	131
Tribunal decreta cumplimiento de la sanción o salida alternativa	491	103	1.818	1.503	2.259	6.174
Tribunal decreta quebrantamiento	1	78	136	239	679	1.133
Tribunal decreta remisión de la sanción	11	22	71	188	108	400
Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento	4	6	0	7	5	22
Tribunal decreta suspensión de la condena	1	239	494	663	1.485	2.882
Tribunal decreta sustitución condicional de sanción privativa de libertad	66	21	0	4	0	91
Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción	126	66	20	5	357	574
Tribunal decreta traslado a sección juvenil gendarmería	60	0	0	0	0	60
Tribunal decreta traslado para continuar sanción o medida en otro centro o programa	84	23	194	319	284	904
Tribunal decreta traslado por cumplimiento parcial en sanción mixta	6	1	4	22	0	33
Tribunal pone término a medida cautelar sin aplicar sanción	3	1	0	0	1	5
Tribunal pone término a medida cautelar y aplica sanción	5	0	0	1	0	6
Tribunal revoca la sanción	5	12	6	7	16	46
Total	1.015	1.731	3.526	3.930	6.074	16.276

Tabla N°140: Jóvenes egresados por causa de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según región y sexo

Región	Salidas Alternativas			Medidas Cautelares			Total		
	PSA			CIP		MCA	Mujeres	Hombres	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres				
Arica y Parinacota	6	40	46	1	41	12	132	13	173
Tarapacá	21	73	94	17	162	39	206	56	368
Antofagasta	11	48	59	40	245	25	258	65	503
Atacama	5	30	35	9	56	4	50	13	106
Coquimbo	22	120	142	16	126	19	241	35	367
Valparaíso	45	286	331	100	460	31	366	131	826
Metropolitana	46	246	292	200	1.147	326	2.765	526	3.912
O'Higgins	14	92	106	32	170	14	151	46	321
Maule	32	154	186	18	166	35	128	53	294
Biobío	7	78	85	9	152	49	496	58	648
Araucanía	19	117	136	18	192	34	209	52	401
Los Ríos	17	62	79	1	68	5	49	6	117
Los Lagos	22	158	180	8	106	16	140	24	246
Aysén	16	48	64	1	22	3	11	4	33
Magallanes	18	36	54	0	7	1	26	1	33
Total	301	1.588	1.889	470	3.120	613	5.228	1.083	8.348

Egresos

Tabla N°141: Jóvenes egresados por causa de Programas de Salida Alternativa (PSA) y a Medidas Cautelares (CIP y MCA) según causal de egreso

Causal de egreso	PSA	CIP	MCA	Total
Adolescente deja de asistir injustificadamente al PSA	70	0	0	0
Fallecimiento	6	0	23	23
Incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del Tribunal)	56	1	147	148
Ingresa a otra medida o sanción y no puede cumplir ambas simultáneamente	20	75	493	568
Intervención/análisis de caso realizado	8	0	1	1
Nunca se establece contacto con el adolescente	39	0	278	278
Por nacimiento del niño/a (sólo para niño/a en gestación)	0	2	0	2
Se elaboró PII y se envía a Tribunal (sólo PLA - PLE)	0	2	0	2
Sin información	0	1	0	1
Sobreseimiento definitivo	416	13	246	259
Sobreseimiento temporal	55	0	56	56
Traslado autorizado por el director nacional	6	74	2	76
Tribunal decreta cumplimiento de la sanción o salida alternativa	1.011	12	16	28
Tribunal decreta quebrantamiento	26	22	1	23
Tribunal decreta remisión de la sanción	2	1	0	1
Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento	0	3	642	645
Tribunal decreta suspensión de la condena	0	6	147	153
Tribunal decreta sustitución condicional de sanción privativa de libertad	0	8	4	12
Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción	4	189	9	198
Tribunal decreta traslado a sección juvenil gendarmería	0	1	0	1
Tribunal decreta traslado para continuar sanción o medida en otro centro o programa	39	281	136	417
Tribunal decreta traslado por cumplimiento parcial en sanción mixta	0	2	0	2
Tribunal pone término a medida cautelar en espera de sentencia	0	240	249	489
Tribunal pone término a medida cautelar sin aplicar sanción	0	687	871	1.558
Tribunal pone término a medida cautelar y aplica sanción	0	1.727	2.508	4.235
Tribunal revoca la sanción	131	243	12	255
Total	1.889	3.590	5.841	9.431



SENAME

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

www.sename.cl

Fono Sename 800730800



@sename_gobierno



Servicio Nacional de Menores



elsename



ANUARIO ESTADÍSTICO SENAMÉ 2015



SENAMÉ
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile